



KONRAD
ADENAUER
STIFTUNG



ELECCIONES PRESIDENCIALES y de Congreso 2018

Nuevos acuerdos ante diferentes retos

Fredy Barrero
EDITOR

ELECCIONES PRESIDENCIALES y de Congreso 2018

Nuevos acuerdos ante diferentes retos

Fredy Barrero
EDITOR



Elecciones presidenciales y de congreso 2018 : nuevos acuerdos ante diferentes retos / Fundación Konrad Adenauer [y otros].
-- Edición Fredy Barrero. -- Bogotá : Fundación Konrad Adenauer, 2019.
384 páginas : ilustraciones, gráficos ; 17x24 cm.
ISBN 978-958-5687-1-2-7
1. Elecciones presidenciales - Colombia - 2018. 2. Partidos políticos - Colombia
3. Mujeres en la política - Colombia
4. Colombia - Política y gobierno. I. Barrero, Fredy, editor
II. Fundación Konrad Adenauer.
324.0986 cd 22 ed.
A1626485

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango

©2019, Fundación Konrad Adenauer,
KAS, Colombia
Calle 90 Nro. 19C-74, Piso 2
(+57) 1 743 0947 Bogotá, Colombia
www.kas.de/kolumbienv

Dr. Hubert Gehring
Representante para Colombia

Coordinación editorial:
Andrea Valdelamar

Editor:
Fredy Barrero

Autores:
Andrés Felipe Agudelo
Daniela Vargas
David Biojó Fajardo
Fabián Alejandro Acuña
Fabio Enrique Pulido Ortiz
Fredy Andrés Barrero Escobar
Jaime Alberto Torres Meneses
Juan David Velasco
Juan Manuel González Sánchez
Juan Pablo Milanesse
Lina Vanessa Guavita Vanegas
Luciana Manfredi
Magda Catalina Jiménez Jiménez
Margarita Batlle
Mónica del Pilar Burgos
Nadia Pérez Guevara
Nicolás Alejandro Liendo
Sebastián Álvarez Posada
Sergio Angel Baquero

Producción gráfica:
Opciones Gráficas Editores Ltda.
Cra 30A#4A - 24 Bogotá, D.C.
Natalia Arosa Escobar
Diseño Gráfico

Tels: 237 2023 - 237 2383
www.opcionesgraficas.com

ISBN: 978-958-56871-2-7
Primera edición: marzo 2019
Bogotá

Impreso en Colombia
Printed in Colombia

Los textos que aquí se publican son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no expresan necesariamente el pensamiento ni la posición de la Fundación Konrad Adenauer.

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción y la comunicación pública total y parcial y la distribución, sin la autorización previa y expresa de los titulares.

Contenido

Presentaciones

Reflexiones plurales como insumo de la democracia	7
<i>Dr. Hubert Gehring</i>	

Un análisis de los procesos electorales 2018 y sus resultados	9
<i>Fredy Andrés Barrero Escobar</i>	

I. Elecciones presidenciales y de Congreso de la República 2018

¿Después de la cuota, qué? Mujeres y representación política en las elecciones al Congreso de Colombia en 2018	15
<i>Daniela Vargas y Margarita Batlle</i>	

Rendimiento electoral de la centro-derecha en las elecciones 2018	47
<i>Nicolás Liendo y Lina Guavita</i>	

Candidaturas presidenciales en 2018: entre independientes, coaliciones y candidatos de partido	79
<i>Fabián Alejandro Acuña</i>	

¡Twitteo, luego existo! Un análisis de las dinámicas de competencia electoral de los candidatos a la Presidencia de Colombia 2018 en Twitter	117
<i>Luciana Manfredi, Juan Manuel González Sánchez y David Biojó Fajardo</i>	
Coaliciones y firmas: los nuevos viejos actores políticos	147
<i>Sebastián Álvarez Posada</i>	
Patrones espaciales de comportamiento electoral. Análisis de la distribución geográfica de los votos de Iván Duque y Gustavo Petro	165
<i>Juan Pablo Milanese</i>	
Desempeño electoral de la FARC en las elecciones de 2018	201
<i>Fabián Alejandro Acuña y Nadia Pérez Guevara</i>	
II. Participación política	
El accidentado camino del Estatuto de la Oposición en Colombia	243
<i>Fabio Enrique Pulido Ortiz y Andrés Felipe Agudelo</i>	
Entre votos y almas: participación de las iglesias evangélicas en las elecciones de Congreso 2018 en Colombia	275
<i>Juan David Velasco, Jaime Alberto Torres Meneses y Mónica del Pilar Burgos</i>	
Tensión y turbulencia en el sistema. Movimientos sociales y partidos políticos en las elecciones nacionales de 2018	299
<i>Magda Catalina Jiménez Jiménez</i>	
III. Metodología para el análisis electoral	
Aportes metodológicos para el análisis electoral y partidista	353
<i>Fredy Andrés Barrero Escobar y Sergio Angel Baquero</i>	
Acerca de los autores.....	379

Reflexiones plurales como insumo de la democracia

Las elecciones del año 2018, y de manera especial la primera vuelta de las presidenciales, ocurrieron en medio de una gran variedad de candidaturas partidistas, independientes y por coaliciones, que reflejaron el amplio espectro del abanico político colombiano. Y aunque fue necesaria una segunda vuelta para definir al ganador, se trató de una victoria que, junto a la llegada de nuevas fuerzas al Congreso, ha supuesto un renovado escenario de gobernabilidad y representación política.

Siguiendo esta línea, el funcionamiento y la evolución del sistema de partidos políticos merecen una atención especial dada la importancia que dichas organizaciones tienen en el proceso de canalizar y responder efectivamente a las necesidades de la sociedad; más aun teniendo en cuenta el momento por el que atraviesa el país tras la firma del acuerdo de paz con las FARC-EP.

Lo anterior, sumado a otras variables, nos llevó a promover junto con un grupo selecto de académicos de varias universidades del país, un estudio que analizara los procesos electorales de 2018 y sus resultados e implicaciones de cara a las elecciones territoriales de 2019.

Bajo la coordinación académica del profesor Fredy Barrero, editor de la obra que aquí presentamos, convocamos a un grupo de reconocidos expertos para que abordaran dichas inquietudes desde una perspectiva académica, pero también teniendo en cuenta puntos de interés y recomendaciones para ciudadanos y tomadores de decisión.

El libro *Elecciones presidenciales y de Congreso 2018. Nuevos acuerdos ante diferentes retos* es precisamente una invitación a la reflexión y, además de dar a conocer hechos y antecedentes relevantes sobre distintas temáticas, aborda cuestiones como: la participación de las

mujeres en las dinámicas partidistas y territoriales de las elecciones de Congreso; las candidaturas presidenciales independientes y las coaliciones, en especial las que se realizaron entre partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos; las dinámicas de competencia entre los candidatos presidenciales, tomando como base sus interacciones en redes sociales como *Twitter*; y el desempeño electoral del partido FARC en las elecciones legislativas, entre otros.

Ahora bien, desde luego, hay muchos temas aún por abordar en este campo, que desbordan el propósito y alcance de esta publicación. Y seguramente con los cambios que se avecinan en el desarrollo de la política nacional, se abrirán más perspectivas de análisis. Sin embargo, esperamos que este libro constituya un insumo relevante para aquellos quienes, desde una aproximación académica y política, buscan profundizar sus conocimientos frente a temas claves para la democracia en Colombia.

Más allá de dar una visión unificada frente a los acontecimientos y desafíos políticos, nuestro interés es promover y facilitar reflexiones y análisis plurales que proporcionen insumos a los ciudadanos y líderes, para formarse una propia posición fundamentada respecto a asuntos claves de la política. Lo anterior sin que el resultado de los análisis o las conclusiones aquí consignadas por los autores comprometan o representen necesariamente la posición de la KAS.

Por último, agradecemos de manera muy especial al coordinador académico y coeditor de la publicación, Fredy Barrero, y a los autores por sus aportes, esfuerzo y compromiso con este proyecto.

Dr. Hubert Gehring

Representante de la KAS en Colombia

Un análisis de los procesos electorales 2018 y sus resultados

En 2018, los colombianos asistieron a cuatro procesos electorales de trascendencia nacional. En marzo, fueron las elecciones de Congreso de la República (Senado y Cámara de Representantes), concurrentes con los procesos de democracia interna que adelantaron algunos partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, para escoger a sus candidatos presidenciales. Posteriormente, en mayo y en junio, se llevaron a cabo la primera y segunda vueltas presidenciales¹, respectivamente. A todas luces, 2018 fue un año de grandes movimientos electorales, que por las dinámicas propias de los calendarios electorales tendrá efectos en las elecciones territoriales de 2019. Por tal motivo, un grupo de académicos de las principales universidades del país nos dimos a la tarea de analizar los procesos electorales de 2018 y sus resultados. A continuación, presentaremos una breve descripción de la metodología compartida con la que se escribieron los capítulos, así como una reseña de cada uno.

La publicación se dividió en tres apartados: en el primero, se aborda el análisis de las elecciones presidenciales y de Congreso de la República; en el segundo, se revisan temas propios de la participación política en un contexto electoral; y finalmente, se tiene un acápite destinado a la metodología para el análisis electoral. Cada capítulo inicia con una introducción, en la que se presenta el problema a investigar. Después, se propone un estado del arte, donde se reúne la literatura que da cuenta del estado de la discusión de cada tema, así como los principales aportes que se evidencian para el caso colombiano. Seguidamente, se ofrece un diagnóstico del tema, con lo que se espera dar una contextualización del

¹ En agosto, los colombianos acudieron a las urnas para votar por la consulta popular anticorrupción.

fenómeno, en especial en lo que se refiere a sus antecedentes y a los actores que en él intervienen. Luego se presenta un análisis de los resultados, con lo que se busca responder a las inquietudes planteadas en la introducción. Por último, se realiza un ejercicio prospectivo, a partir del cual se plantean las implicaciones de los resultados y procesos analizados para el sistema político colombiano, en perspectiva de las elecciones territoriales de 2019. Teniendo presente esto, a continuación, se hará una breve descripción de cada uno de los capítulos.

La primera parte, *Elecciones presidenciales y de Congreso de la República, 2018*, está compuesta por siete capítulos. Inicia con el escrito por Daniela Vargas y Margarita Batlle, quienes realizan un análisis histórico de la participación de las mujeres con motivo del uso de la cuota de género, y se concentran en comprender la participación de las mujeres en las dinámicas partidistas y territoriales de las elecciones de Congreso de 2018. Por su parte, Nicolás Liendo y Lina Guavita analizan lo que denominan “el retorno al poder de la derecha” y para esto identifican que temas relacionados con la seguridad, la moralidad y la economía son llamativos para los electores colombianos.

El capítulo de Fabián Acuña resalta la importancia que para estas elecciones adquirieron las candidaturas presidenciales independientes y las coaliciones, en especial las realizadas entre partidos y movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos. De igual forma, el autor da cuenta de los desafíos que enfrentan en la escogencia de sus candidatos tanto los partidos y movimientos políticos, como los grupos significativos de ciudadanos y las coaliciones entre estos.

Uno de los capítulos novedosos del libro es el escrito por Luciana Manfredi, Juan González y David Biojó, quienes utilizan herramientas analíticas de la administración y de la ciencia política para analizar las dinámicas de competencia entre los candidatos presidenciales, tomando como base sus interacciones en *Twitter*.

Posteriormente, Sebastián Álvarez se encarga de revisar el desempeño electoral de los grupos significativos de ciudadanos y la implicación de estos para la estabilidad del sistema de partidos colombiano (en particular, en lo que respecta al ejercicio de representación como *accountability*).

Juan Pablo Milanese realiza un análisis de la distribución geográfica de los votos por Duque y Petro, con el que identifica una posible regionalización del voto en Colombia, toda vez que se distinguen unos municipios que se presentan como enclaves electorales para

uno u otro candidato. Así, dado que se trató de dos propuestas políticas contrapuestas, podría decirse que este trabajo pone en evidencia los enclaves electorales de la centroderecha frente a los de la centroizquierda en Colombia.

Nadia Pérez y Fabián Acuña revisan el desempeño electoral del partido FARC en las elecciones legislativas de 2018. En este capítulo, también se describen algunos procesos de reincorporación política que han tenido otros movimientos armados ilegales tanto colombianos como en América Latina.

La segunda parte del libro, *Participación política*, está compuesta por tres capítulos. En el primero, Fabio Pulido y Andrés Agudelo hacen una revisión histórica del largo periodo que demoró la formalización del Estatuto de la Oposición en Colombia, pues, aunque se encontraba consagrado en la Constitución Política de 1991, solo hasta 2018 se convirtió en realidad con la expedición de la Ley 1909.

Por su parte, Juan D. Velasco, Jaime Torres y Mónica Burgos, se adentran en el análisis electoral de las iglesias evangélicas y concientan sus esfuerzos en identificar el peso electoral de las mismas, a la luz de las votaciones obtenidas en las elecciones de Congreso y en las del plebiscito de la paz. Este ejercicio es realizado con una importante propuesta de cartografía electoral, la cual se complementa con un análisis de trinos en *Twitter* de los congresistas electos de los partidos denominados por los autores como “evangélicos”.

Magda Catalina Jiménez presenta un panorama en el que la relación entre movimientos sociales y partidos políticos estuvo, hasta cierto punto, mediada por los resultados del proceso de paz. De igual forma, la autora demuestra especial interés por la interacción entre partidos y movimientos sociales, así como por los repertorios de acción de las movilizaciones sociales.

La última parte, *Metodología para el análisis electoral*, tiene un solo capítulo, a cargo de Sergio Angel y de mí (excusas por escribir en primera persona). En este capítulo trabajamos algunos de los principales indicadores que se utilizan para realizar análisis electoral y de partidos políticos.

En nombre de los autores, agradezco el decidido apoyo de la Fundación Konrad Adenauer, el de su director para Colombia, el señor Hubert Gehring, así como el de nuestra líder de proyecto, Andrea Valdelamar.

Esta publicación se suma a las iniciativas de análisis que llevamos a cabo para las elecciones de 2014 y las de 2015.

Finalmente, cabe resaltar que cada uno de los capítulos aquí contenidos pasó por el filtro de dos pares académicos ciegos, quienes, tras revisar los trabajos, hicieron sus observaciones teóricas y metodológicas a la investigación académica adelantada por los autores. Estas críticas, revestidas de insumos, sirvieron para mejorar cada capítulo.

Fredy Andrés Barrero Escobar
Coordinador académico y editor



Elecciones presidenciales y de Congreso de la República 2018



¿Después de la cuota, qué? Mujeres y representación política en las elecciones al Congreso de Colombia en 2018

Daniela Vargas¹ y Margarita Batlle²

Introducción

En marzo de 2018 Colombia eligió un nuevo Congreso, utilizando por segunda vez en este tipo de elecciones la cuota de género aprobada en la Ley 1475 de 2011. Dándole continuidad al patrón histórico de exclusión, aproximadamente el 80% de los congresistas electos son hombres. Así, mientras otros países latinoamericanos como México y Bolivia cuentan en la actualidad con congresos paritarios (IPU, 2018), el próximo Congreso contará con un porcentaje de mujeres menor al anterior, elegido en 2014.

Las cifras son desalentadoras. Las mujeres apenas superan el 23% en el Senado y el 18% en la Cámara de Representantes. La cuota, que exige que se garantice una participación en las listas de al menos el 30% a hombres y mujeres, parece haberse quedado corta, con una distancia

¹ Máster en Ciencia Política de la Universidad de Salamanca y profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia. Entre sus temas de investigación están la participación y representación política de las mujeres, los procesos electorales, la construcción de paz y la gobernabilidad.

²Doctora en Ciencia Política y Máster en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Salamanca. Entre 2015 y 2017 fue investigadora postdoctoral Fondecyt-Conicyt/Universidad Católica de Chile y este capítulo se basa en resultados de dicho proyecto posdoctoral, titulado Women's representation in National Congresses in Latin America: Institutional Design, Political Parties and Multilevel Political Careers (CONICYT-FONDECYT posdoctorado 3160447). Sus temas de investigación se centran en los partidos políticos, las reformas electorales, la política subnacional y la participación política de las mujeres en América Latina.

del 17% entre candidatas y electas en el Senado y casi el 20% en la Cámara. Las mujeres compiten pero no logran ganar por distintos factores asociados, entre otros, al diseño institucional, a las dinámicas partidarias y a la cultura política.

El presente capítulo se propone analizar los datos sobre representación política de mujeres en las elecciones de 2018 en Colombia. Ponemos la mirada específicamente en la cantidad de mujeres que compiten en elecciones y la proporción de ellas que gana un escaño. Para esto, construimos una base de datos a partir de información electoral provista por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Si bien se presta especial atención a los resultados de las dos últimas elecciones, en las que se utilizó la cuota de género, el capítulo responde también a un análisis histórico de la participación y el éxito de las mujeres que han competido por un escaño en el Congreso colombiano. Aquí nos preguntamos por las dinámicas –partidistas y territoriales– de la competencia para las elecciones legislativas de 2018. Además, reflexionamos sobre la situación de la normativa que busca reducir la inequidad de género en política, sus aportes y falencias, así como sobre el papel del nuevo Gobierno en potenciales reformas.

El capítulo se encuentra dividido en cuatro secciones. La primera es una descripción sobre la representación política de las mujeres en la región con énfasis en el papel que han jugado las acciones afirmativas, especialmente la cuota de género y la normativa paritaria. La segunda parte se enfoca en los cambios que han tenido lugar en la normativa colombiana con el objetivo de lograr la equidad de género en el ámbito de la política y la administración pública. En la tercera sección se analizan comparativamente los resultados de las elecciones legislativas celebradas en marzo de 2018 y en la última sección se plantean unas reflexiones finales y unas recomendaciones de política pública con el objetivo de contribuir a fortalecer la normativa que aboga por la equidad de género en el ámbito público.

Representación política y cuotas de género en América Latina

En el último siglo de práctica y evolución democrática, tal vez el cambio más sustantivo ha sido la inclusión de las mujeres como parte

del demos o quiénes gozan de ciudadanía plena con derecho y deber de participar en el gobierno (Dahl, 2004). El reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres le otorgó a por lo menos la mitad de la población adulta –en la mayoría de los países– una oportunidad con la que hasta ese momento no contaban: elegir y ser elegidas.

Su reconocimiento como ciudadanas las hizo parte fundamental de la masa de electores, aunque no garantizó que efectivamente formaran parte de las listas electorales ni que llegaran a ser electas. Hoy en día, solo en siete países del mundo las mujeres son más del 45% del total de representantes electos en las cámaras legislativas³. Particularmente en América Latina, alrededor de un 28,3% de las curules en los congresos están ocupadas por mujeres (CEPAL, 2016). Estos datos dejan claro que, aun incluyendo la igualdad como principio en la legislación electoral, existen otros múltiples obstáculos para el ejercicio de los derechos políticos, donde lo formal y lo informal interactúan.

La baja presencia de mujeres en los distintos cargos políticos se empezó a advertir hace algún tiempo como un llamado de atención tanto para los países como para los organismos internacionales interesados en el tema, pues representaba un déficit en la calidad de las democracias (Levine y Molina, 2011), siendo parte del tipo de desigualdad –posiblemente– más universal y generalizada: la de género. La Organización de las Naciones Unidas (ONU), organismos internacionales, gobiernos y organizaciones sociales emprendieron una serie de esfuerzos para revisar esta situación y encontrar alternativas de mejora a nivel mundial⁴.

No obstante, estas iniciativas necesitarían de otras medidas más concretas y adaptadas a los ordenamientos jurídicos y sistemas políticos de cada país, que permitieran llevar el principio de igualdad a la práctica. Una de las respuestas a esta necesidad fueron las medidas de acción afirmativa, particularmente las cuotas de género y, más adelante, el principio de paridad.

³ Ruanda (61,3% en las elecciones de 2013 en la Cámara Baja); Cuba (53,2% en la Cámara única en las elecciones de 2018); Bolivia (53,1% en la Cámara Baja y 47,2% en la Cámara Alta en las elecciones de 2014); Granada (46,7% en la Cámara Baja en las elecciones de 2018); Namibia (46,2% en la Cámara Baja en las elecciones de 2014); Nicaragua (45,7% en la Cámara Baja en las elecciones de 2016) y Costa Rica (45,6% en la Cámara única en las elecciones de 2018).

Recuperado de <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>.

⁴ Ejemplos de estos esfuerzos internacionales son: las conferencias mundiales sobre la mujer (México, 1975; Copenhague, 1980; Nairobi, 1985; Beijing, 1995); la Declaración del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer 1975-1995, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (aprobada en 1979). A nivel regional se destacan las conferencias regionales de la mujer de América Latina y el Caribe, particularmente la de Quito en 2007 y la de Brasilia en 2010.

Las medidas de acción afirmativa surgen con el objetivo de compensar desigualdades históricas y transformar patrones de comportamiento y cultura política respecto de los actores del sistema, entre ellos los partidos políticos (Caminotti, 2013, p. 3). Su incorporación en los marcos normativos nacionales implicó el proceso de reforma electoral más importante y generalizado de los últimos años (Franceschet, Krook y Piscopo, 2009, p. 2).

Actualmente alrededor de 100 países han adoptado este tipo de medidas en diversos formatos (Krook, 2009, p. 4). Existen diferentes tipos de cuotas, que se podrían agrupar en tres categorías: a) cuotas legales, b) cuotas voluntarias o cuotas de partido y c) asientos reservados (Krook, 2009). Las primeras son las que se establecen en las leyes o la Constitución de cada país, las segundas son las que adoptan los partidos políticos de manera facultativa e incorporan en sus estatutos internos –en los dos casos, se trata de un número o porcentaje de mujeres que debe incluirse en las listas o candidaturas a cargos de elección popular–, en el tercer caso se trata de escaños exclusivos para ser ocupados por mujeres. En Europa las cuotas de partido han sido las más comunes, mientras que en América Latina han sido las cuotas legales (Krook, 2009). Por su parte, los escaños reservados (porcentaje o número fijo de mujeres con curul) se han aplicado principalmente en los países de África, Asia y Medio Oriente.

La evidencia demuestra que las cuotas de género resultan en más participación política de las mujeres en cargos de elección popular (Franceschet, Krook y Piscopo, 2012). Teniendo en cuenta que dichas disposiciones llegan para aplicarse en el marco de sistemas en marcha, estas interactúan con otras normas, procedimientos, actores y prácticas. Diversos autores sostienen que su efectividad está estrechamente conectada tanto con su mismo diseño, como con diferentes elementos del sistema electoral y con el rol de las élites, los partidos, las organizaciones sociales y demás actores políticos presentes en determinado contexto (Htun y Jones, 2002; Larserud y Taphorn, 2007; Archenti y Tula, 2008; Jones, 2009, entre otros).

En ese sentido, se afirma que las leyes de cuotas son más exitosas cuando se aplican en el marco de sistemas proporcionales (Norris, 1985; Rule, 1987; Darcy, Welch y Clarke, 1994; Htun y Jones, 2002), con listas cerradas y bloqueadas (Htun y Jones, 2002; Krook, 2009; Tula, 2015) y en distritos electorales medianos o grandes (Norris, 1985; Rule, 1987;

Htun y Jones, 2002). Respecto del diseño de la cuota, esta tendrá más posibilidades de éxito cuanto mayor sea el porcentaje de inclusión, si se garantiza un mandato de posición que asegure a las mujeres determinados puestos en la listas y si contempla sanciones por incumplimiento (Archenti y Tula, 2008; Jones, Alles y Tchintian, 2012; Caminotti y Freidenberg, 2016, entre otros).

Como lo señalan Freidenberg y Lajas (2017), entre 1991 y 2016, se han llevado a cabo 35 reformas legales en 17 países de América Latina, relacionadas con la implementación de cuotas de género o paridad, esta última condición apenas en siete de estos casos y como una etapa posterior. La proliferación de cuotas legales en la región surge luego de la Tercera Ola Democratizadora en el subcontinente (Huntington, 1994), que se ve impulsada por los compromisos internacionales que empiezan a adquirirse, y se evidencia su difusión transnacional (Caminotti, 2013, p. 2), migración o reacción en cadena.

Más recientemente, numerosos países latinoamericanos han aprobado normativa paritaria o se encuentran debatiendo su incorporación en el marco legal nacional o subnacional. Como un principio superador de la cuota, la paridad supone que, para la conformación de candidaturas, se cuente con hombres y mujeres en proporciones iguales (50%-50%), de manera que la población subrepresentada –en este caso, las mujeres– pueda acceder a los cargos en la misma medida que los hombres.

De todas formas, la literatura sobre mujeres y política ha demostrado que la llegada de estas a ocupar cargos de elección popular se encuentra condicionada por un entramado de variables institucionales y no institucionales. Si bien la existencia de una cuota de género, sus características y su interacción con el sistema electoral han sido de las variables más analizadas, otras como el papel de los partidos políticos –crucial en tanto monopolizan la organización de las listas electorales– o la ambición también han recibido atención.

Autores como Lawless y Fox (2012) centran su análisis en aquello que condiciona las decisiones de las mujeres de competir o no por un cargo electoral y demuestran la existencia de diferencias motivacionales entre hombres y mujeres en términos no solo de ambición, sino también respecto del proceso de socialización que las lleva a tomar dichas decisiones. Sin embargo, el condicionamiento se encuentra también mediado por el papel de los partidos políticos y las élites partidistas, que son los que deciden, entre otras cosas, quiénes integrarán las listas electorales

(Kunovich y Paxton, 2005; Hinojosa, 2009 y 2012; Hinojosa y Vijil, 2012; Hinojosa y Franceschet, 2012). Las prácticas de elites y partidos –sean estas formales o informales– tienen efectos diferenciados sobre hombres y mujeres (Krook, 2010, p. 162; Verge, 2015; Dittmar, 2015; Bjarnegard y Kenny, 2015). Las mujeres deben trabajar más para conseguir el mismo financiamiento que los hombres, como se evidencia en el caso de Estados Unidos (Herrick y Morehouse Méndez, 2014), y se ven además negativamente afectadas por el modo en que los medios cubren sus campañas en época electoral (Fowler y Lawless, 2009; Llanos, 2014).

La implementación de la cuota en América Latina

El proceso inicia en 1991 en Argentina⁵ con la inclusión de la cuota en el ámbito parlamentario nacional, seguido por México (1996), Paraguay (1996), Bolivia (1997), Brasil (1997), Costa Rica (1997), Ecuador (1997), Panamá (1997), Perú (1997), República Dominicana (1997), Venezuela (1997), Colombia (2000 y 2011 electoral), Honduras (2000), Uruguay (2009), Haití (2011-2012) y El Salvador (2013). La mayoría de estas disposiciones legales han ido variando con el transcurso de los años, normalmente para acercarse al ideal de paridad en la representación y de ampliación al ámbito subnacional, aunque el impulso ha sido menor en este último punto.

Los resultados al menos en los cuerpos legislativos nacionales son claros: el número de legisladoras ha aumentado y así se ha ubicado al subcontinente como la segunda región del mundo con más mujeres en sus cámaras bajas o únicas, después de los países nórdicos (Tula, 2015, p. 10, información actualizada a febrero de 2016). Pero es evidente que la deuda aún no está saldada (Reynoso y D'Angelo, 2004, p. 4): si bien se han ampliado las bases de la representación, todavía no se puede decir que las mujeres tienen las mismas oportunidades de participar en política que los hombres.

La aplicación de las cuotas ha mostrado, entonces, que su impacto puede verse limitado por otros factores a la hora de garantizar la

⁵ Para Freidenberg y Lajás (2017), aquí empezaría la primera ola de reformas con las que se busca establecer porcentajes mínimos que ayuden a posicionar a las mujeres en candidaturas para cargos de elección popular. A esta le sigue la segunda ola, en la cual se buscó aumentar el porcentaje de la cuota existente para avanzar hacia la paridad, incluir mandatos de posición claros y eliminar las válvulas de escape. Finalmente, en una tercera ola que habría comenzado en 2009, cuando se empieza a introducir oficialmente la paridad en algunas reformas legales, se está buscando una igualdad sustantiva.

representación efectiva en el escenario político-electoral. Las cuotas han intentado agilizar el logro de una compensación que difícilmente se daría de manera espontánea, su implementación es clave para cambiar la situación, generar debate y, en el largo plazo, llevar al debilitamiento de estereotipos de género, pero se ha quedado corta frente a los diseños electorales y la vida interna de los partidos.

El estancamiento en la representación de las mujeres, producto de los obstáculos anteriores, motivó a varios países a reformular sus disposiciones sobre la cuota⁶. Y, posteriormente y a través de procesos distintos, siete de ellos –Costa Rica (2009), Ecuador (2009), Bolivia (2004/2010), Nicaragua (2012), México (2014), Honduras (2017) y Argentina (2016 media sanción)– incorporaron el principio de paridad en su legislación electoral. La paridad política es sin duda un paso adelante en la equidad y neutraliza algunos efectos negativos que la cuota no puede evadir (Archenti y Tula, 2014), pero sigue siendo esencial que la acompañen los diseños electorales, la alternancia y la universalidad en la aplicación de las medidas, para poder hablar de una democracia paritaria.

Los resultados electorales en los países que exigen paridad en las listas de candidaturas hacen evidente que la evolución de las cuotas hacia este principio de equidad es necesaria para alcanzar los efectos deseados y no caer en el estancamiento. En Bolivia, por ejemplo, antes de 2010 existía una cuota del 30% con la que las mujeres alcanzaban porcentajes inferiores al 20% de la representación en la Cámara Baja. Con el paso a la paridad, con mandato de posición y sin excepciones en su aplicación, este porcentaje subió al 25% en 2014 y al 53,10% en 2018 (Freidenberg y Lajas, 2017; Unión Interparlamentaria, IPU, 2018b).

Una situación similar ocurrió con Costa Rica y Nicaragua. En el primer caso, una cuota del 40% sin mandato de posición aplicada en 1996, hizo que las mujeres alcanzaran el 19% en las elecciones de 1998, el 35% en 2002 y el 36% en 2006. Para 2013, luego de la inclusión de la paridad con mandato de posición (2009), esta cifra subió al 38,6% y actualmente cuentan con un 45,6% de mujeres en su Congreso (Freidenberg y Lajas, 2017; Unión Interparlamentaria, IPU, 2018b). En el segundo caso, la paridad, con mandato de posición y sin excepciones

⁶ Brasil (1997, 2009), Bolivia (1999, 2010), Perú (2000), República Dominicana (2000), Ecuador (2000, 2009), México (2002, 2011), Honduras (2004, 2012) y Costa Rica (2009).

aprobada en 2012 hizo que el país pasara de tener porcentajes de mujeres electas de no más del 20%, a un 45,7% en las elecciones de 2016⁷.

El caso de México va en la misma línea. Con la implementación de una cuota del 30% en 1996, llegó a porcentajes de entre el 15% y el 23%. En 2011 la cuota pasó a ser del 40% con mandato de posición y sin excepciones en su aplicación, por lo que en las elecciones de 2012 los porcentajes subieron al 36,8%. La adopción de la paridad a partir de 2014 hizo que el país alcanzara un 42,6% de mujeres electas en la Cámara Baja en 2015 y en las últimas elecciones de julio de 2018 logró un 49,2% (Freidenberg y Lajas, 2017; Unión Interparlamentaria, IPU, 2018b).

Mientras tanto, en Colombia, donde la primera legislación sobre cuota para elecciones se dio en 2011, la representación política de las mujeres en el Legislativo llegaba máximo al 12% en la Cámara Baja y al 17% en la Alta antes de la implementación de la cuota del 30%. A partir de ese momento, los porcentajes de mujeres en la Cámara Baja han subido solo a 19,9% en 2014 y a 18,3% en 2018, y para la Cámara Alta a 22,5% y a 23,4%, respectivamente. No resulta extraño que Bolivia (3), Nicaragua (6), Costa Rica (7) y México (9)⁸ estén entre los primeros diez países del mundo con mayores porcentajes de mujeres en sus legislativos, y que Colombia se ubique en el puesto 131 según los datos de la Unión Interparlamentaria (IPU, 2018a).

El camino normativo hacia la equidad de género en la participación política en Colombia

En 1954, a través de un proceso de reforma constitucional, se reconoció el derecho al voto para las mujeres; luego, la Constitución de 1991 reconoció la igualdad entre hombres y mujeres (artículos 13 y 43). Pero no fue sino hasta el año 2000 con la Ley Estatutaria 581 cuando se instauró la primera Ley de Cuotas que señaló que el 30% de los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles en la estructura de la administración pública debían ser ocupados por mujeres.

⁷ En el caso de Nicaragua, la inclusión de la paridad voluntaria por parte del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) hizo que antes de la aplicación de la paridad legal (2012), en las elecciones de 2011, el porcentaje ya hubiera aumentado al 40,2% (BID-IDEA, 2015).

⁸ Con los resultados de las elecciones de julio de 2018, probablemente México escalará al cuarto lugar en la clasificación.

No obstante, esta ley no aplicó para los cargos de elección popular debido a la sentencia C371/00 de la Corte Constitucional que consideró que violaba la libertad de asociación y autonomía interna de los partidos políticos. Once años después de la entrada en vigencia de esta ley –y veinte años después de la instauración de la primera ley de cuotas en América Latina–, se aprobó la Ley 1475 de 2011 que definió la obligatoriedad de un 30% de candidaturas de uno de los dos géneros en las listas electorales⁹.

Hay varios elementos que cabe destacar de la cuota colombiana. El primero es que no exige un mandato de posición. De acuerdo con Tula (2015, p. 21), puede pensarse que la inclusión de esta característica no tendría el peso esperado en el caso colombiano, teniendo en cuenta que los partidos pueden elegir presentar listas cerradas y bloqueadas o con voto preferente, y la mayoría optan por la última opción; sin embargo, el mandato de posición es importante aún con voto preferente porque los primeros lugares son de mayor visibilidad. Además, cuando un partido o movimiento político incorpora a las mujeres en las primeras posiciones de su lista está demostrando a la ciudadanía que promueve la real igualdad de derechos y oportunidades entre los géneros.

Otro tema particular en el caso de Colombia es la exclusión de la aplicación de la cuota de género en los distritos que eligen menos de cinco escaños. Eso implica que las mujeres de los departamentos que eligen menos de cinco bancas para la Cámara de Representantes no gozan de los mismos derechos que sus pares de departamentos más poblados. Esta diferencia regional de aplicación castiga aún más a las zonas deprimidas económicamente e incluso a las más afectadas por el conflicto armado.

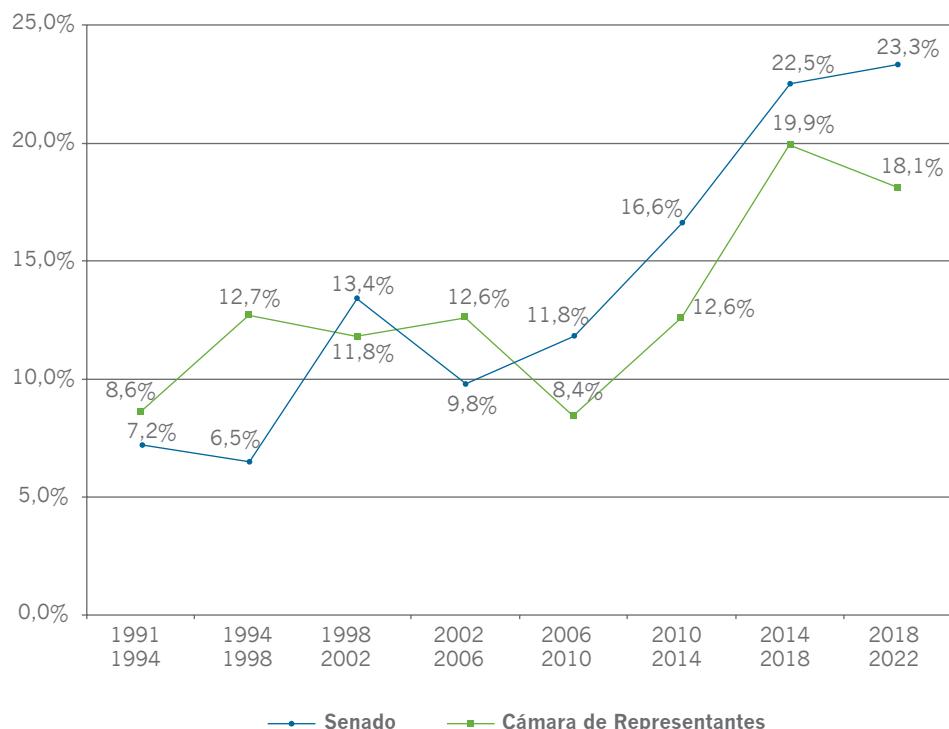
La cuota ha regido en cuatro procesos electorales: subnacionales de 2011 y 2015 (asambleas departamentales y concejos municipales) y legislativas de 2014 y 2018. Particularmente en el caso del Legislativo, puede decirse que con la aplicación de la cuota del 30% se dio un aumento en el número de mujeres electas; no obstante, así como ha ocurrido

⁹ “Las listas donde se elija 5 o más curules para corporaciones de elección popular o las que se sometan a consulta exceptuando su resultado deberán conformarse por mínimo un 30% de uno de los géneros”. Con esta ley se adoptan reglas generales en la organización y el funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, y particularmente en el artículo 28 se habla de la cuota de género para elecciones. Incluye también la equidad de género como principio rector de las organizaciones políticas, y disposiciones en la financiación de campañas y la organización interna de los partidos. La cuota contiene también una sanción por incumplimiento que implica la no oficialización de las listas que no logran al menos ese 30% exigido.

en otros casos de la región, esta cuota no ha generado un incremento sostenido en la representación que permita llegar al ideal de paridad y aunque mejora la proporción de mujeres en los congresos con respecto al periodo previo a su existencia, acaba por caer en un estancamiento.

Como se puede ver en el Gráfico 1, la situación es similar en ambas cámaras, con un crecimiento sostenido en la proporción de mujeres que alcanzan una banca en 2010 y 2014. Sin embargo, este crecimiento se estanca en 2018.

Gráfico 1. Mujeres elegidas en el Congreso de Colombia, 1991-2018



Fuente: RNEC.

Con el Acto Legislativo 02 de 2015, conocido en Colombia como la Reforma al Equilibrio de Poderes, aprobado en julio de dicho año, se abrió la puerta al paso pendiente hacia la paridad y al ajuste de los problemas estructurales de la cuota vigente en el país. La reforma incluyó como principios constitucionales los conceptos de paridad, alternancia y universalidad. De acuerdo con el artículo 20 de esta norma, “en la conformación de las listas (para procesos de elección popular) se observarán

en forma progresiva, entre otros, los principios de paridad, alternancia y universalidad, según lo determine la ley”.

Para que esto ocurriera, se dio una importante articulación de esfuerzos entre organizaciones sociales de mujeres y género, organizaciones internacionales, la academia y la bancada de mujeres del Congreso de la República, especialmente a través de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. Distintas actividades como foros, elaboración de documentos guía, cabildeo con partidos y actores políticos, acompañamiento e impulso a los debates sobre el asunto, estuvieron en la agenda de todas las fuerzas interesadas en dar la discusión y avanzar hacia una democracia paritaria. Al final, los tres principios quedaron incorporados en la reforma, pero sujetos a la promulgación de una ley que los desarrollara y estipulara su aplicación en la vida práctica. Nuevamente, las mujeres de los distintos sectores se reunieron para construir y acompañar la radicación de un proyecto de ley estatutaria que hacía operativos los principios de manera progresiva.

En resumen, el proyecto proponía que para las elecciones de 2018 se mantuviera el porcentaje del 30%, pero se eliminara la excepción de la aplicación de dicha cuota en las 19 circunscripciones donde no rige (universalidad en la aplicación de la ley) y que no se pudiera inscribir en cada lista a más de dos candidatos del mismo género de forma consecutiva (buscando llegar a la alternancia). Luego, para las elecciones de 2022, se proponía aumentar el porcentaje de la cuota al 40% y en 2026 llegar finalmente al 50%, con listas cremallera¹⁰ y sin excepciones. Además, el proyecto tocaba temas de financiación pública, destinación de recursos y acceso a medios de comunicación para mujeres y jóvenes.

El proyecto fue discutido y aprobado en la Comisión Primera del Senado y estuvo en el orden del día en la Plenaria de la corporación, pero no llegó a debatirse por falta de quorum y finalmente se hundió por trámite. Así, la puerta hacia la paridad no se cruzó, pero quedó entreabierta gracias a la inclusión de los principios constitucionales y a la movilización de distintos sectores sociales. En las elecciones de 2018 la norma que aplicó nuevamente fue la que exigió solo a 14 de los 33 distritos electorales del país la inscripción de al menos el 30% de uno de los dos géneros en las listas presentadas por los partidos.

¹⁰ El concepto de listas cremallera se refiere a la alternancia 1·1 entre hombres y mujeres en la conformación de una lista electoral.

Mujeres candidatas y mujeres ganadoras en las elecciones legislativas de 2018

Las elecciones celebradas en 2018 resultaron en un estancamiento en el crecimiento de la proporción de mujeres que alcanza un escaño en el Congreso, lo cual repercutió además en que el país cayera 25 puestos en el ranking que mide la presencia de mujeres en los legislativos de la Unión Interparlamentaria, que considera alrededor de 200 países. Colombia pasó de ocupar el puesto 106 en 2014 al 131 en 2018 (Batlle, 2018).

Si bien estos porcentajes esconden comportamientos que varían en términos del partido político que conforma y presenta la lista y también al observar las dinámicas históricas de cada territorio en el que se compite, hay algunas tendencias claramente identificables. Por un lado, los partidos políticos en su mayoría han optado por continuar utilizando la cuota como un techo y no como un piso, es decir, son pocas las organizaciones que superan ampliamente el 30% de las mujeres en sus listas. Respecto a la conformación de las listas, como en las elecciones legislativas pasadas (Batlle, 2017), las mujeres no son ubicadas como cabeza de lista y tienden a ocupar los renglones donde las posibilidades de ser electas se reducen, incluso en el caso de listas abiertas pues su visibilidad se ve afectada negativamente al descender en la lista, lo cual evidencia el bajo nivel de compromiso de los partidos frente a la promoción de los liderazgos femeninos. Por otro lado, como en elecciones previas (Batlle, 2017), continúa existiendo una relación positiva entre los departamentos en los que se aplica la cuota –de magnitud mediana o grande– y la elección de mujeres.

Finalmente, los partidos siguen optando por usar el voto preferente y no la lista cerrada y bloqueada, que favorecería la elección de mujeres si existiera un mandato de posición en la cuota, puesto que las mujeres ubicadas en los primeros lugares tendrían la misma posibilidad efectiva que sus compañeros hombres de entrar, según el orden de la lista. Con el diseño actual de la cuota, la utilización del voto preferente permite que las mujeres, aun en el caso de no ser ubicadas en los primeros renglones de la lista electoral, tengan la posibilidad –al menos potencial– de escalar en la lista según su votación. Si los partidos utilizaran en su mayoría la lista cerrada y las mujeres continuaran siendo ubicadas en los últimos renglones con una cuota sin mandato de posición, su éxito electoral se vería afectado negativamente.

En 2018, para el Senado, de las 16 listas presentadas por la circunscripción nacional, solo cinco fueron cerradas: FARC, Colombia Justa Libres, Unión con Fortaleza, Sí Se Puede y Somos. De estas, únicamente FARC (por cuenta del Acuerdo de Paz) y Colombia Justa Libres (luego del escrutinio final) obtuvieron 5 y 3 curules respectivamente, los partidos más grandes y con mayores bancadas en el Congreso presentaron sus listas con voto preferente. En la Cámara la tendencia es la misma; de las 304 listas presentadas en circunscripciones territoriales, solo 38 fueron cerradas y en su mayoría de partidos pequeños o nuevos (Somos, 10; FARC, 5). Partidos como Cambio Radical (5 listas cerradas), la U (1), el Partido Liberal (1) o el Centro Democrático (3) presentaron sus listas cerradas en circunscripciones donde no aplica la cuota¹¹.

Candidatas y electas por partido político

Al poner la mirada sobre la proporción de mujeres candidatas por lista, como se puede observar en la Tabla 1, de 16 organizaciones políticas que presentaron candidaturas, 12 se limitaron a cumplir con el 30% (llegando máximo al 33,3%) y solo 4 incluyeron en sus listas una proporción más alta de mujeres: el partido de la U con 39,13%, Unión con Fortaleza con 40%, Sí Se Puede con 50% y el MIRA con un 62,5%.

De estas cuatro organizaciones, únicamente dos lograron escaños en el Senado. El Partido de la U alcanzó 14 curules, solo una para una mujer (7% de sus curules totales y un porcentaje de éxito de elección de sus candidatas de 5,56%), y el MIRA logró tres cupos, dos de ellos para mujeres (66% de sus curules, y un 13,3% de porcentaje de éxito en la elección de sus candidatas mujeres). Aunque el Centro Democrático, la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común y el Partido Conservador cumplieron con la cuota del 30% como un máximo, fueron los tres partidos que lograron que una mayor proporción de sus candidatas resultaran electas con 31,5%, 28,57% y 16,6%, respectivamente.

¹¹ Con la única excepción del Centro Democrático, que presentó una de sus listas cerradas en Magdalena.

Tabla 1. Mujeres candidatas y electas por partido en el Senado de la República, 2018

Partido	Candidatas	Porcentaje de candidatas	Electas	Porcentaje de elección de sus candidatas	Porcentaje de mujeres/ total de escaños
Partido Conservador	30	31,91%	5	16,6%	30,7%
Partido Liberal	30	31,58%	1	3,33%	7,1%
Opción Ciudadana	29	30,21%	0	0%	0%
Cambio Radical	28	31,82%	3	10,7%	17,6%
Todos Somos Colombia	28	32,18%	0	0%	0%
Alianza Verde	27	31,03%	2	7,41%	20%
Lista de la Decencia	26	31,71%	1	3,8%	33,3%
Polo Democrático	22	31,88%	0	0%	0%
Centro Democrático	19	31,67%	6	31,5%	37,5%
Partido de la U	18	39,13%	1	5,56%	7,1%
MIRA	15	62,5%	2	13,33%	66,7%
Colombia Justa Libres	11	31,43%	0	0%	0%
FARC	7	30,43%	2	28,57%	40%
Sí se puede	6	50%	0	0%	0%
Somos	6	33,33%	0	0%	0%
Unión con Fortaleza	4	40%	0	0%	0%
Total	306	33,05%	23		23,3%

■ Partidos que incluyeron en sus listas un porcentaje de mujeres candidatas significativamente superior al exigido por la cuota (30%).

■ Partidos con mayor porcentaje de mujeres electas, con respecto al total de candidatas que presentaron.

■ Partidos con mayor porcentaje de mujeres electas, con relación al total de escaños que alcanzaron.

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la RNEC.

Solo dos partidos, MIRA y Todos Somos Colombia, decidieron poner a una mujer a encabezar su lista al Senado¹². En cuatro partidos la primera mujer se encuentra en el segundo lugar (Opción Ciudadana, Lista de la Decencia, Centro Democrático y Cambio Radical), en tres en el tercero (Unión con Fortaleza, U y FARC), en dos en el cuarto (Liberal y Sí Se Puede), en otros dos en el quinto (Somos y Colombia Justa Libres) y en uno la primera mujer estuvo en el sexto lugar (Conservador). En los partidos Alianza Verde y Polo Democrático Alternativo, la primera mujer ocupó el puesto 10 y 14, respectivamente. En promedio, la primera mujer ocupó el cuarto lugar en las listas de los partidos. Adicionalmente, los cinco primeros lugares en todas las listas son en un 75% ocupados por los hombres, habiendo tres partidos que no tienen ninguna mujer en esos puestos y siete que solo tienen una (únicamente el MIRA tiene tres, los demás tienen dos). Si se revisa el final de las listas, se encuentra además que el 60% de las mujeres se ubican de la mitad hacia abajo.

El escenario en la Cámara de Representantes también es evidencia del limitado efecto de la cuota del 30% en la inscripción de candidatas, pero especialmente en la representación de las mujeres en el Congreso. De las 24 organizaciones o coaliciones que inscribieron listas para la Cámara de Representantes, son solo siete las que las conformaron con un 40% o más mujeres¹³, pero de estas apenas dos obtuvieron representación en la Cámara Baja y solo una para mujeres (MIRA).

Los partidos o movimientos que lograron que una mayor proporción de sus candidatas resultaran electas fueron la Alianza Verde (4 de 28), el Partido de la U (7 de 56) y el Partido Liberal (6 de 54). Sin embargo, como en la elección anterior, es nuevamente MIRA el que obtiene el primer puesto en porcentaje de mujeres con respecto al total de representantes con un 100% (1 curul), seguido de la Lista de la Decencia y Opción Ciudadana con el 50% cada uno (1 curul), la Alianza Verde con el 44,4% (4 curules) y el Partido de la U con 28% (7 curules).

Teniendo en cuenta que la cuota en Colombia tiene una válvula de escape al regir solo en distritos donde se eligen cinco o más escaños, es importante hacer una revisión de las mujeres candidatas y electas para la Cámara

¹² También lo hizo Autoridad Tradicional Casiyouren para la circunscripción indígena, una sola de las 7 listas que compitieron en esta circunscripción.

¹³ MIRA con 57,7%, Somos con 44,9%, Coalición Alternativa Santandereana con 42,9%, Colombia Justa Libres con 42,1%, y FARC, Coalición Fuerza Ciudadana por la Decencia y Coalición por el Norte, con 40% cada uno.

de Representantes por departamento, considerando el número y el porcentaje de mujeres en aquellos donde esta disposición aplica y en los que no.

Tabla 2. Mujeres candidatas y electas por partido en la Cámara de Representantes, 2018

Partido	Candidatas	Porcentaje de candidatas	Electas	Porcentaje de elección de sus candidatas	Porcentaje de mujeres/ total de escaños
Partido Liberal	54	31,4%	6	11,1%	17,1%
Centro Demócratico	47	28,5%	3	6,3%	9,4%
Cambio Radical	50	32,1%	4	8%	13,3%
Partido de la U	56	36,6%	7	12,5%	28%
Partido Conservador	45	34,9%	4	8,8%	19%
Alianza Verde	28	29,8%	4	14,2%	44,4%
MIRA	79	57,7%	1	1,2%	100%
Polo Democrático	36	33,3%	0	0%	0%
Lista de la Decencia	15	39,5%	1	6,6%	50%
Opción Ciudadana	42	36,2%	1	2,3%	50%
Colombia Justa Libres	8	42,1%	0	0%	0%
FARC	20	40%	0	0%	0%
Coalición Alternativa Santandereana	3	42,9%	0	0%	0%
MAIS	5	35,7%	0	0%	0%
Somos	44	44,9%	0	0%	0%
ASI	33	38,4%	0	0%	0%
Unión Patriótica	9	30%	0	0%	0%
Coalición Alianza Verde-Polo Democrático	8	28,6%	0	0%	0%
Todos Somos Colombia	11	39,3%	0	0%	0%
AICO	3	33,3%	0	0%	0%
Coalición Fuerza Ciudadana por la Decencia	2	40%	0	0%	0%

Partido	Candidatas	Porcentaje de candidatas	Electas	Porcentaje de elección de sus candidatas	Porcentaje de mujeres/ total de escaños
Coalición por el Norte	2	40%	0	0%	0%
Coalición Arauca para Todos	1	33,3%	0	0%	0%
Movimiento de Integración Regional	1	33,3%	0	0%	0%
Total	602	36,09%	31		18,1%

■ Partidos que incluyeron en sus listas un porcentaje de mujeres candidatas significativamente superior al exigido por la cuota (30%).

■ Partidos con mayor porcentaje de mujeres electas, con respecto al total de candidatas que presentaron.

■ Partidos con mayor porcentaje de mujeres electas, con relación al total de escaños que alcanzaron.

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la RNEC.

Mujeres electas a la Cámara de Representantes en los diferentes departamentos

De las 33 circunscripciones, hay 14 en las que aplica la cuota y 19 en las que no se exige. De las 14 circunscripciones en las que aplica, solo en dos no se eligió ninguna mujer. Mientras tanto, la misma situación ocurrió en 11 de los 19 distritos donde la cuota no es una obligación legal.

En el primer grupo (donde sí aplica la cuota), el promedio de mujeres candidatas es del 41,46% pero apenas llega a elegirse un 19,7% de mujeres en el total de representantes. Cuatro de estos distritos han tenido al menos una mujer electa como Representante en cada elección entre 2002 (2002, 2006 y 2010 sin aplicación de la cuota) y 2018: Bogotá, Antioquia, Nariño y Valle del Cauca. También se destaca el caso de Tolima, que durante este periodo no eligió representantes mujeres en las elecciones de 2014.

Como se mencionó, hay dos casos dentro del grupo de circunscripciones donde se exige la cuota en los que no se eligieron mujeres en marzo de 2018. El primero es Caldas, que sí tuvo representantes mujeres en 2002, 2010 y 2014, pero para 2018 ninguna de las candidatas resultó electa. Y el segundo es Norte de Santander, cuyo caso es diciente ya que es el único departamento en el que aplica la cuota que no ha tenido mujeres electas en las últimas cinco elecciones legislativas.

Tabla 3. Mujeres candidatas y electas en distritos con y sin cuota de género

Circunscripción	Candidatas	Porcentaje de candidatas	Electas	Porcentaje de electas	Cuota
Bogotá	90	38,63%	5	27,7%	Sí
Antioquia	71	36,98%	3	17,6%	Sí
Valle del Cauca	60	39,47%	3	23,1%	Sí
Atlántico	36	46,15%	3	42,9%	Sí
Santander	32	43,84%	1	14,3%	Sí
Cundinamarca	30	43,48%	1	14,3%	Sí
Boyacá	25	36,76%	1	16,7%	Sí
Tolima	24	42,11%	1	16,7%	Sí
Bolívar	21	40,38%	1	16,7%	Sí
Magdalena	20	40,82%	1	20%	Sí
Nariño	18	42,86%	2	40%	Sí
Córdoba	15	44,12%	1	20%	Sí
Caldas	25	43,86%	0	0%	Sí
Norte de Santander	16	41,03%	0	0%	Sí
Total porcentaje candidatas y electas con cuota		(41,46%)		(19,7%)	
Meta	10	43,48%	1	33%	No
Amazonas	9	37,50%	1	50%	No
La Guajira	9	37,50%	1	50%	No
Guainía	8	30,77%	0	0%	No
San Andrés	7	46,67%	1	50%	No
Caquetá	7	41,18%	0	0%	No
Risaralda	7	17,95%	0	0%	No
Cesar	7	15,91%	0	0%	No
Chocó	6	35,29%	1	50%	No
Sucre	6	28,57%	1	50%	No

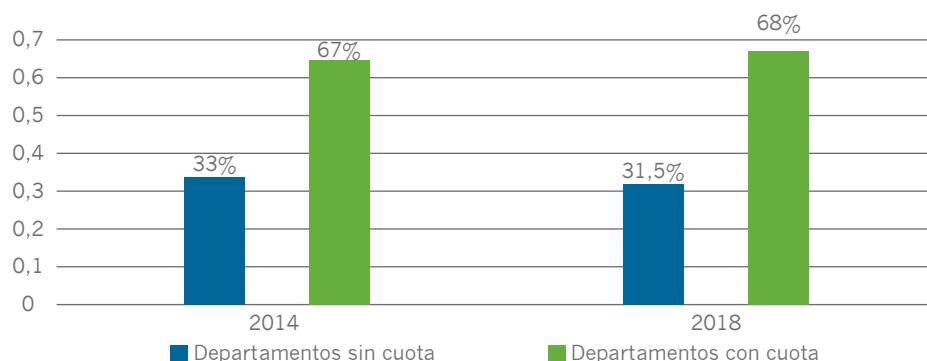
Circunscripción	Candidatas	Porcentaje de candidatas	Electas	Porcentaje de electas	Cuota
Cauca	6	17,14%	0	0%	No
Huila	6	16,67%	1	25%	No
Putumayo	5	27,78%	0	0%	No
Quindío	4	20%	0	0%	No
Vichada	4	20%	0	0%	No
Casanare	4	16,67%	0	0%	No
Arauca	3	21,43%	0	0%	No
Guaviare	3	20%	0	0%	No
Vaupés	3	20%	1	50%	No
Total porcentaje candidatas y electas sin cuota		(27%)		(18,6%)	

En las 19 circunscripciones restantes, donde no se exige la aplicación de la cuota, el porcentaje promedio de candidatas fue del 27% y se eligió un 18,6% de mujeres, del total de representantes electos. En este grupo hay cinco departamentos en los que nunca ha resultado electa una mujer: Caquetá, Casanare, Cesar, Guaviare y Risaralda. Putumayo y Vichada tuvieron por primera vez una representante en 2014, pero no mantuvieron esta representación para 2018 (sí la mantuvo Boyacá, que también eligió a su primera representante en 2014 y donde la cuota sí aplica). También por primera vez Amazonas, Chocó, La Guajira y Vaupés eligieron una representante cada uno en las últimas elecciones.

El departamento del Meta ha tenido a una mujer en uno de los tres escaños que le corresponden en las últimas cuatro elecciones, Sucre en las últimas tres y Huila tuvo una en 2010, dos en 2014 y de nuevo una en 2018. Finalmente, por el departamento de San Andrés una mujer ocupó una curul en la Cámara en 2002 y esto no volvió a suceder sino hasta el pasado ciclo electoral de 2018.

Entre las elecciones de 2014 y 2018 puede verse que el porcentaje de hombres electos a la Cámara de Representantes en departamentos con y sin cuotas se mantiene prácticamente inalterado. El 33% de ellos en 2014 y el 34% en 2018 se elige en los departamentos sin Ley de Cuotas, mientras que el 67% en 2014 y el 68% en 2018 en los departamentos donde esta sí aplica. Como señala Batlle (2017), esta proporción coincide con la proporción de curules que se disputan en los departamentos con y sin ley de cuotas (70% y 30%, respectivamente).

Gráfico 2. Hombres electos sobre el total de electos, 2014 vs. 2018



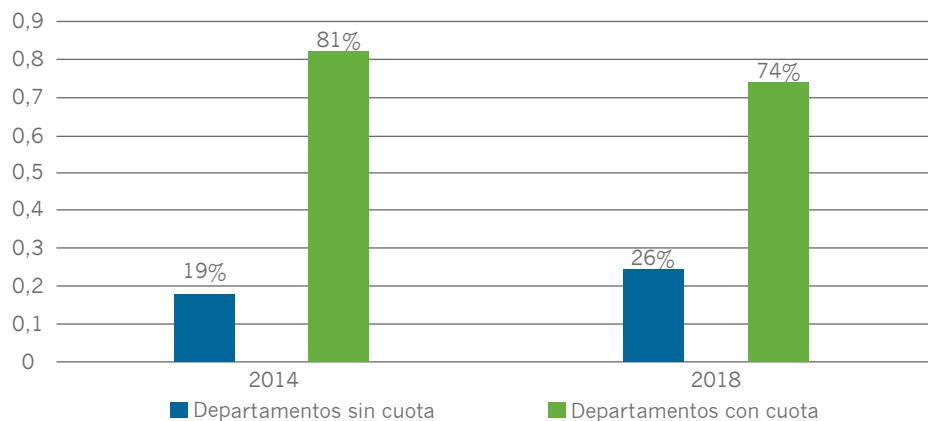
Fuente: elaboración propia con base en datos de la RNEC y Batlle (2017).

En el caso de las mujeres, entre 2014 y 2018 hubo un cambio de siete puntos porcentuales, que en esta última elección acercaron a las electas a la proporción de hombres electos y a la disposición de curules, pasando de 19% a 26% en departamentos sin cuota y de 81% a 74% en departamentos con cuota.

Ahora bien, las diferencias son mucho más notorias cuando se trata de comparar la proporción de candidatos y candidatas, frente a la de electos y electas en los departamentos donde aplica la cuota y donde no. El Gráfico 4 muestra claramente que la aplicación de la cuota impacta positivamente la inscripción de mujeres candidatas. Mientras que en departamentos donde se exige mínimo el 30% de mujeres en las listas, la proporción de mujeres candidatas es más cercana a la de hombres candidatos (con una diferencia del 17%), en los departamentos donde no aplica la cuota, la brecha es muy superior (una diferencia del 46%). Donde no hay obligación legal de la cuota, los partidos no tienen ningún incentivo para presentar listas más equitativas o promover la participación de las mujeres.

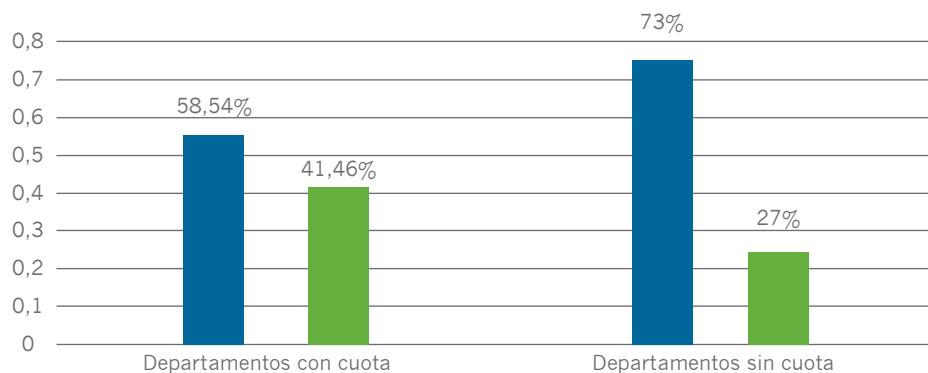
Dicha situación cambia a la hora de traducir este efecto en representación efectiva (ver Gráfico 5). La proporción de mujeres que resultan electas en departamentos donde aplica y donde no aplica la cuota del 30% para las candidaturas solo tiene un punto porcentual de diferencia.

Gráfico 3. Mujeres electas sobre el total de electos, 2014 vs. 2018



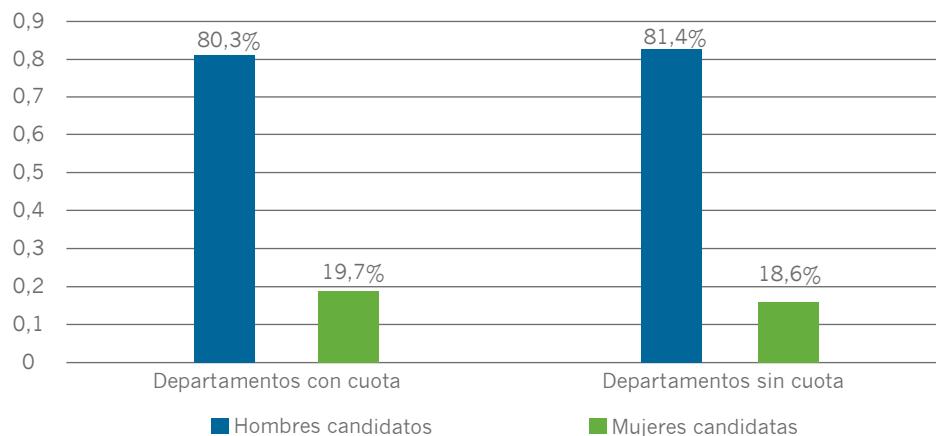
Fuente: elaboración propia con base en datos de la RNEC y Batlle (2017).

Gráfico 4. Hombres y mujeres candidatos en departamentos con y sin cuota de género, 2018



Fuente: elaboración propia con base en datos de la RNEC.

Gráfico 5. Hombres y mujeres electos en departamentos con y sin cuota de género, 2018



Fuente: elaboración propia con base en datos de la RNEC.

Recomendaciones de política para diferentes actores involucrados en la promoción de la equidad de género en el ámbito público

El estancamiento en la proporción de mujeres candidatas y electas en el Congreso de la República, así como la existencia de una exclusión histórica de mujeres en determinados departamentos del país para las elecciones a Cámara de Representantes, constituyen sobrada evidencia de la necesidad de reglamentar los principios de paridad, alternancia y universalidad incluidos en la Constitución. Sin embargo, el éxito de una medida que los promueva en la garantía de una mayor presencia de mujeres en el ámbito político necesita de un contexto favorable con instituciones, actores y prácticas alineadas con este propósito.

En ese sentido, como demuestra la literatura, los esfuerzos en torno a garantizar la equidad de género en el ámbito público y específicamente en la competencia electoral implican compromiso y coordinación de diferentes actores. Por un lado, entre los actores institucionales más relevantes se encuentren los partidos políticos y el Congreso. Por otro, entre aquellos actores no estrictamente institucionales destacan las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional.

El papel de los partidos políticos en la promoción de la equidad de género

En líneas generales, los partidos políticos deben promover la equidad de género tanto en su estructura interna como respecto de las listas que presentan a elecciones y las políticas públicas que apoyan. Lo que han demostrado las tres oportunidades en las que se implementó la cuota de género en elecciones es que los partidos suelen ir rezagados, con una posición mucho más reactiva que proactiva en términos de promoción de equidad en el ámbito público y político.

En ese sentido, los partidos deben primero repensar estrategias que permitan fortalecer a las militantes mujeres, darles espacios en los niveles de toma de decisión y apoyarlas en caso de que busquen un puesto en una lista electoral. Como se ha hecho en otros países, fundamentalmente en Europa, los partidos podrían reforzar la política de equidad promovida desde la Constitución con la incorporación de cuotas voluntarias (superiores al 30% o paridad) que aseguren la participación de mujeres en cargos partidistas y en las listas electorales, así como encontrar formas de financiamiento diferenciado.

Además, los partidos deberían ubicar a las mujeres en renglones que les den mayores posibilidades de ser electas y donde exista alternancia entre ambos sexos. Es más, una muestra de compromiso con la equidad sería ubicar mujeres como cabezas de lista, algo que solo ocurrió con dos listas en las elecciones de 2018. Ubicar a mujeres en los primeros renglones les dará visibilidad y mayores posibilidades de resultar electas, e impactará positivamente en el electorado al demostrar que hombres y mujeres se encuentran en igualdad de condiciones para encabezar una lista.

En términos económicos, la Ley 1475 establece que los partidos recibirán recursos para la promoción de la equidad de género y el apoyo a mujeres en la colectividad, sin embargo, esta disposición no se ha respetado y ello ha conducido a que los recursos se inviertan en otros sectores y a que con otros propósitos el espíritu de esta exigencia sea burlado. El objetivo se relaciona con corregir la situación de desigualdad en la que se encuentran las mujeres que están interesadas en competir en política. Solo de esa forma, con un apoyo decisivo y en diferentes frentes, se podrá acabar con la acusación de que los partidos políticos ubican candidatas “de relleno” sin posibilidades ciertas de ganar la elección sino como una mera reacción a la exigencia del 30% que impone la cuota de género.

Así, una estrategia es la de invertir en diferentes tipos de capacitaciones que promuevan la equidad tanto al interior del partido como fuera de este. Se podrían ofrecer capacitaciones a mujeres en diferentes temas relacionados con el quehacer público, cursos de liderazgo para mujeres, así como capacitaciones en temas relacionados con la equidad de género para militantes y directivos, hombres y mujeres. Una estrategia que ha demostrado ser efectiva es la de organizar cumbres de mujeres electas, militantes o funcionarias del partido, con el objetivo de aprender de experiencias valiosas y generar una red de contactos que les dé más herramientas para avanzar en una carrera política, algo que se ha comprobado es más fácil de construir para los hombres.

Si bien el foco debe estar inicialmente puesto en dar mayores posibilidades a las mujeres para que participen y ganen una elección, el partido debe continuar su apoyo cuando la candidata resulta electa. Sea en el ámbito subnacional o nacional, el partido debe proveer recursos para que las mujeres puedan continuar una carrera exitosa en política y no desistir una vez que terminan su mandato, como muchas veces ocurre.

El papel del Congreso en la promoción de la equidad de género

El nuevo Congreso tiene la responsabilidad de sancionar una ley que reglamente los principios de paridad, alternancia y universalidad que, como resultado de lo que se conoció como la Reforma de Equilibrio de Poderes, fueron incorporados en la Constitución Nacional en 2015. El proyecto de ley (31 de 2016) que buscaba reglamentarlos, es decir, transformarlos en normas concretas, acabó hundiéndose por trámite.

Teniendo en cuenta que el mencionado proyecto establecía un camino gradual hacia la paridad que resultaría en que en doce años (tres elecciones) se alcanzara el objetivo y que la primera de las elecciones contempladas era la legislativa de 2018 –en la cual no se aplicó ningún cambio–, la urgencia en la aprobación de la norma es absoluta. El reloj está corriendo, la Constitución ya contempla los principios, pero el Congreso de la República no ha logrado responder con una norma concreta que haga posible su aplicación.

En este contexto, la bancada de mujeres del Congreso, que se encuentra conformada por senadoras y representantes a la Cámara de diferentes partidos, debe liderar este proceso. Primero, es imperioso que se active su trabajo conjunto y pongan el tema nuevamente en la agenda legislativa. Para hacerlo necesitarán del apoyo de legisladores y

funcionarios del Gobierno comprometidos con la equidad de género, a la vez que deberán acudir a los medios de comunicación y trabajar de la mano de la cooperación internacional y las organizaciones de mujeres con el objetivo de direccionar el debate público hacia este tema. Una vez que el tema esté en la agenda, habrá que comprometerse y utilizar sus redes y capital político para lograr intervenciones de peso que acaben por convencer a la opinión pública y esto atraiga a los congresistas para lograr un voto positivo. El trabajo coordinado con los actores mencionados, pero especialmente el apoyo del Gobierno, desde el Ministerio del Interior, será decisivo.

La bancada de mujeres se enfrenta a un gran desafío, el cual no podrá afrontar sin reuniones periódicas y efectivas, donde se debatan temas de fondo y se diseñe una estrategia común para la tramitación del proyecto. La capacidad y el liderazgo de la persona que asuma la Presidencia de la bancada serán fundamentales y condicionarán en gran medida el resultado de este proceso.

El papel de la cooperación internacional y la plataforma de mujeres en la promoción de equidad de género

Las organizaciones de mujeres y las agencias de cooperación internacional, que han sido aliadas claves en el camino recorrido hasta ahora, deben continuar promoviendo esta causa, e incluso intensificar sus esfuerzos y fortalecer sus lazos de comunicación y articulación. Solo así las acciones que realicen tendrán un mayor impacto. Para esto, es importante valerse de los escenarios de discusión que ya se han creado, como las distintas mesas y plataformas de mujeres y género.

Desde las potencialidades de unas y otras, deben coordinarse acciones de movilización social y activación de la ciudadanía sobre este asunto; de cabildeo político con partidos, Gobierno y legisladores; y de asesoría técnica para la reglamentación de los principios de paridad, alternancia y universalidad. Además, es clave que sigan fortaleciendo los liderazgos de mujeres a través de capacitación e intercambio de experiencias, que más adelante sirvan a los partidos para hacer lo propio en la labor de contar con partidos comprometidos con la equidad de género.

Las organizaciones pueden también ayudar a dinamizar a la bancada de mujeres y a la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, para que adopten el tema como prioridad con independencia de su lugar en el espectro político. Junto a ellas, pueden despertar el interés de los medios de comunicación visibilizando la desigualdad evidente en la participación política de

las mujeres. Una estrategia útil es hacer visibles los diversos caminos que otros países han adoptado para superar este problema, los logros alcanzados y el rezago en el que se encuentra Colombia en el contexto regional.

Levantar de nuevo la discusión y no decaer en el esfuerzo es fundamental para que los pasos hacia la paridad se materialicen. El periodo de arranque de un nuevo Gobierno y de un nuevo Congreso es un momento que no debe dejarse pasar para atraer la atención sobre temas pendientes, como este, y garantizar su inclusión en la agenda pública. En ello, el movimiento de mujeres y la cooperación siguen teniendo un rol esencial.

Referencias

- Archenti, N. y Tula, M. I. (2008). *Mujeres y política en América Latina. Sistemas electorales y cuotas de género*. Buenos Aires: Heliasta.
- Archenti, N. y Tula, M. I. (2014). Cambios normativos y equidad de género. De las cuotas a la paridad en América Latina. Los casos de Bolivia y Ecuador. *América Latina Hoy*, 66, 47-68.
- Bjarnegård, E. y Merryl, K. (2015). Revealing the Secret garden: The Informal Dimensions of Political Recruitment. *Politics & Gender*, (11)4, 748-753.
- Batlle, M. (2017). Mujeres en el Congreso colombiano: un análisis a partir de la primera implementación de la Ley de Cuota de Género en las elecciones de 2014. *Colombia Internacional*, 89, 17-49.
- Batlle, M. (2018). *Mujeres, competencia y representación en Colombia: cuando la cuota no es suficiente*. Recuperado de <https://reformaspoliticas.org/4316-2/>.
- BID-IDEA. (2015). *Del dicho al hecho: mirando a los partidos políticos por dentro*. Partidos políticos y paridad: una mirada subregional a Centro América, República Dominicana y México, 23.
- Caminotti, M. (2013). *Cuotas de género, federalismo y calidad de la democracia en Argentina*. Trabajo presentado en el 13º Seminario de Investigación, abril, Instituto de Iberoamérica, Salamanca.
- Caminotti, M. y Freidenberg, F. (2016). Federalismo electoral, fortaleza de las cuotas de género y representación política de las mujeres en los ámbitos subnacionales en Argentina y México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, (66)228, 121-144.
- CEPAL. (2016). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Trabajo presentado en la XIII Conferencia regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, octubre, Montevideo.
- Colombia. (1998). *Constitución Política de 1991*. Bogotá: Legis.

Colombia. Corte Constitucional. (2000). *Sentencia C371/00* [MP Carlos Gaviria Díaz].

Colombia, Congreso de la República. (2011). Ley 1475 de 2011, por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial*, 48.130 (14 de julio).

Dahl, R. (2004). La democracia. *PostData*, 10, 11-55.

Darcy, R., Welch, S. y Clark, J. (1994). *Women, Elections and Representation*. Lincoln: University of Nebraska Press.

Dittmar, K. (2015). Encouragement is not Enough: Addressing Social and Structural Barriers to Female Recruitment. *Politics & Gender*, (11)4, 759-765.

Fowler, L. y Lawless, J. (2009). Looking for Sex in All the Wrong Places: Press Coverage and the Electoral Fortunes of Gubernatorial Candidates. *Perspectives on Politics*, (7)3, 519-536.

Franceschet, S., Krook, M. L. y Piscopo, J. (2009). *The impact of gender quotas. A research Agenda*. Paper presentado en la 1^a Conferencia Europea sobre Política y Género, Queen's University, enero, Belfast, Irlanda del Norte.

Franceschet, S., Krook, M. L. y Piscopo, J. (2012). *The impact of Gender Quotas*. Nueva York: Oxford University Press.

Freidenberg, F. y Lajas, S. (2017). *¡Leyes vs. techos! Evaluando las reformas electorales orientadas a la representación política de las mujeres en América Latina*. Recuperado desde: http://www.academia.edu/29796341/_Leyes_vs._Techos_Evaluando_la_reformas_electorales_orientadas_a_laRepresentaci%C3%B3n_pol%C3%ADtica_de_las_mujeres_en_Am%C3%A9rica_Latina.

Herrick, R. y Morehouse Méndez, J. (2014). Women and Campaigns. En S. Thomas y C. Wilcox (eds.), *Women and Elective Office. Past, Present and Future* (pp. 97-110). Nueva York: Oxford University Press.

- Hinojosa, M. (2009). Whatever the Party Asks of Me: Women's Political Representation in Chile's Unión Demócrata Independiente. *Politics & Gender*, (5)3, 377-407.
- Hinojosa, M. (2012). *Selecting Women, Electing Women: Political Representation and Candidate Selection in Latin America*. Filadelfia: Temple University Press.
- Hinojosa, M. y Franceschet, S. (2012). Separate but Not Equal: The Effects of Municipal Electoral Reform on Female Representation in Chile. *Political Research Quarterly*, (20)10, 1-13.
- Hinojosa, M. y Vigil Guardián, A. (2012). Alternate Paths to Power? Women's Political Representation in Nicaragua. *Latin American Politics and Society*, (54)4, 61-88.
- Htun, M. y Jones, M. P. (2002). Engendering the Right to Participate in Decision-Making: Electoral Quotas and Women's Leadership in Latin America. En N. Craske y M. Molyneux (eds.), *Gender and the Politics of Rights and Democracy in Latin America* (pp. 32-56). Londres: Palgrave Macmillan.
- Jones, M. P. (2009). Gender quotas, electoral laws, and the election of women: Evidence from the Latin American vanguard. *Comparative Political Studies*, (42)1, 56-81.
- Jones, M. P., Alles, S. y Tchintian, C. (2012). Cuotas de género, leyes electorales y elección de legisladoras en América Latina. *Revista de Ciencia Política*, (32)2, 331-357.
- Krook, M. L. (2009). *Quotas for Women in Politics: Gender and Candidate Selection Reform Worldwide*. Nueva York: Oxford University Press.
- Krook, M. L. (2010). Why Are Fewer Women than Men Elected? Gender and the Dynamics of Candidate Selection. *Political Studies Review*, 8, 155-168.
- Kunovich, S. y Paxton, P. (2005). Pathways to Power: The Role of Political Parties in Women's National Political Representation. *American Journal of Sociology*, (111)2, 505-552.

- Larserud, S. y Taphorn, R. (2007). *Diseño para lograr la igualdad. Combinaciones más idóneas, medianamente idóneas y no favorables de los sistemas electorales y cuotas de género.* Estocolmo: International IDEA.
- Lawless, J. L. y Fox, R. L. (2012). *It Still Takes a Candidate. Why Women Don't Run for Office.* Nueva York: Cambridge University Press.
- Levine, D. H., y Molina, J. E. (2011). Measuring the Quality of Democracy. En D. Levine y J. Molina (eds.), *The Quality of Democracy in Latin America* (pp. 21-37). Boulder: Lynne Rienner Publishers.
- Llanos, B. (2014). Ojos que (aún) no ven. Nuevo reporte de ocho países: género, campañas electorales y medios en América Latina. En N. Archenti y M. I. Tula (coords.), *La representación imperfecta. Logros y desafíos de las mujeres políticas* (pp. 81-104). Buenos Aires: Eudeba.
- Norris, P. (1985). Women's Legislative Participation in Western Europe. *West European Politics*, (8)4, 90-101.
- Reynoso, D. y D'Angelo, N. (2006). Las leyes de cuotas y su impacto en la elección de mujeres en México. *Política y Gobierno*, 13, 279-313.
- Rule, W. (1987). Electoral Systems, Contextual Factors and Women's Opportunity for Election to Parliament in Twenty-Three Democracies. *The Western Political Quarterly*, (40)3, 477-498.
- Tula, M. I. (2015). Mujeres y política. Un panorama sobre la adopción de las cuotas de género y sus efectos en América Latina y Colombia. *Opera*, 16, 9-33.
- Unión Interparlamentaria, IPU. (2018a). *Women in National Parliaments, World Classification.* Recuperado desde: <http://archive.ipu.org/wmn-e/classif.htm>.

Unión Interparlamentaria, IPU. (2018b). *Women in National Parliaments, Archived Data*. Recuperado desde: <http://archive.ipu.org/wmn-e/classif-arc.htm>.

Verge, T. (2015). The Gender Regime of Political Parties: Feedback Effects between Supply and Demand. *Politics & Gender*, (11)4, 754-759.

Rendimiento electoral de la centro-derecha en las elecciones 2018

Nicolás Liendo¹ y Lina Guavita²

Introducción

Las elecciones de 2018 han significado el retorno de la centro-derecha al poder, luego de ocho años de la administración Santos que algunos ubicarían en el centro, otros en la izquierda (según sus detractores de derecha) y otros relacionarían con la oligarquía (según sus detractores de izquierda). En las pasadas elecciones legislativas, los partidos inequívocamente asociados a ideología de derecha –Centro Democrático, Partido Conservador, Cambio Radical y MIRA– obtuvieron la mayoría de curules en Cámara y Senado. En las elecciones presidenciales, Iván Duque se impuso con holgura al proyecto de izquierda representado por Gustavo Petro. Ciertamente la alianza perpetrada por los expresidentes Uribe y Pastrana surtió efecto y lograron volver al poder.

La derecha es conceptualmente asociada al mantenimiento del *status quo* y a considerar las desigualdades como naturalmente dadas, mientras que la izquierda se identifica con lo opuesto, la lucha contra las desigualdades y el cambio de las condiciones sociales existentes. En el caso colombiano el gran interrogante es: ¿por qué la derecha, a pesar de los exorbitantes niveles de desigualdad, se impone en las elecciones? Este

¹ Candidato a PhD de la Universidad de Arizona (Estados Unidos). Máster en Estudios Latinoamericanos. Actualmente se desempeña como Decano de la Escuela de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda. Sus investigaciones estudian la derecha en América Latina y diversos fenómenos relacionados con la participación electoral en Colombia y la región.

² Máster en Ciencia Política de la Universidad de Salamanca. Actualmente es Profesora Catedrática de la Universidad Sergio Arboleda. Sus investigaciones indagan sobre la democracia, la representación política y las dinámicas electorales en Colombia a nivel nacional y subnacional.

capítulo arroja ciertas luces de qué temas –como la seguridad, la moralidad y la economía– hacen que en Colombia la derecha consiga mayores adeptos que la izquierda.

Si bien los gobiernos en el país se han caracterizado por ser coalicionales, consecuencia de las particularidades del sistema político y el legado histórico del Frente Nacional, el actual gobierno de Duque parece haber quedado en una posición de negociación desde la fortaleza. Esto se explica principalmente porque su partido Centro Democrático alcanzó 19 senadores de 108 y 30 representantes a la Cámara, pero además porque su coalición mínima –muy probables aliados (conservadores, MIRA, Justa y Libres y liberales)– suman una minoría mayoritaria y con posibilidad de sumar algunos legisladores de los partidos Cambio Radical y de la U. A pesar de estos cálculos aritméticos, las coaliciones suelen ser dinámicas y no estar talladas en piedra, por lo que estos números expuestos pueden cambiar con inusitada velocidad.

El objetivo de este capítulo es revisar las posibles explicaciones que dan cuenta del retorno al poder de la derecha, así como analizar en detalle los resultados de esa fuerza ideológica en las elecciones legislativas y las presidenciales. El artículo está organizado de la siguiente manera. Luego de esta sucinta introducción, procederemos a revisar los principales hallazgos de la literatura internacional sobre las condiciones de éxito para los proyectos políticos ubicados a la derecha. Posteriormente, haremos un aterrizaje al desarrollo histórico de la derecha en Colombia. En una nueva sección se examinará electoralmente el desempeño de la derecha en las elecciones presidenciales y legislativas. Finalmente, arriesgamos un análisis prospectivo de los posibles escenarios para la gobernabilidad política que dejan los resultados y los subsecuentes desarrollos a la victoria de la derecha y Duque.

¿Quiénes votan a los partidos de derecha?

Existe en la literatura sobre los partidos políticos de derecha un gran debate sobre lo que se puede definir o no como tales. Recientemente, Luna & Kaltwasser (2014) han sintetizado las diversas concepciones sobre la derecha en tres grandes definiciones. La primera, de tipo sociológico, define a los partidos de derecha como aquellos que identifican su electorado en las clases sociales altas, a la vez que establecen alianzas con otros segmentos sociales para ganar las elecciones (Gibson, 1996).

Una segunda definición está ligada a las posiciones de política pública que defienden estos partidos políticos. La diferencia principal entre los partidos de derecha y los de izquierda radica en su posición frente al eje Estado-mercado, donde los partidos de derecha tienden a posicionarse en el espectro de defensa del libre mercado sobre el papel interventor que pudiera tener el Estado (Luna & Kaltwasser, 2014). Finalmente, una tercera definición de los partidos de derecha se limita a la ideología, particularmente alrededor del concepto de igualdad. Los partidos de derecha son aquellos que consideran que las principales desigualdades entre las personas son naturales y deben permanecer fuera del alcance del Estado (Luna & Kaltwasser, 2014, p. 4). A partir de esta última definición, entenderemos los partidos políticos de derecha.

Sin embargo, más allá de la ideología, los partidos de derecha varían regionalmente en su catalogación. Por ejemplo, en Europa los partidos son catalogados de populistas (Ivarsflaten, 2008), nativistas (Mudde, 2007), antimigración (Zhirkov, 2014) y contrarios a la Unión Europea (Gómez-Reino & Llamazares, 2013). Es así que se construyen varias explicaciones en torno al apoyo electoral que reciben estos partidos para el contexto europeo. Principalmente la variable que tiene mayor poder explicativo sobre el voto por los partidos de derecha europeos es la inmigración. Para Ivarsflaten (2008) los ciudadanos son motivados a votar por los partidos de derecha cuando estos ofrecen medidas migratorias más restrictivas, medidas que ganan el favor de la clase trabajadora para proteger sus empleos de los inmigrantes, especialmente en los sectores de producción y servicios (Oesch, 2008, p. 370). En la misma línea, los niveles altos de desempleo solo son significativamente explicativos cuando van acompañados de altos niveles de inmigración (Arzheimer, 2009). Otros autores atribuyen el voto a estos partidos por el *framing* mediático de noticias relacionadas con crímenes cometidos por esta población (Burscher, van Spanje & de Vreese, 2015).

Como consecuencia de esta posición frente a la inmigración, las organizaciones políticas de derecha abanderan una fuerte oposición al multiculturalismo. Siguiendo a Mudde (2007), algunos partidos han propuesto la creación de estados monoculturales basados en la idea de que la democracia solo funciona con ciudadanos culturalmente homogéneos. No obstante, los efectos adversos de su discurso radical en lo electoral han dado paso a un discurso menos radical y que se caracteriza por una narrativa europea excluyente, donde se va más allá del Estado monocultural al espacio europeo homogéneo que excluye a los no europeos

(Mudde, 2007, p. 145). Otras explicaciones están centradas en las propuestas de seguridad y la oferta plebiscitaria que plantean los partidos políticos de derecha. Sobre lo primero, Mudde (2007) caracteriza a estos partidos como defensores de políticas de cero tolerancia con el crimen organizado y el terrorismo. Por otro lado, la convocatoria frecuente a referéndums permite que los partidos de derecha ganen una imagen de encarnación de la voluntad del pueblo (Mudde, 2007, p. 152).

Más allá de las variables concentradas en la plataforma ideológica, los estudiosos del tema han abierto nuevas explicaciones en torno a las estrategias de acomodación cuando estos se configuran como partido de gobierno. Respecto a las políticas de bienestar, los partidos de derecha afrontan un dilema entre respaldarlas en campaña electoral o limitar su aplicación cuando se convierten en gobierno (Afonso, 2015). En su estudio sobre partidos de derecha en Austria, Holanda y Suiza, Afonso (2015) explica que si los partidos prefieren mantener el apoyo de su electorado entran en conflicto con otros partidos en coalición, lo cual hace peligrar su participación en el gabinete, más cuando deciden traicionar su promesa de campaña, lo cual pone en riesgo su caudal electoral para la siguiente elección. Destaca el autor que la mayoría de partidos estudiados deciden arriesgar su posición en el gobierno y así generar mayor aceptación entre sus votantes, especialmente entre los obreros. Otros como De Lange (2012) aseguran que los gobiernos de coalición invitan a estos partidos a gobernar como parte de un cálculo estratégico sobre la viabilidad de formar gobierno y de neutralizar un posible éxito electoral de estas agrupaciones a futuro. Sin embargo, destaca la autora que esta participación suele resultar en un incentivo para los gobiernos de coalición, con el fin de virar sus políticas públicas de seguridad y de inmigración más hacia la derecha.

Por otra parte, la desigualdad en el ingreso representa otra variable de estudio que ha explicado en parte el éxito de los partidos de derecha europeos. Según Han (2016) el nivel de ingresos tiene diferentes efectos en el apoyo a estas organizaciones. Para el autor, los votantes más pobres apoyarán más a estos grupos políticos que aquellos más ricos, dado que dirigen su resentimiento mediante el voto contra los procesos de globalización económica que los marginan, y añade que los trabajadores manuales tienden más a este comportamiento que sus pares profesionales (Han, 2016, p. 62). Sin embargo, Zhirkov (2014) ha demostrado que el voto hacia estos partidos procede de electores que se oponen a la redistribución de la riqueza, cuya explicación plausible es que el electorado de derecha

está conformado por votantes egoístas en términos económicos y que tienen ideas promercado.

En contraste, en América Latina los partidos políticos de derecha han luchado contra su imagen de elitistas y antidemocráticos (Luna & Kaltwasser, 2014). De acuerdo a Gibson (1996), los partidos conservadores se forjaron como partidos alrededor de un electorado de clase alta, pero han avanzado en convertirse en partidos policlasistas, dadas sus alianzas con la clase media (Luna & Kaltwasser, 2014) y los lazos clientelares con electorados de clase baja (Roberts, 2012), hipótesis confirmada por Tzelgov & Wang (2016), quienes afirman que los partidos de derecha han regularizado más el uso del clientelismo que aquellos de izquierda. De igual manera, los partidos de derecha han tenido que mudar sus estrategias políticas que se sintonizaban con el contexto de la Guerra Fría a aquellas que respetaran el juego democrático. Es así que al desaparecer la amenaza del comunismo, los partidarios de derecha mudaron de instigar golpes de Estado a crear partidos políticos competitivos y más amplios programáticamente (Roberts, 2012).

Organizacionalmente hablando, los partidos derechistas adoptaron diversas estrategias electorales para lograr el apoyo popular en las urnas. Luna & Kaltwasser (2014) identifican estrategias partidarias y no partidarias. Las primeras describen el surgimiento de amplias coaliciones electorales fuera de los partidos institucionalizados, con un gran liderazgo personalista e independiente. Por otro lado, las estrategias partidarias apelaron a la construcción de partidos o a la ampliación de los electorados ya existentes. Algunos partidos políticos heredaron y consolidaron en democracia redes de movilización política formadas durante el periodo autoritario que les permitieron obtener éxito electoral (Loxton, 2014), mientras otras agrupaciones políticas apelaron a los legados del conflicto armado para consolidar sus electorados (Koivumaeki, 2010; Velasco, 2017).

Sin embargo, la mayoría de partidos de derecha ampliaron su base programática. No solo ofrecieron a sus votantes temas recurrentes en sus plataformas políticas como seguridad y crecimiento económico, sino que añadieron programas sociales de amplio consenso que fueron impulsando mediante estrategias clientelares y no clientelares (Luna & Kaltwasser, 2014).

Avatares de la derecha en Colombia

Bajo la anterior descripción de los partidos de derecha en Europa, es importante determinar las características compartidas con los mismos partidos en Colombia. Lo primero a señalar es que dos de los partidos aquí considerados como los mayores representantes de la derecha en el país (Conservador y Centro Democrático), en sus estatutos se autodenominan de centro. Sin embargo, desde el punto de vista ideológico, todos los partidos aquí considerados (Conservador, Cambio Radical, Centro Democrático y MIRA) comparten su compromiso por el respeto a los valores tradicionales, evocados de la tradición cristiana, al respeto por la familia como institución fundamental de la sociedad y a propender por la justicia. No se logra percibir desde este punto su vocación a apoyar políticas promercado, pero sus actuaciones han dejado ver este apoyo.

Considerando los aspectos tratados en el apartado anterior, se puede afirmar que, como lo menciona Mude (2007) con respecto a la posición de los partidos de derecha frente a la inseguridad y el terrorismo, partidos como el Centro Democrático son tajantes en ello al señalar como uno de sus pilares la seguridad democrática (Losada & Liendo, 2016). Igualmente, en términos de liderazgos y apoyo popular en las urnas, tal como señalan Luna & Kaltwasser (2014), tres de los partidos mencionados en este documento lograron su apoyo electoral gracias al liderazgo de una persona o estructura; para el caso del Centro Democrático la figura clave es Álvaro Uribe, en Cambio Radical, Germán Vargas Lleras y en el MIRA, la organización base de la iglesia que sustenta al partido.

Así pues, teniendo claro desde donde se parte, se puede afirmar que los resultados electorales que en los últimos años ha logrado la derecha en Colombia son la consecuencia de una serie de factores históricos puntuales que la han marcado. Uno de ellos fue el Frente Nacional (1958-1974), acuerdo pactado entre los dos partidos tradicionales (Liberal y Conservador), en el que se repartieron equitativamente el poder, con el objetivo de poner fin tanto a la dictadura del general Rojas Pinilla como a la ola de violencia partidista de la época.

Los dos partidos llegaron a este acuerdo en situaciones de cohesión parecida pero no igual, ya que los liberales, si bien contaban con faccionalismos en su interior, estos no eran tan marcados como en los conservadores, pues además lograban tener un fuerte control de las listas de candidatos que presentaban. De esta manera, entre 1958 y 1970, los

liberales presentaron en promedio 58 listas al Senado, mientras que los conservadores llegaron a una media de 72 listas para la misma corporación (Gutiérrez & Acuña, 2010). Este hecho se sustentó en que en el Partido Conservador las facciones estaban claramente definidas entre ospinistas y laureanistas, dos corrientes diferenciadas por la forma de concebir el partido. La primera, liderada por Mariano Ospina Pérez, se apegaba a la democracia cristiana (Molano, 1995) y por ende a la no separación entre Iglesia y Estado, así como a la conservación de los valores morales, lineamientos compartidos con los alzatistas³. Por su parte, la segunda corriente, los laureanistas, era mucho menos radical en las posturas al interior de la organización y manifestaba una tendencia hacia la economía de mercado.

Estas divisiones tan marcadas llevaron a que el éxito político logrado por el Partido Conservador durante el Frente Nacional se fuera disipando luego de la terminación de éste en 1974. Vale la pena recordar que, como lo menciona Pachón (2002), los conservadores eran la fuerza electoral más débil del pacto, pues venían de periodos en los que los liberales repuntaron por encima de ellos; por tanto, el Frente Nacional constituyó un importante logro en materia de capitalización y poder político para el Partido.

Si bien una de las características de este periodo fue la imposibilidad de acceso al poder por parte de terceras fuerzas, esto no significó que en su interior no se formaran disidencias de los directorios nacionales en cada partido, por lo que luego de terminado el Frente Nacional estas salieron a la luz. Debido a que en las elecciones presidenciales y legislativas de 1974 los conservadores salieron derrotados, la estrategia para los siguientes comicios (1978), fue la elección de Belisario Betancur, quien decidió no postularse por el conservatismo, sino por un movimiento amplio que acogió tanto a divisiones conservadoras como a partidarios institucionales de este. A pesar de ello, la estrategia no logró sus frutos, pues quien resultó ganador en las presidenciales fue Julio Cesar Turbay, liberal (Botero, Losada & Wills, 2016); sin embargo, esto no impidió que en las siguientes elecciones funcionara y fuera elegido como presidente, bajo un nuevo partido llamado Movimiento Nacional, que agrupaba a los conservadores, igual que algunas disidencias de este partido y de los liberales.

³Seguidores de Gilberto Alzate Avendaño, líder conservador que junto con Mariano Ospina Pérez firmaron posteriormente, en 1960, el *Manifiesto Conservador*, donde expresaban claramente estas ideas.

Así las cosas, si bien repuntaron en ese periodo los conservadores, al menos en términos presidenciales, los resultados posteriores no fueron los mejores, ya que desde 1974 a 1990, de las cinco elecciones a presidente, cuatro las ganaron los liberales, mientras que en el Congreso, para el mismo tiempo, no lograron superar el 44% de los escaños, frente al 60% que ostentaron los liberales (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2018). Como se puede observar, el periodo posterior al Frente Nacional no resultó la mejor época para el máximo representante de la derecha en el país hasta ese momento, pues las marcadas divisiones internas, sumadas al auge del liberalismo, llevaron a un declive electoral de la organización.

La década de 1990 representó para Colombia un hito en su historia, pues las dinámicas políticas que se gestaban, la desmovilización de una de las guerrillas más importantes, el M-19, y el surgimiento del narcotráfico, llevaron a convocar una Asamblea Nacional Constituyente, cuya finalidad última fue la promulgación de una nueva Constitución Política en 1991.

Dentro de los cambios introducidos, en términos de sistema electoral, estuvieron la incorporación de múltiples listas por partido para la elección de cuerpos colegiados, el distrito único nacional para Senado, la disminución del tamaño del Congreso, entre otros. El primero, las múltiples listas por partido, conocidas como “operación avispa”, llevó a que se materializaran las fragmentaciones que ya venían con anterioridad dentro de los partidos Liberal y Conservador. Además, permitió que el multipartidismo generado no se convirtiera en otra cosa que en la desagregación de las organizaciones tradicionales. De esta manera, de las múltiples listas presentadas para las elecciones legislativas de 1994, de las 18 que lograron curul en el Senado, cinco eran de corte conservadurista (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2018), entre esas se encontraba el Movimiento de Salvación Nacional, liderado por Álvaro Gómez Hurtado, quien decidió en 1990 separarse del partido Conservador por choques ideológicos con sus miembros. Esta separación marcó el declinamiento electoral de la derecha en Colombia para ese momento, pues Gómez Hurtado se presentó como candidato presidencial en las elecciones de dicho año obteniendo un muy bajo resultado, situación parecida a la del candidato oficial del Partido Conservador, Rodrigo Lloreda, quien tampoco salió victorioso (Botero, Losada & Wills, 2016).

El bajo desempeño electoral de la derecha continuó desarrollándose durante los años noventa, jamás los conservadores lograron volver a ser mayoría en el Congreso desde 1930 (Pachón, 2002). Sus porcentajes de participación en el Senado estuvieron dentro del 15% hasta 2006 y en el 20% en Cámara de Representantes (Instituto de Iberoamérica, 2010). Frente a las elecciones presidenciales, la situación fue aún peor, ya que ninguno de sus candidatos logró la Presidencia; hasta 1998 uno de los líderes más destacados de los conservadores y quien había logrado la alcaldía de Bogotá años atrás por este mismo partido, Andrés Pastrana Arango, decidió postularse por segunda vez a la Presidencia y resultó vencedor, pero por un movimiento denominado Gran Alianza por el Cambio, que reunió el apoyo de los conservadores, quienes no definieron candidato propio, y algunos liberales opositores de la candidatura de Horacio Serpa, debido a la unción que tenía este del entonces presidente Ernesto Samper, involucrado en el escándalo del Proceso 8.000⁴. De esta manera, si bien los conservadores no lograron directamente la Presidencia, lo hicieron indirectamente a través de esta alianza.

Es preciso recordar que para esta época y debido a la apertura étnica, religiosa y cultural que trajo consigo la Constitución, la conformación de partidos de origen religioso fue inminente, pues recopilaron una parte importante de la población que defendía los principios morales cristianos, especialmente. Esto se debió al crecimiento del pentecostalismo urbano y la consolidación de las megaiglesias, como la Misión Carismática Internacional que desembocó en el Partido Nacional Cristiano (Beltrán, 2012). Así, luego de 1991, llegaron a conformarse como partidos las siguientes aspiraciones de orden cristiano protestante: Movimiento Unión Cristiana, Frente de Esperanza, cuya principal representante fue Vivian Morales; Compromiso Cívico Cristiano por la Comunidad, C4, el cual tenía como cabeza a Jimmy Chamorro; Laicos por Colombia, que representaba a los católicos; el ya mencionado Partido Nacional Cristiano; y el Movimiento Independiente de Renovación Absoluta, MIRA, cuyo poder desciende de la Iglesia Ministerial de Jesucristo Internacional y el único que actualmente se mantiene vigente y con curul en el Congreso. El desempeño electoral de estos grupos no fue nada despreciable, teniendo en cuenta su condición de minoría, pues entre 1991 y principios del 2000 lograron por lo menos una curul en el Senado.

⁴ Investigaciones realizadas al presidente Samper por, presuntamente, haber recibido dinero del narcotráfico durante su campaña.

Hasta ese momento, el panorama de la representación de la derecha en Colombia no era la mejor, pues no se lograban capitalizar unos liderazgos que permitieran su surgimiento y posicionamiento. Esto perduró hasta el año 2002, cuando llega a la escena presidencial la candidatura de Álvaro Uribe Vélez, liberal de origen pero que para las elecciones de ese año decide avalarse por el movimiento Primero Colombia que, igual que en la campaña de Pastrana, recogió a conservadores, parte de los liberales y otros partidos y movimientos existentes. Su aparición se da en el contexto de un proceso de paz fallido entre el gobierno Pastrana y la guerrilla de las Farc, además de altos índices de violencia en el país. Uribe logra algo que no había hecho ningún líder antes: reagrupar a la derecha bajo dos temas fundamentales, la seguridad y la economía de mercado, con incentivos hacia la inversión extranjera.

Si bien los conservadores no han recobraron la fuerza que tuvieron muchos años atrás, sí lograron ser parte del gobierno prácticamente durante 12 años, desde la llegada a la presidencia de Uribe, hasta finales del primer gobierno de Juan Manuel Santos, donde hicieron parte de la Unidad Nacional.

No solo la llegada de Uribe al poder marcó el rumbo de la derecha, también lo hicieron las reformas electorales llevadas a cabo y el surgimiento de nuevos partidos. Frente al primer caso, debido a los problemas generados en el sistema de partidos por el diseño institucional de 1991, fue necesario aprobar en 2003 una reforma electoral, cuyo objetivo principal fue el fortalecimiento del sistema de partidos mediante la incorporación de las listas únicas por partido y un umbral electoral, que para ese momento fue del 2%, entre otros. Ello permitió la reducción significativa de las listas, pero generó un aumento en el número efectivo de partidos en el Congreso (Botero, Losada & Wills, 2016). Luego, en 2009, se realizó una nueva reforma en la que se estableció mayor responsabilidad al partido por las acciones de sus miembros, además de aumentar el umbral al 3%. Estas reestructuraciones lograron la reunificación de las fuerzas políticas en partidos más sólidos y, por ende, un fortalecimiento organizacional del partido tradicional de derecha, el Conservador, y de aquellos que fueron surgiendo con las modificaciones anteriores.

Con respecto a esto, en 1998 nace el Partido Cambio Radical, aunque no como consecuencia de las últimas reformas, pues surge en parte a raíz de la Gran Alianza para elegir a Andrés Pastrana, ya que sus miembros representaron el ala disidente de los liberales que no apoyaron a

Horacio Serpa. Posteriormente, fueron parte de la coalición en el gobierno de Uribe hasta el año 2009, cuando su jefe natural, Germán Vargas Lleras, decide aspirar a la Presidencia de la República en 2010. Ellos, si bien no se definen como partido de derecha, sí comparten muchos de los preceptos de este grupo en el país, sobre todo en los temas de seguridad.

Posteriormente, en 2013, se conforma formalmente el Centro Democrático (CD), organización autodenominada suprapartido, al pretender acoger a dirigentes de diversos sectores que estuvieran en oposición al gobierno de Juan Manuel Santos y concordaran con los preceptos del expresidente Álvaro Uribe, su cabeza máxima (Losada & Liendo, 2016). Así pues, la nueva organización buscó a aquellos afines como los conservadores, quienes, poco a poco y por sectores, se fueron integrando. El objetivo principal fue el de hacer oposición al Gobierno, especialmente en lo relacionado al proceso de paz que venía adelantando Santos con la guerrilla de las Farc.

De esta manera, los principios fundacionales del CD fueron: la confianza inversionista, la cohesión social y, fundamentalmente, la seguridad democrática, el eslogan y tema principal de las políticas de Uribe (Losada & Liendo, 2016). La organización se estrenó compitiendo en las elecciones presidenciales y legislativas de 2014, cuando se convirtió en la segunda fuerza política del país luego del partido de gobierno, pasando en las recientes elecciones del mismo orden, 2018, a ser la primera.

Este éxito ha sido la consecuencia, especialmente, de los índices de inseguridad percibidos en el país, el fuerte inconformismo por las negociaciones de paz con las Farc y la alta popularidad de Álvaro Uribe, quien se convirtió, nuevamente, en la figura reagrupadora de la derecha. Esto fue ratificado en los recientes comicios, ya que reunió en un solo sector a los seguidores de la seguridad democrática, el libre mercado (Cambio Radical) y a quienes les preocupa la preservación en el país de ciertos valores morales como la conservación de la institución familiar tradicional, la oposición a la legalización de las drogas, etcétera, todos ellos ligados a los principios característicos defendidos por gran parte de la derecha en Colombia (conservadores y partidos cristianos).

Desempeño electoral

Las elecciones presidenciales y legislativas llevadas a cabo en 2018 mostraron una derecha más unida y consolidada; si bien no le dejaron los mejores resultados en su historia en términos de curules en el Legislativo,

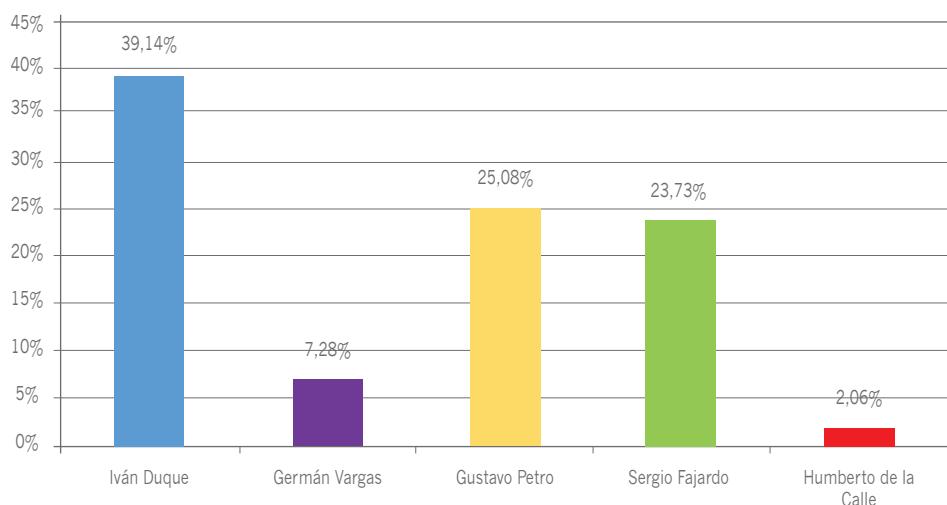
sí le permitieron llegar al poder en la Presidencia y convertirse en las primeras tres fuerzas políticas en el Congreso. Esta cohesión se gestó gracias a la decisión de presentar una sola candidatura a la Presidencia entre los partidos Centro Democrático, Conservador y aspiraciones independientes como la del exprocurador Alejandro Ordóñez, representante de la derecha. De allí que, para determinar el candidato presidencial, se acudió a la consulta popular, en la cual resultó electo Iván Duque, del Centro Democrático, como candidato presidencial y Martha Lucía Ramírez, conservadora, como candidata vicepresidencial. Independiente a estos candidatos que encarnaban la coalición de derecha sellada entre los expresidentes Uribe y Pastrana, se encontraba Germán Vargas Lleras, líder de Cambio Radical. Vargas Lleras no se presentó por este partido sino por un grupo significativo de ciudadanos, aunque ello no impidió el apoyo total de su partido original. La total unificación de la derecha se da en la segunda vuelta, cuando el candidato Germán Vargas decide apoyar a Iván Duque, lo que conduce a lograr parte de los resultados que se presentan en este apartado⁵.

Elecciones presidenciales

Los resultados en las elecciones presidenciales fueron bastante alentadores, pues en primera vuelta, donde quedaron al final como candidatos de la derecha Iván Duque (Centro Democrático) y Germán Vargas (Mejor Vargas Lleras, Cambio Radical), lograron sumar 8.977.533 votos de los 19.636.714 emitidos, es decir, llegaron entre los dos al 45% de los votos, con lo que superaron a los candidatos de izquierda y centro, tal como se muestra en el Gráfico 1. Sin embargo, también se puede observar que solo los votos de Iván Duque, que llegaron al 39,14%, fueron suficientes para marcar la tendencia de los ciudadanos a preferir un gobierno de derecha, teniendo en cuenta el discurso sustentado por Duque durante la campaña, en el que promovió los valores tradicionales y recuperar la confianza en la seguridad, entre otros. La preferencia ciudadana por las políticas de derecha es un hecho reflejado en las encuestas LAPOP que han catalogado a Colombia dentro de los diez países que tienden a alinearse hacia la derecha, ocupando el quinto lugar en 2014 (Losada & Liendo, 2016).

⁵ Lo primero que se debe mencionar es que los resultados que aquí se presentan son parte del preconteo, ya que hasta el momento de la elaboración del documento no se tenían los resultados definitivos de escrutinio.

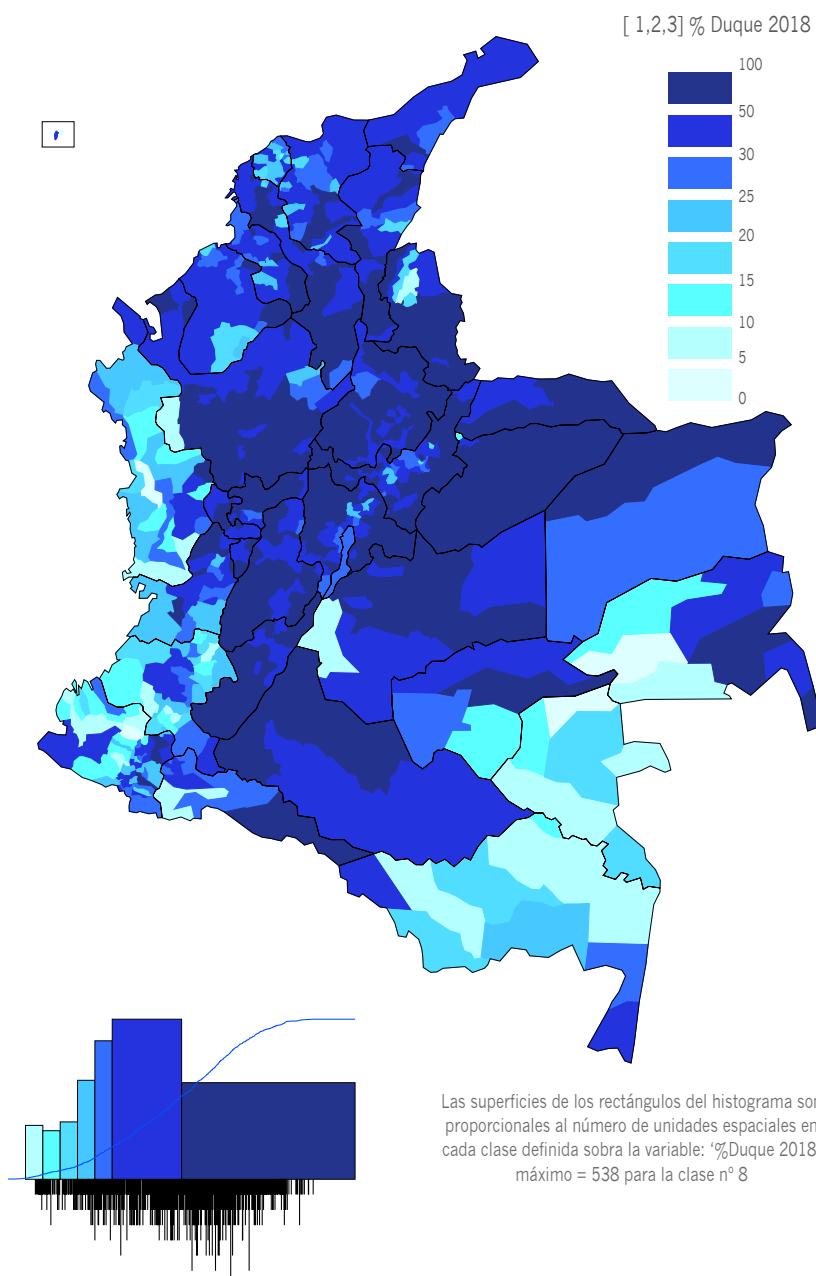
Gráfico 1. Resultados primera vuelta presidencial, 2018



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (2018).

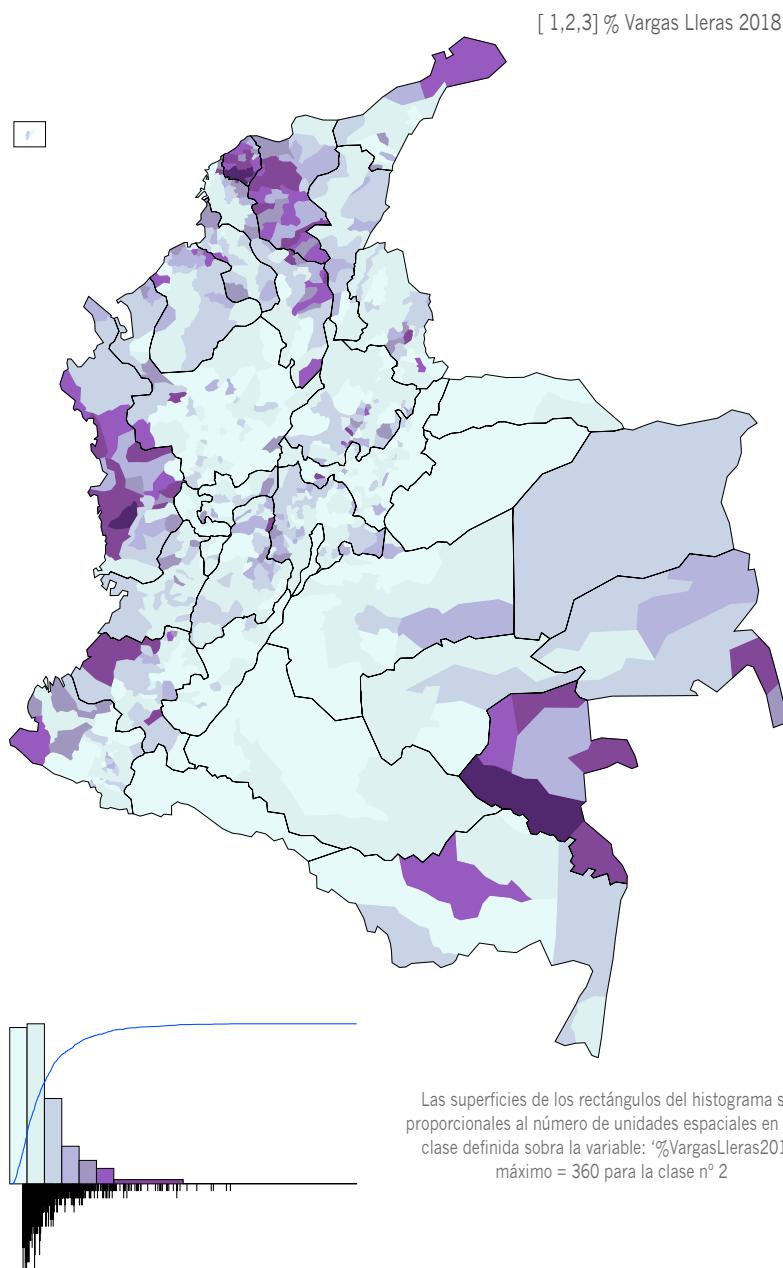
Como se aprecia en el Mapa 1, la distribución del porcentaje de votos de Iván Duque fue mucho mayor en el centro del país, especialmente en los territorios ubicados en las cordilleras central y oriental, abarcando departamentos como Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Huila, además de Antioquia y parte de los Llanos orientales, donde llegó a porcentajes entre el 70% y 80%. Por su parte, Germán Vargas logró cubrir mejor aquellos lugares donde Duque no fue tan fuerte, es decir, mientras este último en la costa Pacífica llegó al 20%, Vargas alcanzó en el mismo lugar porcentajes entre el 30% y 50% (ver Mapa 2); igual que en Vaupés, donde Vargas llegó a porcentajes superiores al 60% y Duque apenas al 15%. Para el resto del país se observa una distribución relativamente homogénea que le dio a Duque ventaja frente a sus competidores.

Mapa 1. Porcentaje de votos de Iván Duque en primera vuelta, por municipio, 2018



Fuente: tomado del Observatorio de Procesos Electorales, Universidad del Rosario (2018).

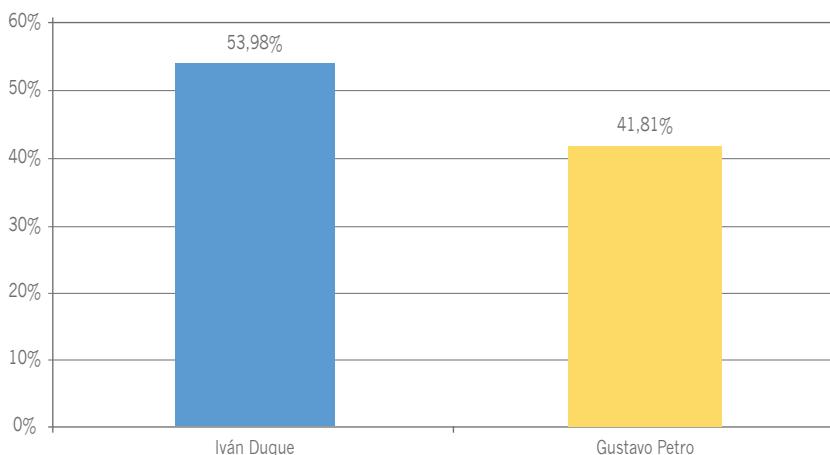
Mapa 2. Porcentaje de votos de Germán Vargas en primera vuelta, por municipio, 2018



Fuente: tomado del Observatorio de Procesos Electorales, Universidad del Rosario (2018).

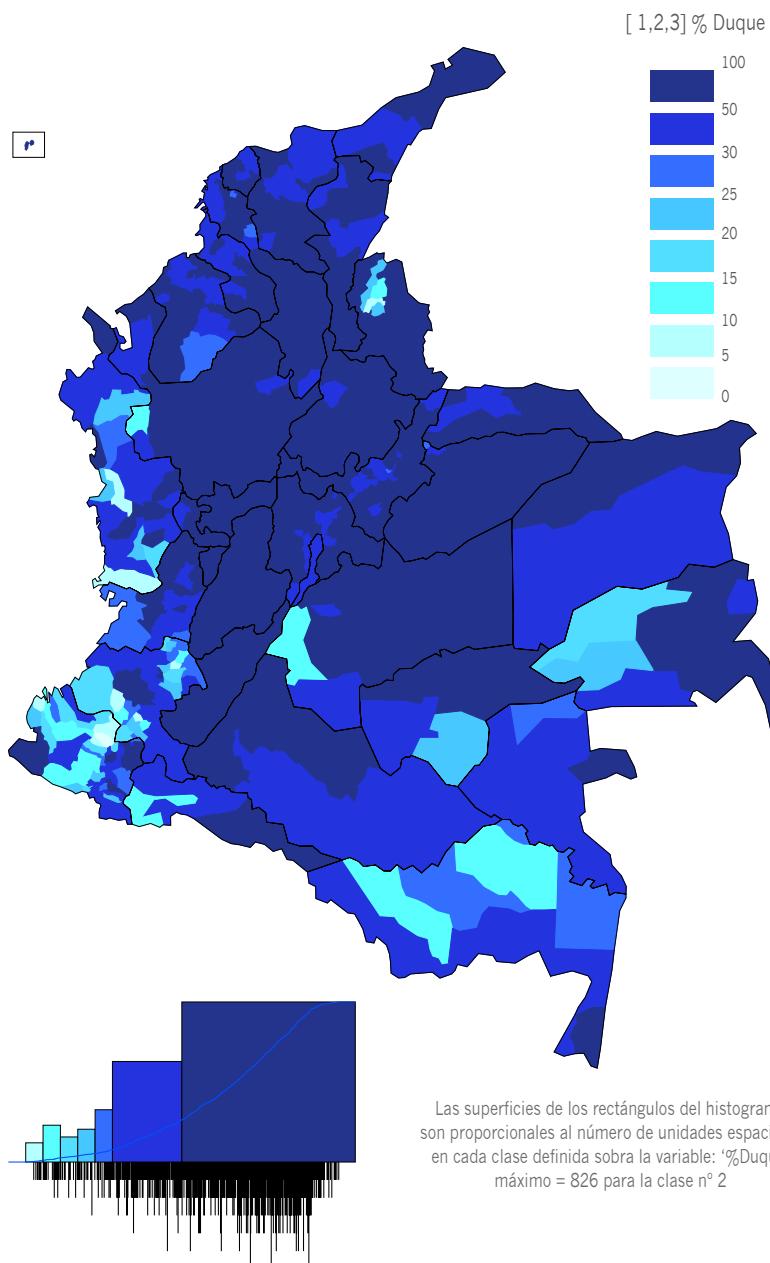
La segunda vuelta tuvo lugar entre los dos candidatos que representaban las opciones de los extremos ideológicos en competencia, ya que representando la alternativa más a la derecha pasó Iván Duque del Centro Democrático y por la izquierda llegó Gustavo Petro con su Colombia Humana. Esta polarización y el miedo ante un gobierno de izquierda remarcaron aún más las preferencias ciudadanas por la derecha. En el Gráfico 2 se muestra el resultado electoral de la segunda vuelta, cuando Duque obtuvo 10.300.000 votos que representan 53,98%, frente a los 8.000.000 de sufragios por Petro, que fueron el 41,81% del total. La alineación de la derecha se mantuvo y, además, logró fortalecerse en los territorios donde Duque no había sido lo suficientemente fuerte en la primera vuelta; ello se dio, precisamente, en la costa Pacífica, donde si bien no fue su fortín, podría decirse que el apoyo de Vargas Lleras le ayudó a mejorar su rendimiento electoral (ver Mapa 3). También se consolidaron los Llanos orientales y la costa Caribe; es decir, el triunfo de Duque estuvo marcado por la alta votación en el centro, el oriente y el norte del país, lo que representa alrededor del 80% de la población del territorio nacional.

Gráfico 2. Resultados segunda vuelta presidencial, 2018



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (2018).

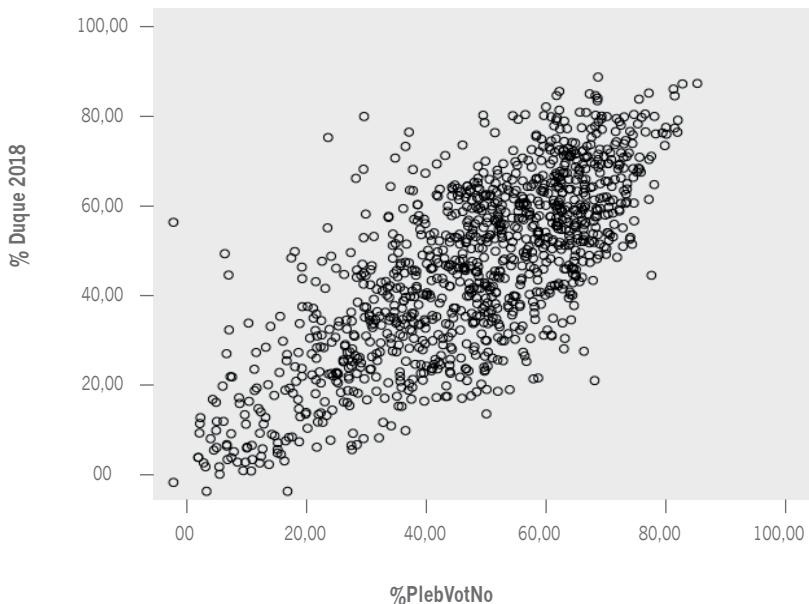
Mapa 3. Porcentaje de votos de Iván Duque en segunda vuelta, por municipio, 2018



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (2018).

Uno de los grandes interrogantes previos a la elección era si la polarización relacionada al proceso de paz con las Farc y consumada en la victoria del no en el plebiscito de 2016 se iba a repetir, y hasta qué punto explica el voto por la derecha. Para ello hicimos un sencillo análisis de correlación entre las dos votaciones por municipios. Este ejercicio da como resultado una correlación positiva del 0,53 –con un alto grado de significación estadística-. Esto quiere decir que en aquellos municipios donde más votos se registraron en rechazo al acuerdo de paz, más apoyos para Duque se registraron en primera vuelta, lo cual resulta consistente teniendo presente que los votos del no en 2016 correspondieron al voto uribista, que además apelaba al rechazo hacia las guerrillas (Basset, 2018). Precisamente aquellos lugares en donde con mayor notoriedad ocurrió este fenómeno fueron los ubicados en el centro del país: Antioquia, Casanare, Cundinamarca, Tolima, Boyacá, el Eje Cafetero y parte de Santander, departamentos en los que tanto en el plebiscito como en la elección presidencial hubo un apoyo entre el 70% y 80% por la opción del no, para el primer caso, y por Iván Duque, para el segundo. El Gráfico 3 muestra cómo se da esta relación. Tal como se puede apreciar, a medida que aumenta el voto por el no en un determinado municipio, la probabilidad de un mayor voto por Duque es más consistente y significativa.

Gráfico 3. Correlación de los votos entre los resultados del no en el plebiscito y los obtenidos por Iván Duque a la Presidencia



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (2018).

Este mismo ejercicio se realizó con los demás candidatos y mostró una correlación importante pero inversa (-0,3 y -0,7) entre los votos por el no y aquellos obtenidos por Humberto de La Calle y Gustavo Petro, lo que resulta lógico teniendo en cuenta que el primero fue el jefe negociador del Gobierno con las Farc y el segundo manifestó su apoyo a continuar con el proceso, por lo que su votación está mucho más relacionada con la que obtuvo el sí. Lo propio sucedió con Germán Vargas, quien alcanzó una correlación de -0,46, que se explica por su relación con el Gobierno y sus vacilaciones en el apoyo al proceso de paz.

Además, para explicar el caudal electoral Iván Duque, exploramos la adjudicación a partir de dos formas. Primero, si existió correlación entre los votos obtenidos por Óscar Iván Zuluaga en 2014 (candidato del Centro Democrático en aquel entonces) y, segundo, si hubo traslado de votos entre los partidos de derecha que apoyaron su candidatura en las elecciones 2018 para segunda vuelta (Cambio Radical, Partido Conservador y MIRA). Para esto se observan los resultados de las legislativas⁶.

La Tabla 1 muestra que hubo una correlación significativa de los votos de Duque en segunda vuelta con los obtenidos por Óscar Iván Zuluaga en 2014, llegando al 0,57. Por su parte, de los resultados obtenidos por los partidos de derecha en las legislativas, solamente el Centro Democrático mostró consistencia entre los votos al Congreso y su apoyo a Iván Duque, ya que logró una correlación de 0,46. Cambio Radical presentó una correlación representativa, pero negativa, de -0,11, lo que significa que a medida que alguno de los dos obtuvo o aumentó sus votos, el otro tendió a disminuirlos. Este hecho ocurrió especialmente en algunos municipios de la costa Caribe, sobre todo en aquellos ubicados en Sucre, Magdalena y Norte de Santander; una posible explicación es precisamente la inconsistencia que hay entre las elecciones legislativas y las presidenciales, en las que el voto por el partido o candidato al Congreso no tiende a estar en la misma línea al momento de elegir Presidente. La estructura de captación de votos utilizada por Cambio Radical en muchas zonas de Colombia, en elecciones legislativas, está basada en el clientelismo con familias poderosas que lo sustentan, como en Barranquilla, donde una sola familia es capaz de transferirse el poder político a través de esas maquinarias (González, Guzmán & Tuirán, 2016) y que no funcionan de la misma manera en la elección presidencial, por lo que es en esta donde los electores manifiestan realmente su posición, basada, posiblemente, en su ideología o preferencias personales.

⁶ Es importante recordar que, si bien se establecen alianzas partidarias para las elecciones presidenciales, incluso antes de las legislativas, los resultados de estas últimas no condicionan plenamente a la primera, pues no se llega a una transferencia total de votos de Congreso a Presidencia, ya que hay distintos factores como el clientelismo o el apoyo personalista a candidatos a Congreso, que no necesariamente apoyan el mismo candidato presidencial. Por tanto, el ejercicio que aquí se hace es solamente una aproximación.

Tabla 1. Correlaciones de transferencia de votos

	Porcentaje Duque 2018	Porcentaje OIZ 2014	Porcentaje PC 2018	Porcentaje CD 2018	Porcentaje CR 2018	Porcentaje MIRA 2018
Porcentaje Duque 2018	Correlación de Pearson	1	,573**	,037	,459**	,118**
	Sig. (bilateral)		,000	,221	,000	,000
N	1119	1119	1119	1119	1119	1119

** La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (2018). ** La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

Ahora bien, teniendo presente que la derecha en el país se ha caracterizado por defender aspectos como los valores morales y la seguridad, se realizó un análisis de la posible incidencia de ellos en los resultados finales de Iván Duque. Esto se hizo a partir de la encuesta de opinión pública de LAPOP 2016/2017 (ver Tabla 2); allí se indagó por cuestiones como la percepción de inseguridad, la consideración como víctimas del conflicto, la tolerancia o aceptación que tienen hacia la población la eutanasia y la marihuana, además de su autodenominación ideológica en el espectro de izquierda-derecha. Se analizaron los datos de manera agregada (nacional), ya que la encuesta considera solo 46 municipios, por lo que se brinda una aproximación y no resultados definitivos o relaciones exactas.

Tabla 2. Votos de Iván Duque según temáticas defendidas por la derecha

Variable	Medición	Votos Duque (porcentaje)
Percepción de inseguridad	Seguro	60
	Inseguro	50,73
¿Cómo solucionar el conflicto armado en Colombia?	Negociación	55,51
	Intervención militar	73,32
Aceptación de la homosexualidad	No acepta	54,78
	Acepta	72,22
Aceptación de la eutanasia	No acepta	56,68
	Acepta	54,24
Aceptación del uso de la marihuana	No acepta	56,27
	Acepta	0

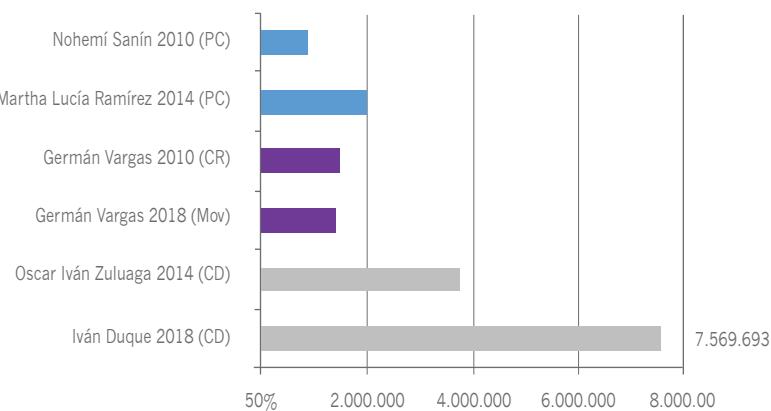
Fuente: elaboración propia con base en datos de Latinobarómetro (2017).

La investigación mostró una correlación positiva entre aquellas personas que se consideraron como víctimas del conflicto armado y la votación de Iván Duque, igual que con la relación entre esta variable y la percepción de inseguridad, aunque, en este caso, mostró una baja relación (0,09). Esto indica que efectivamente los territorios en donde la seguridad es uno de los temas más importantes en la agenda local, presentaron una tendencia a votar por Iván Duque, quien tuvo dentro de sus banderas de campaña el fortalecimiento de este aspecto.

Con respecto a la relación de la votación con las percepciones ciudadanas sobre cuestiones morales, se evidenció una correlación negativa pero muy baja con la aprobación de la marihuana (-0,03) y la eutanasia (-0,11), es decir, en la población más conservadora, que no aprueba del todo ninguna de las dos prácticas, hubo una tendencia a votar por Iván Duque, quien recogía precisamente estos preceptos. La correlación entre la autodenominación ideológica de derecha y la votación a Duque no fue significativa, lo que podría denotar el grado de personalismo que se da en la elección presidencial, es decir, no se vota tanto siguiendo una ideología clara sino por la afinidad que se encuentre con el candidato o lo que representa.

Estos, sin duda, han sido los mejores resultados electorales de la derecha a nivel presidencial desde hace muchos años, pues como ilustra el Gráfico 4, la tendencia se ha ido marcando hacia un crecimiento de los votos. Los conservadores entre las elecciones de 2010 y 2014, cuando presentaron candidatas propias, lograron aumentar su votación en 1.104.161 votos, y el Centro Democrático, el cual poco a poco ha ido reuniendo a gran parte de las más importantes representaciones de la derecha, es el partido que más ha crecido electoralmente, pues de las elecciones de 2014 a las de 2018 logró dos veces su votación. Cambio Radical, por el contrario, parece ser una organización que obtiene mejores resultados en coalición que compitiendo por separado.

Gráfico 4. Votos obtenidos por los partidos de derecha en las tres últimas elecciones presidenciales, en primera vuelta



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (2018).

Elecciones legislativas

Las elecciones legislativas si bien posicionaron a la derecha dentro de las primeras fuerzas políticas del país en el Congreso, tanto en Senado como en Cámara de Representantes, también hicieron notoria la disminución en votos y curules que ha tenido. A pesar de ello, se siguen considerando a los partidos que la representan como organizaciones fundamentales, que agrupan las preferencias políticas del ala más conservadora del país.

Para las elecciones de 2018, los cuatro partidos considerados aquí, Conservador, Cambio Radical, MIRA y Centro Democrático, alcanzaron en conjunto el 44,80% de los votos en Senado y el 46,59% en Cámara de Representantes, es decir, en las dos corporaciones casi logran la mitad de los congresistas, hecho que los pone en ventaja frente a las demás bancadas y, además, le genera un mejor margen de gobernabilidad al presidente Iván Duque.

La distribución de los votos de cada partido en el territorio colombiano se dio de manera diferente. Por un lado, los votos del Centro Democrático estuvieron marcados en los Llanos orientales, Cundinamarca, Antioquia y, en general, todo el centro del país. Esta distribución tiene correspondencia con los votos obtenidos por Iván Duque tanto en primera como en segunda vuelta, de ahí que la correlación establecida unos párrafos atrás, entre las dos votaciones, obtuviera valores importantes y con alta significación a nivel estadístico. Por su parte, Cambio Radical, como se ha señalado desde contiendas atrás, muestra su fortín electoral en la costa Caribe, específicamente en los departamentos de Magdalena, Atlántico, Bolívar, Córdoba y Cesar, donde contó con el apoyo de familias como los Char en el Atlántico, o los Gánecho en Sucre; además logró captar parte de Norte de Santander y el suroriente de Cauca.

Con respecto al Partido Conservador, sus votos se distribuyeron por parte de la cordillera andina, con especial atención en Huila y Tolima, además de La Guajira, con algunas concentraciones importantes en el norte de Nariño y en el centro y sur de Antioquia. El partido MIRA concentró su votación en el oriente del país, principalmente en Arauca, con porcentajes superiores al 50%, también en Vichada y Amazonas. Los resultados electorales históricos han venido demostrando que la concentración de los votos de este partido tiende a corresponder con las ubicaciones de las principales sedes de la iglesia

que lo soporta⁷, situadas algunas en Valle del Cauca y Bogotá; sin embargo, para el caso parece no corresponder.

Así las cosas, en términos de rendimiento electoral, las últimas tres elecciones llevadas a cabo muestran un descenso tanto en el número de curules conseguidas por cada uno de este grupo de partidos, como en el porcentaje de votos. La Tabla 3 permite observar que para 2010 los conservadores alcanzaron en el Senado 22 curules con el 20,80% de los votos, en 2014 disminuyó tanto su porcentaje de votos al 16%, como el número de curules (18) y llegaron en 2018 a 14 curules y el 12,2% de los votos. Este partido ha sido el más afectado en la disminución de poder de la derecha en el Congreso en los años recientes, pues, desde 1990, con un marcado declive en 1998 y 2002, otros partidos, entre ellos los liberales, han tenido mayor presencia en el Congreso (Guzmán & Roll, 2005).

Tabla 3. Resultados de la derecha en las tres últimas elecciones de Senado

Año	Partido	Curules	Votos	Participación (porcentaje votos)
2010	Conservador	22	22.57.335	20,80
	Cambio Radical	8	861.816	7,94
	MIRA	3	324.109	2,99
2014	Conservador	18	1.940.527	16,26
	Cambio Radical	9	994.679	8,33
	MIRA	3	316.478	2,65
	Centro Democrático	19	2.035.460	17,05
2018	Conservador	14	1.916.849	12,21
	Cambio Radical	16	2.152.050	13,71
	MIRA	3	486.234	3,10
	Centro Democrático	19	2.478.156	15,79

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (2018).

El partido MIRA ha logrado mantenerse con cerca del 2% de los votos y 3 curules en las elecciones de 2010 y 2018, caso similar, manteniendo las proporciones, al del Centro Democrático, el cual participó en

⁷ La Iglesia Ministerial de Jesucristo Internacional.

elecciones por primera vez en 2014 y obtuvo resultados sin iguales de partidos que entraban por primera vez a competir por escaños; por supuesto su éxito se debió a la figura de Álvaro Uribe dentro de la lista y como cabeza de esta, además de optar por la lista cerrada. Para este proceso consiguieron 19 escaños en el Senado y el 17% de los votos, cifra que disminuyó levemente al 15%, pero manteniéndose con las mismas curules en 2018.

Cambio Radical ha sido el único, de los cuatro, que ha podido crecer tanto en escaños como en votos, pues en 2010 llegó al 7,9% de estos con 8 curules, en 2014 aumentó estas últimas a 9 y un punto porcentual en votos, para llegar, finalmente en 2018, a 16 curules y casi el 14% de los votos. Este hecho marca el amplio poder que las casas familiares que pertenecen al partido han logrado y trabajan ampliamente en las elecciones legislativas, muy por encima a las presidenciales, pues como se pudo observar en el acápite anterior, no ha existido una transferencia directa de estos votos a la candidatura presidencial.

Un comportamiento similar al anterior se ha manifestado en la Cámara de Representantes, ya que la tendencia también marca una disminución de votos y curules en los conservadores, mientras MIRA se mantiene y Cambio Radical, igual que el Centro Democrático, se fortalecen en las elecciones de 2018 con respecto a las anteriores de 2014 (ver Tabla 4). Es importante mencionar estos dos últimos casos, pues Cambio Radical se había mantenido con 16 y 15 escaños entre 2010 y 2014, respectivamente (6% y 9% de votos), pero en 2018 dobló la cifra con 30 escaños y el 14% de votos; asimismo, el Centro Democrático, que llegó en 2014 con 19 curules (12% de votos) potenció su capital político en las regiones para lograr en las últimas elecciones 32 escaños y el 16% de votantes.

Tabla 4. Resultados de la derecha en las tres últimas elecciones de Cámara de Representantes

Año	Partido	Curules	Participación (porcentaje votos)
2010	Conservador	36	26,57
	Cambio Radical	16	6,06
	MIRA	1	1,53
2014	Conservador	21	19,98
	Cambio Radical	1	9,44
	MIRA	3	1,96
	Centro Democrático	19	7,52
2018	Conservador	21	12,24
	Cambio Radical	30	14,4
	MIRA	1	3,93
	Centro Democrático	32	16,02

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (2018).

Como se observó, los resultados electorales de la derecha destacan por la importancia que han venido adquiriendo en las contiendas presidenciales, en donde logran captar el voto de los ciudadanos preocupados por mantenerse seguros, quienes no creen en una vía negociada para terminar el conflicto y respetan ciertos preceptos morales. Estos “nuevos clivajes” están tomando fuerza en el país y han sido muy bien capitalizados, especialmente por el Centro Democrático.

Con respecto a los resultados legislativos, estos no han sido iguales a los presidenciales, pues a diferencias de los últimos, aquí no se establece un clivaje claro de preferencias sociales para votar a determinado partido, ya que las conexiones se hacen de manera mucho más directa, con un fuerte movimiento del capital político en las regiones, que conlleva a relacionamientos clientelares, personalistas o patronales, en la mayoría de los casos. Por esta razón, el rendimiento electoral de los partidos tiene mucho que ver con la forma como se establezcan dichos vínculos, más allá de un posicionamiento ideológico dentro de la sociedad; aunque este no se descarta del todo, pues la población con mayor edad tiende a votar ideológicamente.

Prospectiva

Los resultados de las tres jornadas electorales –legislativas y doble vuelta presidencial– para seleccionar autoridades a cargos de representación dejan muchos aspectos por analizar, pero resaltamos tres. En primer lugar, la vuelta al poder de la derecha. La alianza política de los expresidentes Uribe y Pastrana obtuvo réditos electorales, aunque paradójicamente gracias a tener un candidato moderado –Iván Duque– que discursivamente ha logrado desmarcarse de las figuras de los dos patriarcas. En segundo lugar, los partidos tradicionales siguen en retroceso, ya que si bien lograron mantener los niveles de votación en las legislativas y perdieron pocas curules, en las elecciones presidenciales las nuevas opciones electorales como el Centro Democrático –en la derecha– y tanto el movimiento Colombia Humana como el Partido Verde –en la izquierda–, lograron capturar los votos antiguamente conservadores y liberales, respectivamente⁸. En tercer lugar, el sistema de partidos colombiano ha venido experimentando en los últimos veinte años un creciente proceso de desinstitucionalización, resultado de un aumento de la fragmentación partidaria, un incremento en la volatilidad electoral y el ascenso de nuevos actores en detrimento de un paulatino, pero persistente, declive de los partidos tradicionales –Liberal y Conservador– (Albarracín, Gamboa y Mainwaring, 2017).

El tablero político resultante de las elecciones depara a Duque un escenario de gobernabilidad más fragmentado, polarizado y volátil. Lo primero porque el Presidente, tal como los anteriores ocupantes de la Casa de Nariño, carece de las mayorías necesarias para aprobar proyectos de ley por sí solo, por lo que deberá conformar una coalición, e incluso, consensuar ciertas reformas con la oposición. En segundo lugar, la coalición que Duque ha logrado establecer hasta la fecha de redacción de este artículo, constituye lo que denominamos una “coalición mínima”, con los apoyos del CD, el MIRA, Justa y Libres, los conservadores y algunos congresistas del Partido de la U. Estos suman alrededor de 145 congresistas. Sin embargo, para consolidar una mayoría automática y sostenerla, el Gobierno requiere poder ampliar la base de la coalición incluyendo a los congresistas de dos organizaciones que se han declarado “independientes”: liberales y Cambio Radical. Al incorporar a este bloque llegarían 80 representantes y senadores adicionales.

⁸Consecuencia del magro resultado electoral y las decisiones estratégicas del presidente del Partido Liberal, Cesar Gaviria, una serie de exministros y legisladores han presentado su renuncia al partido y se comprometieron a fundar un nuevo movimiento. Una muestra más de la crisis de los partidos tradicionales.

La política coalicional en los presidencialismos resulta clave para la estabilidad y efectividad del Ejecutivo (Chasquetti, 2001). Pero las coaliciones son dinámicas y endógenas. Lo primero debido a que los apoyos se consolidarán o se reducirán de acuerdo a los temas y la respectiva amplitud en la posición del Gobierno, que ha venido presentándose como moderada, aun cuando la bancada de su partido ha adoptado posiciones más extremas. Lo segundo resulta de que la coalición se retroalimenta de la percepción y los resultados positivos del propio accionar del Gobierno ante los políticos y la opinión pública. Ante un gobierno impopular, las coaliciones son más difíciles de soportar, pero ante un gobierno percibido como exitoso, más escépticos querrán ser parte de ellas. Por su parte, las coaliciones pueden estar unidas por intereses materiales o programáticos. Aunque la tradición del sistema político colombiano ha sido que la gobernabilidad del Ejecutivo se adquiera en el Legislativo a partir de la repartición de cuotas burocráticas o beneficios materiales, el presidente Duque ha dado muestras claras con sus nombramientos de ministros y demás cargos, que pretende romper con esa fórmula y, en cambio, privilegiar acuerdos programáticos. En parte esto explica la renuencia de un sector del Partido de la U, los liberales y Cambio Radical a ser parte de la coalición de gobierno. En el transcurso de los próximos meses, veremos si Duque habrá podido romper la inercia clientelar en la relación Ejecutivo-Legislativo e imponer un cambio hacia acuerdos basados en intereses y objetivos de políticas públicas, o si deberá resignar sus principios hacia intercambios de puestos por votos en el Congreso.

De cara a las próximas elecciones regionales de 2019, el interrogante pasa por ver si el partido en el gobierno –el Centro Democrático– podrá aumentar su llegada a los gobiernos locales para replicar el éxito que ha tenido en las dos participaciones previas a nivel nacional (2014 y 2018). Siendo el CD un partido nuevo, con menos de diez años de vida, tiene por delante el desafío de aumentar su presencia regional ya que solo cuenta con una gobernación y 53 alcaldías propias, más dos gobernaciones y 20 alcaldías en coalición con otras fuerzas. Es de esperar que la llegada de Duque a la Presidencia pueda ser un impulso para el CD y que con las visitas a las regiones del presidente a través de los talleres “construyendo país”, se acerque su partido a territorios donde aún no posee presencia territorial y organizativa. Ahora bien, los demás partidos de derecha se juegan su supervivencia en las elecciones locales, especialmente Cambio Radical, que ya fuera del Gobierno, carecerá de los recursos y la infraestructura gubernamentales que les ayudaron a obtener más de un millón ochocientos mil votos tanto en 2011 como en 2015, sumados a siete gobernaciones.

El Partido Conservador ha venido reduciendo su caudal y es posible que compita tanto con el CD como con Cambio Radical y la U por los mismos electores. Una posibilidad ya ejercitada en la época del uribismo es que se formen coaliciones entre el CD y los conservadores con candidatos de ambos partidos. Sin embargo, debido a los escasos niveles de centralización del conservatismo es de esperar que esas estrategias varíen según la situación política de cada departamento.

Finalmente, a partir de este diagnóstico ofrecido y de las dificultades que avizoramos al gobierno de Duque, proponemos, sin pretensión de desarrollar en profundidad, los siguientes elementos de recomendación en materia de política pública. Resulta imperioso promover una reforma política-electoral sistémica, integral, participativa e incluyente que detenga el proceso de desinstitucionalización del sistema de partidos, mejore la democracia interna y la inclusión de las mujeres, y refuerce el control de los dineros espurios o ilegales en las campañas. En este sentido, tanto en el Gobierno entrante, como entre la opinión mayoritaria de los congresistas y expertos, habría consenso en la necesidad de cerrar y bloquear las listas a cargos colegiados, eliminando el voto preferente, en pro de fortalecer a las organizaciones partidarias por encima de los personalismos. Esto coadyuva contra la fiscalización de gastos en las campañas, pues centraliza la ejecución y fiscalización sobre los partidos y no los candidatos, y disminuye el costo de hacer y de entrada en la política.

La creciente polarización y la progresiva desidentificación partidaria alertan sobre la emergencia de soluciones populistas y/o mesiánicas que vaya en detrimento de las instituciones democráticas. Para mejorar la democracia interna se debe buscar fortalecer la pluralidad de opiniones al interior de las estructuras, así como garantizar mecanismos de selección de candidatos democráticos y participativos, siendo una opción de reforma incluir las consultas partidarias abiertas y simultáneas, aunque no la única ni la más válida. Cada partido según sus características y el deseo de su comunidad y tradición podrá escoger el más conveniente.

Debido al persistente rezago en la incorporación política de la mujer en los órganos colegiados, consideraríamos importante incluir una norma que garantice, por lo menos, el 33% de las mujeres en el Congreso y luego ir hacia la paridad como están haciendo la mayoría de los países en América Latina. Paradójicamente, en Colombia han sido los partidos de derecha quienes, en proporción y en número, más mujeres tienen en el Congreso, y quienes ahora con Duque han implementado el primer gabinete de ministros paritario y han elegido a la primera mujer Vicepresidenta de la historia.

Referencias

- Afonso, A. (2015). Choosing whom to betray: populist right-wing parties, welfare state reforms and the trade-off between office and votes. *European Political Science Review*, 7(2), 271-292.
- Albarracín, J., Gamboa, L. & Mainwaring, S. (2017). Desinstitutionalization without collapse: Colombia's Party System. En S. Mainwaring, *Party Systems in Latin America: Institutionalization, Decay and Collapse* (pp. 227-254). Cambridge University Press.
- Arzheimer, K. (2009). Contextual factors and the extreme right vote in Western Europe, 1980-2002. *American Journal of Political Science*, 53(2), 259-275.
- Beltrán, W. (2012). *Pluralización, cambio social en Colombia*. París: Université Sorbonne Nouvelle - París 3.
- Botero, F., Losada, R. & Wills, L. (2016). Sistema de partidos en Colombia 1974-2014 ¿La evolución hacia el multipartidismo? En F. Freidenberg (edit.), *Estabilidad y cambio en los sistemas de partidos en América Latina (1978-2010)* (pp. 339-400). México: Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto Nacional Electoral.
- Burscher, B., van Spanje, J. & de Vreese, C. H. (2015). Owning the issues of crime and immigration: The relation between immigration and crime news and anti-immigrant voting in 11 countries. *Electoral studies*, 38, 59-69.
- Chasquetti, D. (2001). Democracia, multipartidismo y coaliciones en América Latina. En J. Lázaro, *Tipos de presidencialismos y coaliciones políticas en América Latina* (pp. 319-352). Buenos Aires: Clacso.
- De Lange, S. L. (2012). New alliances: why mainstream parties govern with radical right-wing populist parties. *Political Studies*, 60(4), 899-918.
- Gibson, E. L. (1996). *Class and conservative parties: Argentina in comparative perspective*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.

- Gómez-Reino, M. & Llamazares, I. (2013). The populist radical right and European integration: A comparative analysis of party-voter links. *West European Politics*, 36(4), 789-816.
- Gutiérrez, F. & Acuña, F. (Diciembre de 2010). El indefinido nuevo sistema de partidos en Colombia. *Observatorio Latinoamericano*, 5, 114-126.
- Han, K. J. (2016). Income inequality and voting for radical right-wing parties. *Electoral studies*, 42, 54-64.
- Instituto de Iberoamérica. (2010). *Resultados de las elecciones en Colombia*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Ivarsflaten, E. (2008). What unites right-wing populists in Western Europe? Re-examining grievance mobilization models in seven successful cases. *Comparative Political Studies*, 41(1), 3-23.
- Koivumaeki, R. I. (2010). Business, economic experts, and conservative party building in Latin America: the case of El Salvador. *Journal of Politics in Latin America*, 2(1), 79-106.
- LAPOP. (2017). *Americas Barometer: Colombia 2017*. Nashville: Vanderbilt University.
- Losada, R. & Liendo, N. (2016). El partido “Centro Democrático” en Colombia: razones de su surgimiento y éxito. *Análisis Político*, 29(87), 41-59.
- Loxton, J. I. (2014). *Authoritarian inheritance and conservative party-building in Latin America*. Cambridge: Harvard University.
- Luna, J. P. & Kaltwasser, C. R. (2014). The Right in contemporary Latin America. A framework for analysis. En J. P. Luna & C. R. Kaltwasser (eds.), *The resilience of the Latin American right* (pp. 1-22). Baltimore: JHU Press.
- Molano, G. (1995). La acción política bajo el Frente Nacional. *Revista Colombiana de Sociología*, 2(2), 59-88.
- Mudde, C. (2007). *Populist radical right parties in Europe* (Vol. 22). Cambridge: Cambridge University Press.
- Oesch, D. (2008). Explaining workers' support for right-wing populist parties in Western Europe: Evidence from Austria, Belgium, France, Norway, and Switzerland. *International Political Science Review*, 29(3), 349-373.

- Pachón, M. (2002). Partido Conservador y sus dinámicas políticas. En F. Gutiérrez, *Degradación o cambio. Evolución del sistema político colombiano* (pp. 79-130). Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (7 de julio de 2018). *Históricos de resultados electorales*. Obtenido de <https://wsr.registraduria.gov.co/-Historico-de-Resultados,3635-.html>.
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (14 de julio de 2018). *Resultados elecciones presidenciales y legislativas 2018*. Obtenido de <https://www.registraduria.gov.co/>.
- Roberts, K. M. (2012). Democracy, free markets, and the rightist dilemma in Latin America. En J. P. Luna & C. R. Kaltwasser (eds.), *The resilience of the Latin American right* (pp. 25-46). Baltimore: JHU Press.
- Tzelgov, E. & Wang, Y. T. (2016). Party ideology and clientelistic linkage. *Electoral studies*, 44, 374-387.
- Velasco, J. D. (2017). El voto uribista en los municipios colombianos: patrones y significados (2002-2014). *Análisis Político*, 30(89), 3-37.
- Zhirkov, K. (2014). Nativist but not alienated: A comparative perspective on the radical right vote in Western Europe. *Party Politics*, 20(2), 286-296.

Candidaturas presidenciales en 2018: entre independientes, coaliciones y candidatos de partido

Fabián Alejandro Acuña V.¹

Las elecciones presidenciales de 2018 se caracterizaron por la multiplicidad de candidatos. Desde 2017, más de cincuenta personas manifestaron su aspiración para alcanzar el primer cargo de la República (*Semana*, 4 de noviembre de 2017) y acudieron a diferentes mecanismos para postularse: algunos como candidatos independientes –incluso sin serlo–, por medio de la recolección de firmas; otros, avalados por un partido con personería jurídica; y la mayoría, finalmente, terminó siendo parte o recogiendo apoyos alrededor de una coalición.

Los mecanismos de postulación de cada candidato presentaron diferentes desafíos: los independientes debían lograr ubicarse en el centro de intención de voto de la ciudadanía para destacarse, porque competían con candidatos avalados por estructuras políticas; los segundos se enfrentaban a dos desafíos: lograr la nominación al interior de su partido y liderar una coalición alrededor de su nombre –y partido–, de ser posible en primera vuelta, pero como todos tenían la intención de ser titular, no se logró la confluencia de intereses sino hasta la segunda vuelta por la fuerza de la regla.

El propósito de este artículo es evidenciar las tensiones surgidas a partir de la proliferación de candidaturas independientes, de partido y de coalición, y los diferentes mecanismos de selección que emplearon los partidos y coaliciones para alcanzar el nombre de su representante

¹ Estudiante del doctorado de Investigación en Ciencias Sociales, FLACSO, México.

en la primera vuelta de las elecciones presidenciales en 2018². La exposición se desarrolla en cuatro secciones: a) un análisis sobre las candidaturas en elecciones uninominales y la emergencia de opciones independientes, b) la multiplicidad de aspirantes a la primera magistratura en 2018, c) los mecanismos que utilizaron los partidos para la selección de sus candidatos y coaliciones, para terminar con d) algunas reflexiones acerca del proceso.

Candidaturas de partido e independientes para las elecciones uninominales del poder Ejecutivo

En Colombia los cargos de elección popular son de dos tipos, plurinominales y uninominales. Los *plurinominales*³ corresponden a las corporaciones públicas⁴ y es allí hacia donde se han dirigido la mayoría de intentos de reforma institucional (Gutiérrez *et al.*, 2014; Puyana, 2012) instrumentos como la silla vacía, el régimen de bancadas y normas para impedir el “transfuguismo”⁵ han estado dirigidos a regular el comportamiento de los partidos y candidatos para este tipo de cargos; una reforma importante se dio en la Constitución de 1991, cuando se les quitó a los miembros de los cuerpos colegiados la posibilidad de incidir directamente en el manejo de recursos⁶, entre otras.

Por su parte, los *uninominales*⁷ corresponden a los cargos del nivel Ejecutivo nacional (presidente) o subnacional (gobernador y alcalde municipal) y son los ordenadores del gasto –quienes firman la chequera pública–. Este hecho hace que sean los cargos de elección popular más apetecidos por algunos sectores políticos con incentivos negativos, que

² Se propone el análisis hasta primera vuelta, en la medida en que la reflexión no se enfoca en los resultados –tema analizado ampliamente en el libro– sino en los procesos de selección de candidatos independientes, de partido y de coaliciones, y la primera vuelta nos permite ampliar el número de casos.

³ Se elige más de una persona.

⁴ Se debe aclarar que en corporaciones públicas de otros países se presentan cargos –circunscripciones– uninominales y plurinominales, que se conocen como sistemas mixtos, pero en Colombia, las corporaciones públicas se eligen de forma plurinominal.

⁵ Con la reglamentación que se ha impartido contra el transfuguismo, en todas las propuestas de reforma política, los congresistas siempre insisten en períodos de gracia para cambiar de partidos sin incurrir en las sanciones reglamentadas (Gutiérrez *et al.*, 2014).

⁶ Antes podían ser miembros de las juntas directivas de las empresas del Estado (nacional y subnacional), lo que les permitía acceso a recursos e injerencia directa en el ordenamiento del gasto.

⁷ Se elige solo una persona entre todos los postulados.

ven en estos cargos un botín para la corrupción por los recursos que manejan, los contratos y la burocracia que tienen a su cargo, como lo explicara uno de los personajes más cuestionados por presuntos vínculos con la parapolítica, Juan Carlos Martínez Sinisterra: “es mejor negocio la política que el narcotráfico [...] La plata que deja una alcaldía no la deja un embarque” (*Semana*, 17 de septiembre de 2011).

Las candidaturas para una elección como la presidencial –que son objeto de análisis para el presente texto– compiten para este cargo unínominal y se presentan a nombre de un colectivo, avaladas por partidos políticos, o de forma individual, como candidatos independientes. A continuación, se presentan algunas reflexiones acerca de estas vías de postulación.

Candidaturas avaladas por partidos o movimientos políticos (colectivos)

La elección de la persona que representará una organización política en las elecciones generales es una de las decisiones más importantes para los partidos, pero a su vez, una de las más difíciles porque allí se puede evidenciar su nivel de cohesión o fragmentación, la capacidad de tramar sus diferencias y de recuperación ante decisiones que generen tensión, así como la institucionalización o informalidad para la toma de decisiones internas de las organizaciones, entre otras características (Barrero y Acuña, 2015; Rodríguez *et al.*, 2016; Alcántara y Cabezas, 2013; Hazan y Rahat, 2009; Freidenberg, 2005).

Al exterior, los partidos buscan elegir un candidato que logre capturar la mayor intención de voto, para tener una representación fuerte en las elecciones, no dejar de presentarse y evitar acompañar a otros de manera subsidiaria⁸.

Al interior, el proceso de selección de candidatos genera ganadores y perdedores y pone en evidencia las luchas intestinas por ganar la nominación. Por eso, los candidatos activan diferentes recursos para lograrlo, dependiendo del mecanismo de selección que utilice el partido o movimiento en cuestión: congregan coaliciones internas para alcanzar mayores apoyos, cuando se trata de procedimientos de democracia

⁸ Esta es una de las mayores críticas de sectores conservadores a su partido que, por estar en busca de acuerdos burocráticos con el mandatario de turno, ha perdido la “vocación de poder” y ha dejado de postular y apoyar candidatos viables para ganar elecciones (Acuña, 2014).

interna; o buscan adulterar, cautivar o convencer al decisor (Caballero, 25 de noviembre de 2017), si se trata de una decisión que está en manos de una o pocas personas, más conocido como “dedazo” o “bolígrafo” (Acuña, 2009).

Lo anterior aplica para las candidaturas que buscan el aval de alguna organización partidista que, por ser parte de una colectividad, se deben acoger a los procedimientos –democráticos o no, formales o informales (Barrero, 2014)– establecidos para la selección, pero otra es la historia cuando se trata de candidaturas independientes.

Candidaturas independientes (iniciativas individuales)

Las candidaturas independientes o iniciativas individuales tienen otro tipo de dinámicas, se requiere un nombre o candidato que reúna los requisitos legales establecidos, un número de firmas que manifiesten estar de acuerdo con su postulación y pólizas que garanticen la seriedad de la aspiración, entre otras y según las disposiciones de cada país.

Este tipo de candidaturas son cada vez más frecuentes, como lo recuerda Duque (2013) al mencionar el estudio comparativo de Gamboa y Valdés (2011) para 238 países, donde encuentran que sólo 21⁹ de ellos aún mantienen el monopolio de la representación en los partidos, lo cual impide la postulación de independientes, los otros 217 han abierto su sistema político para permitir estas candidaturas.

Autores como Mainwaring y colaboradores (2008) afirman que uno de los indicadores de sistemas que atraviesan por “crisis de representación” es el bajo nivel de confianza en las instituciones partidistas y de representación que deriva en el declive de las organizaciones partidistas tradicionales y la emergencia de candidaturas que no vienen de la política sino de otros ámbitos y generalmente se presentan como candidatos *outsider* o antisistema (Barr, 2009; Mayorga, 2008).

Los debates y argumentos a favor y en contra de estas candidaturas son numerosos en diferentes contextos (Freidenberg, 2017; Astudillo, 2015; Došek, 2015; Barrero, 2014; Gilas y Medina, 2014; Barr, 2009; Brancati, 2008). Entre los argumentos a favor, se indica que ante la perdida de legitimidad de las organizaciones partidistas, el clientelismo, la

⁹Los países que no permiten candidaturas independientes incluidos en el estudio son: Argentina, Aruba, Brasil, Costa Rica, Guatemala, Guyana, Indonesia, Israel, Kenia, México, Nigeria, Nicaragua, Perú, Palaos, Suecia, Somalia, Surinam, El Salvador, Tanzania, Uruguay y Sudáfrica

falta de renovación política y el cerramiento de los sistemas políticos, las candidaturas independientes se presentan como un mecanismo democratizador, que renueva la política, el personal político que cuenta con bajos niveles de confianza por su cercanía con la corrupción y el clientelismo y las agendas legislativas con temáticas diferentes (Freidenberg, 2017; Gilas y Medina, 2014).

Por su parte, entre los argumentos en contra se encuentra el temor a profundizar la desinstitucionalización de los sistemas de partidos y promover la fragmentación de estas estructuras en favor de iniciativas individuales que carecen de controles y no se someten a reglas de juego que sí corresponden a quienes pertenecen a una colectividad (Freidenberg, 2017; Astudillo, 2015; Došek, 2015).

Para estos casos, se presentan algunos cuestionamientos que aún están pendientes por resolverse, como ¿quién se puede considerar como candidato independiente y quién no?, pues con frecuencia encontramos candidatos transicionales que se presentan como independientes, pero han tenido su origen en la política tradicional y buscan reinventarse ante el electorado (Gutiérrez, 2001); ¿se pueden considerar independientes aquellos candidatos que han estado en el cuerpo directivo de alguna organización partidista –no necesariamente tradicional u oficialista– y habiéndose marginado de ella, se presentan sin partido? (Došek, 2015). El proceso electoral para la Presidencia en Colombia de 2018 nos muestra un panorama amplio de este tipo de candidaturas –más adelante se retomará la discusión–.

La literatura internacional enuncia una serie de puntos a tener en cuenta –riesgos y posibilidades– ante la proliferación de las candidaturas independientes, tales como la inequidad de la competencia, la personalización de la política, la fragmentación partidista, el debilitamiento de partidos y la armonización de los diseños institucionales a nivel subnacional:

- 1) La inequidad de la contienda, por condiciones disímiles en los requisitos, en el acceso a los medios de comunicación y en la financiación pública y privada de las candidaturas independientes frente a las de los partidos establecidos.
- 2) La personalización de la política, dado que la competencia se centra en personas más que en organizaciones institucionalizadas.
- 3) El incremento de la fragmentación de la oferta del sistema de partidos.
- 4)

El debilitamiento de los partidos políticos como agentes de intermediación y coordinación en el territorio. 5) Las dificultades para la armonización de las reglas de la competencia cuando existen pautas de federalismo electoral (como en el caso mexicano), lo cual genera diferencias sustantivas en los requisitos que se les exigen, en los estados, a los candidatos a la misma figura constitucional. (Freidenberg 2017, pp. 38-39)

Frente a las candidaturas independientes se presentan dos perspectivas en ocasiones contrapuestas: para países que vienen de sistemas políticos que dificultan la participación de fuerzas alternativas, las garantías a la participación de independientes se suponen deseables y necesarias para superar el *statu quo* del que se ha servido la política tradicional, en estos, con frecuencia se aboga por mayor equidad e incentivos en favor de la participación de quienes se presentan fuera de las estructuras partidistas (Lara, 20 de mayo de 2018); mientras que en sistemas que le han quitado el monopolio de la representación a los partidos políticos de tiempo atrás, se pueden encontrar desenlaces no esperados de abrir la puerta a las candidaturas independientes sin mayores regulaciones. La sugerencia en este texto es que Colombia se encuentra en el segundo grupo de países y en el proceso electoral de 2018 se presentan distintos ejemplos de abuso de esta figura, mediante los cuales se ha torcido el espíritu democratizador con el que se instauró en la Carta Constitucional a principio de los años noventa.

Fue así como la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 recogió las inconformidades de diferentes sectores que no encontraban lugar en el sistema político excluyente colombiano que había derivado el Frente Nacional (Pizarro, 1997), por esta razón, aunque fueron pocos los cambios introducidos al sistema electoral que le antecedia, esos cambios fueron sustantivos: segunda vuelta presidencial –artículo 190– y vicepresidente –artículo 202–, con la intención de generar gobiernos obligados a generar coaliciones amplias; circunscripción nacional de Senado –artículo 171– como una medida de proporcionalidad del sistema para facilitar el acceso al poder y la representación de fuerzas emergentes en todos los niveles y romper el monopolio de la representación política que tenía el bipartidismo, lo cual permitiría que cada ciudadano pudiera “fundar, organizar y desarrollar partidos y movimientos políticos” –artículo 107– (Gutiérrez, Acuña y Marín, 2014); posteriormente, la Ley 130 de 1994

-Ley de Partidos, en su artículo 3– estableció que se requería la firma de cincuenta mil firmas o el mismo número de votos en la elección anterior.

Además, el profesor Javier Duque (2013) hace un recorrido por la regulación para las candidaturas por grupos significativos de ciudadanos –GSC–, que son las que se presentan por firmas a las elecciones uninominales:

En el actual ordenamiento jurídico hay cuatro normas que consagran la participación en elecciones mediante el mecanismo de las listas:

- La Constitución dispone que los movimientos sociales y grupos significativos de ciudadanos también podrán inscribir candidatos (artículo 18).
- La Ley 130 de 1994 (artículo 9) establece que las asociaciones y los grupos de ciudadanos podrán postular candidatos con el respaldo de firmas equivalentes, al menos, al veinte por ciento del resultado de dividir el número de ciudadanos aptos para votar entre el número de puestos por proveer en la respectiva circunscripción. En ningún caso se exigirán más de cincuenta mil firmas para la inscripción de un candidato.
- La Ley 996 de 2005 determinó que para inscribir candidatos a la Presidencia, los grupos significativos de ciudadanos deben reunir un número de firmas válidas equivalentes al 3 por ciento del número total de los votos válidos en la anterior elección presidencial.
- La Ley 1475 de 2011 dispuso que los candidatos de los grupos significativos de ciudadanos deben ser inscritos por un comité integrado por tres miembros que debe registrarse al menos un mes antes del cierre de inscripciones y antes de empezar a recoger las firmas.

Este diseño que en el original tenía una pretensión democratizadora, al permitir la participación y representación de fuerzas alternativas o candidaturas diferentes al bipartidismo, veintisiete años después, parece haber llegado a un punto de desgaste que requiere una revisión. En

las últimas elecciones y especialmente en las presidenciales de 2018 se evidencia un abuso de esta figura, más cuando encontramos en competencia un sinnúmero de candidatos que han sido parte de cuerpos directivos de partidos políticos con personería jurídica, y que a causa de la mala imagen de su partido buscan presentarse como independientes o por firmas; así mismo, candidatos que han pertenecido a diferentes partidos y según la conveniencia de la elección deciden entrar o salir de cada colectividad y llevan varios años haciendo lo mismo; o candidatos que no se ajustan a la disciplina de las organizaciones políticas y son incapaces de sujetarse a reglas internas, salen de los partidos y presentan sus candidaturas como independientes. En resumen y como lo indica Duque (2013), lo que era un derecho en el original, terminó siendo una estrategia de mimetización.

Proliferación de candidaturas presidenciales, proceso electoral 2018

La revista *Semana* (4 de noviembre de 2017) indicó que para la contienda por la presidencia en 2018, Colombia “rompió record mundial en candidaturas”; algunos aspirantes buscaron la candidatura con la intención de “rencaucharse” en la política tras años de ausencia, otros buscaban reconocimiento con la intención de que su nombre fuera “sonando” en el ambiente político, así sea para futuras postulaciones, como la elección de autoridades subnacionales del próximo año, y otros querían medir la aceptación de su nombre ante los medios, el electorado y las encuestadoras.

Los cuadros 1 y 2 capturan distintos momentos de la campaña, varios candidatos que buscaron la “independencia” y salieron a las calles a recoger firmas que avalaran su nombre para inscribir su aspiración presidencial en la figura de grupo significativo de ciudadanos –GSC– y el número de firmas que presentaron ante la Registraduría Nacional del Estado Civil –RNEC–.

Cuadro 1. Candidaturas que se inscribieron por firmas, según la RNEC

Fecha de registro	Nombre candidato	Nombre del comité
9/6/2017	Aldemar Narváez Serrato	Partido Popular Colombiano
15/6/2017	David Turbay Turbay	Partido de Integración Social Colombiano
15/6/2017	Efraín Torres Plazas	Dignidad para Todos
20/6/2017	Hilmar Mario Moreno Villareal	El pueblo colombiano debe estar más cerca de la Presidencia
21/6/2017	Carlos Eduardo Caicedo Omar	Fuerza Ciudadana
22/6/2017	Alejandro Ordóñez Maldonado	La Patria de Pie
6/7/2017	Clara López Obregón	Todos Somos Colombia
7/7/2017	Sergio Fajardo Valderrama	Compromiso Ciudadano
13/7/2017	Myriam Pinilla	CECAM POSCLA - Constituyente Ciudadana Popular
14/7/2017	Gustavo Francisco Petro Urrego	Colombia Humana
17/7/2017	Jaime Araujo Rentería	Indignados en Rebelión por Derechos
27/7/2017	Juan Sebastián de Zubiría Ragó	Movimiento Libertario
1/8/2017	Jaime Enrique Bedoya Montoya	Colombia Lectora
1/8/2017	Juan Carlos Pinzón Bueno	Ante Todo Colombia
2/8/2017	Alexander Amaya	PAP
2/8/2017	Luis Hernando Cifuentes Peña	Colombianos por la Democracia
8/8/2017	Piedad Esneda Córdoba Ruiz	Poder Ciudadano
8/8/2017	Eivar Galíndez Portilla	MOSOICOL - Movimiento Social Ideológico Colombiano
8/8/2017	Neys Santana Sarmiento Jiménez	Grupo Significativo Social Demócrata Liberal
10/8/2017	Julio Cesar Fuenmayor Girón	Proyecto 40 Movimiento Político
10/8/2017	Cristóbal Osorio Arcila	Movimiento Simón Bolívar
15/8/2017	Fabio Antonio Forero Chávez	SERECRACIA
18/8/2017	José Dagoberto Pulgarín Vargas	Movimiento Nueva Colombia
22/8/2017	Héctor Orlando Martínez Meléndez	Organización Política Nuevo Horizonte
25/8/2017	Alejandro Sánchez Polanía	Colombia me Inspira

Fuente: elaboración propia con datos de Caracol Radio (28 de agosto de 2017).

Cuadro 2. Firmas presentadas por los candidatos independientes ante la RNEC

Candidato	Firmas
Germán Vargas Lleras	5.500.491
Alejandro Ordóñez	2.185.065
Carlos Caicedo	2.053.395
Piedad Córdoba	1.293.824
Sergio Fajardo	981.529
Juan Carlos Pinzón	863.496
Gustavo Petro	830.000
Marta Lucía Ramírez	810.228
Luis Mendieta (general R)	522.150
Frank Pearl	480.000
Jairo Clopatofsky	479.407

Fuente: elaboración propia con datos de *El Tiempo* (13 de diciembre de 2017).

Algunos de los aspirantes son desconocidos para buena parte del electorado, pero otros son reconocidos por su amplia trayectoria política y en ocasiones han participado políticamente a nombre de diferentes partidos o movimientos, entre los que se encuentran candidatos que han sido oficialistas, tradicionales, de izquierda, alternativos, que no se sujetaron a las reglas de juego de los partidos, se marginaron de sus colectividades originales o cuando cambió la correlación de fuerza al interior de su colectividad, decidieron migrar hacia otros partidos u optar por la vía independiente.

Otro fenómeno de interés en las últimas elecciones fueron las candidaturas que hicieron manifiesta su intención de aspirar a la Presidencia y se apoyaron en mecanismos de participación como la consulta anticorrupción, promovida por la senadora de la Alianza Verde, Claudia López, y el referendo contra la adopción de niños por parte de parejas del mismo sexo, que impulsó la senadora del Partido Liberal y exfiscal, Viviane Morales.

En este conjunto también se encuentran los aspirantes que tienen origen en la coalición de los promotores del “No” en el plebiscito por la paz de 2016, que revitalizó políticamente al expresidente Andrés Pastrana y su aliada, la exministra Martha Lucía Ramírez, al exprocurador Alejandro Ordóñez y, desde luego, al uribismo, quien fuera su principal promotor. Ramírez y Ordóñez manifestaron su aspiración a la candidatura y la

buscaron posteriormente en una consulta “interpartidista” en marzo de 2018, con el candidato surgido en la selección del Centro Democrático.

La observación de los casos mencionados anteriormente no pretende descalificar la relevancia temática y el importante debate político que desataron estas iniciativas, pero sí poner a consideración el hecho de que algún mecanismo de participación, pueda ser –o no– utilizado como plataforma política para postulaciones a cargos de elección popular.

Mecanismos para la selección de candidatos a la Presidencia por parte de los partidos y coaliciones

En esta sección se hace referencia al establecimiento de candidatos a nombre de organizaciones políticas –ya no independientes– a través de diferentes mecanismos, y la conformación de coaliciones en las que confluyeron al final los candidatos que compitieron en las dos vueltas de la elección presidencial.

Algunos partidos políticos decidieron presentar una candidatura propia para la primera vuelta presidencial de mayo. De igual forma, ciertos liderazgos y movimientos políticos optaron por aunar fuerzas para lograr candidaturas más fuertes a través de coaliciones. Unos y otros apelaron a distintos mecanismos para elegir quién sería su candidato.

La literatura nos indica que hay diferentes elementos para evaluar los mecanismos de selección de candidatos, dichos elementos son originales de los autores Hazan y Rahat (2009) y retomados para el caso colombiano por Barrero y Acuña (2015) y Acuña (2017a y 2009).

En primer lugar, se encuentra el número de electores con los que cuenta el partido para tomar su decisión; va desde un solo actor, cuando el máximo líder del partido es quien determina quién es el candidato, miembros del partido, parlamentarios y militantes, o cuando la decisión sale del partido y se le da oportunidad al electorado en general de participar en la decisión, a este elemento los autores le denominan *selecto-rade* (Hazan y Rahat, 2009).

El segundo elemento a tener en cuenta es el tipo de candidatura, es decir, quién puede participar en la selección. Igual que en el anterior, se identifica qué tipo de requisitos adoptan los partidos para los que buscan su representación, si deben certificar algún tiempo de afiliación

o, por el contrario, cualquier ciudadano podría aspirar a ser avalado por la colectividad.

El tercer elemento se denomina *descentralización*, evalúa el nivel de concentración de la decisión y tiene dos dimensiones: a) la descentralización nivel territorial, será centralizada cuando la candidatura se determina en el nivel central del partido, y será descentralizada en la medida en que las secciones del nivel subnacional sean parte de la decisión; y b) la descentralización funcional, en la medida en que en la decisión de la candidatura incida la dirección del partido, o sectores sociales de manera ampliada.

Y un último criterio es el procedimiento para la selección de la candidatura, si se realiza a través de votación o nombramiento.

En tal sentido, la exposición de esta tercera sección se orienta a revisar la selección de los candidatos presidenciales en partidos y por firmas –independientes– que formaron parte de coaliciones, a partir del modelo analítico anterior, teniendo en cuenta la cantidad de selectores –primer elemento– y los procedimientos de selección –último elemento– de la propuesta analítica de Hazan y Rahat (2009). Por ello se presentan aquellos ejemplos que apelaron al público y/o a ciudadanos habilitados para votar –mediante mecanismos como consultas populares y encuestas– y, por otro lado, las candidaturas producto de la nominación-designación de directivos del partido o acuerdo entre directivos, teniendo en cuenta la variación partido-coalición, como se presenta en el Cuadro 3.

Cuadro 3. Mecanismo de selección de candidato presidencial de los partidos y coaliciones

Partido/Coalición	Nombre del colectivo	Cuerpo selector	Procedimiento de selección
Partido	Partido Liberal	Electorado (general)	Votación (consulta popular)
	Centro Democrático	Muestra electorada	Encuestas clasificatorias
	PDA	Comité Ejecutivo Nacional	Nombramiento

Partido/Coalición	Nombre del colectivo	Cuerpo selector	Procedimiento de selección
Coalición	Gran Consulta por Colombia (coalición del “No”)	Electorado (general)	Votación (consulta popular)
	Consulta Interpartidista por el Cambio (coalición alternativa de izquierda)	Electorado (general)	Votación (consulta popular)
	Coalición Colombia (Alianza Verde, PDA, Compromiso Ciudadano)	Líderes de los partidos y candidato independiente	Nombramiento vía acuerdo
	Mejor Vargas Lleras	Líderes (candidatos a presidencia y vicepresidencia)	Nombramiento vía acuerdo

Fuente: elaboración propia a partir de los criterios cuerpo selector y procedimiento de selección de Hazan y Rahat (2009).

Mecanismos de selección partidaria

El panorama de mecanismos de selección de los candidatos presidenciales por parte de los partidos políticos con personería jurídica fue variopinto. El Partido Liberal decidió su candidatura a través de una consulta popular realizada fuera del calendario electoral; el Centro Democrático optó por innovar con un mecanismo de encuestas que descalificaban a los menores puntajes, de allí salió el precandidato que competiría la candidatura en una consulta interpartidista –tema que será tratado en la siguiente sección–; y el Polo Democrático Alternativo designó al único postulado a la candidatura, quien una vez elegido, procedió a establecer una coalición –proceso que también se analizará en la siguiente sección–.

El Partido Liberal, candidatos que pasaron por sus filas y consulta 2018

El liberalismo por mucho tiempo ha sido el principal elector en Colombia, por sus filas han transitado distintos líderes políticos del orden nacional-subnacional y varios de los aspirantes a la Presidencia en 2018 tuvieron un lugar en el partido aunque después decidieron marginarse de éste (Gutiérrez, 2002). La campaña de 2018 no fue la excepción, por

ello, esta sección revisa el proceso de selección del candidato liberal a la Presidencia y algunas tensiones que desató la relación con la Dirección del partido, la elección del mecanismo y el resultado, que posteriormente derivó en la salida de algunos líderes de la colectividad.

Se debe mencionar que varios candidatos –y precandidatos– que se presentaron a la contienda presidencial en algún momento habían pertenecido al liberalismo pero se marginaron del partido desde antes del proceso electoral de 2018, como Germán Vargas Lleras, Piedad Córdoba y Carlos Caicedo (*La Silla Vacía*, 28 de noviembre de 2017) entre otros. También hubo un segundo grupo que tomó distancia durante el proceso electoral y está relacionado con las decisiones sobre la selección del candidato único del partido, entre los que se encuentran los exsenadores liberales Viviane Morales, Juan Manuel Galán y Sofía Gaviria. La exfiscal Viviane Morales buscó aspirar a la precandidatura liberal siendo senadora liberal, posición desde donde también pretendió impulsar el referendo contra la adopción por parte de parejas del mismo sexo, iniciativa que fue bloqueada en el Congreso con apoyo de algunos de sus copartidarios. Esta propuesta le valió a Morales para distanciarse de su colectividad, en la medida en que en septiembre de 2017 se estableció un manifiesto donde los precandidatos del partido debían comprometerse con algunos principios “liberales”, como defender los acuerdos de paz y la no discriminación a parejas del mismo sexo, cuestión que ella interpretó como una marginación de su persona en su intención de competir por la candidatura del liberalismo (*Semana*, 19 de septiembre de 2017; *El Espectador*, 20 de septiembre de 2017).

Los exsenadores Juan Manuel Galán, que aspiraba a que el CNE restituyera la personería jurídica del Nuevo Liberalismo (*El Espectador*, 9 de julio de 2018), y Sofía Gaviria (*Kienyke*, 20 de octubre de 2017), también decidieron renunciar a la vinculación del partido por diferencias frente a su Dirección y el mecanismo de selección del candidato liberal. Otros, aunque manifestaron su interés de participar, se marginaron de la contienda pero continuaron en el partido, como los senadores Luis Fernando Velasco y Edinson Delgado (*El Nuevo Siglo*, 19 de septiembre de 2017), que en principio participarían (Partido Liberal, 12 de octubre de 2017), pero posteriormente renunciaron a la consulta (*El Espectador*, 20 de octubre de 2017). Por último, la competencia en la consulta popular fue entre el exnegociador de paz en La Habana, Humberto de la Calle, y el exministro Juan Fernando Cristo.

La consulta tuvo varios debates y cuestionamientos. En primer lugar, la fecha en que se programó; si bien inicialmente se pretendía realizar junto con las elecciones legislativas por considerar que sería más económico y contaría con mayor participación, algunos sectores del partido creyeron que esperar hasta marzo de 2018 era muy tarde para definir candidatura, por lo cual se optó por realizar la consulta en noviembre de 2017, fecha fuera del calendario electoral y que significaría un desafío para convocar a un electorado amplio.

En este sentido, el costo de la consulta sería muy alto –alrededor de cuarenta mil millones de pesos– para la poca participación que logró: “744.521 colombianos, es decir, el 2,12 por ciento de las más de 35 millones de personas habilitadas para votar en el país” (*El Tiempo*, 20 de noviembre de 2017). Aunque el partido tuvo serias críticas por realizar la consulta fuera del calendario electoral, cuestión que elevaría los costos, también se debe indicar que el 19 de noviembre era la fecha que el CNE había establecido para las consultas internas de los partidos, según lo establece la Ley 1475 de 2011, una única fecha para las consultas internas a fin de evitar primarias a discrecionalidad en los tiempos de los partidos, a diferencia del mecanismo argentino “primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias (para todos los partidos) PASO” (Rodríguez *et al.*, 2016). El Centro Democrático y el Partido Conservador habían manifestado su intención de realizar la consulta para elegir sus candidatos ese día (*Semana*, 13 de septiembre de 2017); esto para decir que el liberalismo tuvo que asumir el costo político de una consulta onerosa porque otras agrupaciones a última hora decidieron no participar.

Al desprestigio de los partidos políticos se suman ahora los altos costos de las consultas, situación que profundiza los bajos índices de confianza institucional que tienen estas organizaciones (Acuña, 2011). Así, la decisión de mantener la consulta liberal en el mes de noviembre pronunció las tensiones internas entre los precandidatos; por un lado, Juan Fernando Cristo criticó la insistencia de Humberto de la Calle de realizar la consulta en esa fecha por ser lejana y bajo la amenaza de que si se realizaba con las elecciones legislativas, él no participaría; la propuesta de Cristo fue secundada por los precandidatos Delgado y Galán (*Colprensa*, 25 de octubre de 2017), pero el apoyo de la Dirección del partido –en cabeza del expresidente Gaviria– a la consulta en noviembre y a la candidatura de Humberto de la Calle, hizo que los ánimos se exacerbaran al interior del liberalismo y se presentaran denuncias sobre parcialidad y condiciones favorables para un solo candidato en lugar de una posición neutral y garantista (*El Mundo*, 2 de noviembre de 2017).

Cuadro 4. Resultados de la consulta liberal (19 de noviembre 2017)

Candidato	Votos	Participación
Humberto de la Calle	365.658	52%
Juan Fernando Cristo	324.777	46%
Votos no marcados	13.125	2%
Total votos	703.560	

Fuente: elaboración propia con base en información de la RNEC (2017).

Como se ha mencionado, el resultado de la consulta fue una baja participación en una contienda que contó sólo con dos candidatos y su división se prolongó hasta las elecciones en primera vuelta, en la medida en que el partido no cerró filas en apoyo al candidato elegido y las tensiones en contra de su Dirección General terminaron distanciando a los distintos sectores de la colectividad.

La consulta liberal dejó como ganador a Humberto de la Calle y a pesar de la baja participación y las divisiones internas, no era un hecho menor que fuera el candidato de uno de los partidos que contaba con mayor representación en las elecciones legislativas de marzo de 2018 (cuadro 4).

Desclasificación vía encuestas en el Centro Democrático

Desde muy temprano en el proceso electoral, miembros del CD manifestaron su interés de lograr la candidatura del partido y ante la necesidad de inclinar la voluntad de Uribe a su favor y el silencio prolongado del máximo líder, emergió el eslogan de sus seguidores “el que diga Uribe” (Rodríguez, 2 de junio de 2017; *Semaná*, 12 de junio de 2017), como una forma de indicar quién tenía la última palabra sobre la candidatura en el seno uribista. Este hecho fue tan pronunciado que ante la indefinición de quién sería el favorecido con el “guiño” del expresidente, las mismas encuestas comenzaron a registrar como opción “el que diga Uribe” con altos niveles de intención de voto:

A la pregunta, ¿quién quisiera que fuera el presidente?, los ciudadanos responden así: el que ponga Uribe, 12%; Vargas Lleras, 8%; Claudia López, 8%; Petro, 8%; Fajardo, 4%; Clara López, 3%; Ordóñez, 3%; Jorge Robledo, 3%; Galán, 2%; de la Calle, 1%; Marta Lucía Ramírez, 1%; Iván Duque, 1% y Juan Carlos Pinzón, 1%. (Caracol Radio, 24 de marzo de 2017)

Los aspirantes a quedarse con la candidatura única del CD fueron los senadores Iván Duque, Paloma Valencia y María del Rosario Guerra, junto con el exviceministro Rafael Nieto Loaiza y el exministro Carlos Holmes Trujillo. Se evaluaron distintos mecanismos para elegir el candidato y aunque el partido había manifestado su intención de utilizar la fecha del 19 de noviembre para realizar una consulta interna porque era la opción que la mayoría de precandidatos prefería, desistió de ella argumentando que buscaban un mecanismo que ayudara a la consolidación de partido y que no desatara una guerra campal entre los distintos competidores (Rueda, 23 de octubre de 2017). Por esta razón, el Centro Democrático se inclinó por realizar una serie encuestas sucesivas que fuera descalificando a quienes obtuvieran los menores índices de favorabilidad (*Semana*, 22 de noviembre de 2017) (Cuadro 5).

Cuadro 5. Resultado encuestas para elegir candidato del Centro Democrático

Precandidatos CD	Primera encuesta	Segunda encuesta	Tercera encuesta
Iván Duque	20,5%	20,7%	29,5%
Carlos Holmes	15,4%	18,2%	20,1%
Rafael Nieto	9%	16,3%	20,1%
Paloma Valencia	8,7%	15,6%	---
María del Rosario Guerra	8,6%	---	---

Fuente: elaboración propia con base en *Colombia.com* (29 de noviembre de 2017), *Colprensa* (5 de diciembre de 2017) y *Palomino* (10 de diciembre de 2017).

El 10 de diciembre, el CD presentó al senador Iván Duque como el candidato único del partido, al obtener el primer lugar en las tres encuestas realizadas (Centro Democrático, 10 de diciembre de 2017). De esta forma, el CD había logrado elegir su candidato y mantenerse unido, cosa poco frecuente cuando las colectividades seleccionan sus candidatos (Acuña, 2011). Hasta aquí se llegaba al candidato del CD, sin embargo, semanas antes, había tenido lugar un acuerdo entre los expresidentes Álvaro Uribe y Andrés Pastrana para presentar una candidatura en coalición para las elecciones presidenciales; este hecho se describirá más adelante.

Polo Democrático Alternativo, de candidato de partido a vocero en una coalición

El Polo Democrático Alternativo –PDA– también surtió un proceso interesante en la elección del senador Enrique Robledo como candidato único del partido. Mientras que para las anteriores nominaciones de candidatura oficial, desde su fundación, el PDA había optado por mecanismos como la convención nacional o la consulta popular (Barrero y Acuña, 2015), en 2018 se dio la nominación de candidato único por parte del máximo órgano directivo del partido, el Comité Ejecutivo Nacional.

El senador Robledo fue candidato único ante la desvinculación del partido de Clara López, la única aspirante que tenía la intención de disputarle la nominación pero quien para ese momento era parte del gabinete ministerial del gobierno Santos, cuestión que generó fricciones al interior del PDA por tratarse de una exdirectora y excandidata del partido de oposición.

Dicha tensión fue precedida por fricciones desde el proceso electoral anterior: la primera vuelta de las presidenciales de 2014 y la posterior fractura de apoyos para la segunda vuelta, donde competían Óscar Iván Zuluaga, por el uribismo, y el presidente Santos, que estaba llevando a cabo las negociaciones de paz en La Habana con las FARC. En la segunda vuelta, distintos sectores se vieron en la necesidad de definir si apoyaban la reelección del Presidente para dar continuidad a las negociaciones de paz, a pesar de ser contrarios al resto de sus políticas de gobierno, si respaldaban al candidato opositor o si se mantenían al margen. El Polo Democrático, ante la derrota en primera vuelta de su candidata oficial –Clara López–, dejó en libertad a sus electores, pero internamente se dividió entre un sector que acompañó la reelección de Santos, liderado por la antigua presidenta del partido y candidata Clara López, y el sector dirigido por Jorge Enrique Robledo –uno de los senadores con mayor votación en Colombia–, que decidió marginarse.

Esta división se pronunció cuando el reelecto presidente Santos, ante el apoyo de Clara López para segunda vuelta, le dio participación en su gobierno como ministra de Trabajo, hecho que fue tomado por algunos miembros del PDA como una traición a su ideario de oposición (*Colombia.com*, 26 de abril de 2016). Esto hizo que fuera perdiendo fuerza al interior del partido y la división pervivió hasta la selección del candidato oficial a la Presidencia en 2018.

Luego de esto, el Comité Ejecutivo Nacional del PDA, con mayorías cercanas a Robledo, estableció como fecha límite para la inscripción el 16 de enero de 2017, época en la que Clara López aún continuaba en el Ministerio de Trabajo, así que algunos interpretaron el establecimiento de la fecha como un mecanismo para inhabilitar la postulación de la expresidenta del PDA (*Semana*, 13 de febrero de 2017). El único candidato que se presentó fue el senador Robledo, pero “aunque un grupo de ciudadanos inscribió a la candidatura de Clara López es una actuación inviable pues ella sigue siendo ministra de trabajo y una resolución obligaba a que la inscripción fuera personal” (*Caracol Radio*, 1 de febrero de 2017).

Ante la imposibilidad de presentar su precandidatura, la ministra y expresidente del PDA decidió renunciar a su afiliación al partido después de doce años de militancia allí, aduciendo que algunos directivos de esa colectividad la marginaron por haber aceptado la designación en la cartera de Trabajo del gobierno Santos (*Semana*, 18 de abril de 2017).

De esta forma, el senador Robledo fue el candidato único a la Presidencia por parte del PDA, designado por el máximo cuerpo directivo del partido (*El Heraldo*, 27 de febrero de 2017). A partir de su designación, emprendió el camino para desarrollar una alianza junto a los verdes y Sergio Fajardo para buscar una candidatura de coalición.

La división del Polo automáticamente generó una nueva candidatura, la de Clara López, quien una vez se marginó del partido y renunció al cargo de ministra de Trabajo, decidió emprender su postulación como candidata independiente, convocó a una coalición amplia con Humberto de la Calle y Sergio Fajardo (*El Tiempo*, 11 de enero de 2018) y finalmente terminó siendo la fórmula vicepresidencial del candidato liberal (*El Tiempo*, 31 de enero de 2018).

Selección de candidatos en coalición

Además de las candidaturas de partido, en las elecciones presidenciales de 2018, se dio una serie de coaliciones variopintas (Molano Jimeno y Arboleda Zárate, 21 de diciembre de 2017), entre candidatos independientes, entre candidatos que surgieron de partidos y entre partidos e independientes; algunos hicieron uso de mecanismos institucionales como la consulta interpartidista –que había sido adoptada por la reforma política de 2009, pero se estrenó como mecanismo en 2018– y otros emplearon mecanismos informales (Barrero, 2014).

Las consultas interpartidistas tuvieron lugar junto a las elecciones legislativas de marzo, lo que les aseguró una participación importante de electores, contrario a lo ocurrido en la consulta liberal, pero aunque se esperaba que el costo fuera mucho menor por ser simultáneas con elecciones generales, su valor no fue muy diferente a la anterior (*El Espectador*, 23 de enero de 2018).

Candidatura de la coalición del “No”

La continuación de la elección de Iván Duque como candidato único del CD es la alianza preestablecida entre los expresidentes Álvaro Uribe y Andrés Pastrana, para generar una candidatura de coalición (*El Tiempo*, 24 de noviembre de 2017; Uribe Vélez, 24 de noviembre de 2017).

Esta coalición pretendía dar continuidad a la cercanía de los expresidentes que venía desde el establecimiento de la candidatura conservadora de Marta Lucía Ramírez –cercana a Pastrana– en 2014, la cual fracturó el apoyo que el conservatismo le había otorgado a la reelección del presidente Santos (Acuña, 2014), y se consolidó con el trabajo mancomunado en el plebiscito de 2016, donde se encargaron de promover la opción del “No”, en la que contaron con el apoyo del exprocurador Alejandro Ordóñez (Sánchez, 2 de octubre de 2017).

Para la campaña presidencial de 2018, Martha Lucía Ramírez se presentó por el GSC Por una Colombia Honesta y Fuerte, y el exprocurador Alejandro Ordóñez lo hizo avalado por el GSC La Patria de Pie; a través de encuestas ya había sido elegido Iván Duque por el CD.

La coalición pasó por momentos de tensión entre sus miembros, a medida que se presentaron fricciones entre el expresidente Pastrana y el exprocurador Ordóñez, las cuales fueron mediadas por el expresidente Uribe, quien logró mantener la unidad entre los tres, que resolvieron presentarse a consulta interpartidista al tiempo con las elecciones legislativas de marzo con los resultados que se muestran en el Cuadro 6.

Cuadro 6. Resultados “Gran consulta por Colombia”

Precandidato	Partido/ GSC	Colectividad	Votos	Participación
Iván Duque Márquez	Partido	Centro Democrático	4.044.509	67,76%
Marta Lucía Ramírez	GSC	Por una Colombia Honesta y Fuerte	1.538.882	25,78%
Alejandro Ordóñez	GSC	La Patria de Pie	385.110	6,45%

Fuente: elaboración propia con base en datos de Colombia.com (2018a).

La consulta dio como ganador a Iván Duque, que tenía como apoyo a todos los candidatos al Congreso por su partido haciendo campaña por su candidatura en la consulta y al expresidente-senador Uribe, mientras que sus competidores, por ser avalados por firmas, como iniciativas individuales, no contaban más que con su prestigio y reconocimiento y los seguidores que lograran congregar. Una vez elegido, Duque designó a la segunda votación como fórmula vicepresidencial.

De este modo, en la competencia entre el candidato de partido y los candidatos individuales, ganó el que estaba respaldado por el partido, no sólo por el factor “Uribe”, sino porque la estructura de partido apoyó su candidatura de forma unánime y sin divisiones, mientras que Ramírez y Ordóñez no postularon ningún candidato al Congreso que acompañara su postulación.

Consulta interpartidista de la Coalición Alternativa

La segunda coalición que optó por el mecanismo de consulta fue la que se dio entre dos candidatos independientes y se denominó “Consulta interpartidista por el cambio”. En ella participaron Gustavo Petro, candidato por la coalición entre el GSC Colombia Humana y el Partido MAIS, y Carlos Caicedo, candidato por el GSC Fuerza Ciudadana (Arboleda Zárate, 2 de marzo de 2018). Clara López, mientras aspiraba como candidata independiente, también era parte de esta consulta, pero ante su designación como fórmula vicepresidencial de Humberto de la Calle, declinó.

Esta consulta interpartidista se puede interpretar como una competencia desigual, por la asimetría en el reconocimiento de sus candidatos: por un lado, Petro, con una amplia trayectoria como senador y exalcalde

de Bogotá; y por el otro, Caicedo, con reconocimiento local debido a su paso por la rectoría de la Universidad de Magdalena y luego la Alcaldía de Santa Marta (Cuadro 7).

Cuadro 7. Resultados “Consulta interpartidista por el cambio”

Precandidato	Partido/ GSC	Colectividad	Votos	Participación
Gustavo Petro Urrego	GSC	Colombia Humana y el movimiento MAIS	2.853.731	84,7%
Carlos Caicedo	GSC	Fuerza Ciudadana	515.309	15,29%

Fuente: elaboración propia con base en datos de Colombia.com (2018b).

Pero ante esa inequidad de candidaturas, ¿qué sentido tenía realizar la consulta? Se sugiere que ésta, además de establecer quién sería el candidato de la coalición, cumplió dos objetivos de manera indirecta (Acuña, 2018):

- a) Al contrario de lo que ocurrió con el CD, donde la popularidad del expresidente Uribe impulsó la candidatura de Iván Duque, esta consulta interpartidista en simultánea con las elecciones legislativas aprovecharía la popularidad de Petro para impulsar la “Lista por la Decencia” y sus candidatos –con poco reconocimiento– al Congreso. La Lista por la Decencia es una coalición integrada por la Unión Patriótica, el Movimiento Alternativo Indígena y Social, la Alianza Social Independiente y el Movimiento Colombia Humana, que obtuvo cuatro escaños en Senado y tres en Cámara.
- b) El segundo objetivo indirecto que se sugiere es procurar el reconocimiento de Carlos Caicedo con alguna proyección para las elecciones subnacionales de 2019. Como ya se mencionó en la sección que se dedicó a los candidatos independientes, varios utilizan su postulación con la conciencia de que no ganarán en el plazo inmediato, pero sí logran reconocimiento para una futura postulación.

Una vez elegido candidato de la coalición, Gustavo Petro escogió como su fórmula vicepresidencial a la exrepresentante a la Cámara por

Bogotá del Partido Verde, Ángela María Robledo¹⁰. Esto último generó la inconformidad de Caicedo, quien de alguna manera esperaba tener un diálogo con Petro luego de la consulta, para concertar asuntos relacionados con la fórmula vicepresidencial y la coalición en segunda vuelta (*WRadio*, 20 de marzo de 2018).

Candidato de la Coalición Colombia

Esta coalición fue el producto de la alianza entre los líderes políticos de dos partidos fracturados: Jorge Enrique Robledo en cabeza del PDA, Claudia López y Antonio Navarro liderando la Alianza Verde y la aspiración individual –independiente– de Sergio Fajardo¹¹.

Los tres movimientos acordaron elegir un candidato de coalición, lo que requirió un proceso de diálogo y concertación al interior –que generó nuevas fricciones– de los dos partidos –PDA y Alianza Verde–, mientras que el candidato independiente gozaba de la “independencia” para participar sin restricciones colectivas (Coalición Colombia, s.f.; *El Heraldo*, 18 de septiembre de 2017).

La Coalición Colombia atravesó diferentes momentos de crisis por no lograr ponerse de acuerdo en el mecanismo de elección del candidato. Evaluaron diferentes mecanismos como la consulta y las encuestas internas, pero un criterio importante siempre era la intención de voto entre los tres precandidatos en las encuestas generales. Al final, Sergio Fajardo decidió inscribirse con firmas ante la RNEC, respaldado por tener mejores registros de intención de voto en las encuestas, por encima de sus compañeros de coalición (Claudia López y Jorge Enrique Robledo). Este hecho amenazó con romper la coalición, aunque lograron recomponer la unidad y dejar en firme la candidatura de Fajardo, mientras Robledo y López declinaron su aspiración presidencial para acompañar a su compañero de coalición, Robledo siendo cabeza de lista de Senado del PDA y López, que había anticipado no volver al Congreso, dejó su lugar para emprender una la campaña en defensa por la consulta anticorrupción (Dávila, 2017).

¹⁰ Debe recordarse que, en simultáneo, tenían el espejo de lo que ocurrió en la consulta de la coalición del No, que luego del resultado, en diálogo se concertó que la segunda votación –Martha Lucía Ramírez– asumiera como fórmula vicepresidencial.

¹¹ Fajardo ha construido una trayectoria política y administrativa, pero además fue miembro fundador del Partido Verde y se retiró, ha sido candidato bajo la etiqueta de la ASI y fundador del GSC Compromiso Ciudadano (Basset, 2017).

Además de la candidatura presidencial, esta coalición pretendía presentar una lista de unidad al Congreso, que se debatía entre lista cerrada o abierta (*El Tiempo*, 18 de septiembre de 2017), pero finalmente no se llegó a un entendimiento para ese tema y el PDA propuso su lista como partido aparte de la Alianza Verde, aunque esta última incluyó a Iván Marulanda, candidato cercano a Fajardo.

Las elecciones legislativas dejaron en evidencia que los partidos PDA y Alianza Verde cuentan para el periodo legislativo 2018-2022 con votos y bancada propios, mientras que Sergio Fajardo, además de su prestigio y reconocimiento, no tiene ningún apoyo en el Congreso diferente de Iván Marulanda, lo que evidencia que Compromiso Ciudadano más que tratarse de un movimiento –colectivo– es el marbete de la candidatura individual de Sergio Fajardo (Ruiz, 5 de marzo de 2018).

Este hecho, más la amplia votación de Gustavo Petro en la consulta de marzo y su crecimiento en las encuestas, fracturó a las dos organizaciones que acompañaban la candidatura de Fajardo; algunos congresistas del PDA y la Alianza Verde comenzaron a pedir a las direcciones de sus partidos que reevaluaran el respaldo a Gustavo Petro, indicando que el candidato de la Coalición Colombia no los representaba (Molano Jimeno, 11 de abril de 2018), sumado a que dejó de crecer en las encuestas a pocas semanas de la primera vuelta presidencial.

La coalición, que no es coalición, de independientes, que no son independientes

Para finalizar, se presenta la candidatura más anticipada de la toda la jornada electoral presidencial: la del exsenador, exministro –de Interior y Vivienda– y exvicepresidente Germán Vargas Lleras, quien durante los dos periodos presidenciales de Santos se ubicó en carteras de gran importancia, apoyó el desarrollo de grandes proyectos de infraestructura y vivienda –que también inauguró– y mantuvo silencio acerca de sus distancias con las negociaciones del Gobierno y posterior acuerdo de paz con las FARC, pero una vez se cumplió el plazo para evitar la inhabilidad a su candidatura presidencial, se retiró y rompió el silencio frente a sus contradicciones con el gobierno al que perteneció (Acuña, 2017b).

El partido Cambio Radical, organización de la que Vargas es el máximo líder, también decidió retirarse de la Unidad Nacional –coalición oficialista– y tomar distancia en el trámite legislativo de temas cruciales para la implementación de los acuerdos de La Habana; para ese momen-

to, el director de CR –Jorge Enrique Vélez– manifestó que el partido no negociaba sus principios (*El Tiempo*, 2 de octubre de 2017).

Cambio Radical tiene distintas cuentas pendientes en casos de corrupción y fue uno de los que avaló más candidatos cuestionados por vínculos con la parapolítica (Acuña, 2017b), aparte de que un informe de la Fiscalía General indica que este partido es uno de los más comprometidos en temas de corrupción, con el 15,38 por ciento de las investigaciones de esa entidad (*El Tiempo*, 15 de octubre de 2017). Lo anterior, sumado al des prestigio de los partidos políticos en general, hizo que el jefe máximo de CR decidiera presentar su candidatura avalado por 5.500.491 firmas ante el organismo electoral (Cuadro 2).

La candidatura independiente era una etiqueta difícil de asimilar en la persona de Germán Vargas, cuya vida política ha estado totalmente asociada a organizaciones partidistas. Como se mencionó en la sección que ocupó la discusión de los independientes, con esta estrategia algunos candidatos logran anticipar el tiempo de su campaña y evitar ciertos controles fiscales, además que los requisitos son más laxos, entre ellos que “puede negociar una alianza con otros candidatos o partidos políticos si considera que esta decisión aumenta su probabilidad de ganar”, como lo indican Pachón y Muñoz (2017).

Y así fue como, luego de un buen tiempo de campaña presidencial bajo la fachada de independiente, Vargas contó con el apoyo de su partido en coalición (*WRadio*, 11 de enero de 2018).

El otro candidato que fungió como independiente fue el exministro de Defensa en el gobierno Santos, Juan Carlos Pinzón, quien a su retorno de la Embajada en Estados Unidos buscó el aval para su aspiración presidencial en el Partido de la U y ante su indefinición, acudió al Conservador. Ninguno de los dos partidos definió candidatura propia, por lo cual acudió a la recolección de 863.496 firmas que avalaran una candidatura independiente por el movimiento Ante Todo Colombia (Cuadro 2) que siempre registró bajos niveles de intención de voto o reconocimiento en las encuestas presidenciales (*Noticias Caracol* y *AFP*, 16 de marzo de 2018).

Luego de las elecciones legislativas del mes de marzo, cuando se cumplió el plazo para la inscripción de las candidaturas presidenciales, Germán Vargas presentó a Juan Carlos Pinzón como su fórmula vicepresidencial (*Noticias Caracol* y *AFP*, 16 de marzo de 2018).

Consideraciones finales

El recorrido anterior evidencia un debate abierto sobre la crisis de representación en los partidos políticos (Mainwaring *et al.*, 2008), reflejado en la falta de confianza de las organizaciones partidistas, su declive, pero también su importancia para el desarrollo democrático, frente a la emergencia de candidaturas sin partidos (Barr, 2009; Mayorga, 2008) que en Colombia es cada vez más frecuente.

Es evidente que las candidaturas independientes llegaron para quedar en los sistemas políticos de la región (Freidenberg, 2017; Brancati, 2008) y se encuentran compitiendo con relativo éxito frente a los candidatos que provienen de partidos.

Mientras que en sistemas políticos que se caracterizan por el monopolio de la representación en manos de los partidos, o que se consideran excluyentes o cerrados al no permitir fuerzas alternativas, las regulaciones en favor de permitir las candidaturas independientes se van como mecanismos democratizadores, para sistemas que ya tienen más tiempo en permitir este tipo de candidaturas, se evidencian riegos y desenlaces subóptimos, como en el caso de Colombia, donde estas figuras han sido utilizadas como estrategia electoral y de desintitucionalización del sistemas de partidos, en lugar de ser un instrumento que favorezca la democratización y la renovación del personal político, como se muestra en el ejemplo de las candidaturas que se presentaron a la elección presidencial en 2018 por esta vía.

Si bien la regulación en Colombia para los partidos políticos y sus candidaturas ha sido amplia y recurrente, se ha dado para los cuerpos colegiados, pero poco se ha avanzado en controles a las candidaturas uninominales que en nuestro caso se trata de las aquellas que se postulan para acceder al nivel Ejecutivo nacional y subnacional, que son los directos responsables de ordenar el gasto y la contratación pública.

Por otro lado, la selección de candidatos sigue siendo el momento en que la mayoría de partidos se fragmenta, en ocasiones, por la poca disposición de los cuerpos directivos de los partidos a incluir los diferentes sectores políticos que componen su colectividad y plantear reglas de juego consensuadas, y otras veces, ante la imposibilidad del personal político de mantener acuerdos o respetar los resultados de los acuerdos previos.

Por su parte, para la literatura de selección de candidatos, la unidad de análisis con frecuencia son las organizaciones partidistas, pero

ante la proliferación de candidaturas independientes y candidaturas por coalición, como se presentaron en la campaña presidencial de 2018 en Colombia, se evidencia la necesidad de adaptar las formas de entender el proceso de selección de candidatos cuando sale de las estructuras partidarias, en la medida en que se desata una competencia entre candidatos de partidos e independientes, pero además se presenta un segundo escenario, que se trata de estos en el proceso de negociación para la conformación de una coalición.

Como se muestra en la elección de 2018, es posible encontrar casos donde los partidos eligen sus candidatos para que se encarguen de buscar, proponer o liderar alianzas o coaliciones con otros partidos o liderazgos independientes; así mismo, pocos partidos eligen sus candidatos a través de mecanismos de democracia interna (Rodríguez *et al.*, 2016), la mayoría reserva a la discreción de sus directivas la decisión de las candidaturas más importantes y/o la negociación de alianzas.

Esta se ha convertido en una práctica recurrente para el establecimiento de candidaturas del nivel Ejecutivo –uninominales en Colombia–, ya se había observado en las elecciones subnacionales de 2015 y ahora se pronuncia el fenómeno en las elecciones presidenciales de 2018, como se mostró. Esta reflexión es interesante pues estamos *ad portas* de un nuevo proceso electoral en 2019, nuevamente de autoridades subnacionales, donde se podría esperar la continuación de fenómenos como candidaturas independientes-no independientes, porque se inscriben por firmas pero tienen origen en partidos políticos; candidaturas de partido no para competir en la elección, sino para convertirse en voceros para emprender una coalición que puede ser en torno a su nombre y partido, o subsidiario.

Referencias

- Acuña, F. (2009). Partidos políticos y procesos de selección interna de candidatos en Colombia. *Análisis Político*, 66, 145-161. Recuperado desde: <http://www.scielo.org.co/pdf/anpol/v22n66/v22n66a07.pdf>.
- Acuña, F. (2011). Consulta interna y democracia en los partidos políticos en Colombia: desarrollo y posibilidades. *Controversia*, 197, 199-223.
- Acuña, F. (2014). Partido Conservador: vocación de poder, candidatura propia y estrategia de negociación. *Razón Pública*. Recuperado desde: <https://www.azonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/7321-partido-conservador-vocaci%C3%B3n-de-poder,-candidatura-propia-y-estrategia-de-negociaci%C3%B3n.html>.
- Acuña, F. (2017a) ¿Más consultas, mejores resultados?: consultas partidistas para la selección de candidatos en las elecciones subnacionales de 2015. *Análisis Político*, 88, 28-49. Recuperado desde: <http://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/63599/59102>.
- Acuña, F. (2017b). La ruptura de Cambio Radical con el Gobierno: nada nuevo bajo el sol. *Razón Pública*. Recuperado desde: <https://www.azonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/10625-la-ruptura-de-cambio-radical-con-el-gobierno-nada-nuevo-bajo-el-sol.html>.
- Acuña, F. (2018). 11 de marzo: ¿consulta partidista o “voto saboteo”? *Razón Pública*. Recuperado desde: <https://www.azonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/10934-11-de-marzo-consulta-partidista-o-%E2%80%9Cvoto-saboteo%E2%80%9D.html>.
- Alcántara, M. y Cabezas, L. (2013). *Selección de candidatos y elaboración de programas en los partidos políticos latinoamericanos*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Arboleda Zárate, L. (2 de marzo de 2018). ¿Se puede votar en las dos consultas del 11 de marzo? *El Espectador*. Recuperado desde: <https://www.elespectador.com/elecciones-2018/noticias/politica/se-puede-votar-en-las-dos-consultas-del-11-de-marzo-articulo-742043>.

- Astudillo, C. (2015). La postulación de candidaturas partidistas e independientes en América Latina en el contexto de los derechos de participación política. En F. Freidenberg y B. Muñoz Pogossian (eds.), *Las reformas a las organizaciones de partidos en América Latina* (pp. 109-232). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, OEA, IIJ, UNAM, Sociedad Argentina de Análisis Político.
- Barr, R. (2009). Populists, Outsiders and Anti-Establishment Politics. *Party Politics*, 15(1), 29-48.
- Barrero, F. (2014). Instituciones formales e informales en la selección de candidatos en el ámbito subnacional colombiano: elecciones 2011. *Análisis Político*, 80, 123-145.
- Barrero, F. y Acuña, F. (2015). Cuando ganar es perder un poco. Selección de candidatos de los partidos políticos colombianos. En F. Barrero y M. Batlle (eds.), *Elecciones en Colombia, 2014: ¿representaciones fragmentadas?* (pp. 117-141). Bogotá: KAS. Recuperado desde: <http://www.kas.de/kolumbien/es/publications/40814/>.
- Basset, Y. (2017). La «Coalición Colombia»: ¿una opción viable para las elecciones de 2018? *Nueva Sociedad*. Recuperado desde: <http://nuso.org/articulo/la-coalicion-colombia-una-opcion-viable-para-las-elecciones-de-2018/>.
- Brancati, D. (2008). Winning Alone: The Electoral Fate of Independent Candidates Worldwide. *Journal of Politics*, (70)3, 648-662.
- Caballero, A. (25 de noviembre de 2017). Disciplina para perros. *Semana*. Recuperado desde: <https://www.semana.com/opinion/articulo/antonio-caballero-opinion-la-obediencia-de-miembros-del-centro-democratico-a-uribe/548420>.
- Caracol Radio. (1 de febrero de 2017). *El Polo cerró inscripción de candidatos presidenciales con Robledo como único aspirante*. Recuperado desde: http://caracol.com.co/radio/2017/02/01/politica/1485980112_251728.html.
- Caracol Radio. (24 de marzo de 2017). *Vargas Lleras, Petro y Claudia López, con la mayor intención de voto para la Presidencia*. Recuperado desde: http://caracol.com.co/radio/2017/03/24/politica/1490322556_207757.html.

Caracol Radio. (28 de agosto de 2017). *Estos son los 25 candidatos a la Presidencia que se inscribieron por firmas.* Recuperado desde: http://caracol.com.co/radio/2017/08/28/politica/1503953333_392148.html.

Centro Democrático. (10 de diciembre de 2017). Comunicado @ Iván Duque, candidato único presidencial del Centro Democrático. *Twitter.* Recuperado desde: <https://twitter.com/CeDemocratico/status/939910405174038535>.

Coalición Colombia. (s.f.). Bases programáticas de la Coalición Colombia, Partido Alianza Verde, Polo Democrático Alternativo y Compromiso Ciudadano. *Página web PDA.* Recuperado desde: http://polodemocratico.net/pdf/PROGRAMA_CoCo.pdf.

Colombia.com. (26 de abril de 2016). *Clara López en Min Trabajo es una agresión para el Polo: Robledo.* Recuperado desde: <https://www.colombia.com/actualidad/nacionales/sdi/135753/clara-lopez-en-min-trabajo-es-una-agresion-para-el-polo-robledo>.

Colombia.com. (29 de noviembre de 2017). *Encuesta: ¿a cuál precandidato del Centro Democrático le fue mejor?* Recuperado desde: <https://www.colombia.com/actualidad/politica/sdi/169653/encuesta-a-cual-precandidato-del-centro-democratico-le-fue-mejor>.

Colombia.com. (2018a). *Resultados consulta Inclusión Social por la Paz.* Recuperado desde: <https://www.colombia.com/elecciones/2018/resultados/consultas.aspx?C=CI>.

Colombia.com. (2018b). *Resultados Gran Consulta por Colombia.* Recuperado desde: <https://www.colombia.com/elecciones/2018/resultados/consultas.aspx?C=GC>.

Colprensa. (25 de octubre de 2017). Multimillonario costo de la consulta del partido Liberal divide a sus candidatos. *El País.* Recuperado desde: <https://www.elpais.com.co/politica/multimillonario-costo-de-la-consulta-del-partido-liberal-divide-a-sus-candidatos.html>.

Colprensa. (5 de diciembre de 2017). Encuesta del Centro Democrático eliminaría a Paloma Valencia como precandidata. *El País*. Recuperado desde: <https://www.elpais.com.co/politica/encuesta-del-centro-democratico-eliminaria-a-paloma-valencia-como-precandidata-1.html>.

Dávila, A. (2017). Coalición Colombia: entre intereses, egos y acuerdos programáticos. *Razón Pública*. Recuperado desde: <https://razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/10767-coalici%C3%B3n-colombia-entre-intereses,-egos-y-acuerdos-program%C3%A1ticos.html>.

Došek, T. (2015). *La presencia y el éxito de los independientes en las elecciones subnacionales en Chile (2004-2012)*. Ponencia presentada en el XI Congreso Chileno de Ciencia Política [ACCP], octubre, Santiago de Chile.

Duque Daza, J. (2013). ¿Elecciones sin partidos? Las candidaturas por firmas, sus efectos y defectos. *Razón Pública*. Recuperado desde: <https://www.azonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/7198-%C2%BFelecciones-sin-partidos-las-candidaturas-por-firmas,-sus-efectos-y-defectos.html>.

El Espectador. (20 de octubre de 2017). *Luis Fernando Velasco renuncia a su aspiración presidencial por el Partido Liberal*. Recuperado desde: <https://www.elespectador.com/noticias/politica/luis-fernando-velasco-renuncia-su-aspiracion-presidencial-por-el-partido-liberal-articulo-718993>.

El Espectador. (20 de septiembre de 2017). *Está claro que quieren excluir mi candidatura a la Presidencia: Viviane Morales*. Recuperado desde: <https://www.elespectador.com/node/714098>.

El Espectador. (23 de enero de 2018). *\$33 mil millones, lo que costarán las consultas interpartidistas*. Recuperado desde: <https://www.elespectador.com/noticias/politica/33-mil-millones-lo-que-costaran-las-consultas-interpartidistas-articulo-734896>.

El Espectador. (9 de julio de 2018). *CNE, a estudiar de nuevo si le otorga personería jurídica al Nuevo Liberalismo*. Recuperado desde: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/cne-estudiar-de-nuevo-si-le-otorga-personeria-juridica-al-nuevo-liberalismo-articulo-799176>.

El Heraldo. (18 de septiembre de 2017). *Coalición de Robledo, López y Fajardo va por la Presidencia en 2018.* Recuperado desde: <https://www.elheraldo.co/politica/coalicion-de-robledo-lopez-y-fajardo-va-por-la-presidencia-en-2018-403753>.

El Heraldo. (27 de febrero de 2017). Robledo es designado candidato presidencial por Comité Ejecutivo del Polo Democrático. *Política.* Recuperado desde: <https://www.elheraldo.co/politica/robledo-es-designado-candidato-presidencial-por-comite-ejecutivo-del-polo-democratico>.

El Mundo. (2 de noviembre de 2017). *Cristo denunció favorecimiento para de la Calle en consulta liberal.* Recuperado desde: <http://www.elmundo.com/noticia/Cristo-denuncio-favorecimiento-para-De-La-Calle-en-consulta-liberal/362128>.

El Nuevo Siglo. (19 de septiembre de 2017). ¿Conoce la edad de aspirantes a Presidencia? Recuperado desde: <http://www.elnuevosiglo.com.co/index.php/articulos/09-2017-entre-39-y-71-edad-de-los-presidenciables>.

El Tiempo. (18 de septiembre de 2017). *Coalición López, Fajardo y Robledo busca lista única al Congreso.* Recuperado desde: <https://www.eltiempo.com/politica/partidos-politicos/coalicion-de-claudia-lopez-segio-fajardo-yjorge-robledo-presentaran-lista-unica-al-congreso-131956>.

El Tiempo. (2 de octubre de 2017). ‘*No vamos a negociar nuestros principios*’: *Cambio Radical a Santos.* Recuperado desde: <https://www.eltiempo.com/politica/partidos-politicos/cambio-radical-le-responde-a-santos-sobre-advertencia-en-votacion-de-jep-137108>.

El Tiempo. (15 de octubre de 2017). *Van 156 políticos vinculados a casos de corrupción en Colombia.* Recuperado desde: <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/corrucion-en-los-partidos-politicos-de-colombia-141174>.

El Tiempo. (20 de noviembre de 2017). *Consulta liberal se realizó en medio de polémica por los costos.* Recuperado desde: <https://www.eltiempo.com/politica/partidos-politicos/la-consulta-liberal-se-desarrollo-en-medio-de-polemica-por-sus-costos-153148>.

El Tiempo. (24 de noviembre de 2017). *Uribe y Pastrana hacen oficial alianza para las elecciones del 2018*. Recuperado desde: <https://www.eltiempo.com/politica/partidos-politicos/uribe-y-pastrana-hacen-alianza-para-las-elecciones-del-2018-154828>.

El Tiempo. (13 de diciembre de 2017). *Candidatos presidenciales con más firmas entregadas a la Registraduría*. Recuperado desde: <https://www.eltiempo.com/politica/partidos-politicos/candidatos-presidenciales-con-mas-firmas-presentadas-161240>.

El Tiempo. (11 de enero de 2018). *Clara López iría sola como candidata presidencial a la primera vuelta*. Recuperado desde: <https://www.eltiempo.com/elecciones-colombia-2018/presidenciales/clara-lopez-iria-sola-a-la-primera-vuelta-de-las-elecciones-presidenciales-2018-169796>.

El Tiempo. (31 de enero de 2018). *Clara López será fórmula vicepresidencial de Humberto de la Calle*. Recuperado desde: <https://www.eltiempo.com/elecciones-colombia-2018/presidenciales/clara-lopez-es-la-formula-vicepresidencial-de-humberto-de-la-calle-177018>.

Freidenberg, F. (2005). Selección de candidatos, partidos y democracia en los países andinos. En K. Sample y D. Zovatto (eds.), *Democracia en la región andina* (pp. 61-91). Estocolmo: Transparencia e Idea.

Freidenberg, F. (2017). *Cuando la ciudadanía toma las riendas. Desafíos de las candidaturas independientes. Comentarios a las sentencias del Tribunal Electoral*; 74. Ciudad de México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Gamboa, C. y Valdés, S. (2011). *Candidaturas independientes. Estudio conceptual de antecedentes, jurisprudencia, iniciativas presentadas en las LX y LXI legislaturas, de Derecho comparado y opiniones especializadas*. México, D.F.: Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, Dirección de Servicios de Investigación y Análisis, Subdirección de Análisis de Política Interior. Recuperado desde: <http://portales.te.gob.mx/candidaturas/sites/default/files/Candidaturas%20independientes.pdf>.

Gilas, K. y Medina Torres, E. (Eds.). (2014). *Candidaturas independientes: desafíos y propuestas*. México: TEPJF, Instituto Electoral de Morelos, Tirant lo Blanch.

Gutiérrez, F. (2001). Agregando votos en un sistema altamente desinstitucionalizado. *Archivos de Economía*, 001954, Departamento Nacional de Planeación.

Gutiérrez, F. (2002). Historias de democratización anómala. El Partido Liberal en el sistema político colombiano desde el Frente Nacional hasta hoy. En F. Gutiérrez (comp.), *Degradación o cambio. Evolución del sistema político colombiano* (pp. 25-78). Bogotá: Norma.

Gutiérrez, F., Acuña, F. y Marín, M. (2014). *Evaluación de las reformas políticas de 2003 y 2009 a la luz de los resultados electorales de 2014*. Informe final de proyecto para el Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales, CEDAE. Bogotá: RNEC.

Hazan, R. y Rahat, G. (2009). Selección de candidatos: métodos y consecuencias. En F. Freidenberg y M. Alcántara (eds.), *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático* (pp. 37-54). Ciudad de México: Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Kienyke. (20 de octubre de 2017). *Sofía Gaviria no se baja y sigue pelea por precandidatura*. Recuperado desde: <https://www.kienyke.com/politica/tutela-sofia-gaviria-precandidata-presidencial-de-su-partido>.

La Silla Vacía. (28 de noviembre de 2017). *Carlos Caicedo Omar*. Recuperado desde: <http://lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/carlos-caicedo-omar>.

Lara, C. (20 de mayo de 2018). Candidaturas independientes, un buen experimento para el sistema electoral mexicano: especialistas. *El Sol de México*. Recuperado desde: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/candidaturas-independientes-un-buen-experimento-para-el-sistema-electoral-mexicano-especialistas-1700046.html>.

- Mainwaring, S., Bejarano, A. M. y Pizarro, E. (2008). La crisis de la representación democrática en los países andinos: un panorama general. En S. Mainwaring, A. M. Bejarano y E. Pizarro (eds.), *La crisis de la representación democrática en los países andinos* (pp. xx-yy). Bogotá: Norma.
- Mayorga, R. A. (2008). Outsiders políticos y neopopulismo: el camino a la democracia plebiscitaria. En S. Mainwaring, A. M. Bejarano y E. Pizarro (eds.), *La crisis de la representación democrática en los países andinos* (pp. 209-260). Bogotá: Norma.
- Molano Jimeno, A. (11 de abril de 2018). Las fisuras en el interior de la Coalición Colombia. *El Espectador*. Recuperado desde: <https://www.elespectador.com/elecciones-2018/noticias/politica/las-fisuras-en-el-interior-de-la-coalicion-colombia-articulo-749502>.
- Molano Jimeno, A. y Arboleda Zárate, L. (21 de diciembre de 2017). La campaña presidencial de las coaliciones. *El Espectador*. Recuperado desde: <https://www.elespectador.com/elecciones-2018/noticias/politica/la-campana-presidencial-de-las-coaliciones-articulo-729765>.
- Noticias Caracol y AFP. (16 de marzo de 2018). ¿Quién es Juan Carlos Pinzón, la fórmula vicepresidencial de Germán Vargas Lleras? Recuperado desde: <https://noticias.caracoltv.com/colombia-decide-2018/quien-es-juan-carlos-pinzon-la-formula-vicepresidencial-de-german-vargas-lleras>.
- Pachón, M. y Muñoz, M. (2017). Candidatos por firmas y sistema de partidos. *Razón Pública*. Recuperado desde: <https://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/10543-candidatos-por-firmas-y-sistema-de-partidos.html>.
- Palomino, S. (10 de diciembre de 2017). El uribismo elige a Iván Duque como su candidato a la presidencia 2018. *El País*. Recuperado desde: https://elpais.com/internacional/2017/12/10/colombia/1512927681_218520.html.
- Partido Liberal. (12 de octubre de 2017). Inscritos los precandidatos liberales para la consulta del 19 de noviembre. *La consulta*. Recuperado desde: <https://www.partidoliberal.org.co/consulta/?p=78>.

- Pizarro, E. (1997). ¿Hacia un sistema multipartidista? Las terceras fuerzas en Colombia hoy. *Análisis Político*, 31, 85-105.
- Puyana, J. R. (2012) Las reformas políticas en Colombia, 2003-2011: ¿hacia partidos más responsables? En L. Wills Otero y M. Batlle (comps.), *Política y territorio. Análisis de las elecciones subnacionales en Colombia, 2011* (pp. xx-yy). Bogotá: PNUD, IDEA, NIMD.
- Registraduría Nacional del Estado Civil, RNEC. (2017). *Resultados regionales consulta liberal*. Recuperado desde: <https://www.registraduria.gov.co/-Partido-Liberal-.html>.
- Rodríguez, C., Acuña, F., Cardona, J. F. y Rodríguez, A. (2016). *La selección de candidatos como mecanismo de democratización de los partidos y movimientos políticos en las elecciones subnacionales del 2015 en Colombia*. Bogotá: RNEC-CEDAE, IEPRI-Universidad Nacional. Recuperado desde: http://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/La_seleccion_de_candidatos_como_mecanismo_de Democratizacion.pdf.
- Rodríguez, N. (2 de junio de 2017). El que diga Uribe. *El Espectador*. Recuperado desde: <https://www.elespectador.com/opinion/el-que-diga-uribe-columna-696619>.
- Rueda, M. I. (23 de octubre de 2017). ¿Ya no será 'el que diga Uribe'? responden los posibles precandidatos. *El Tiempo*. Recuperado desde: <https://www.eltiempo.com/politica/partidos-politicos/entrevista-de-maria-isabel-rueda-a-los-posibles-precandidatos-presidenciales-del-centro-democratico-143702>.
- Ruiz, S. (5 de marzo de 2018). El termómetro de Fajardo el domingo. *La Silla Vacía, Silla Paisa*. Recuperado desde: <http://lasillavacia.com/silla-paisa/el-termometro-de-fajardo-el-domingo-64945>.
- Sánchez, O. A. (2 de octubre de 2017). Plebiscito dejó listas las primeras coaliciones para la Presidencia. *El Colombiano*. Recuperado desde: <http://www.elcolombiano.com/colombia/plebiscito-dejo-listas-las-primeras-coaliciones-para-la-presidencia-EF7412767>.
- Semana. (17 de septiembre de 2011). *El hombre que maneja medio país desde la cárcel*. Recuperado desde: <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-hombre-maneja-medio-pais-desde-carcel/246553-3>.

Semana. (13 de febrero de 2017). Esta noche Robledo sería el candidato presidencial del Polo. *Elecciones 2018*. Recuperado desde: <https://www.semana.com/nacion/articulo/polo-democratico-define-la-candidatura-presidencial-de-jorge-robledo/515424>.

Semana. (18 de abril de 2017). *Clara López dice que el Polo la discriminó por apoyar a Santos*. Recuperado desde: <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-ministra-clara-lopez-renuncio-al-polo-democratico/522376>.

Semana. (12 de junio de 2017). *El que manda es Uribe: el manifiesto firmado por los precandidatos del Centro Democrático*. Recuperado desde: <https://www.semana.com/nacion/articulo/uribe-notifica-que-manda-sobre-la-candidatura-de-el-que-diga-uribe/549663>.

Semana. (13 de septiembre de 2017). *Elecciones primarias de los partidos políticos serán el 19 de noviembre*. Recuperado desde: <https://www.semana.com/nacion/articulo/registraduria-define-calendario-para-elecciones-internas-de-los-partidos-politicos/540222>.

Semana. (19 de septiembre de 2017). *Liberales: ¿se liberan de Viviane Morales?* Recuperado desde: <https://www.semana.com/nacion/articulo/partido-liberal-manifiesto-contra-viviane-morales/541067>.

Semana. (4 de noviembre de 2017). 53 candidatos es un récord mundial. *Confidenciales*. Recuperado desde: <https://www.semana.com/confidenciales/articulo/elecciones-2018-record-mundial-por-numero-de-candidatos/546118#>.

Semana. (22 de noviembre de 2017). *Paso a paso, así se elegirá “al que diga Uribe”*. Recuperado desde: <https://www.semana.com/nacion/articulo/encuestas-del-centro-democratico-para-escoger-candidato-presidencial-al-que-diga-uribe/548284>.

Uribe Vélez, A. (24 de noviembre de 2017). Alianza para la reconstrucción de Colombia. Carta de @AndresPastrana_ y @AlvaroUribeVel. Twitter. Recuperado desde: https://twitter.com/AlvaroUribeVel/status/934050301149147137/photo/1?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E934050301149147137&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.eltiempo.com%2Fpolitica%2Fpartidos-politicos%2Furibe-y-pastrana-hacen-alianza-para-las-elecciones-del-2018-154828.

W Radio. (11 de enero de 2018). Cambio Radical oficializa apoyo a la candidatura de Germán Vargas Lleras. Recuperado desde: <http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/cambio-radical-oficializa-apoyo-a-la-candidatura-de-german-vargas-lleras/20180111/nota/3686863.aspx>.

W Radio. (20 de marzo de 2018). Las fuertes críticas de Carlos Caicedo a Gustavo Petro. Recuperado desde: <http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/las-fuertes-criticas-de-carlos-caicedo-a-gustavo-petro/20180320/nota/3726155.aspx>.

¡Twitteo, luego existo! Un análisis de las dinámicas de competencia electoral de los candidatos a la Presidencia de Colombia 2018 en Twitter

Luciana C. Manfredi¹, Juan Manuel González Sánchez², David Biojó Fajardo³

El estudio de la competencia electoral ocupa una parte importante de la ciencia política, analizando de qué forma los partidos políticos, a partir de distintas fuerzas y dinámicas, se presentan dentro del espectro en el periodo electoral. Por otro lado, el estudio de la competencia multmercado es una rama de la administración ampliamente estudiada para entender cómo las organizaciones compiten en distintos mercados. De esta manera se estudian las dinámicas de competencia que pueden darse entre organizaciones y de qué manera esto afecta su desempeño en el mercado y en la industria.

El presente capítulo tiene como objetivo realizar un análisis descriptivo de las dinámicas de competencia electoral en el sistema de partidos políticos colombiano, asumiendo a los partidos como organizaciones políticas, para entender de qué forma se desarrolla la competencia electoral. Partiendo de la premisa que el sistema político colombiano ha sido caracterizado como uno altamente personalista, es importante tener en cuenta que en el presente estudio se hacen observaciones de la mecánica de las campañas centradas en las candidaturas individuales. Específicamente, las

¹ Polítóloga, PhD. en Management. Profesora del Departamento de Mercadeo y Negocios Internacionales de la Universidad Icesi.

² Administrador de empresas, PhD. en Management. Profesor del Departamento de Mercadeo y Negocios Internacionales de la Universidad Icesi.

³ Estudiante de Ciencia Política en la Universidad Icesi.

dinámicas de competencia entre los candidatos a la Presidencia de Colombia 2018, considerando al candidato el actor fundamental del partido en dicha dinámica electoral.

Se concluye explicando las dinámicas de competencia en la contienda electoral, las cuales se definen a partir del nivel de agresividad, las esferas de influencia y la tolerancia mutua, tomando como eje central la comunicación de los candidatos en la red social *Twitter*. Se pretende entender y explicar las nuevas formas de hacer política en redes sociales, abrir debate y establecer temas de agenda en redes.

Introducción

La ciencia política ha estudiado la competencia electoral, es decir, de qué forma los partidos políticos compiten entre sí durante la contienda, con el fin de entender las distintas fuerzas y los actores dentro del espectro político, así como las dinámicas de competencia que se presentan. De esta manera, se ha establecido que la dinámica propia del proceso electoral es consecuencia de las interacciones entre los actores primarios de la política: élites partidarias, medios y sociedad civil, siendo estos los determinantes del resultado. Dichos actores interactúan y buscan influenciarse mutuamente e influenciar el resultado electoral. Aquí yace la importancia de las campañas como instrumento democrático (Box-Steffensmeier, Darmofal y Farrel, 2009). Las dinámicas de competencia electoral explican el éxito o fracaso de una campaña, y en el contexto de la incursión de nuevas tecnologías en la contienda electoral, es fundamental comprender el papel que juegan las redes sociales y cómo estas son usadas por las campañas.

Por otro lado, la competencia multimercado ha sido un tema importante en el análisis de la administración y la organización industrial. Es definida como una situación que se presenta cuando las organizaciones compiten entre sí simultáneamente en más de un mercado (Yu y Cannella, 2013). La literatura predice que la intensidad de la competencia difiere dependiendo del nivel de concentración o densidad en el mercado (Arie, Markovich, y Varela, 2017; Gimeno y Woo, 1999; Jayachandran, Gimeno, y Varadarajan, 1999; Korn y Baum, 1999). Pensando en este sentido al sistema de partidos políticos como un mercado con alta concentración de partidos –o en términos sartorianos, como un sistema que tiende a variar de pluralista a polarizado (Sartori, 1976)–,

puede inferirse que la intensidad de la competencia entre los partidos va a ser mayor a medida que el sistema es más polarizado.

Lo que se pretende hacer en este capítulo es fusionar dos disciplinas que son diferentes pero que tienen muchas cosas en común, a los partidos políticos como organizaciones que compiten en el mercado de la contienda electoral y a los candidatos, de forma más específica, teniendo en cuenta que de acuerdo con la literatura, el sistema de partidos políticos colombiano es altamente personalista (Carey y Shugart, 1995) y que la contienda electoral y las campañas suelen poner el foco en los candidatos.

Así entonces, se intentó analizar las dinámicas de competencia entre los candidatos a la Presidencia 2018, entendiendo a los partidos como organizaciones políticas y a sus candidatos como el centro de la competencia durante el proceso electoral, para tratar de dar una explicación de dichas dinámicas en términos de tres variables: el nivel de agresividad, la tolerancia mutua y las esferas de influencia. Además, en la contienda electoral, los medios de comunicación han jugado un rol fundamental. Como explica Holgado González (2002), son cruciales en el funcionamiento de la democracia, dado que sirven de canales de información para los ciudadanos que ejercerán su derecho al voto.

Sumado a esto, los avances tecnológicos y la inclusión de nuevas tecnologías han generado que parte de la competencia electoral se realice en escenarios no tradicionales y, en este sentido, las redes sociales se posicionan como un nuevo espacio de competencia política, donde se dan interacciones más directas y personales entre los candidatos a la Presidencia y sus potenciales votantes. Este tipo de comportamiento no solamente cambia la dinámica electoral, sino que también impacta en la opinión y el voto. Por este motivo, estudiar las dinámicas de competencia electoral teniendo en cuenta las nuevas formas de hacer campaña política y el rol de las redes sociales, y específicamente de *Twitter*, en dichas campañas, resulta sustancial para el desarrollo de nuestro estudio.

Partiendo de lo anterior, el presente capítulo pretende responder a la siguiente pregunta: ¿de qué manera las dinámicas de competencia entre los candidatos a la Presidencia 2018 se hacen evidentes en sus interacciones en redes sociales, específicamente en *Twitter*?

Sobre las dinámicas de competencia electoral

Las campañas políticas son centrales en la vida democrática. Por medio de estas se busca influir en los ciudadanos y en el proceso de toma de decisiones. Consecuentemente, entender la interacción entre candidatos y la influencia de estos sobre los ciudadanos es central para entender las campañas como mecanismos generadores de opinión y de influencia en la elección.

De acuerdo con lo planteado por Box-Steffensmeier *et al.* (2009), la teoría que explica las dinámicas de campaña relaciona las influencias recíprocas que los actores centrales de la política realizan unos sobre otros durante el curso de las campañas electorales. Es importante tener en cuenta que hablar de influencia recíproca implica una dinámica de responsabilidad y de persistencia de las actividades de competencia.

Box-Steffensmeier *et al.* (2009) sostienen que la narrativa negativa en una campaña puede incrementar el gasto para reforzar el cubrimiento negativo de la campaña del oponente con el objetivo de atacar al otro. La investigación previa muestra que es importante distinguir la exposición positiva y negativa de los candidatos. Es más, parte de dicha investigación ha encontrado que los ciudadanos son más sensibles al cubrimiento negativo que al positivo (Geer, 2006; Lau y Pomper, 2002; Lau, Sigelman y Brown, 2007). Esto ha incrementado la tendencia a la negatividad en las campañas, sobre todo en las presidenciales (Geer, 2012) y esa negatividad es vista como una consecuencia de la polarización de los partidos políticos (Geer, 2006).

Sin embargo, no hay evidencia empírica consistente que demuestre que las campañas negativas (y en muchos casos agresivas) son más efectivas que las positivas, o que los ataques de un candidato a otro funcionen mejor que la publicidad positiva (Fridkin y Kenney, 2011; Lau *et al.*, 2007). No obstante, en la práctica política se cree que funciona mejor y esta creencia ha ayudado a incrementar las campañas negativas. Incluso Lau *et al.* (2007) son bastante críticos al decir que las campañas negativas tienen altos costos económicos y en el diálogo democrático, pues aunque puede afirmarse que son un medio efectivo para ganar votos al ser más memorables y estimular el conocimiento sobre campañas y candidatos, perjudican el sistema en términos de lo que percibe el votante como eficacia política, confianza en el gobierno y ánimo político.

Existe una explicación alternativa que sostiene que el aumento de las campañas negativas se da porque producir este tipo de contenido ayuda a controlar los términos del debate. Es decir, con un mensaje positivo se puede influir en las audiencias, pero dicho mensaje es rápidamente ignorado. En cambio, con un mensaje negativo se genera controversia y conflicto, lo que permite llamar la atención y ponerse en el centro del debate. Estos ataques además le dan al candidato acceso a *free press* o la posibilidad de poner un tema de agenda, que aun siendo negativo genera mayor visibilidad en los medios de comunicación. Geer (2006) argumenta que este tipo de comunicación negativa no tiene como objetivo influir en los votantes de forma directa, sino de alterar la narrativa de los medios, dado que esto les permite a los candidatos tener una oportunidad de ganar votantes y asegurarse la victoria en la elección.

En esta línea de pensamiento, Lau (1982 y 1985, en Lau y Pomper, 2002) sostiene que hay dos razones por las cuales la información negativa tiende a ser más persuasiva que la información positiva. La primera es perceptual, es decir, la información negativa es comparativamente más perceptible y procesable que la información positiva. Esto implica que “suena más y hace más ruido”. Aunque al votante promedio no le gusta este tipo de campaña y desprecia este tipo de accionar electoral, la realidad es que tiende a ser más proclive a retener información negativa que positiva. La segunda razón es motivacional, tiene que ver con evitar costos más que acercarse a ganancias. Es decir, se intenta generar una impresión de los candidatos como fuertes o duros para ser líderes. En ciertos escenarios, la ciudadanía valora mucho esa fortaleza o dureza, lo que lleva a que quienes no utilicen este tipo de campaña sean tildados como “moderados, tibios o faltos de carácter”. En general, las campañas tienden a combinar en distintas proporciones el uso de ambos tipos, tanto positivo como negativo.

Las dinámicas de competencias, las campañas negativas y la agresividad competitiva explican un comportamiento estratégico por parte de los candidatos en contienda electoral que va orientado a polarizar al electorado y a generar un clima de opinión, algo que resulta relevante en una sociedad apática a la política, reflejada en los altos niveles de abstencionismo. Aunque el abstencionismo no es tema del presente trabajo, es importante tenerlo en cuenta, dado que de acuerdo con Barrero, Liendo, Mejía, Orjuela y Caicedo (2013), dentro de los parámetros históricos para Colombia, su elevado nivel lo convierte en un tema relevante.

La abstención electoral es definida como la no participación por parte de quienes tienen derecho a hacerlo (Alcubilla, 2000). Según Milanese, Abadía y Manfredi (2016), es importante remarcar que a pesar de considerarlo un fenómeno estructural tanto en elecciones de carácter nacional como subnacional, el abstencionismo no deja de ser una situación preocupante. De esta forma, es posible que aún de una manera negativa, las dinámicas de competencia electoral generen un impacto en las percepciones de los votantes y un clima de opinión para poner temas en la agenda de discusión, quizás impactando incluso en los niveles de participación.

De acuerdo con Carsey, Jackson, Stewart y Nelson (2011), las campañas políticas son luchas dinámicas entre candidatos para definir el contexto informativo para los votantes. Es decir, los candidatos responden a los cambios de la opinión pública y de sus oponentes. Como consecuencia, estos autores plantean que es de vital importancia en la estrategia de campaña de un candidato tener en cuenta los atributos y comportamientos de sus oponentes. Por eso, establecen tres estrategias básicas para responder a los comportamientos durante la campaña. La primera es que se puede simplemente ignorar al oponente y continuar con la estrategia sin perjuicio de lo que el oponente haga. La segunda consiste en que el candidato puede reaccionar a lo que haga su oponente en campaña. En la tercera, el candidato puede anticipar las acciones de su oponente y ajustar su comportamiento en consecuencia. En la práctica se espera que se utilicen las tres como elementos de una campaña. Estas estrategias de competencia electoral son efectivamente visibles en la comunicación de campaña de los candidatos a la Presidencia.

El presente capítulo intenta dar una explicación a dichas dinámicas de competencia a partir del análisis de las acciones comunicacionales llevadas a cabo en la red social *Twitter* por los cinco candidatos a la Presidencia de Colombia en 2018 –Iván Duque, Gustavo Petro, Sergio Fajardo, Germán Vargas y Humberto de la Calle–. Específicamente, se pretende explicar la estrategia de competencia electoral a partir de dinámicas propias de la competencia multimercado, teoría que traeremos de la administración para explicar la competencia electoral en las elecciones presidenciales de 2018.

Es importante tener en cuenta que no se pueden analizar las dinámicas de competencia electoral de las campañas de forma aislada o descontextualizada. Las campañas son un proceso dinámico y, por lo tanto, requieren un entendimiento contextual. Por este motivo, el tiempo que

se determinó para hacer el estudio va en línea con lo que establece el ordenamiento jurídico colombiano en cuanto a publicidad y propaganda electoral dictado por el Estatuto Básico de los Partidos Políticos, su Financiación y las Campañas Electorales (Ley 130 de 1994), donde se indica lo siguiente:

Entiéndase por propaganda electoral la que realicen los partidos, los movimientos políticos y los candidatos a cargos de elección popular y las personas que los apoyen, con fin de obtener apoyo electoral. Esta clase de propaganda electoral únicamente podrá realizarse durante los tres (3) meses anteriores a la fecha de las elecciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, el marco temporal del presente análisis corresponde a los tres meses previos al día de la elección –realizada el 27 de mayo de 2018–. Es importante señalar también que las campañas comenzaron a verse más dinámicas a partir del domingo 11 de marzo de 2018, fecha de las elecciones legislativas y la consulta interna de dos partidos políticos que además representaban a los dos candidatos con mayor intención de voto, quienes finalmente definieron las elecciones en segunda vuelta el 17 de junio de este año: Iván Duque y Gustavo Petro.

A continuación, se realiza una introducción a la teoría de la competencia multimercado enmarcada en la de dinámicas competitivas, con la intención de presentar una forma alternativa de leer la competencia electoral. La competencia multimercado tiene como predicción central que la agresividad competitiva entre organizaciones se reduce en la medida que aumenta el contacto multimercado de las mismas, ya que cada organización considera que una competencia intensa debilita su desempeño. Bajo el marco de esta teoría se definen y operacionalizan las variables que se utilizarán en el presente análisis.

Sobre las dinámicas competitivas y de competencia multimercado

La teoría sobre dinámicas de competencia se centra en la competencia entre organizaciones, especialmente cuando algunas tienen presencia y se encuentran frente a frente como competidores en mercados diferentes (Baum y Korn, 1996; Bernheim y Whinston, 1990; Gimeno, 1999; Gimeno

y Woo, 1994 y 1996; Haveman y Nonnemaker, 2000; Jayachandran, Gimeno, y Varadarajan, 1999). En tal situación, las oportunidades de conocerse, hacerse daño o beneficiarse mutuamente se incrementan, lo que permite a las organizaciones reconocer sus interdependencias y las presiona a ser precavidas al decidir qué acción competitiva desplegar, porque el resultado final de hacer un movimiento competitivo depende fuertemente de cómo los rivales responden a él (Baum y Korn, 1996; Bernheim y Whinston, 1990; Gimeno, 1999; Haveman y Nonnemaker, 2000; Jayachandran *et al.*, 1999).

Esta situación hace que las organizaciones tácitamente entren en colusión y generen tolerancia mutua (Bernheim y Whinston, 1990; Edwards, 1955; Feinberg, 1985), por lo cual se reduce la intensidad de la competencia, entendida como el nivel de agresividad de los ataques que las organizaciones lanzan y las respuestas que reciben a modo de reflejo de las dinámicas de competencia (Chen, 1996). Esto se da especialmente en aquellos mercados donde las organizaciones consideradas competidoras multimercado tienen una posición que deben defender, es decir, una esfera de influencia (Dash, 2017; McGrath, Chen y MacMillan, 1998; Yu y Cannella, 2013). Dicho de otra forma, la reducción de la competencia se da especialmente en aquellos mercados que son esfera de influencia de algún competidor multimercado. Dado este contexto, el nivel de agresividad, la tolerancia mutua y las esferas de influencia se prestan como tres conceptos aplicables al análisis de la competencia política, por lo que serán utilizados en el presente capítulo y por consiguiente se desarrollan con un poco más de detalle a continuación.

La hipótesis de la tolerancia mutua sugiere que, si el contacto multimercado incrementa, la intensidad de la competencia o la rivalidad entre los competidores multimercado se hace menor (Bernheim y Whinston, 1990; Feinberg, 1985). De hecho, un importante número de investigaciones han suministrado un amplio apoyo a esta predicción (Yu y Cannella, 2013). En una revisión exhaustiva, Yu y Cannella (2013) presentaron la intensidad de la rivalidad como uno de los temas centrales que se ha estudiado en el campo de la competencia multimercado, y en esa línea, el comportamiento competitivo de la organización como la forma clave de capturar la rivalidad. Ello está estrechamente relacionado con las dinámicas competitivas (Ferrier, 2001), conecta la noción de acciones competitivas individuales con la de un ataque competitivo, que a su vez caracteriza las dimensiones de Ferrier como un modelo de agresividad competitiva (Ferrier, 2001; Ferrier, Smith y Grimm, 1999; Lee, Smith, Grimm, y Schomburg, 2000; MacCrimmon, 1993; Miller y Chen, 1996; Young, Smith y Grimm, 1996).

Las acciones competitivas pueden ser estratégicas o tácticas (Ansoff, 1984; Dutton y Jackson, 1987; Porter, 1980) y la diferencia entre responder a estas o no es una cuestión de diferenciar la naturaleza de cada tipo de acción (Chen, Smith y Grimm, 1992). Las acciones a nivel estratégico requieren más recursos que a nivel táctico y por eso se ven muchas acciones de competencia a nivel táctico, como la comunicación en redes sociales. Esta noción resulta de utilidad para el análisis de la competencia electoral, pues en resumen lo que sugiere es que un candidato podría estar más dispuesto a realizar ataques en redes sociales y responder a estos cuando la cantidad de recursos a invertir en campaña son limitados y no implican un cambio de fondo en su plan estratégico.

La evidencia ha demostrado que la competencia es menos intensa para preservar el equilibrio y evitar los contraataques de rivales en mercados importantes (Barnett, 1993; Heggestad y Rhoades, 1978; Martínez, 1990), lo que indica que ejecutar acciones tácticas podría perturbar dicho equilibrio y afectar negativamente el desempeño. Aparentemente, la competencia tiene que ser agresiva a nivel táctico para mantener el equilibrio. De lo contrario, reducir la agresividad podría significar un empobrecimiento del desempeño. En otras palabras, la agresividad en el nivel táctico se espera para mantener el equilibrio. Esto quiere decir que a través del diálogo competitivo entre los candidatos a la Presidencia en *Twitter* se puede analizar la interacción en términos de la agresividad competitiva.

Finalmente, la teoría explica que cuando las organizaciones consideradas competidoras tienen una posición dominante en alguno de esos mercados entre los que se superponen, se puede decir que existen esferas de influencia (Dash, 2017; McGrath, Chen y MacMillan, 1998; Yu y Cannella, 2013). Una esfera de influencia representa aquellos mercados en los que se tiene una posición dominante y, en consecuencia, se es más vulnerable, dada su visibilidad, al daño de un ataque de una organización rival. Como la organización es más visible y parece ser más vulnerable cuando tiene una posición dominante, es mejor que disminuya la intensidad de la competencia y respete las esferas de influencia de las otras organizaciones (Baum y Korn, 1996). De esta forma, una esfera de influencia durante la campaña puede entenderse como el tema en el cual un candidato sea considerado por la sociedad y la opinión pública como un experto o abanderado, o porque él mismo reclama el tema central de su campaña como su propia bandera, razón por la cual estará más dispuesto a defenderlo y por lo cual aumentará

su visibilidad. Estos, también denominados *issues*, son grandes asuntos de campaña abordados ante los medios y el electorado (Hernández, Collado y Ocampo, 2007).

En el escenario de la competencia electoral, las redes sociales pueden representar un terreno de interés para los participantes y uno en el cual puede ser muy importante desarrollar esferas de influencia, ya que estas herramientas de comunicación serán fundamentales para establecer diálogos competitivos con otros candidatos y entre estos y sus seguidores. A continuación, se presenta el aparte donde se profundiza en el uso de las redes sociales en campañas electorales dadas las nuevas tendencias de búsqueda y consumo de información, así como de interacción entre candidatos, seguidores y detractores.

Sobre el uso de redes sociales en campañas electorales

Los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental en el funcionamiento del sistema democrático, muchas veces considerado “el cuarto poder”. En especial durante la campaña electoral, los medios de comunicación proporcionan la información necesaria para que los ciudadanos ejerzan su derecho al voto de forma libre y racional (Holgado González, 2002) y actúan como espacio de interacción entre los candidatos. Paralelamente, en la última década, el internet se ha vuelto un nuevo espacio de competencia política donde antiguos actores (élites, políticos, medios masivos de comunicación, sociedad civil, entre otros) interactúan en el escenario electoral de una forma distinta a la habitual, caracterizada por vínculos y relaciones más directas, más democratizadas y más públicas (Holgado González, 2002).

Dichas interacciones se llevan a cabo primordialmente en redes sociales, las cuales facilitan a los usuarios una cercanía a los actores políticos que hasta el nuevo milenio no era posible tener. En Colombia, la infraestructura en telecomunicaciones y el acceso a la red permiten que el país se encuentre altamente conectado. Para 2017, se alcanzó una cifra de 28,4 millones de conexiones a internet de banda ancha, de las cuales 15,6 millones se realizaron mediante la modalidad de suscripción en redes fijas y móviles, mientras que 12,8 millones se realizaron a través de conexiones móviles por demanda (MINTIC, 2017). Esto implica que hay un mayor índice de penetración de internet fijo, por ende, más colombianos están conectados y con acceso a interacciones en redes sociales.

En este contexto, la red social *Twitter*, introducida en 2006 como un sistema de mensajes cortos y destinada principalmente a servir como una aplicación móvil, se ha convertido actualmente en una vasta red de noticias e información que es usada en todo el mundo por millones de personas a través de múltiples plataformas (Morris, 2009). Igualmente, los usuarios de *Twitter*, aparte de poder publicar trinos –micromensajes de alrededor de 140 caracteres– y redirigirlos a otros usuarios –retrinos–, también pueden incorporar sus mensajes en listas de temas populares y optar por participar en discusiones utilizando varios tipos de recursos: texto, enlaces, etiquetas, *trending topics*, videos e imágenes (Williams, 2009). De esta manera, los usuarios participan en la producción y reproducción de información, noticias, conocimiento y contenido y así enriquecen la arena política electoral.

Por otro lado, las redes sociales se han convertido en un medio eficaz para hacer política debido a su fácil acceso, a su capacidad de alcanzar grandes audiencias, a las pocas barreras de entrada que tienen y a la posibilidad que ofrecen a los usuarios de recibir retroalimentación en tiempo real (Lee y Xu, 2018). Esto las ha vuelto una herramienta a tener en cuenta por parte de aspirantes a cargos de elección popular, gracias a su versatilidad e inmediatez a la hora de comunicar un mensaje a los potenciales votantes. Consecuentemente, medios como *Twitter* se han convertido en una necesidad en campañas políticas (Lee y Xu, 2018), porque se centran más en los candidatos que en los partidos políticos, lo cual redunda en una ampliación de la arena política para aumentar el número de campañas personalizadas (Enli y Skogerbo, 2013).

En este orden de ideas, autores como Spierings y Jakobs (2015) han estudiado el impacto de estos medios, particularmente *Twitter*, en el comportamiento electoral, describiendo cómo, por ejemplo, la campaña de Barack Obama en 2008 generó un punto de inflexión. De acuerdo con Lee y Xu (2018), *Twitter* permite al usuario que su perfil y sus trinos puedan ser leídos y compartidos por cualquier persona. Además, el formato simple que ofrece *Twitter* en un mensaje corto de 140 caracteres facilita la interacción entre candidatos y votantes, lo que mejora en tiempo y cercanía la relación con el votante. Entonces, resulta interesante ver si existe un impacto directo (reflejado en un aumento) entre el número de seguidores en *Twitter* y el número de votos obtenidos, aunque dicho impacto es condicional dado que depende de la interacción, donde más seguidores implican más votantes siempre y cuando el candidato use activamente la red. En otras palabras, *Twitter* puede ser crucial para

sistemas políticos altamente personalistas como el colombiano (Carey y Shugart, 1995). Sin embargo, su impacto es marginal y limitado y los beneficios dependen fundamentalmente de la constante interacción y comunicación entre los candidatos y los electores.

Con base en lo desarrollado hasta aquí, en este capítulo se analizan las acciones competitivas entre los candidatos a la Presidencia de Colombia en 2018 centrándose específicamente en tres: el nivel de agresividad, la tolerancia mutua y las esferas de influencia. Lo que motiva el presente trabajo es explicar cuáles dinámicas de competencia se utilizaron durante los tres meses de la campaña y de qué forma. Poder entender dichas dinámicas competitivas y su impacto en el modo de hacer campañas políticas y en la consolidación democrática es relevante para explicar cómo ha cambiado la forma de hacer política con la llegada de las redes sociales. Para entender y describir dichas dinámicas se tendrá en cuenta el resultado de la elección, aunque no es parte de este trabajo sino de una futura investigación intentar explicar cuál es la naturaleza de la relación entre las dinámicas de competencia electoral y el resultado de la elección.

Estudio

Las tres variables que permitirán evidenciar las interacciones en redes sociales y, por tanto, las dinámicas de competencia entre candidatos a la Presidencia en 2018 son: el nivel de agresividad, la tolerancia mutua y las esferas de influencia. En este sentido, el presente estudio es de carácter descriptivo y pretende dar una explicación a partir del análisis de la interacción de los candidatos en la red social *Twitter*.

Se procederá a exponer las categorías de análisis que se usaron en el trabajo, para lo cual es fundamental el sincretismo de las dos áreas de estudio que fueron examinadas: la competencia electoral y la competencia multimercado. Esta combinación permite comprender desde una arista diferente las dinámicas de competencia que se dan entre los candidatos durante la contienda electoral, estableciendo como categorías de análisis las tres variables mencionadas, provenientes de la teoría de competencia multimercado (Schumpeter, 1989), en relación con lo presentado por diversas teorías provenientes de la ciencia política y focalizadas en la competencia electoral, como son las estrategias de campaña descritas por Carsey *et al.* (2011). Para lograr dicho objetivo, se utilizará como herramienta principal la plataforma de análisis de *Twitter* denominada

*Twitonomy*⁴, dado que permite obtener la información necesaria durante los tres meses previos al día de la elección.

Para empezar, se explicará en términos de visibilidad, la presencia de los candidatos en *Twitter*. Esto permitirá saber cuán visible es un candidato en la red social. Aunque la visibilidad no implica necesariamente una acción competitiva, ayudará a entender la relevancia de dicho candidato dentro de la red social. Luego, se analizarán las dinámicas de competencia a partir de las tres variables anteriormente nombradas y que se desarrollan a continuación.

Variables

Visibilidad

La visibilidad del candidato no es considerada una acción competitiva en sí misma. Sin embargo, es una categoría de análisis que se tendrá en cuenta para comprender ampliamente las dinámicas electorales. Como señalan Deephouse y Suchman (2008), analizar la manera en que un candidato es mencionado en redes sociales es una herramienta apropiada para conseguir visibilidad social. Siendo así, esto será medido por el número de trinos generados por el candidato y los retrinos obtenidos por parte del público durante el periodo señalado. Es decir, la visibilidad va a ser medida como el número de trinos totales por el número de veces que los trinos fueron retransmitidos. Esto implica que entre mayor sea este número, más visible puede considerarse el candidato.

Nivel de agresividad

La agresividad es un conjunto de acciones competitivas (Smith, Ferrier y Ndofor, 2001) que se despliegan para sobrepasar a los rivales. Por otra parte, Box- Steffensmeier *et al.* (2009) sostiene que en las dinámicas de campaña se relacionan las influencias recíprocas que los actores centrales de la política, es decir, los candidatos, realizan unos sobre otros. Así, el nivel de agresividad es entendido como la influencia recíproca que se evidencia a través de los ataques y las respuestas a dichos ataques entre los candidatos a la Presidencia de Colombia 2018 en *Twitter*. Esta variable se medirá como el número de trinos atacando a otro candidato

⁴ © 2018, Diginomy Pty Ltd., <http://www.twitonomy.com/index.php>.

sobre el número total de trinos realizados en el periodo electoral por un candidato. Es decir, que entre mayor sea el número de trinos atacando a otro, más agresivo puede considerarse el candidato.

Esferas de influencia

Las esferas de influencia son entendidas como los temas centrales de campaña, temas bandera o *issues*. Se definieron los temas bandera de cada uno de los candidatos según la propuesta de valor disponible en sus páginas web oficiales. Luego, a través de un proceso simple de *data mining*, utilizando la totalidad de trinos de los candidatos en el período analizado, se pudo corroborar la selección de los temas bandera de las respectivas campañas. A continuación, se detallan para cada uno de los candidatos, en la Tabla 1.

Tabla 1. Temas bandera de los candidatos a la Presidencia, 2018

Candidato	Temas centrales de campaña
Humberto de la Calle	Paz
Iván Duque	Emprendimiento
Sergio Fajardo	Educación
Gustavo Petro	Colombia Humana
Germán Vargas Lleras	Experiencia

Fuente: elaboración propia.

Las esferas de influencia se medirán como el número de trinos que realizó cada uno de los candidatos donde menciona su tema bandera, dividido por el número total de trinos realizados por el mismo candidato en el período analizado.

Tolerancia mutua

El hecho de que una acción realizada pueda ser observada y sentida por sus rivales, significa que estos a su vez pueden responder con un contraataque para defender sus intereses (Schumpeter, 1989). Esto genera una presión que obliga a tomar la decisión de actuar o no, de qué forma y con qué intensidad hacerlo. Retomando a Carsey *et al.* (2011) en su segunda estrategia denominada respuesta reactiva, que consiste en que los candidatos adaptan sus comportamientos en respuesta al

comportamiento observado del oponente, puede explicarse la tolerancia mutua como la medida en que un candidato no ataca al oponente en sus temas bandera. Esta variable será medida como uno menos el cociente entre el número de trinos realizados que hacen referencia al tema bandera de otro candidato y el número total de trinos realizados en los noventa días previos al día de la elección.

Análisis

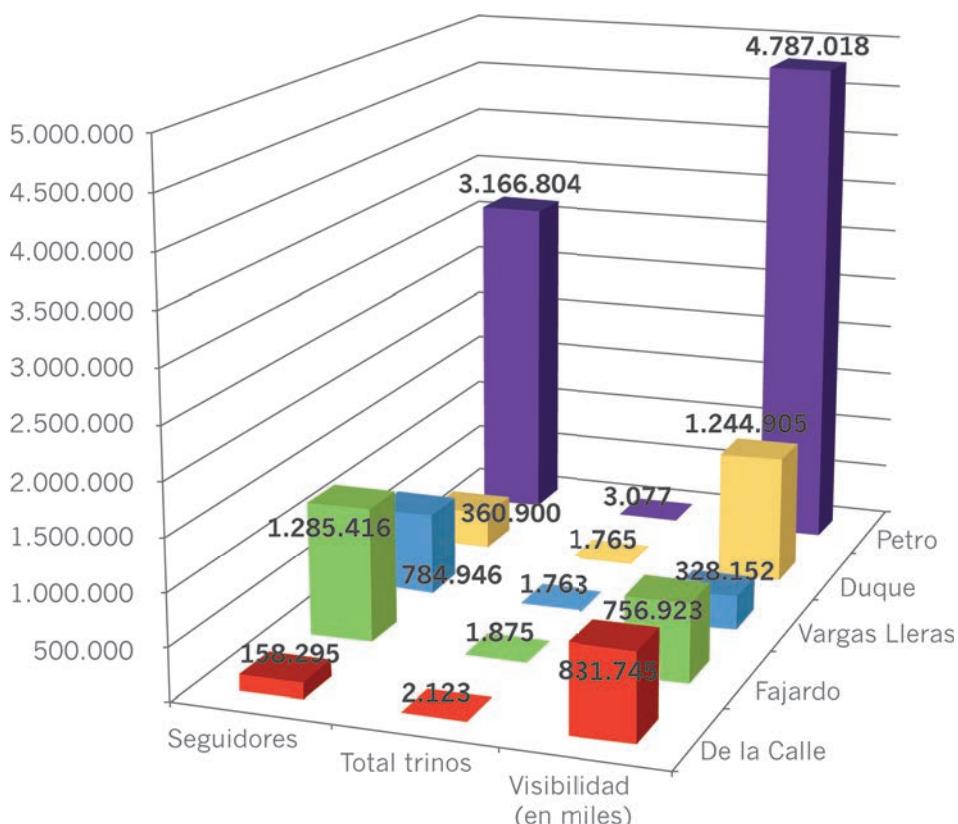
Los datos comprendidos en este análisis corresponden al periodo comprendido entre el 27 de febrero y el 27 de mayo de 2018, fecha en la que se realizó la primera vuelta de las elecciones presidenciales. El número correspondiente a seguidores que se presenta en la Gráfica 1 se incrementó entre el 27 de mayo y el 17 de junio (periodo correspondiente a la segunda vuelta), en aproximadamente setenta mil seguidores para el candidato Petro y aproximadamente noventa mil seguidores para el candidato Duque, los dos contendores que pasaron a la segunda vuelta presidencial.

A continuación, se realizará un análisis descriptivo de los resultados obtenidos. Para empezar, y como se indicó en la definición de las variables, la visibilidad no es una dinámica de competencia *per se*. Sin embargo, es una categoría de análisis que sirve para describir el escenario que se pretende analizar y es una condición necesaria para que los competidores se involucren en dichas dinámicas. Se iniciará realizando un comentario sobre el número de seguidores que cada uno de los candidatos en la contienda tiene en la red social *Twitter*. En orden descendente y como puede apreciarse en la Gráfica 1, el candidato con mayor número de seguidores en *Twitter* es Gustavo Petro, seguido por Sergio Fajardo, en tercer lugar, Germán Vargas Lleras, luego Iván Duque y por último, Humberto de la Calle.

Se ha medido la visibilidad como el número de trinos totales durante el periodo estudiado multiplicado por el número de veces en que estos trinos fueron retransmitidos. En ese orden de ideas, la Gráfica 2 muestra que el candidato con mayor visibilidad fue Petro, seguido por Duque, de la Calle, Fajardo y, por último, Vargas Lleras. No obstante, observando nuevamente la Gráfica 1, que compara el número de seguidores, número de trinos y visibilidad, es importante destacar que en proporción a la cantidad de seguidores que cada uno de ellos tiene, quien logró una mayor visibilidad fue Humberto de la Calle, lo cual sugiere una gran acción

por parte de sus seguidores (no contemplando la existencia de *bots*⁵) sumado a su amplia actividad en *Twitter* (fue el segundo con mayor cantidad de trinos). De forma similar, Duque, a pesar de ser el segundo candidato con menos seguidores, es el segundo que más visibilidad ha logrado. A esto se le suma haber sido de los candidatos menos activos en *Twitter* (menos cantidad de trinos), lo que nuevamente sugiere una gran actividad por parte de sus seguidores (nuevamente, sin contemplar la existencia de *bots*).

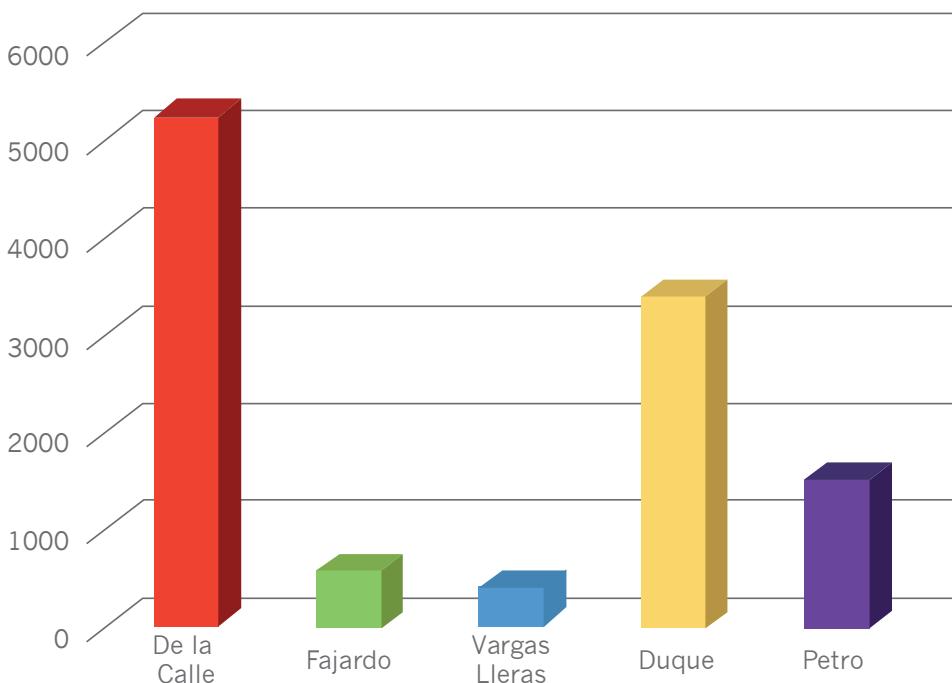
Gráfica 1. Comparativa entre número de seguidores, cantidad de trinos y visibilidad (en miles)



Fuente: elaboración propia.

⁵ Bots entendidos como seguidores falsos que cada candidato tiene en *Twitter*.

Gráfica 2. Visibilidad relativa de los candidatos



Fuente: elaboración propia.

Continuando con el análisis, la Tabla 2 describe los resultados sobre las esferas de influencia de los candidatos por medio del tema bandera que cada uno usó durante su campaña, donde, en la última columna, se puede observar qué proporción del total de trinos corresponde a dichos temas. Así, el candidato que durante el periodo de observación fue más consistente en términos de dejar clara su esfera de influencia a través de *Twitter* fue Fajardo, dado que casi un 11% de sus trinos apelaron a su tema bandera: la educación. En este sentido, Fajardo fue el candidato que usó de forma más efectiva su posición dominante en la campaña y su tema bandera en *Twitter*, apelando a su experiencia de profesor universitario y matemático como factor diferenciador frente a los demás candidatos. Además, en el intento por atraer a un sector del electorado más orientado hacia el centro del espectro ideológico, intentó hacer énfasis en la idea del “Presidente profesor” para diferenciarse y distanciarse de los otros candidatos, intentando proyectar una imagen de un político no tradicional, poniendo la educación como estandarte y buscando de esta forma acercarse al voto de opinión habitualmente cansado de la política tradicional, la corrupción y la “politiquería”. Al distanciarse de la política tradicional, pudo conseguir una posición

dominante en el tema educación, lo que en cierta medida explica el hecho de que haya sido tildado de “tibio”, dado que un candidato es más visible y parece ser más vulnerable cuando tiene una posición dominante, por lo que es mejor que este disminuya la intensidad de la competencia y respete las esferas de influencia de los otros (Baum y Korn, 1996).

De la Calle fue también un candidato que logró posicionar la paz como su tema bandera en *Twitter* (10,32%). Si bien era el que menos seguidores tenía, proporcionalmente obtuvo la mayor visibilidad, hecho que podría explicarse dado que su tema bandera estuvo basado en su rol como jefe negociador del proceso de paz con las FARC y resulta un tema de coyuntura nacional aún hoy, después de concluido el proceso electoral. Abanderando la defensa de la paz, de la Calle intentó atraer parte del electorado, que si bien logró obteniendo visibilidad, no pudo traducir en votos el día de la elección.

Por otro lado, se encuentra el candidato Vargas Lleras, quien, a pesar de apelar en todas sus intervenciones a su amplia experiencia como funcionario público, no fue muy activo en *Twitter* defendiendo la experiencia como tema bandera con solo un 3,12% de influencia. Esto puede explicar por qué Vargas Lleras fue el candidato más agresivo en *Twitter*, dado que no logró consolidar una posición dominante con su tema bandera en la red social, por lo que apeló a aumentar la intensidad de la competencia por medio de ataques hacia los otros candidatos.

Tabla 2. Esferas de influencia de los candidatos

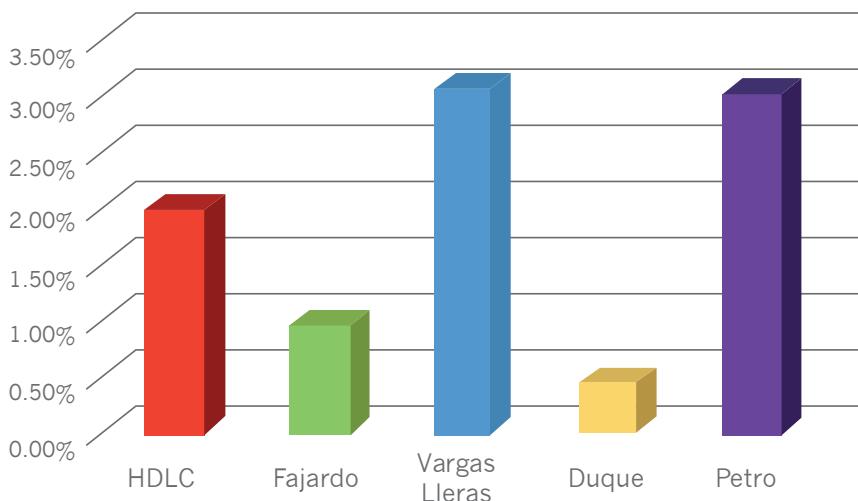
Candidatos	Tema bandera	Influencia
Humberto de la Calle	Paz	10,32%
Iván Duque	Emprendimiento	7,48%
Sergio Fajardo	Educación	10,99%
Gustavo Petro	Colombia Humana	8,22%
Germán Vargas Lleras	Experiencia	3,12%

Fuente: elaboración propia.

Con respecto al nivel de agresividad, se entiende que las campañas negativas se caracterizan por poner el foco en atacar las propuestas del oponente. Como indica la investigación previa, los ciudadanos son más sensibles al cubrimiento negativo que al positivo (Geer, 2006; Lau, 1982 y 1985, en Lau y Pomper, 2002), lo que ha incrementado la tendencia a la negatividad en las campañas, sobre todo en las presidenciales (Geer,

2012), y esta negatividad es una consecuencia de la polarización de los partidos políticos (Geer, 2006). Consecuentemente, se ha medido el nivel de agresividad como la proporción de trinos que un candidato realiza atacando a otro, tal como se muestra en la Gráfica 3.

Gráfica 3. Nivel de agresividad de los candidatos

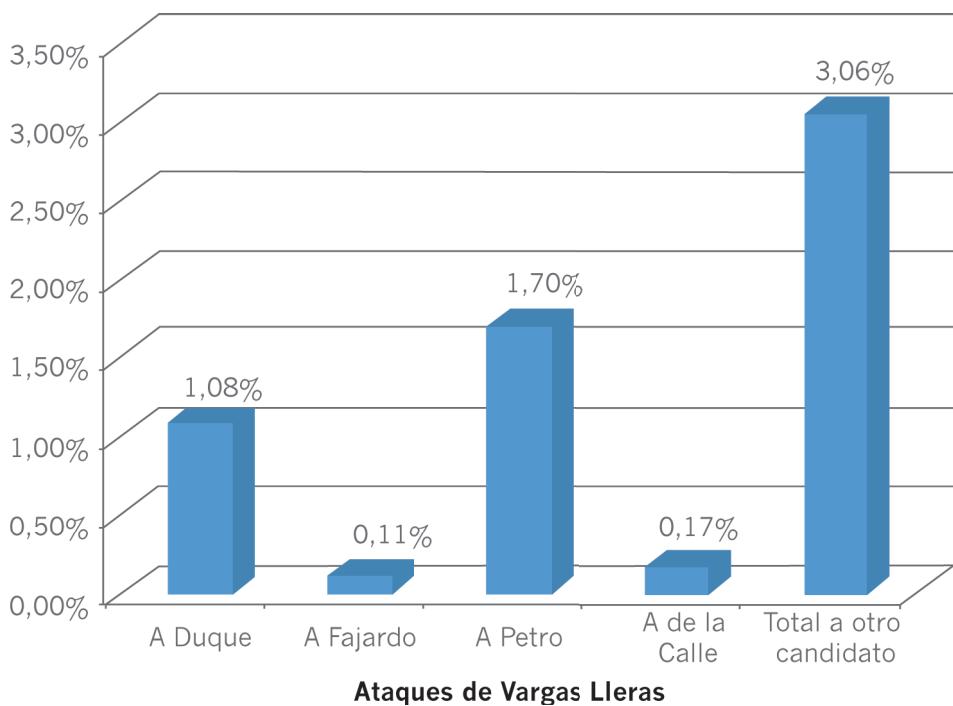


Fuente: elaboración propia.

El nivel de agresividad competitiva explica un comportamiento estratégico por parte de los candidatos en contienda electoral, que va orientado a polarizar al electorado y a generar un clima de opinión. Igualmente, es una dinámica de campaña donde los candidatos se influyen recíprocamente por medio de ataques persistentes (Box-Steffensmeier *et al.* 2009). Por ejemplo, como puede verse en la Gráfica 4, en el caso del candidato Vargas Lleras, que aparece como el más agresivo de todos, se ve que ha dirigido la mayor proporción de sus ataques (más del 55%) hacia el candidato Petro. Dado que los mensajes negativos generan controversia y conflicto llamando la atención y poniéndose en el centro del debate, le permite al candidato controlarlo y establecer un tema de agenda. En este sentido, es más probable que un candidato como Vargas Lleras dirija su ataque a un opositor como Petro, dado que dentro del espectro político se encuentran en posiciones más distantes, intentando polarizar al electorado. Además, su electorado objetivo podría ser, po-

lítica e ideológicamente hablando, similar al de Duque, entonces aprovechando la cercanía ideológica a Duque y la poca agresividad de éste, aumenta su nivel de agresividad hacia Petro para distanciarse de él y al mismo tiempo generar simpatía entre los electores de Duque. Petro por su parte, al ser el candidato más orientado a la izquierda del espectro ideológico, fue el segundo más agresivo, lo cual podría explicarse por su intento de diferenciarse de los demás candidatos para establecer una agenda distinta.

Gráfica 4. Nivel de agresividad del candidato Germán Vargas Lleras



Fuente: elaboración propia.

Aunque puede decirse que al votante promedio no le gusta la campaña negativa y desprecia este tipo de accionar electoral, la realidad es que tiende a ser más proclive a retener información negativa (Lau, 1982 y 1985, en Lau y Pomper, 2002). Además, este tipo de acción intenta generar una impresión de los candidatos como fuertes o duros para ser líderes. En ciertos escenarios, la ciudadanía valora mucho esa fortaleza o dureza, lo que lleva a que quienes no utilicen este tipo de campaña sean tildados como “moderados o faltos de carácter”. En

el caso de Fajardo, aparece como el segundo menos agresivo (después de Iván Duque), pues de los 1.875 trinos que publicó durante el período estudiado, solamente 18 son de ataques a otro candidato (0,96%). Fue justamente a Fajardo a quien sus oponentes y parte del electorado colombiano tildaron de “tíbico”.

Por otro lado, Duque aparece como el candidato menos agresivo en *Twitter* (0,45%). Esta poca agresividad puede deberse a que la dinámica negativa en su campaña fue llevada directamente por el senador Álvaro Uribe, expresidente y actual director del partido Centro Democrático, quien desde su cuenta de *Twitter* dirigió los ataques a los adversarios de Duque durante la campaña. Siguiendo la literatura, Carsey *et al.* (2011) describen tres estrategias básicas para responder a los comportamientos de los candidatos durante la campaña. La primera explica cómo simplemente se puede ignorar al oponente. De acuerdo con el presente análisis, podría decirse que esta es la dinámica que caracteriza al candidato Duque frente a los ataques de Vargas Lleras, quien durante el periodo estudiado lo atacó en 19 oportunidades (1,08%), mientras que Duque no respondió ni una sola vez. De la misma manera, de la Calle recibió por parte de Petro 12 ataques (0,39%) que no fueron respondidos ni una sola vez.

Siguiendo con el análisis, la Tabla 3 muestra los niveles de tolerancia mutua presentados por cada uno de los candidatos en *Twitter* durante el periodo observado, entendiendo que entre más alto el porcentaje, el candidato más respeta el tema bandera o las esferas de influencia de los demás. Se puede observar que Petro presenta el menor nivel de tolerancia mutua y es seguido por Vargas Lleras. Es decir, estos dos candidatos fueron los que más incursionaron (y menos respetaron) los temas bandera de sus oponentes.

Tabla 3. Niveles de tolerancia mutua de los candidatos

Candidato	Tolerancia
Humberto de la Calle	94,11%
Iván Duque	94,28%
Sergio Fajardo	96,91%
Gustavo Petro	92,40%
Germán Vargas Lleras	93,42%

Fuente: elaboración propia.

Este resultado es coherente con el del nivel de agresividad, donde es posible observar que estos dos candidatos fueron los más agresivos con niveles prácticamente iguales de ataque a otros candidatos. Usando la lógica anterior, se puede observar en la Tabla 4 que el candidato Petro presenta un menor nivel de tolerancia mutua relativa con de la Calle, lo cual quiere decir que de los temas bandera de todos los candidatos, el de la paz, esfera de influencia de Humberto de la Calle, fue al que más recurrió, representando casi el 53% del total de los trinos con tema bandera ajeno que Petro realizó. Llama la atención que el nivel de tolerancia mutua relativa de Petro con Vargas Lleras y Duque sean los más altos, lo cual sugiere un reconocimiento implícito de las esferas de influencia de cada uno de ellos. Es decir, el resultado observado podría sugerir que Petro en efecto reconoció a Vargas Lleras y Duque como “propietarios” de sus respectivos temas bandera, haciendo muy poco esfuerzo, al menos en la red social analizada, de llevar el debate a dichos temas.

Tabla 4. Nivel de tolerancia mutua relativa del candidato Petro con los demás candidatos

Candidato	Tolerancia mutua relativa	Trinos sobre tema de otro candidato*
Humberto de la Calle	96,00%	52,56%
Iván Duque	99,84%	2,14%
Sergio Fajardo	96,62%	44,44%
Germán Vargas Lleras	99,94%	0,85%

*Representa el porcentaje de los trinos totales con tema ajeno que se hicieron sobre el tema bandera particular de algún candidato (trinos con tema del candidato equis / trinos totales con tema ajeno).

Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

En este capítulo se han analizado y descrito las dinámicas de competencia entre los candidatos a la Presidencia de Colombia en 2018 que se expresaron en la red social *Twitter*, con base en cuatro categorías de análisis: visibilidad, nivel de agresividad, esferas de influencia y tolerancia mutua. Se evidenciaron las influencias recíprocas (Box-Steffensmeier *et al.*, 2009) entre los candidatos durante la contienda electoral al interactuar en el intento por influir en el resultado electoral usando distintas estrategias (Carsey *et al.*, 2011), como iniciar ataques o reaccionar frente a estos.

Una de las primeras conclusiones es en relación a la diferencia en el número de seguidores que tuvieron los candidatos en el periodo analizado en esta red social, donde el candidato con mayor número de seguidores (Petro) supera al de menor número de seguidores (de la Calle) por 3.800.509 seguidores. Sin embargo, puede decirse que el número de seguidores en *Twitter* no fue determinante para lograr mayor influencia en su tema o para obtener una mayor visibilidad. A modo de ejemplo, si bien Petro tenía más de tres millones de seguidores, proporcionalmente su visibilidad no fue la mayor.

Para continuar, en relación a los resultados de las elecciones de la primera vuelta presidencial, los dos candidatos que obtuvieron más votos y pasaron a segunda vuelta fueron Duque y Petro, el primero con 7.616.857 votos y el segundo con 4.855.069 votos (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2018). Siguiendo las categorías de análisis presentadas, Petro fue el más activo en la red social medido en número de trinos, el más visible, el segundo más agresivo y el menos tolerante. A pesar de esto, su tema bandera no fue el más influyente. Duque fue el segundo menos activo y el menos agresivo. Además, de los que menor número de seguidores tuvo. Sin embargo, fue el segundo con mayor visibilidad. Esto permitiría pensar que el nivel de agresividad no necesariamente implica visibilidad y que aun siendo muy visible un candidato puede no generar esferas de influencia.

Durante toda la contienda electoral fueron estos dos candidatos quienes mostraron una mayor distancia ideológica entre ellos. También lideraron varias encuestas de opinión y establecieron agenda. Es más, luego de las elecciones legislativas del 11 de marzo de 2018, cuando también se definieron las internas de sus respectivos partidos en las que ambos

fueron ganadores, se comenzó a ver un incremento de su actividad en la red social que reflejó un aumento en la competencia.

Si bien no es posible establecer una relación directa entre las dinámicas de competencia y los resultados de las elecciones, sí es posible comprender las dinámicas de competencia propias de la contienda electoral a través de las interacciones que se dan entre los candidatos en redes sociales. En el futuro se intentará dar cuenta de la relación existente entre dichas dinámicas de competencia y los resultados de la elección para comprender el papel que juegan las redes sociales, cómo estas son usadas por los candidatos y cuáles son las ventajas y desventajas de esta nueva forma de hacer política, que si bien facilita el acercamiento con el electorado, al mismo tiempo puede resultar perjudicial para la competencia que define la democracia.

Finalmente, vale la pena decir que, en base a lo observado en este estudio, *Twitter* se ha convertido en una herramienta por excelencia en las campañas políticas y, por ende, necesaria en esta dinámica en Colombia. Esta red permite una interacción más directa, rápida y concisa entre el candidato y los votantes; posibilita que los votantes repliquen las ideas de su candidato favorito para así aumentar su visibilidad; facilita el diálogo abierto y el debate entre candidatos, a pesar de que este suela ser agresivo, entre otros. Con esto en mente, no se pueden pensar las campañas políticas de la actualidad sin tener en cuenta las nuevas formas de hacer política a través de redes sociales, donde *Twitter* se ha vuelto elemental y es por el momento de las más usadas por muchos candidatos en distintos países. En Colombia, dado el fuerte personalismo que caracteriza al sistema político, sería de esperarse que las campañas se vuelvan todavía más personalistas, que los partidos políticos tengan cada vez menos relevancia dentro del sistema de partidos, y que los candidatos a distintos cargos de elección popular se vean obligados a participar de la política en redes, para acercarse a sus votantes, establecer una agenda y aumentar su visibilidad.

Referencias

- Abell, D. F. (1980). *Defining the business: The starting point of strategic planning*. Englewood Cliffs, N.J.: Prentice-Hall.
- Alcubilla, E. A. (2000) *Abstencionismo electoral*. San José de Costa Rica: Ediciones CAPEL.
- Ansoff, H. I. (1984). *Implanting strategic management*. Englewoods Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- Ansoff, H. I. (1991). Critique of Henry Mintzberg's 'the design school: Reconsidering the basic premises of strategic management'. *Strategic Management Journal*, (12)6, 449-461. Doi:10.1002/smj.4250120605.
- Arie, G., Markovich, S. y Varela, M. J. (2017). On the Competitive Effect of Multimarket Contact. *Simon School Working Paper*.
- Barnett, W. (1993). Strategic deterrence among multipoint competitors. *Industrial and Corporate Change*, 2, 249-278.
- Barrero, F., Liendo, N., Mejía, L., Orjuela, G. y Caicedo, J. (2013). *Abstencionismo electoral en Colombia*. Bogotá: Registraduría Nacional del Estado Civil, Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales, Universidad Sergio Arboleda, GAP.
- Baum, J. A. C. y Korn, H. J. (1996). Competitive dynamics of interfirm rivalry. *Academy of Management Journal*, (39)2, 255-255. Doi: 10.2307/256781.
- Bernheim, B. D. y Whinston, M. D. (1990). Multimarket contact and collusive behavior. *RAND Journal of Economics*, (21)1, 1-26. Recuperado de <http://www3.interscience.wiley.com/journal/120718852/group/home/home.html>.
- Box-Steffensmeier, J., Darmofal, D. y Farrell, C. A. (2009). The Aggregate Dynamics of Campaigns. *The Journal of Politics*, (71)1, 309-323.
- Carey, J. M. y Shugart, M. S. (1995). Incentives to cultivate a personal vote: A rank ordering of electoral formulas. *Electoral Studies*, (14)4, 417-439.

- Carsey, T. M., Jackson, R., Stewart, M. y Nelson, J. (2011). Strategic Candidates, Campaign Dynamics, and Campaign Advertising in Gubernatorial Races. *State Politics & Policy Quarterly*, (11)3, 269-298.
- Chen, M. J. (1996). Competitor analysis and interfirm rivalry: Toward a theoretical integration. *Academy of Management Review*, 21(1), 100-134. Doi:10.5465/amr.1996.9602161567.
- Chen, M. J., Smith, K. G. y Grimm, C. M. (1992). Action characteristics as predictors of competitive responses. *Management Science*, (38)3, 439-455.
- Dash, R. (2017). Research in Multipoint Competition: What Do We Know and Where Are We Headed? En S. Raghunath y E. L. Rose (Eds.), *International Business Strategy: Perspectives on Implementation in Emerging Markets* (pp. 69-91). Londres: Palgrave Macmillan UK.
- Deephouse, D. y Suchman, M. (2008). Legitimacy in Organizational Institutionalism. *The Sage Handbook of Organizational Institutionalism*, 49-77.
- Dutton, J. E. y Jackson, S. E. (1987). Categorizing strategic issues: Links to organizational action. *Academy of Management Review*, (12)1, 76-90. Doi:10.5465/AMR.1987.4306483
- Edwards, C. D. (1955). Conglomerate bigness as a source of power. En U. N. Bureau (Ed.), *Business Concentration and Price Policy* (pp. 331-352). Princeton, N.J.: Princeton University Press.
- Enli, G. y Skogerbø, E. (2013). *Personalized campaigns in party-centred politics*. *Information, Communication & Society*. Universidad de Oslo.
- Feinberg, R. M. (1985). "Sales-at-risk": A test of the mutual forbearance theory of conglomerate behavior. *Journal of Business*, (58)2, 225-241.
- Ferrier, W. J., Smith, K. G. y Grimm, C. M. (1999). The role of competitive action in market share erosion and industry dethronement: A study of industry leaders and challengers. *Academy of Management Journal*, (42)4, 372-388. Doi: 10.2307/257009.

- Ferrier, W. J. (2001). Navigating the competitive landscape: The drivers and consequences of competitive aggressiveness. *Academy of Management Journal*, 44, 858-877.
- Fridkin, L. y Kenney, P. (2011). Variability in Citizens' Reactions to Different Types of Negative Campaigns. *American Journal of Political Science*, (55)2, 307-325.
- Galbraith, J. R. y Kazanjian, R. K. (1986). *Strategy implementation: Structure, systems and process*. St. Paul, MN: West Publishing.
- Geer, J. (2012). The News Media and the Rise of Negativity in Presidential Campaigns. *Political Science and Politics*, (45)3, 422-427.
- Geer, J. G. (2006). In Defense of Negativity: Attack Ads in Presidential. Chicago: Universidad de Chicago.
- Gimeno, J. y Woo, C. Y. (1999). Multimarket contact, economies of scope, and firm performance. *Academy of Management Journal*, (42)3, 239-259. Doi: 10.2307/256917.
- Haveman, H. A. y Nonnemaker, L. (2000). Competition in multiple geographic markets: The impact on growth and market entry. *Administrative Science Quarterly*, 45(2), 232-267.
- Heggestad, A. A. y Rhoades, S. A. (1978). Multimarket interdependence and local market competition in banking. *Review of Economics and Statistics*, 60, 523-532.
- Holgado González, M. (2003). El papel de los medios de comunicación en la campaña electoral. Ámbitos, *Revista Internacional de Comunicación*, 10 (en línea).
- Jayachandran, S., Gimeno, J. y Varadarajan, P. R. (1999). The theory of multimarket competition: A synthesis and implications for marketing strategy. *Journal of Marketing*, (63)3, 49-66.
- Kang, W., Bayus, B. L. y Balasubramanian, S. (2010). The strategic effects of multimarket contact: Mutual forbearance and competitive response in the personal computer industry. *Journal of Marketing Research*, (47)3, 415-427.

- Korn, H. J. y Baum, J. A. C. (1999). Chance, imitative, and strategic antecedents to multimarket contact. *Academy of Management Journal*, (42)2, 171-193. Doi: 10.2307/257091.
- Lau, R. R. Pomper, G. (2002). Effectiveness of Negative Campaigning in U.S. Senate. *American Journal of Political Science*, (46)1, 47-66.
- Lau, R. R., Sigelman, L. y Brown, I. (2007). The Effects of Negative Political Campaigns: A Meta-Analytic Reassessment. *The Journal of Politics*, (69)4, 1176-1209.
- Lee, H., Smith, K. G., Grimm, C. M. y Schomburg, A. (2000). Timing, order and durability of new product advantages with imitation. *Strategic Management Journal*, (21)1, 23-30.
- Lee, J. y Xu, W. (2018). The more attacks, the more retweets: Trump's and Clinton's agenda setting on Twitter. *Public Relations Review*, 44, 201-213.
- Ley 130 de 1994 de Nivel Nacional. *Diario Oficial*, 41280.
- MacCrimmon, K. R. (1993). Do firm strategies exist? *Strategic Management Journal*, 14, 113-130.
- Martínez, J. E. (1990). The linked oligopoly concept: Recent evidence from banking. *Journal of Economic Issues (Association for Evolutionary Economics)*, (24)2, 589-595.
- McGrath, R. G., Chen, M. J. y MacMillan, I. C. (1998). Multimarket maneuvering in uncertain spheres of influence: Resource diversion strategies. *Academy of Management Review*, 23(4), 724-740. Doi:10.5465/amr.1998.1255635.
- Milanese, J. P., Abadía, A. A. y Manfredi, L. (2016). Elecciones regionales en Colombia 2015: análisis de las nuevas gobernaciones y asambleas departamentales. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, (25)1, 1-26.
- Miller, D. y Chen, M. J. (1996). The simplicity of competitive repertoires: An empirical analysis. *Strategic Management Journal*, (17)6, 419-439.

- MINTIC. (2017). *Boletín Trimestral de las TIC*. Bogotá.
- Morris, T. (2009). *All a Twitter: A personal and professional guide to social networking with Twitter*. Indianápolis, IN: Que Publishing.
- Nohlen, D. (1998). *Sistemas electorales y partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Porter, M. (1980). *Competitive strategy: Techniques for analyzing industries and competitors*. Nueva York, NY: Free Press.
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (2018). *Resultados elecciones Presidencia 2018 primera vuelta*.
- Sartori, G. (1976). *Partidos y Sistema de Partidos. Vol. 1. Marco Teórico de Análisis*. Madrid: Cambridge University Press.
- Shankar, V. (1999). New product introduction and incumbent response strategies: Their interrelationship and the role of multimarket contact. *Journal of Marketing Research*, (36)3, 327-344.
- Schelling, T. C. (1960). *The strategy of conflict*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Schumpeter, J. A. (1989). Creative destruction: the essence of capitalism. *Exerts from Capitalism, socialism and democracy*, 6, 10-11.
- Schumpeter, J. (1994) [1942]. *Capitalism, Socialism and Democracy*. Londres: Routledge.
- Smith, K., Ferrier, W. y Ndofor, H. (2001). Competitive Dynamics Research: Critique and Future Directions. En M. Hitt, R.E. Freeman y J. Harrison (eds.), *Handbook of Strategic Management* (pp. 2-76). Londres: Blackwell Publishers.
- Spierings, N. y Jacobs, K. (2014). Getting Personal? The Impact of Social Media on Preferential Voting. *Political Behavior*, (36)1, 215-234.
- Varadarajan, P. R., Jayachandran, S. y White, J. C. (2001). Strategic interdependence in organizations: Deconglomeration and marketing strategy. *Journal of Marketing*, (65)1, 15-28.

Williams, E. (2009). What is Twitter? Recuperado el 30 de octubre de 2010 desde <http://www.social mediaoracle.com/twitter/what-is-twitter/>.

Young, G., Smith, K. G. y Grimm, C. M. (1996). “Austrian” and industrial organization perspectives on firm- level competitive activity and performance. *Organization Science*, (7)3, 243-254.

Yu, T. y Cannella, A. A. (2013). A comprehensive review of multimarket competition research. *Journal of Management*, (39)1, 76-109.

Coaliciones y firmas: los nuevos viejos actores políticos

Sebastián Álvarez Posada¹

Introducción

Uno de los rasgos más característicos de las elecciones presidenciales en Colombia de 2018 fue la proliferación de candidaturas avaladas por grupos significativos de ciudadanos. Este fenómeno, lejos de significar una renovación de la oferta democrática, estuvo configurado por candidaturas cuyos aspirantes mantuvieron intactas sus afiliaciones partidistas tradicionales. Dicha situación, en los momentos cruciales de la contienda electoral, produjo que los candidatos constituyeran coaliciones con los mismos partidos de los que pretendieron desalinearse.

Esto pone de manifiesto que las candidaturas por firmas, a pesar de estar inspiradas en el propósito de la apertura democrática de la Constitución de 1991, se han convertido en un mecanismo para obtener ventajas en materia de financiación y visibilización durante las campañas, dado que una candidatura por firmas, en lugar de cuatro meses, se extiende hasta doce. El presente capítulo tiene por objetivo evidenciar cómo la figura de los viejos actores políticos aprovecha este instrumento para presentarse como un actor renovado ante el electorado, a pesar de conservar sus afiliaciones partidistas.

Para tal fin, el texto se desarrollará en torno a cuatro acápite. En el primero se hará una breve referencia al estado de la discusión académica

¹ Doctorando en *Langues, lettres et Traductologie* de la Universidad de Liège. Magíster en Estudios Políticos de la Universidad Pontificia Bolivariana. Docente e investigador adscrito al Grupo de Investigación en Estudios Políticos de la misma universidad. Correo electrónico: sebastian.alvarezpo@upb.edu.co / orcid: 0000-0002-9779-4008. Dirección postal: Circular 1 No. 70-01, Bl. 12-113. Medellín, Colombia.

sobre la evolución del sistema de partidos en la democracia colombiana, haciendo especial énfasis en los argumentos de ciertos autores que señalan cómo la transición del bipartidismo al multipartidismo ha deteriorado los mecanismos de representación política. En segundo lugar, a partir del escenario político que se configuró en las elecciones presidenciales, se analizará la fragmentación de los partidos tradicionales y el fortalecimiento de la derecha colombiana a través de la consolidación del Centro Democrático como el actor político mayoritario del país.

El tercer acápite se centrará en el señalamiento de la amenaza que las candidaturas avaladas por los grupos significativos de ciudadanos significan para las estructuras democráticas, en la medida en que no se cuenta con los mecanismos mínimos para hacer un control político que garantice la trasparencia e impida la indisciplina partidista.

Por último, el cuarto acápite planteará un ejercicio de prospectiva, donde se expondrán las posibles implicaciones que tiene el entorno político descrito en este texto para las elecciones regionales de 2019, en términos del nuevo Estatuto de la Oposición y el reacomodamiento de los actores políticos en sus verdaderas afiliaciones partidistas. Finalmente, se brindarán algunas conclusiones.

Antecedentes: el descenso de los partidos políticos

El estado actual de la discusión sobre los partidos políticos en Colombia no ofrece un panorama alentador. Una rápida revisión de la literatura académica deja la impresión de “que los partidos ya no son mecanismos efectivos de representación política y de que los sistemas de partidos, en algún momento sólidos, están en ruinas” (Carreras, 2012, p. 175). Sin embargo, la crisis partidista no es un fenómeno exclusivamente colombiano: la fragmentación de las estructuras bipartidistas avanza en todas las sociedades democráticas y empieza a afectar los sistemas de participación política en todo el mundo. En Estados Unidos, por ejemplo, Cohen, Fleisher y Kantor (2001) ya habían documentado la evolución de los partidos de ese país en las últimas cuatro décadas, reflexionando a partir de allí sobre su declive o su resurgimiento.

Sin embargo, Carreras (2012) plantea que en América Latina los sistemas de partidos están experimentando una serie de cambios que afectan de forma positiva la representación democrática. Para el caso colombiano,

los cambios que señala el autor tienen su origen en la Constitución de 1991, la cual imprimió un carácter pluralista en las estructuras democráticas que significó el rompimiento con los partidos tradicionales y configuró un sistema multipartidista.

No obstante, el presente trabajo expone que la evolución del sistema de partidos en Colombia desde 1991, contrario a lo señalado por Carreras (2012), en lugar de impactar de manera positiva la representación democrática, pudo haber significado un deterioro de la misma. Dados los alcances epistemológicos de la disciplina de los estudios políticos, es difícil conjeturar que el multipartidismo ha terminado socavando la calidad de la democracia, pues dicho fenómeno comprende un entramado complejo de relaciones multivariadas y multicausales. No obstante, en algunas oportunidades, se ha evidenciado que el multipartidismo ha terminado sirviendo a los intereses partidistas tradicionales.

Guzmán Mendoza (2004) sostiene que Colombia está convergiendo a un formato diferente al bipartidismo, pero en vez de catalogarlo como un sistema multipartidista, sugiere que la forma más adecuada de nombrarlo es como un “bipartidismo atenuado”, en la medida en que dicho sistema “está conformado por dos partidos mayoritarios [altamente atomizados], de una parte y, por otra, por una fuerza minoritaria pero en constante ascenso: las terceras fuerzas que albergan distintas opciones políticas” (p. 119).

La Constitución de 1991, en su artículo 108, estableció que el Consejo Nacional Electoral le proporcionará personería jurídica a todos los movimientos políticos que, previo cumplimiento de ciertos requisitos, deseen participar en los mecanismos de elección democrática. También determinó que los movimientos de ciudadanos podrán inscribir candidatos a los comicios electorales. Es así como aparecieron en la escena política las candidaturas por firmas, respaldadas por grupos significativos de ciudadanos.

Si bien el espíritu de este principio constitucional buscaba ofrecer otras alternativas de desarrollo democrático a partir de la apertura de la participación política, las candidaturas por firmas, lejos de fortalecer la democracia colombiana, han demostrado en la práctica ser altamente nocivas. Este tipo de candidaturas no cuentan con mecanismos que les exijan rigurosidad a la hora de declarar su financiación, ni tampoco es posible sancionar a los candidatos que no lleguen al mínimo de firmas establecido. También sucede que, aprovechando los tiempos de recolección de las firmas, en la práctica una campaña que opte por este

mecanismo pueda contar hasta con un año de desarrollo y visibilidad. Además, en muchos casos se da la situación que un aspirante por firmas lo hace aun teniendo el aval de algún partido.

A los vicios anteriores, también se suma el hecho de “lo negativo de un exceso de partidos para la gobernabilidad, en la medida en que se confunde al electorado cuando necesita opciones diferenciadas limitadas y en la propensión a hacer más complicada la existencia de mayorías sólidas, claras y estables” (Alcántara, 2004, p. 33). En los siguientes acápite se analizará, partiendo de estas bases conceptuales, cómo las coaliciones y las candidaturas por firmas no significaron una renovación en la oferta democrática en las elecciones presidenciales de 2018, sino que fueron una estrategia electoral más para “los nuevos viejos actores políticos”.

El invierno partidista: el papel de los partidos tradicionales en las elecciones presidenciales

El pesimismo que ronda sobre los partidos políticos tradicionales en Colombia, permite emplear la metáfora del invierno como una figura retórica que define con precisión su realidad en la arena política del país. No obstante, el declive de los partidos políticos no es un fenómeno exclusivo de la democracia colombiana: es un acontecimiento por el que atraviesan las demás sociedades latinoamericanas, norteamericanas y europeas.

En relación con lo anterior, a través de un rápido ejercicio de política comparada, es posible evidenciar cómo la elección de Andrés Manuel López Obrador no dista mucho del panorama electoral colombiano, con la única diferencia de que en México ganó la izquierda. En ambos países los partidos políticos tradicionales, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional para el caso mexicano, y los partidos Liberal y Conservador en el colombiano, quedaron desdibujados completamente del escenario político.

La explicación a tal situación puede encontrarse en una tesis elemental: tanto la derecha como la izquierda dependen de su contraparte para poder llegar al poder. Es decir, los partidos políticos no ocupan lugares igualitarios en la lucha por el poder. La evidencia histórica señala que si la derecha fracasa por incompetente, la izquierda tiene la oportunidad de surgir. Y lo mismo sucede con la derecha frente al fracaso de la izquierda.

Sin embargo, el caso colombiano obedece a otros factores, pues los gobiernos, a lo largo de toda su historia democrática, se han mantenido en el margen derecho del espectro ideológico. Los partidos políticos de Colombia tienen las causas de su ocaso en el clientelismo y en la falta de cohesión y disciplina (Gechem, 2009). El clientelismo funda sus raíces en el cerrado sistema político, que sumado a la ausencia del Estado en muchos sectores del país, favorece que los partidos tradicionales ejerzan más poder y control sobre los recursos de determinadas regiones.

La Constitución de 1991, en su capítulo 2 sobre los partidos y movimientos políticos, buscó abrir el escenario de la representación política. Empero, pese a sus buenas intenciones, en la práctica el sistema político aún permanece cerrado: la arquitectura constitucional restringe el derecho a ser elegido solo a los “empresarios” de la política que sean capaces de asegurarse los medios económicos y de protección que permiten inscribir sus candidaturas.

Respecto a la disciplina y a la cohesión, Gechem (2009) señala que estas “tampoco son características propias de los partidos políticos colombianos. Los políticos, especialmente los congresistas, no se sienten pertenecientes a un partido determinado; por el contrario, la mayoría buscaba, durante un largo periodo de tiempo, crear su propio partido político” (p. 141). El autor señala, además, que lo anterior constituye una explicación a la multiplicación de los partidos políticos en la actualidad en comparación con los partidos existentes en 1994.

Pasadas dos décadas, el sistema político colombiano se caracteriza por el multipartidismo. De tal manera, el entorno electoral de 2018 permite concluir que los partidos políticos han perdido participación en la designación del Gobierno nacional y del Congreso. Su pérdida de protagonismo es contundente y se refleja en el auge de la participación de movimientos significativos de ciudadanos. Es decir, los ciudadanos, movidos por aspiraciones caudillistas o individuales, o por un proyecto político que no tiene unos rasgos colectivos claros, respaldan y posicionan candidaturas fuertes.

Lo anterior es producto de la transformación del sistema de partidos que se ha venido experimentando en Colombia. La Constitución de 1991 consideró que el bipartidismo había sido excluyente y que no ofrecía opciones de representación para muchos sectores, lo cual hizo necesaria la transición a un multipartidismo y a la definición de una serie de reglas de juego que permitieran girar en esa dirección.

La actualidad política del país permite confirmar que la evolución democrática que significó el proceso constituyente de 1991 no mejoró la vida política del país. El multipartidismo ha deteriorado de manera muy significativa la representación, o la posibilidad de representación política, que tienen los partidos políticos. Las consecuencias de tal situación se reflejan en que la democracia colombiana tiene partidos políticos poco institucionalizados, que no representan más allá de su pequeña membresía o de sus representantes políticos.

Tal parece que una sociedad democrática pierde la calidad de su democracia representativa cuando adopta el multipartidismo. Considerando, desde una perspectiva epistémica, que la política no es una ciencia, la sentencia anterior no puede tomarse como una proposición fija, pero los partidos políticos en Colombia han perdido la representatividad que tuvieron en otros tiempos, aunque dicha pérdida tiene ciertos matices: en la administración del Estado, los partidos políticos aún cuentan con grandes cuotas burocráticas, tal es el caso de Cambio Radical. Los partidos políticos ya no ejercen una mediación efectiva entre la ciudadanía y el poder, pero sí desempeñan un rol importante en la administración y en la estructura del Estado.

Así las cosas, el sistema de partidos colombiano se enmarca en una fragmentación de los partidos tradicionales. Ahora bien, hay un partido que permite un contra argumento a lo anterior: el Centro Democrático. Si bien es cierto que este partido está registrado en el Consejo Nacional Electoral, cuenta con documentos estatutarios y programáticos, tiene una membresías y órganos de gobierno y se ha logrado avalar legalmente, en términos reales el Centro Democrático lo constituye un solo actor político: Álvaro Uribe Vélez.

El triunfo del Centro Democrático es el rasgo más novedoso del proceso electoral de 2018: con menos de cinco años de existencia, hoy es el partido mayoritario en el accionar político del país. Es un partido que impondrá condiciones importantes al Estado, pero que no podrá gobernar completamente gracias a la consolidación de una oposición política que también logró una votación histórica.

No obstante, es necesario precisar que los más de ocho millones de votos que obtuvo Gustavo Petro en segunda vuelta no fueron todos para la izquierda. Pensar que efectivamente lo fueron es un error de grandes proporciones. En la contienda electoral ningún partido presentó ideas novedosas, ni siquiera la izquierda. En las elecciones pasadas, los partidos

se la jugaron alrededor de la JEP y a los acuerdos de La Habana. Más aún, esos ocho millones de votos son producto de la polarización que llevó a la ciudadanía a elegir entre el uribismo y el antiuribismo.

El otoño de los grupos significativos de ciudadanos: la indisciplina partidista y la amenaza a las estructuras democráticas

En el apartado anterior se puso en evidencia que Colombia cuenta con un sistema electoral sui géneris, en la medida en que es el resultado de una constitución de transición. En 1991 el Estado abrió la posibilidad de que grupos significativos de ciudadanos pudieran inscribir candidatos, incluso con unas condiciones muy flexibles, lo que produjo que muchos de esos grupos representativos se convirtieran en partidos políticos tan capaces dentro del sistema político como los partidos tradicionales, los cuales llevan más de 160 años de existencia².

Así las cosas, una vez que la ciudadanía empezó a distinguir menos diferencias entre los liberales y los conservadores (Alcántara, 2004), la familia bipartidista asistió al nacimiento de una multiplicidad de partidos que, a través de los grupos significativos de ciudadanos, entraron a la democracia para competir por el poder.

Suárez Molano (2018) destaca que “la esencia de las candidaturas por firmas radica en dar la oportunidad a ciudadanos activos en política para que se presenten al debate público y ofrezcan auténticas alternativas de desarrollo social”. Pero también señala que en Colombia no se ha producido tal impacto, dado que en la práctica tales alternativas no tienen lugar. En las campañas electorales se aprecia que los aspirantes por firmas, de forma simultánea, cuentan con avales de partidos afines a sus propuestas, lo cual hace que el mecanismo se reduzca a una alternativa más para ganar las elecciones.

Aunque hoy en día el panorama político no tiene arraigada la apertura política del 91, en los términos de buscar que sectores sociales como los afrodescendientes, los indígenas u otras comunidades étnicas participen

.....
² Ver el artículo 108 de la Constitución colombiana, modificado por el Acto Legislativo 1 de 2003. Allí se expresan los términos del reconocimiento de la personería jurídica a los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos.

de la vida pública, la política colombiana sigue conservando esa figura. Empero, la apertura política empieza a generar cierto malestar social porque no existe ninguna figura que obligue a un control disciplinario. De tal manera, los grupos significativos de ciudadanos se han convertido en una oportunidad política para alguien que hace política dentro o fuera de un partido tradicional.

En consonancia con lo anterior, Suárez Molano (2018) agrega que:

Los candidatos por firmas no tienen controles democráticos internos a sus movimientos que impongan criterios para avalarlos. Se perfila aquí en el horizonte de la política, el surgimiento institucional de caudillos que podrían suprimir criterios de control político.

Basta recordar que los caudillos izquierdistas tales como Chávez, en Venezuela, y Evo Morales, en Bolivia, sugirieron de movimientos no partidistas que desconocían todas las reglas que se deben respetar en los partidos tradicionales.

En tal sentido, la democracia colombiana permite que una persona que esté dentro de un partido, utilice a los grupos significativos para hacer campaña con meses de anterioridad a los establecidos por las reglas electorales, aprovechando así las oportunidades de financiación, visibilización y promoción que esto sugiere. También permite que un político dé a entender que no está directamente vinculado con un partido, lo cual le brinda una imagen de ser pluripartidista, aunque lleve más de treinta años en la vida pública y cuente con una participación y membresía activa dentro de algún partido. En palabras de Suárez Molano (2018):

Los candidatos presidenciales por firmas, no tienen propiamente hablando controles estatales entonces tendremos que aceptar que los partidos políticos están en inferioridad de condiciones que los independientes.

En efecto: los candidatos por firmas no compiten con otros, no se da un debate público fuerte; simplemente ofrecen su nombre y vagas promesas, y eso basta. No tienen, tampoco, que competir por presupuesto, si las cosas salen bien y superan el número de firmas establecidas, pues simplemente le reclaman al Estado un reconocimiento económico aceptable.

Todo parece indicar, entonces, que estos candidatos en Colombia se enfrentan a los partidos políticos solamente como una estrategia para ganar votos en un caso y visibilidad estratégica, en otros.

Tal situación resulta tan problemática que incluso pone en tela de juicio la existencia real de un multipartidismo. Gechem (2009) formula que “algunos niegan la existencia de un multipartidismo por el hecho de que estas tercera fuerzas están compuestas por dirigentes que tradicionalmente hacían parte de los partidos históricos” (p. 140).

A modo de ejemplo, en las pasadas elecciones a la Alcaldía de Medellín, el caso del candidato Gabriel Jaime Rico resulta ilustrativo. Su candidatura fue avalada por varios partidos, aun así decidió presentarse por firmas. Podría pensarse que ese grupo significativo de ciudadanos que lo avaló resultaría siendo un actor político importante en la ciudad y podría entrar a hacer coalición como si fuera otro partido, pero en la práctica, resultó siendo solo un instrumento de los partidos tradicionales.

En las elecciones presidenciales de 2018 la figura de la candidatura por firmas tuvo un peso fundamental. En total, once comités de grupos significativos de ciudadanos entregaron sus firmas para apoyar a un candidato a la presidencia del país, entre los cuales ocho alcanzaron el mínimo requerido: 386.148 firmas, el 3% del total de votos válidos en las anteriores elecciones presidenciales (ver Tabla 1).

Tabla 1. Firmas presentadas por los comités de grupos significativos de ciudadanos, 2018

Remitente	Candidato	Registros analizados	Apoyos válidos
Compromiso Ciudadano	Sergio Fajardo	1.019.341	674.471
Creemos País	Frank Joseph Pearl González	522.045	256.113
Patria Nueva	Luis Herlindo Mendieta Ovalle	482.805	174.619
Grupo Significativo Movimiento Promover Colombia	Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays	480.885	211.615
Por una Colombia Honesta y Fuerte Marta Lucía	Marta Lucía Ramírez Blanco	821.880	440.502
Ante Todo Colombia	Juan Carlos Pinzón Bueno	869.250	569.042

Remitente	Candidato	Registros analizados	Apoyos válidos
Fuerza Ciudadana	Carlos Eduardo Caicedo Omar	2.058.720	885.599
Poder Ciudadano	Piedad Esneda Córdoba Ruiz	1.316.386	836.790
Colombia Humana	Gustavo Francisco Petro Urrego	852.345	550.337
La Patria de Pie	Alejandro Ordóñez Maldonado	2.208.543	841.460
Mejor Vargas Lleras	Germán Vargas Lleras	5.522.088	2.752.287

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil (disponible en: <https://wsr.registraduria.gov.co/Ocho-comites-de-grupos.html>).

Por su parte, Gustavo Petro ingresó a la contienda electoral sin el aval de un partido y no hubiese tenido ninguna posibilidad de crecimiento electoral, ni hubiera podido desarrollar su proyecto de campaña sin la oportunidad que le ofrecieron los grupos significativos de ciudadanos. Lo mismo pasó con Sergio Fajardo, cuyo liderazgo solo tenía un alcance local y regional. Su discurso “antipolítico” no hubiera tenido tampoco posibilidades sin el respaldo de las firmas. Y aun así, utilizó el mecanismo para hacer coalición con otros dos partidos, en uno de los cuales ya había tenido un grado de pertenencia y participación. Vargas Lleras también hizo lo propio, al inscribirse como candidato independiente a la vez que continuaba ejerciendo el liderazgo del partido Cambio radical.

En el caso de la alianza de Iván Duque, que fue finalmente la alianza ganadora, hubo una coalición con dos grupos significativos de ciudadanos, representados por Marta Lucía Ramírez y Alejandro Ordóñez, candidatos de larga tradición en el partido Conservador. Esta coalición permitió construir una plataforma electoral que le permitió llegar a la Presidencia a un candidato que, desde el punto de vista partidista, contaba con una escasa participación en la vida pública, apalancándolo hasta el punto de lograr la mayor votación en la historia republicana del país.

Finalmente, resta por concluir que la política no está constituida por principios morales o dogmas fijos. El ejercicio político es la administración del interés que propende por el bien público. En tales condiciones, cualquier tipo de alianza, más que posible, es necesaria. Respecto a las candidaturas por firmas, constitucionalmente son un mecanismo válido que está inspirado en un noble propósito de participación ciudadana. No obstante, están viviendo un crudo otoño, en la medida en que se han

convertido en un instrumento más de los viejos actores políticos, y están desgastando financieramente y políticamente al Estado.

En las elecciones presidenciales se puso de manifiesto que los grupos significativos de ciudadanos se doblegaron a las maquinarias políticas tradicionales. A fin de cuentas, todos los candidatos que participaron con candidaturas por firmas terminaron contando con el respaldo de los partidos políticos de los que en apariencia pretendían desenmarcarse.

El escenario electoral de 2019: la jaula de los partidos y el nuevo Estatuto de la Oposición

Los grupos significativos de ciudadanos son los que están construyendo el escenario electoral de 2019, pero no es un contexto que permita garantizar los mínimos de la calidad democrática. Las candidaturas por firmas están posibilitando la indisciplina partidista porque todo el que no tenga el aval de un partido, renuncia a su colectividad y se apoya por un grupo significativo de ciudadanos.

La normatividad vigente no fija un plazo previo para haber constituido el grupo. La reunión de las firmas, quizás el requisito más dispendioso, solo requiere capacidad económica, dado que ni siquiera se necesitan grupos de voluntarios para tal fin: en el medio ya se cuenta con empresas que se encargan de hacerlo. Únicamente resta disponer del dinero que implica el pago de la caución que exige el Estado para brindar garantías de que se trata de una campaña. Se pone en evidencia que los “empresarios” de la política pueden acceder fácilmente a los grupos significativos.

En lo concerniente a Iván Duque y su partido político, tendrá un papel importante en las decisiones políticas de todos los demás partidos. En Antioquia, por ejemplo, en la segunda vuelta presidencial, el candidato del Centro Democrático obtuvo más de 1.800.000 sufragios, una votación histórica que nadie más había sacado en el departamento. El efecto de tales resultados es que Duque, con una parte del conservadurismo y la Gobernación de Antioquia actual, determinarán quién es el candidato con la mayor probabilidad de éxito para ganar esa gobernación. Los demás partidos, como el Liberal o incluso algunos reductos del fajardismo, optarán por no aspirar a la Gobernación. El papel de ese casi dos millones de votantes es tan importante, que les dice a estos actores no competir contra lo que no podrán derrotar. Un criterio de mínima

racionalidad indica con contundencia que no es posible competir políticamente en un lugar como Antioquia.

Los grupos significativos, por su parte, modificarán los nuevos escenarios electorales de forma inversamente proporcional: irán ganando control en terrenos mientras desplazan a los partidos políticos tradicionales. Los partidos no tendrán más remedio que adaptarse a las nuevas condiciones.

Hay lugares en donde los partidos tradicionales, Conservador y Liberal, tienen todavía algún dominio. Y esos sitios, puede que agregados, logren que en una corporación como la Cámara exista una mayoría de liberales. Pero a pesar de que haya una bancada mayoritariamente liberal en la Cámara, es indispensable tener en cuenta la existencia de regiones donde el liberalismo va en declive. Antioquia es una de ellas.

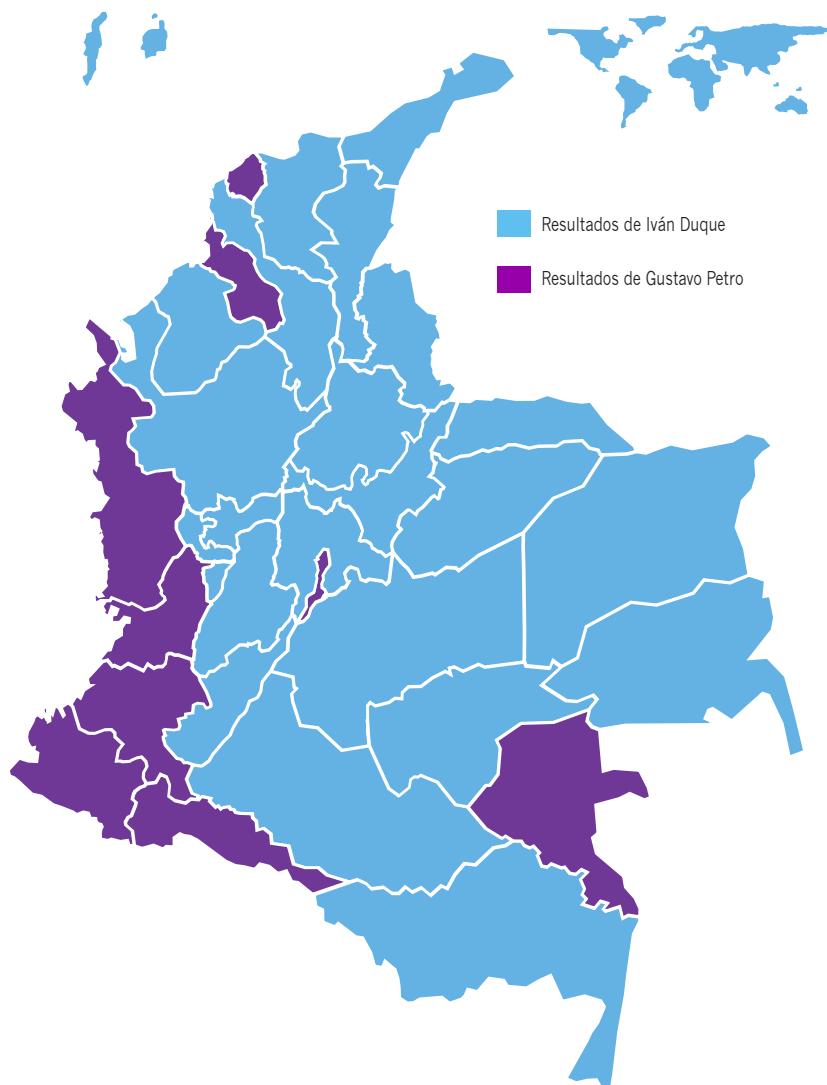
Es necesario considerar que, debido a las reformas electorales que se han dado en medio de los períodos, hay muchas personas que están atrapadas –o enjauladas– en los partidos políticos. Es decir, algunos políticos desean irse de sus partidos, pero no pueden, porque irse significaría renunciar no solo al partido, sino también a su representación. Esto aplica para muchos actores del Partido de la U, cuya formación política se dio con Álvaro Uribe (él fue su mentor y padrino político) y ahora quieren trasladarse al Centro Democrático, pero están amarrados al partido por la normatividad vigente.

En este punto del discurso, hay que resaltar el hecho de que el Centro Democrático y Cambio Radical han crecido mediante los “pellizcos” que, poco a poco, les hacen a los partidos Liberal y Conservador. Cuando alguna persona de los partidos tradicionales puede migrar, lo hace inmediatamente. En tal sentido, si bien los liberales ocupan bancadas mayoritarias en la Cámara, no está claro qué tan real es la afiliación de los representantes al Partido Liberal. Es claro que la norma no permite el transfuguismo político, pero sería sano que el sistema electoral permitiera una reacomodación, para que muchos políticos que hoy están atrapados en partidos en los que no tienen una afiliación real puedan salir de sus jaulas.

En las próximas elecciones regionales las coaliciones que se zanjaron en las presidenciales realizarán una actuación importante. Dichas coaliciones, más allá de la dicotomía derecha-izquierda, están amarradas a la votación del plebiscito. Es más, en términos prácticos, la polarización en el país no está dada en torno al plebiscito, sino a la necesidad de definir una postura uribista o antiuribista. A partir de allí se configuró un mapa político que sigue prevaleciendo hasta hoy.

Dicha configuración influenciará los próximos comicios, en la medida en que las regiones pueden seguir alineándose en torno a las posturas que resultaron ganadoras en 2018. Así las cosas, de las 33 divisiones administrativas con las que cuenta el país, las afinidades al petrismo sobresaldrán en Vaupés, Putumayo, Nariño, Cauca, Valle, Chocó, Sucre, Atlántico, y Bogotá, mientras que el resto del país podría inclinarse hacia el presidente Duque (ver Mapa 1).

Mapa 1. Resultados segunda vuelta presidencial



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil (disponible en: https://elecciones1.registraduria.gov.co/pre_pres_2018/resultados_2html/resultados.html)

En lo relativo al espectro ideológico, todos los actores que se ajustaron a un paradigma de centro-izquierda o de izquierda alinearon su discurso en torno a las variables paz y guerra, o el sí y el no a la paz. La derecha, acertadamente, no cayó en ese maniqueísmo, pues hace cuatro años el uribismo perdió sus apuestas con la candidatura de Zuluaga cuando se enganchó a ese discurso. En los comicios del presente año, el Centro Democrático, con el lema “El futuro es de todos”, proyectó una campaña electoral que discursivamente se posicionó por encima de tales antagonismos.

Respecto a Fajardo, el candidato de centro, sus alianzas políticas lo inclinaron hacia la izquierda. La posterior adhesión de Claudia López y Antanas Mockus a la campaña de Petro contravino y distorsionó el carácter de centro que promulga el Partido Verde, además se puso en evidencia que es un partido que le apuesta constantemente a los cálculos electorales. Esto significó un costo político para Fajardo, pues el hecho de no fijar posturas claras en temas tan sensibles como la economía o las relaciones internacionales, se tradujo en desconfianza en algunos sectores sociales. Queda entonces la tarea pendiente de construir un centro político que sea coherente y que pueda constituirse como un actor importante en las relaciones políticas del país.

Además, el Centro Democrático ha sostenido a lo largo de los años una coherencia ideológica intacta, lo que lo hace ver como un partido confiable respecto a su plan de gobierno. Es decir, la ciudadanía, sea o no uribista, conoce la visión del Estado que tiene el Centro Democrático y sabe qué esperar de él en términos de la administración estatal. Lo anterior en contraposición al sector de oposición que representan los verdes: Claudia López declaró renunciar al Senado para hacer campaña y no cumplió, y se adhirió en segunda vuelta al petrismo a pesar de las diatribas que hizo del candidato de la “Colombia Humana” en primera vuelta. Similar al Centro Democrático, la facción del Polo Democrático representado por Jorge Robledo también dio muestras de un fuerte carácter político, que exhibió una gran coherencia política al optar por el voto en blanco en segunda vuelta.

Otro factor que determinará el contexto electoral de 2019 es el nuevo Estatuto de la Oposición, el cual obligará al Centro Democrático a establecer alianzas con Cambio Radical para ganar terreno en la representación regional. Dicho estatuto era una promesa por cumplir de la Constitución de 1991, que pudo cristalizarse a partir de las concesiones del Gobierno a las FARC en el marco de la negociación de La Habana³.

³En la Carta Política, en el artículo 112, se declaran los términos del estatuto de la oposición. Allí

A grandes rasgos, gracias a este estatuto, se brindarán las siguientes garantías a los partidos y movimientos políticos que se declaren en oposición al Gobierno ante el Consejo Nacional Electoral: un 5% adicional en la financiación respecto a los partidos oficialistas, un espacio televisivo luego de la instalación del Congreso por parte del Presidente, el derecho a replicar tres veces en el año las alocuciones presidenciales, un puesto en las mesas directivas del Congreso, en cada legislatura podrá elaborar en tres oportunidades el orden del día de las sesiones del Congreso y, como un rasgo considerablemente novedoso, Gustavo Petro, quien ocupó el segundo lugar en los sufragios, ocupará un escaño en el Senado de la República, mientras su fórmula vicepresidencial, Ángela María Robledo, tendrá una curul en la Cámara de Representantes.

A pesar de que Gustavo Petro será un líder de oposición en el Senado, no se puede asegurar que representará a todo el conjunto de la oposición. Vale la pena recordar que el principal enemigo político de Petro no es Duque ni Uribe, sino Jorge Robledo.

La izquierda democrática en Colombia tiene mayores antagonismos de los que existen en cualquier otro espectro ideológico en el país. La reforma electoral del año 2003 se diseñó, entre otras razones, para que la izquierda pudiera conversar entre ella y ni así lo logró: el resultado fue la constitución de dos facciones de izquierda muy diferentes entre sí. El nuevo intento de reforma, que tuvo algún origen en La Habana y que no fue aprobado el año pasado, pero que seguramente volverá a presentarse al Congreso, pretende nuevamente lograr la unidad de los sectores de la izquierda democrática. La derecha colombiana, por su parte, ha demostrado ser menos dogmática y ha dado pruebas de contar con procesos unitarios más fuertes que la izquierda. En el escenario electoral que acaba de pasar, la derecha supo capitalizar el declive de los partidos y la capacidad de sumar que tiene Álvaro Uribe.

Luego de la victoria de Duque, Jorge Robledo ha iniciado con dureza su papel de opositor al Gobierno, empezando a generar ruido sobre posibles controles políticos a miembros del nuevo gabinete que ni siquiera se había posicionado. Detrás de esto, se esconde una estrategia de visibilización que busca arrebatarle el protagonismo de la oposición con el quedó Petro después de las elecciones. Vale la pena resaltar que además de las tensiones con Robledo, a Petro también lo afectará el hecho de

se encuentran las claves para comprender el papel que desempeñará la oposición en el próximo escenario electoral.

que fue elegido por un movimiento, porque el Estatuto de la Oposición solo favorecerá a los partidos políticos con personería jurídica.

Desde una perspectiva normativa de la democracia liberal, el nuevo Estatuto de la Oposición podría resultar nocivo para la calidad de la democracia, por cuanto la oposición debe hacerse dentro del juego democrático y no desde afuera. No obstante, el Estatuto resulta interesante y solo el tiempo podrá dar cuentas de su efectividad a la hora de establecer un equilibrio de poderes.

En último lugar, el efecto positivo que dejarán las elecciones regionales de 2019 es superar el desgaste de los mecanismos de representación en los que el Estado colombiano se ha visto inmerso en los últimos años. Si se hace una revisión de los recientes cuatro años, solo en 2017 no hubo elecciones. En 2015 se asistió a las elecciones regionales, en 2016 se convocó a las urnas para dirimir la cuestión del plebiscito sobre los acuerdos de paz y en 2018 se tuvieron la consulta liberal, las elecciones legislativas, las dos vueltas presidenciales y la consulta anticorrupción. Una vez se superen las elecciones de 2019, volverán a ajustarse las estructuras estatales y la política dará lugar a una liberalización económica que redundará en beneficios para el próximo gobierno.

Recomendaciones

Si bien los partidos tradicionales han quedado desdibujados en el panorama político, aún siguen jugando un papel importante en la política colombiana a través de las cuotas burocráticas y su participación en la administración del Estado. A pesar del pesimismo de la literatura académica sobre el estado agónico de los partidos políticos, sus representantes los mantienen con vida mediante las candidaturas avaladas por grupos significativos de ciudadanos, toda vez que dichas candidaturas se han deformado en un mecanismo de los viejos actores políticos para obtener ventajas de tipo financiero y de visibilización en los tiempos de campaña, que adicionalmente les permite presentarse ante el electorado con una apariencia renovada. Lo anterior va en detrimento de la calidad de las estructuras democráticas, en cuanto no se dispone de mecanismos para ejercer un efectivo control político sobre aspectos concernientes a la financiación y a la disciplina partidista de dichas iniciativas.

Respecto a las elecciones regionales del año 2019, el vicio de las candidaturas por firmas puede dar lugar a que se siga promoviendo la indisciplina partidista, de tal manera que todo aspirante que no cuente con el aval de su partido, renuncie a él y se presente respaldado por un grupo significativo de ciudadanos. En este punto conviene considerar la situación en la que se encuentran algunos actores políticos, quienes al haber tenido como mentor y padrino político a Álvaro Uribe, desean salir de sus partidos y afiliarse al Centro Democrático, tal es el caso del Partido de la U.

A pesar de las mayorías del Partido Liberal en entidades como la Cámara, su poder regional poco a poco irá atenuándose. En lugares como Antioquia, después de la votación histórica que alcanzó Iván Duque, un criterio de mínima racionalidad indica que los liberales podrían optar por no aspirar nuevamente a la Gobernación, dado que es imposible competir políticamente en este departamento. Así, la participación de conservadores y liberales en las regiones dependerá en gran medida de las alianzas que puedan configurarse entre el Centro Democrático y Cambio Radical.

A pesar de su papel casi invisible en las elecciones presidenciales, no debe dejarse a un lado la participación política de la FARC, cuyos miembros se estrenaron este año en la vida democrática. Es necesario prestar atención a los movimientos de este partido, pues debido a su carácter político de marcados rasgos estalinistas, es posible que estén esperando pacientemente a que la sociedad colombiana cicatrice las heridas del conflicto para empezar a demandar un papel más activo en la arena política nacional.

Finalmente, el nuevo Estatuto de la Oposición también ocupará un especial protagonismo en las próximas elecciones. Aún quedan ciertos recelos sobre su aplicación, en tanto podría tener efectos nocivos para la democracia, dado que puede configurar una oposición con rasgos de sedición que no se adhiera a las reglas del juego democrático. Como bien se señaló en el presente documento, solo el tiempo determinará su efectividad sobre el equilibrio de poderes.

Referencias

- Alcántara Sáez, M. (2004). *Partidos políticos en América Latina: precisiones conceptuales, estado actual y retos futuros*. Barcelona: CIDOB.
- Carreras, M. (2012). Los partidos importan. Democratización y evolución del sistema de partidos en América Latina. *Nueva Sociedad*, 240, 175-187.
- Cohen, J. E., Fleisher, R. & Kantor, P. (2001). *American political parties: decline or resurgence?* Washington: Congressional Quarterly Press.
- Colombia. Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia*.
- Colombia. Congreso de la República. Acto Legislativo 1 de 2003, Por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* 45237 del 3 de julio de 2003.
- Colombia. Congreso de la República. Acto Legislativo 2 de 2015, Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* 49560 del 1 de julio de 2015.
- Gchem, C. E. (2009). Los partidos políticos en Colombia: entre la realidad y la ficción. *Revista Derecho del Estado*, 23, 131-146.
- Guzmán Mendoza, C. E. (2004). Nuevas acciones, viejas prácticas. Partidos, movimientos políticos y sistemas de partidos en Colombia, 1974-2002. *Reflexión Política*, 6(11), 98-120.
- Suárez Molano, J. O. (16 de abril de 2018). Candidatos por firmas: ¿alternativa viable a los partidos políticos? *El Colombiano*. Recuperado de <http://www.elcolombiano.com/elecciones-2018-colombia/candidatos-por-firmas-alternativa-viable-a-los-partidos-politicos-YH8548643>.

Patrones espaciales de comportamiento electoral. Análisis de la distribución geográfica de los votos de Iván Duque y Gustavo Petro

Juan Pablo Milanesi¹

Introducción

El regreso del uribismo a la Presidencia después de ocho años, y con un candidato “relativamente desconocido” hasta poco tiempo antes de las elecciones, junto al debut de un candidato de izquierda (con una votación sin precedentes para este tipo de fuerza política en el país) en la segunda vuelta electoral, fueron dos de los principales argumentos que dominaron los análisis realizados durante la campaña y la poscampaña.

Sin duda alguna, ambos se constituyen como asuntos relevantes. No obstante, también existen otro tipo de cuestiones que merecen ser destacadas y que pasaron mucho más desapercibidas. Una de ellas es, indiscutiblemente, la aparente consolidación de un patrón espacial de comportamiento electoral que parece estar configurándose desde las elecciones presidenciales (más precisamente desde la primera vuelta) de 2014, aunque con indicios visibles (especialmente en lo referido a las fortalezas del uribismo) desde 2002 (Velazco, 2017).

Pero, ¿qué hace relevante a este patrón espacial? En primer lugar, el hecho que las preferencias electorales parecen estar regionalizándose

¹ PhD en Ciencias Políticas y Sociales y MA en Relaciones Internacionales de la Universidad de Bolonia, Italia; MSc en Geographical Information Science & Systems de la Universidad de Salzburgo, Austria. Profesor asociado del Departamento de Estudios Políticos de la Universidad ICESI.

y, como consecuencia de ello, también el perfil de los candidatos que predominan en cada región. Esto, a su vez, está directamente relacionado con los rasgos que parecería estar asumiendo el sistema de partidos (por lo menos, en lo referido a la elección presidencial)², para el que la distribución de los votos en el territorio constituye una dimensión destacada, sobre todo al observar un país geográficamente heterogéneo y con evidentes diferencias sociales (étnicas, culturales, etcétera) relacionadas con el territorio.

Se hace referencia, además, a un nuevo sistema político en transición, caracterizado por arrastrar al debate asociado a cuestiones como los actores armados y los acuerdos de paz, pero también cada vez más impregnado de asuntos que muestran una agenda que comienza a “normalizarse” desde el punto de vista político. Es decir, donde se está produciendo una rejerarquización de *issues* que, hasta ahora, no estaban ausentes, pero sí degradados como consecuencia del conflicto. Entre ellos pueden destacarse algunos como el perfil y el funcionamiento del sistema de salud o el sistema educativo, la estructura impositiva y fiscal, el alcance de la penetración del Estado en el mercado, la corrupción en la administración de los recursos públicos, etcétera.

Partiendo de estas premisas, el presente capítulo pretende identificar el tipo de relación que los principales candidatos (es decir, aquellos que lograron pasar al segundo turno) mantienen con el territorio. En otras palabras, cuáles son aquellos espacios geográficos que expresaron de forma más marcada preferencias por cada uno de ellos.

Esto implica, necesariamente, la introducción de la geografía y el espacio como algo más que una arena en la que suceden los hechos y procesos políticos. Por el contrario, se los asume como una cuestión de primer orden que impacta sobre el comportamiento de los actores.

Dentro de este marco, el capítulo pretende identificar la presencia de clústeres caracterizados tanto por bajas como por altas votaciones de Iván Duque y de Gustavo Petro. Para ello se utilizarán dos herramientas provenientes de la estadística espacial: el coeficiente I de Moran (resultado de la autocorrelación espacial de una variable) y el análisis de Indicadores Locales de Asociación Espacial (LISA).

² De hecho, podría decirse que en Colombia, como en buena parte de los países con sistemas presidenciales, coexisten distintos niveles del sistema de partidos (Malamud y De Luca, 2005), el nacional, el departamental y el municipal. A su vez, dentro de cada uno de ellos hay diferencias de acuerdo con el tipo de elección, por ejemplo, ejecutiva o legislativa.

Se hace referencia a un ejercicio de geografía electoral en el que se utilizan como unidad de análisis las votaciones obtenidas por los dos candidatos en los alrededor de 1.122 municipios³ existentes en el país, tanto para las consultas interpartidarias del 11 de marzo, como para el primer turno electoral del 27 de mayo y para el segundo el 17 de junio de 2018.

Estado del arte

Con las ineludibles limitaciones que existen a la hora de estudiar este tipo de temas (poniendo el foco tanto contemporánea como retrospectivamente), hoy sabemos mucho más sobre elecciones, partidos y sistemas de partidos en Colombia que hace un par de décadas. De hecho, durante ese lapso, los estudios que abordan este tipo de fenómenos se multiplicaron de forma significativa, contribuyendo a aclarar el panorama mediante un proceso acumulativo en el que las respuestas a viejos interrogantes fueron acompañadas por el surgimiento de nuevas preguntas e hipótesis⁴.

De este modo, mucho después de que vieran la luz trabajos pioneros como los de Losada y Williams (1970), Latorre (1974) o Losada y Murillo (1973), por solo mencionar algunos, la primera década de este siglo mostró el inicio de un fértil ciclo de investigaciones y publicaciones asociadas a este tipo de temas⁵ con trabajos como el de Eduardo Pizarro (2002) y el desarrollo del concepto de “microempresas electorales” que produjo inmediatas repuestas (ver, por ejemplo, las de Gutiérrez Sanín, 2002, 2006 y 2007) y, desde allí, el apenas mencionado proceso de acumulación que parece estar diferenciándolo de los anteriores ciclos de reflexión.

En este escenario se produjo, además, una proliferación de temas y aspectos abordados. Entre ellos predominaron, especialmente, los estudios sobre los sistemas de partido; más específicamente sobre

³ Alrededor, porque entre ellos se incluye una serie de corregimientos departamentales de Amazonas, Vaupés y Guainía.

⁴ Son varias las explicaciones que pueden estar relacionadas con este fenómeno. Entre ellas pueden destacarse algunas como el notable crecimiento experimentado por la ciencia política nacional y su acercamiento en términos temáticos a lo que sucede a nivel regional y global (ver Leyva, 2013) y la pérdida de intensidad del conflicto armado que potenció el aumento de estudios sobre otros temas hasta entonces subdesarrollados. Otra cuestión puede ser el cambio experimentado por el sistema de partidos asociado al descongelamiento del bipartidismo y el surgimiento de un nuevo sistema.

⁵ Sin que esto signifique la inexistencia de trabajos en ese paréntesis temporal. Dentro de él pueden destacarse casos como el de Talbot y Martín (1980) o Pinzón de Lewin (1989), por solo mencionar algunos.

cuestiones como su institucionalización, o falta de ella, revisándose, a su vez, argumentos como la inestabilidad en relación con su criterio numérico, la volatilidad, la nacionalización, etcétera⁶.

Buena parte de estos análisis se concentraron en la comparación (explícita o implícita) de las condiciones pre y pos reformas institucionales, especialmente después del cambio constitucional de 1991, la elección directa de alcaldes y gobernadores y la reforma política (primordialmente enfocada en el sistema electoral) de 2003, o ante cambios en la dirigencia política como el que implicó la irrupción de Uribe y el surgimiento y consolidación del uribismo como fuerza político-electoral a partir de 2002 (Gutiérrez Sanín, 2007).

Así, en relación con el primer factor (cambio institucional) pueden destacarse, nuevamente por solo señalar algunos, trabajos como los de Shugart, Moreno y Fajardo (2007), Losada (2007), Botero y Rodríguez Raga (2008), Pachón y Shugart (2010), Wills, Botero y Losada (2011), Giraldo y Muñoz (2014), mientras que con el segundo otros como los de Hoskin y Pachón (2011), Gutiérrez Sanín (2006 y 2007) y Losada y Liendo (2016)⁷.

Cabe señalar que, prácticamente en la totalidad de los casos, existe un consenso entre los autores con respecto a la metamorfosis del sistema de partidos, caracterizada por el descongelamiento del tradicional bipartidismo liberal-conservador y la transición hacia un multipartidismo al que le fueron atribuidos distintos niveles de institucionalización. De hecho, es importante remarcar que prácticamente todos se enfocaron en el estudio del criterio numérico del sistema en un período de transformación.

Pero, simultáneamente, se desarrollaron varias investigaciones que ahondaban en otro tipo de aspectos vinculados al sistema, como su nacionalización (Batlle y Puyana, 2011), su volatilidad desde el punto de vista de las etiquetas partidarias (Losada y Liendo, 2015) o la congruencia del formato numérico internivel (Batlle, 2014)⁸.

Sin embargo, los análisis no se limitaron exclusivamente a los aspectos estructurales vinculados al sistema de partidos, también tuvieron en cuenta otra clase de fenómenos relevantes como son los factores que

⁶ Tales estudios fueron continuados por una intensa ola de análisis de este tipo asociados al nivel subnacional.

⁷ Aunque debe tenerse en cuenta que varios de estos trabajos combinan ambas dimensiones.

⁸ Aunque también asociados al cambio del formato del sistema de partidos.

impulsan a los votantes a inclinarse hacia los distintos candidatos. Dentro de este marco, pueden identificarse trabajos como los de Hoskin, Masías y Galvis (2005), quienes, a través de premisas provenientes de las escuelas clásicas del comportamiento electoral, interpretaron el voto por Álvaro Uribe y Horacio Serpa en las elecciones de 2006. Un ejercicio similar realizaron Barrero y Meléndez (2011) con las presidenciales de 2010, aunque apelando al modelo de gobernabilidad.

Finalmente, también es importante mencionar la existencia de una serie de compilaciones (limitando la revisión exclusivamente a aquellas que analizaron elecciones presidenciales, aunque no se hayan limitado solo a ellas)⁹ como las llevadas a cabo por Batlle (2015) y Basset, Batlle, Montilla y Marín (2011), que abordan diversos ámbitos asociados a los procesos electorales y así realizan revisiones multidimensionales de las mismas¹⁰.

Empero, es importante mencionar que son muy pocos los trabajos que abordan al espacio como una dimensión destacada; es decir, como algo más que una simple arena en la que se desarrollan los procesos. Entre ellos podemos distinguir algunos como los de Pinzón (1989), García (2010), Losada, Giraldo y Muñoz (2005), Basset (2015 y 2018a, Jácome Molina (2011 y 2013), Maldonado, Barrero y Liendo (2015), Velazco (2017) y Milanese (2018a)¹¹.

Es probable que esta situación se encuentre directamente relacionada con la crisis experimentada por la geografía electoral como campo de estudio en la década de los noventa (aunque en América Latina nunca logró posicionarse como en otras zonas, por ejemplo, Estados Unidos)¹²

⁹ Existen también otras que abordan otros tipos de cuestiones, como las elecciones legislativas, y aspectos transversales, como el voto en blanco (Barrero y Batlle, 2014).

¹⁰ También trabajos “aislados” de análisis generales relativos a las elecciones presidenciales, como el de Posada Carbó (2006), quien se concentra en la reelección de Uribe.

¹¹ También pueden destacarse otros esfuerzos desarrollados, como el de la mapoteca del Observatorio de Representación Política de la Universidad del Rosario (<http://www.procesoselectorales.org/mapoteca-presidencial-2010/>).

¹² Sin dejar de recordar aportes previos, desde trabajos pioneros como los de Siegfried (1913), la geografía electoral experimentó un ininterrumpido crecimiento que alcanzó su *zenit* en las décadas de los setenta y ochenta del siglo XX. Pero su creciente (incluso obsesivo) refinamiento metodológico, empirismo *naïve*, subdesarrollo teórico y parroquialismo (enfocado en EE. UU.) hizo que envejeciera abruptamente. Perdió así buena parte del espacio cultivado hasta entonces.

No obstante, durante los últimos diez años, recobró parte de su vitalidad, impulsada por la inclusión de nuevos debates y metodologías originales, además del abandono del sesgo norteamericano (Warf y Leib, 2011).

Con todo, este nuevo crecimiento continúa siendo lento en América Latina, concentrándose fundamentalmente en un puñado de países como Argentina, Brasil, México y Perú.

No obstante, cabe señalar que estos trabajos no poseen como foco las elecciones presidenciales, sino otro tipo (legislativas, departamentales y municipales) en las que normalmente “lo local” tiende a ser considerado como un factor más importante. Además, la mayor parte de ellos (aunque pueden identificarse excepciones como los casos de García, 2010; Jácome Molina, 2011 y 2013; o Velazco, 2017) no van más allá de un análisis descriptivo de la información, mientras que el presente capítulo aspira a lograrlo, a través de la utilización de algunas herramientas de estadística espacial que permitirían superar ese estadio.

Dentro de este marco, como podrá observarse, no se pensarán los valores de las variables de forma aislada, sino, por el contrario, serán tenidos en cuenta junto al de las unidades contiguas. Esto constituye una de las ventajas que posee la geografía electoral, ya que permite analizar con precisión si los comportamientos están homogéneamente distribuidos a lo largo del territorio, son aleatorios, o, en contraposición, se hallan regionalizados.

Diagnóstico del tema

Una revisión de los resultados de las elecciones presidenciales celebradas durante los últimos cuatro años (primeros y segundos turnos de 2014 y 2018)¹³ muestran una tendencia precisa desde el punto de vista de la distribución espacial de los votos. Por un lado, Bogotá y las zonas geográficamente periféricas del país (costas Caribe y Pacífico junto a la Amazonía) tienden a descubrir resultados refractarios al uribismo. Así, aunque no se pueda hacer referencia a la existencia de apoyos enfocados en un perfil homogéneo de candidatos, este se ha depurado predominantemente hacia aspirantes que no pertenecen al Centro Democrático¹⁴. Por el otro, lo contrario ocurre en la zona central y en el oriente del territorio nacional, que se inclinan preponderantemente hacia candidatos de esa fuerza política (Velazco, 2017) y hacia el No en el plebiscito de 2016.

Desde este punto de vista, si bien no se registran, hasta hoy, publicaciones de carácter académico que den evidencia de ello (a excepción de Velazco, 2017, que no solo describe los resultados, sino que esboza algunas explicaciones del fenómeno), pueden hallarse algunos trabajos divulgados

¹³ A las que podría sumarse plebiscito de 2016, entendido como una quasi elección.

¹⁴ Del mismo modo que puede observarse un predominio del Sí en el plebiscito celebrado el 2 de octubre de 2016.

en la prensa (ver Bassett, 2018b, Galindo, 2018 y Milanese, 2018b) y mapas difundidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil en las jornadas electorales¹⁵, que lo muestran con evidente precisión.

Indudablemente existen diferencias entre cada uno de los comicios estudiados, tanto en lo referido a la dispersión geográfica de las preferencias como a la concentración espacial lograda por cada candidato. Esto se debe, fundamentalmente, al efecto que produce un factor institucional relevante como es el sistema de mayoría absoluta. La existencia de un doble turno electoral favorece una mayor fragmentación de los votos en el primero, donde existen múltiples opciones para elegir, y el efecto contrario en el segundo (y en el plebiscito), donde éstas se reducen a dos¹⁶. No obstante, cabe señalar que, aun así, en el primero de los casos, aunque pierda intensidad, el patrón previamente mencionado no desaparece, aunque se mantiene la tendencia previamente planteada.

Sin embargo, es importante ir más allá de un análisis descriptivo de los datos. En este caso, incluyendo a la geografía como una variable relevante desde el punto de vista analítico. De este modo, como se señaló en la introducción, el trabajo pretende reconocer la existencia de clústeres de altas y bajas votaciones orientadas hacia cada uno de los candidatos. Para identificarlos se realizarán dos tipos de análisis. En primer lugar, un ejercicio de autocorrelación espacial de Moran (Moran, 1950) y en segundo, uno de revisión de Indicadores Locales de Asociación Espacial (Anselin, 1995 y 1992).

El primero consiste en un análisis de la concentración o la dispersión de los valores asumidos por una variable en el mapa y refleja la similitud espacial de los comportamientos (Goodchild, 1987). Dentro de este marco, el I de Moran¹⁷ mide la autocorrelación espacial basada en las ubicaciones y los valores de forma simultánea, evaluando si el patrón expresado está agrupado, es disperso o es, en su defecto, aleatorio (*outliers*). Es decir, la autocorrelación espacial busca conocer qué tan agrupados o dispersos están los votos de Duque y Petro, debido a su cercanía y su significancia estadística (Mynt, 2010).

¹⁵ Disponibles en <https://wsr.registraduria.gov.co/-Historico-de-Resultados,3635-.html>.

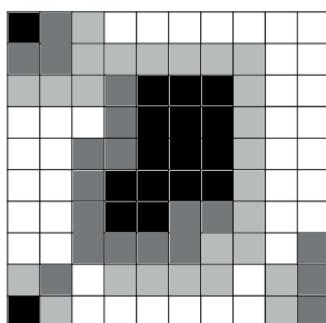
¹⁶ Los sistemas de doble turno incentivan dos tipos de comportamiento entre los votantes. En el primer turno, un comportamiento sincero que implica la selección, por parte del elector, del candidato que más se acerca a sus preferencias. Por el contrario, la ausencia de varios de los candidatos (descartados) en el segundo estimula comportamientos estratégicos; es decir, la renuncia al candidato óptimo (posiblemente ya ausente), apelando a un subóptimo.

¹⁷ La fórmula del cálculo del I de Moran es, donde n es el número de unidades en el mapa, W_{ij} es la matriz de distancias que define si las áreas o puntos i y j son o no vecinos. Este coeficiente I se sujet a una prueba de significancia estadística de valores Z, es decir, asumiendo el supuesto de una distribución normal (Vilalta y Perdomo, 2005).

Su diseño es similar al coeficiente de correlación de Pearson¹⁸, variando sus valores entre 1 y -1, donde el primero implica una autocorrelación positiva perfecta (es decir, de perfecta concentración geográfica de valores positivos de un lado y negativos del otro), y el segundo expresa una negativa perfecta (o de perfecta dispersión de valores positivos y negativos). Mientras tanto, el cero significa un patrón espacial completamente aleatorio.

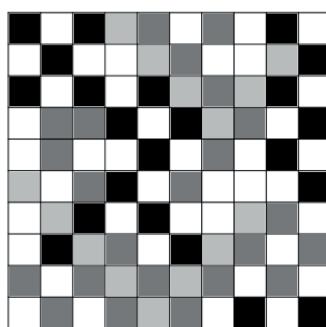
Esto supone que los valores pueden agruparse como clústeres alto-alto y bajo-bajo, alto-bajo y bajo-alto o aleatoriamente. Las figuras 1, 2 y 3 ilustran cada uno de los escenarios.

Figura 1. Correlación positiva perfecta (1): clústeres alto-alto y bajo-bajo



Fuente: elaboración propia.

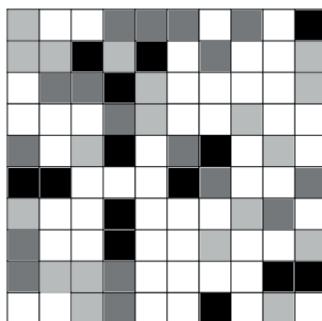
Figura 2. Correlación negativa perfecta (-1): clústeres alto-bajo y bajo-alto



Fuente: elaboración propia.

¹⁸ La diferencia existente entre los coeficientes de Moran y Pearson reside en el hecho de que en el primero la asociación de los valores del conjunto de datos utilizados es determinada por una matriz de contigüidad de Ord que predefine los valores vecinos (de acuerdo al nivel de contigüidad seleccionado) para el cómputo del coeficiente (Vilalta y Perdomo, 2005).

Figura 3. Correlación cercana a 0: clústeres aleatorios

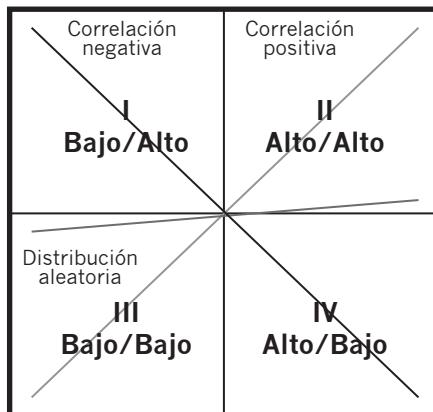


Fuente: elaboración propia.

Dado que el I de Moran se grafica sobre un espacio dividido en cuatro cuadrantes (ver Figura 4), si la correlación es positiva, los valores se distribuirán de modo tal que la recta pasará por los cuadrantes III y II. De lo contrario, de ser negativa, lo hará entre el I y el IV. En este sentido, de existir una alta autocorrelación positiva de la variable, lo más probable es que esté rodeada por otras unidades con valores similares y viceversa.

Cabe señalar que en el eje de las X aparecerán los valores estandarizados de la variable (votos por cada candidato) para cada unidad geográfica estudiada; mientras en el eje Y se encontrarán los valores estandarizados del promedio de los valores en las unidades vecinas de la misma variable.

Figura 4. Cuadrantes de gráfico de I de Moran



Fuente: elaboración propia.

La autocorrelación espacial facilita el estudio de fenómenos de difusión epidémica en procesos sociales (Gamir Orueta, Ruiz Pérez y Seguí Pons, 1995). Es decir, permite analizar la forma en que un fenómeno se “irradia” a través de unidades espaciales (en este caso, votos por candidatos a través de municipios), evaluando si las actividades en una unidad geográfica se asemejan o no a las de las unidades geográficas cercanas (Vilalta y Perdomo, 2005).

Aunque la autocorrelación espacial de Moran señala la existencia de clústeres de valores, no indica donde se ubican (cartográficamente hablando), por lo que para su identificación es necesaria la realización de un análisis LISA (entendido como una versión local del I de Moran)¹⁹. Este permite la identificación de *hot spots* (núcleos cálidos) y *cold spots* (núcleos fríos) y la homogeneidad o heterogeneidad espacial de los datos analizados. Así, el LISA permite descomponer el I de Moran y coteja cuánto contribuye cada unidad espacial a la composición del valor general (Chasco Yrigoyen, 2006).

Resultados

Ya desde una primera aproximación, los resultados muestran un comportamiento en línea con las expectativas basadas en las dos vueltas de 2014 y en el plebiscito de 2016²⁰. De hecho, los candidatos no solo tendieron a ser fuertes en las regiones esperadas, sino que, además, lo fueron en cada uno de los “turnos” celebrados (consulta, primera y segunda vueltas). Basta con el cálculo del coeficiente de correlación de Pearson (ver Tabla 1) para notar que existe una fuerte tendencia a que la obtención de un alto porcentaje de votos en uno de los turnos implique un resultado similar en los otros dos (y viceversa).

Tabla 1. Correlación de Pearson de las votaciones de Duque y Petro interturno por municipio

	Duque 2º turno		Petro 2º turno
Duque 1º turno	0,896***	Petro 1º turno	0,924***
Consulta Duque	0,911***	Consulta Petro	0,906***

*** Significativo al 99%.

Fuente: elaboración propia con datos de Registraduría Nacional del Estado Civil.

¹⁹ La fórmula para el cálculo del LISA es , donde Z_j es la variable original X_j en forma estandarizada y W_{ij} es la matriz de distancias que define si las áreas o puntos i y j son o no vecinos.

²⁰ También de las encuestas que, pese a las críticas recibidas en anteriores comicios, “se acercaron” razonablemente a los resultados (ver análisis de Basset, 2018a).

De este modo, a pesar de la mecánica plural producida por la primera vuelta (a diferencia de lo que ocurre en la segunda y de lo sucedido en las consultas, donde en cada una hubo un candidato claramente dominante)²¹, en todos los casos puede observarse un patrón preciso de fortaleza (o “zonas de confort”) y debilidad electoral definido.

Sin embargo, como se señaló anteriormente, el coeficiente de Pearson no se constituye como un indicador que permita apreciar la distribución espacial de esos votos. En este sentido, la utilización del I de Moran consiente una identificación mucho más precisa de la concentración/dispersión geográfica de la fuerza electoral de cada uno de los dos candidatos.

Los resultados para todos los casos muestran que el coeficiente es significativo con un nivel de confianza del 99%, de modo que se carece de evidencia a favor de la hipótesis nula de no autocorrelación. De hecho, como puede apreciarse en la Tabla 2, en todos los casos el I de Moran es mayor a 0,6, lo que muestra que tanto las votaciones de Duque como las de Petro están altamente clusterizadas. Es decir, el predominio electoral de los candidatos no está disperso homogéneamente a lo largo del territorio, sino, por el contrario, concentrado de forma clara en algunas regiones específicas del país.

Cabe señalar que las concentraciones señaladas no se basan en el número sino en el porcentaje de votos. Así, municipios que podrían ser identificados como focos de alta votación desde el primer punto de vista, no necesariamente lo son desde el segundo. Por ejemplo, uno de estos casos es el de Bogotá, donde la votación de Petro en la segunda vuelta fue en términos absolutos indudablemente extraordinaria (1.884.869 votos); empero, a pesar de haber sido muy alta desde el punto de vista porcentual (53,35%), no se la puede considerar abrumadora. Además, los municipios que rodean la capital no se movieron masivamente hacia el candidato de la Colombia Humana, por lo que no pueden ser reconocidos como un núcleo caliente o clúster.

²¹ En el caso de las consultas, pese a haber múltiples candidatos más allá de Duque y Petro (el primero debió competir con Marta Lucía Ramírez y Alejandro Ordóñez, mientras que el segundo debió hacerlo con Carlos Caicedo), los votos tendieron a concentrarse en estos dos, por lo que así se transformaron en un espacio de carácter plebiscitario.

Tabla 2. Autocorrelación espacial (I de Moran) de las votaciones de Duque y Petro (consultas y turnos primero y segundo)

	I de Moran	Valores Z
Duque consulta	0,72	39,44
Duque 1 ^{er} turno	0,61	33,16
Duque 2º turno	0,69	39,17
Petro consulta	0,71	39,16
Petro 1 ^{er} turno	0,69	37,47
Petro 2º turno	0,71	41,59

Fuente: elaboración propia con datos de Registraduría Nacional del Estado Civil.

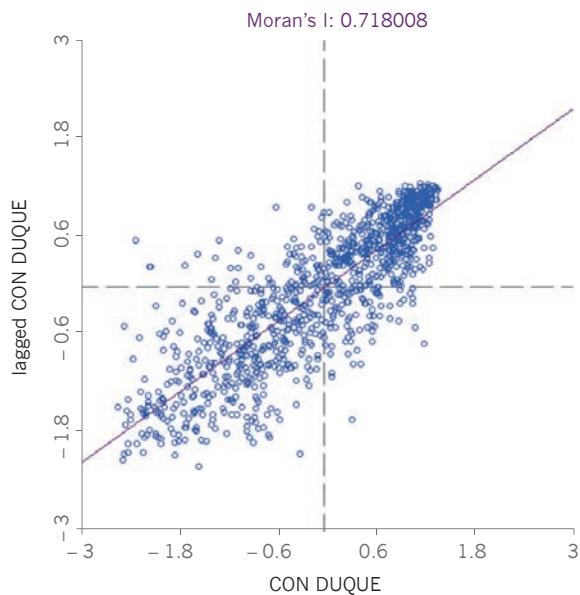
Retomando el hilo conductor del capítulo, puede afirmarse que, en ambos casos, están geográficamente concentrados los municipios en donde los candidatos obtuvieron tanto sus más altas como sus más bajas votaciones. Esto contribuye a mostrar la influencia que posee la proximidad de dos o más espacios en la configuración de los comportamientos desde el punto de vista electoral. De hecho, puede decirse que este tipo de preferencias están claramente regionalizadas, lo cual confirma la primera ley geográfica de Tobler (1970), que afirma que todo está relacionado con todo lo demás, pero las cosas cercanas lo están más que las distantes.

De este modo, en los gráficos 1 a 6 puede apreciarse lo señalado en los párrafos anteriores (y en la Tabla 2). En todos los casos, se observan rectas cuyas pendientes avanzan desde los cuadrantes III y II, de acuerdo con lo planteado en la descripción de la metodología (ver Figura 4)²².

Pero, como se mencionó, los clústeres expresados por el I de Moran pueden ser ubicados desde el punto de vista cartográfico a través de un análisis LISA. De hecho, desde el mapa 1 hasta el 6, puede apreciarse cuáles son los espacios de concentración de altas y bajas votaciones de cada uno de los dos principales candidatos.

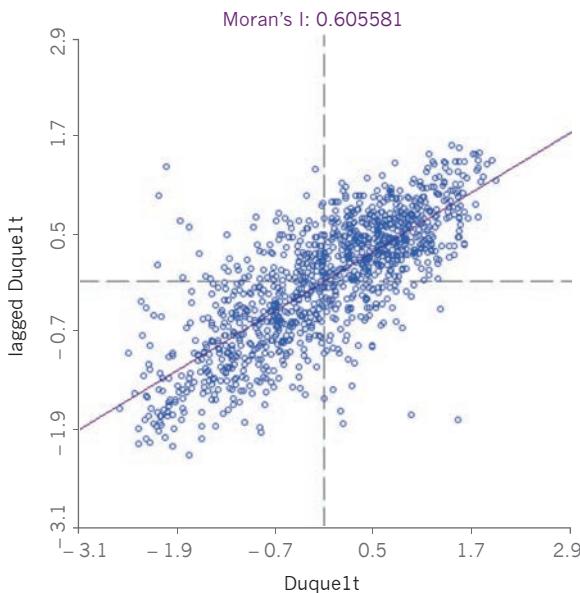
²² Cabe resaltar que, como se mencionó, es esperable que los valores sean más bajos en el primer turno electoral ya que la presencia de otros candidatos puede dispersar los votos adquiridos por los dos principales, con lo que disminuye, aunque no de forma dramática, la intensidad de los clústeres.

Gráfico 1. Consulta Duque: I de Moran



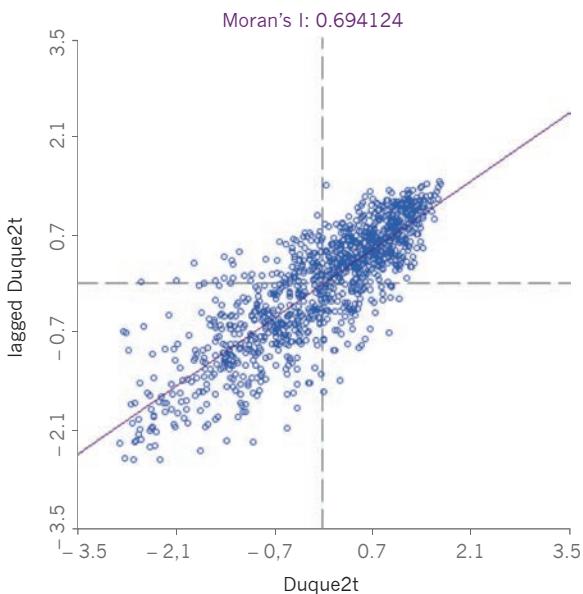
Fuente: elaboración propia con datos de Registraduría Nacional del Estado Civil.

Grafico 2. Duque primer turno: I de Moran



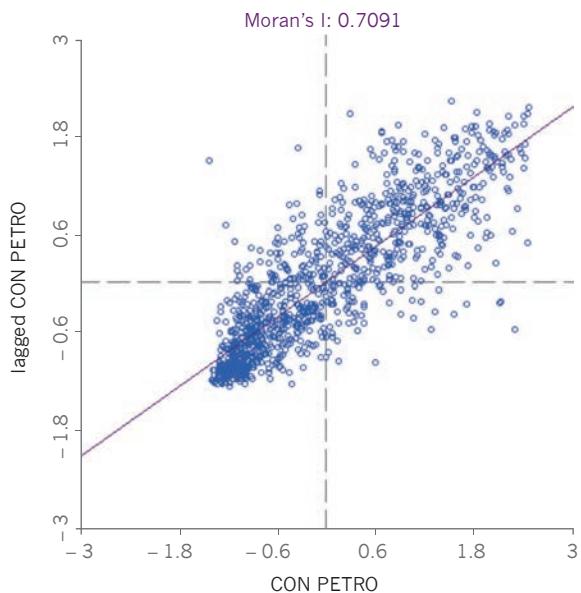
Fuente: elaboración propia con datos de Registraduría Nacional del Estado Civil.

Gráfico 3. Duque segundo turno: I de Moran



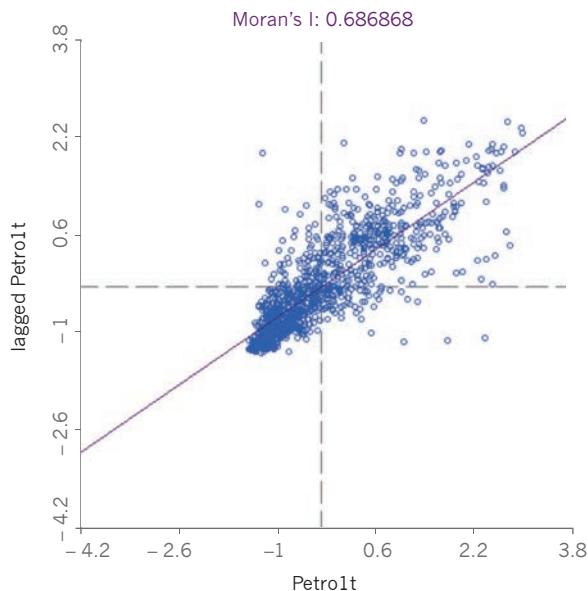
Fuente: elaboración propia con datos de Registraduría Nacional del Estado Civil.

Gráfico 4. Consulta Petro: I de Moran



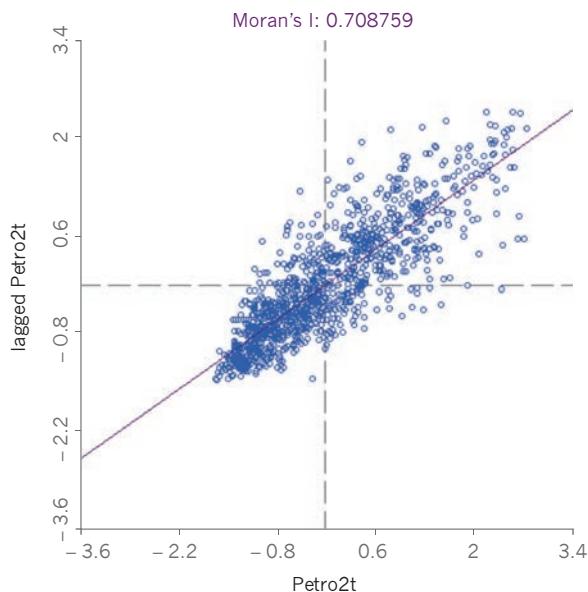
Fuente: elaboración propia con datos de Registraduría Nacional del Estado Civil.

Grafico 5. Petro primer turno: I de Moran



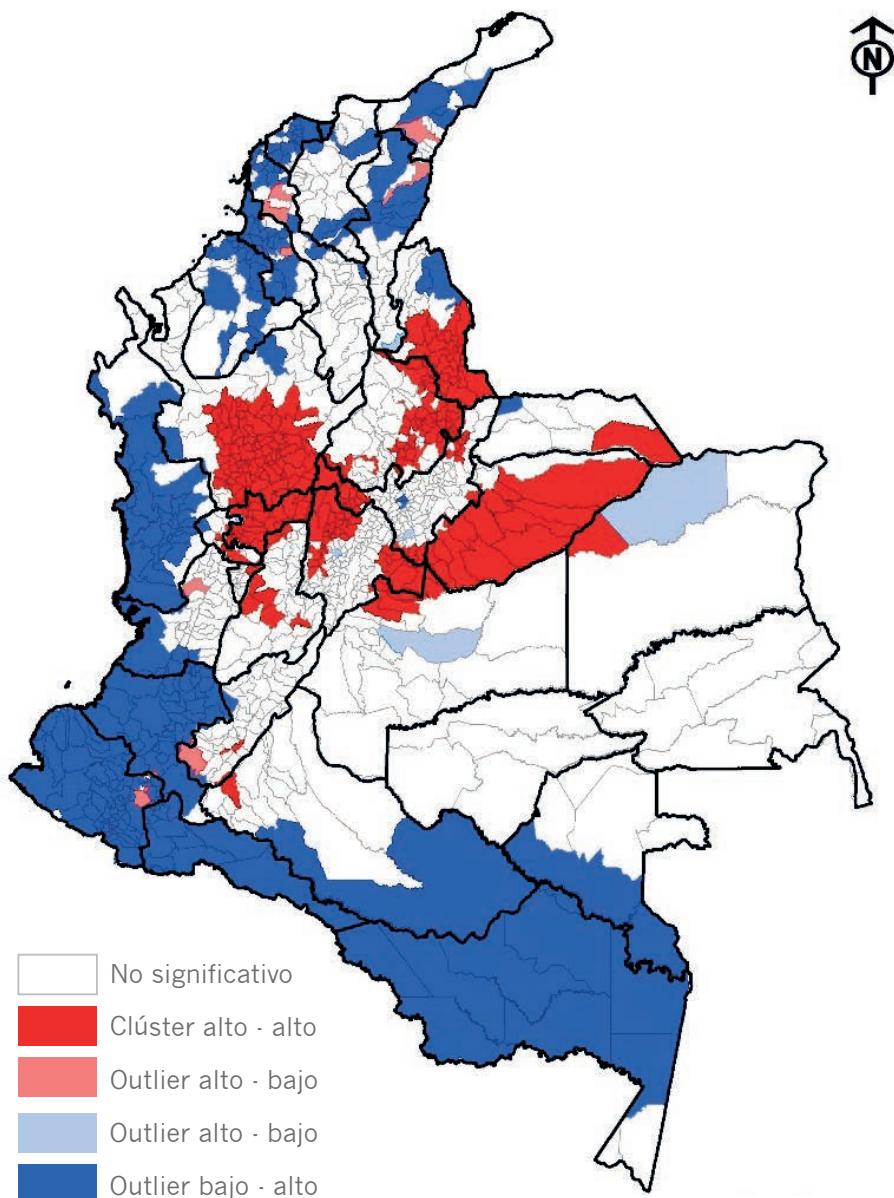
Fuente: elaboración propia con datos de Registraduría Nacional del Estado Civil.

Gráfico 6. Petro segundo turno: I de Moran



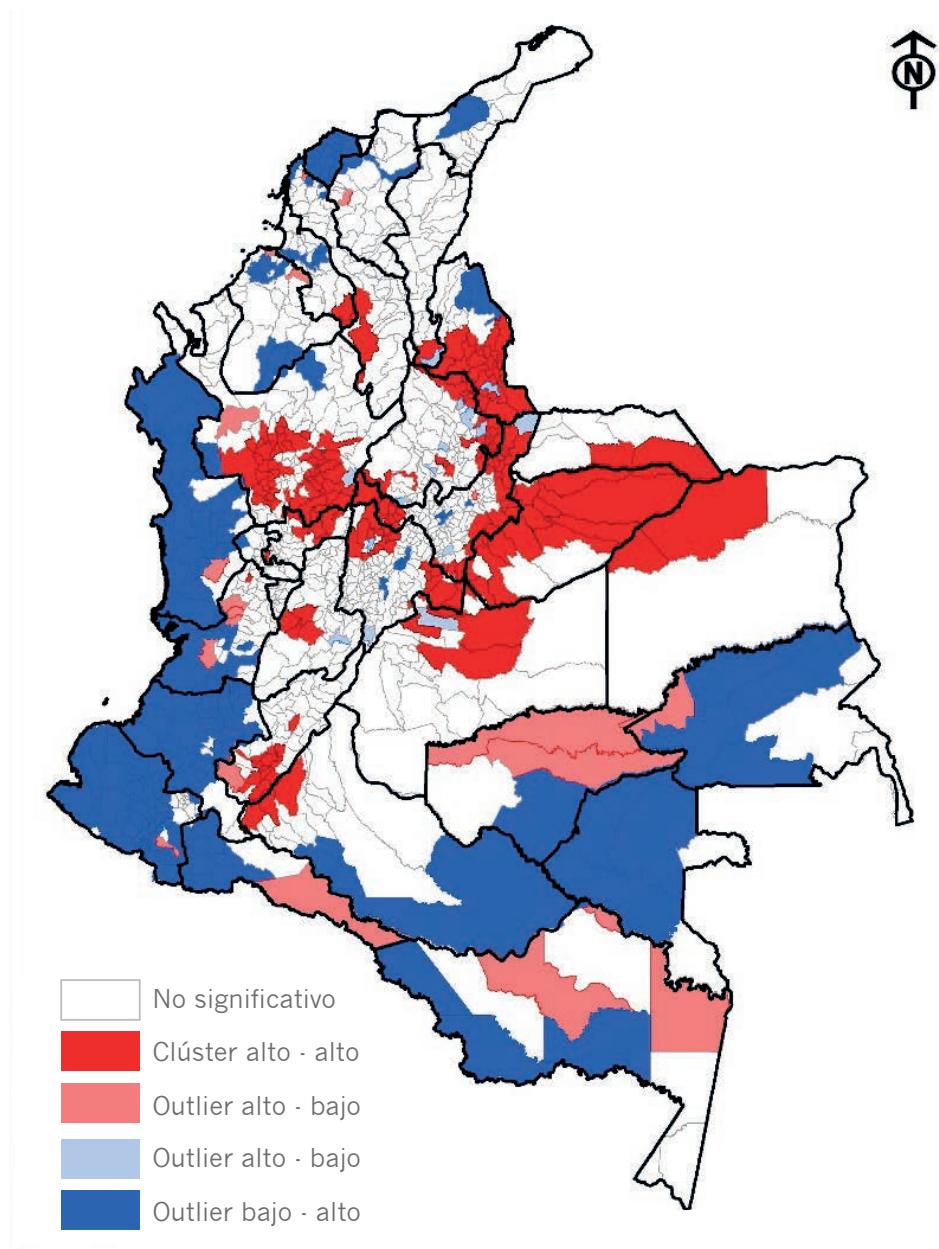
Fuente: elaboración propia con datos de Registraduría Nacional del Estado Civil.

Mapa 1. Consulta Duque: LISA



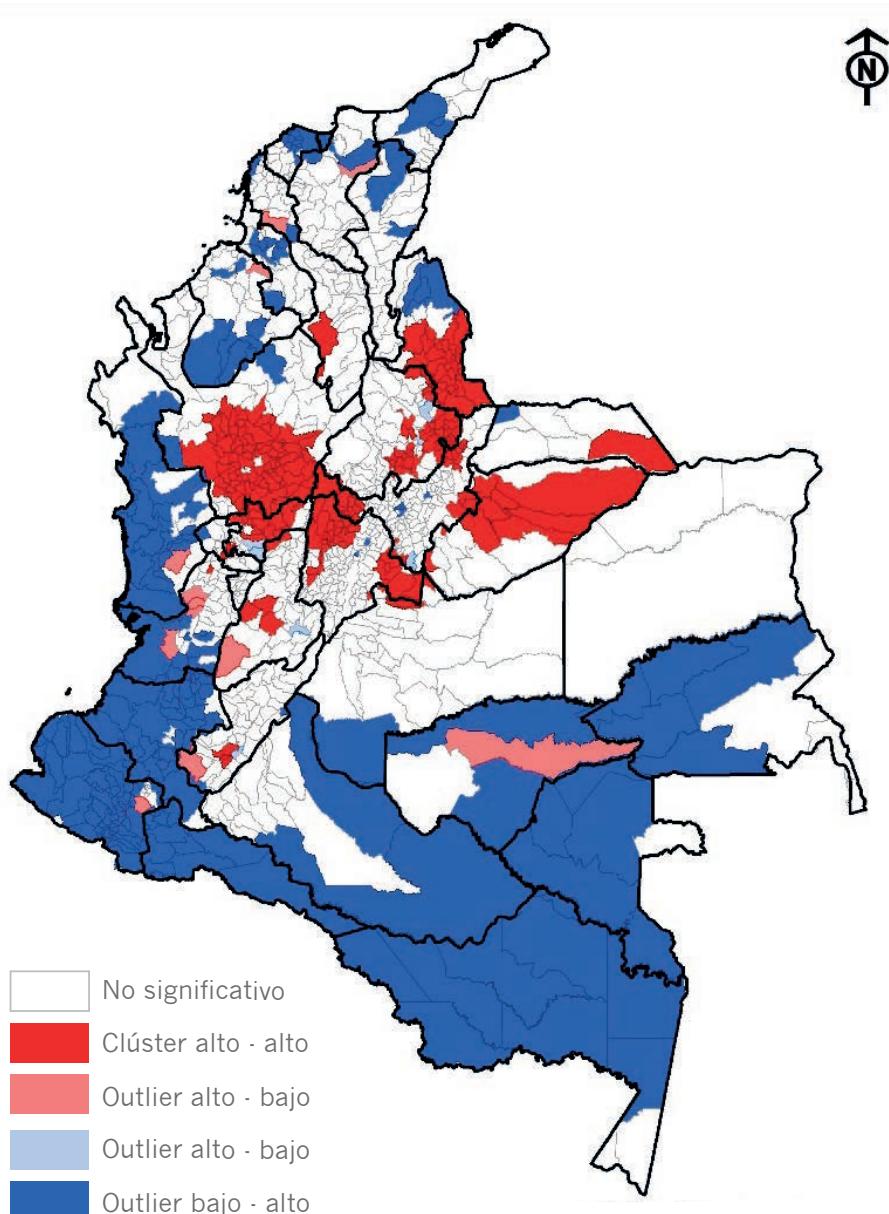
Fuente: elaboración del autor.

Mapa 2. Duque primer turno: LISA



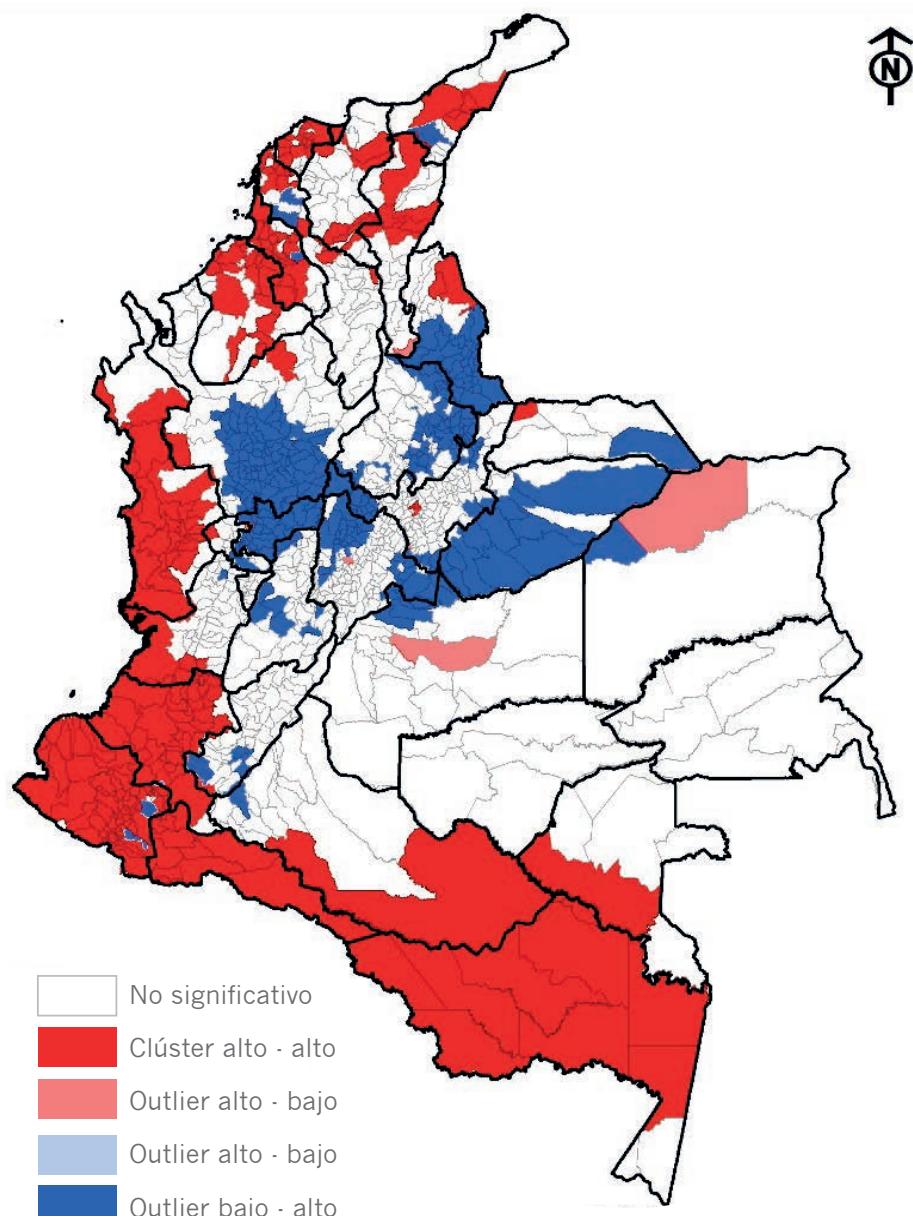
Fuente: elaboración del autor.

Mapa 3. Duque segundo turno: Lisa



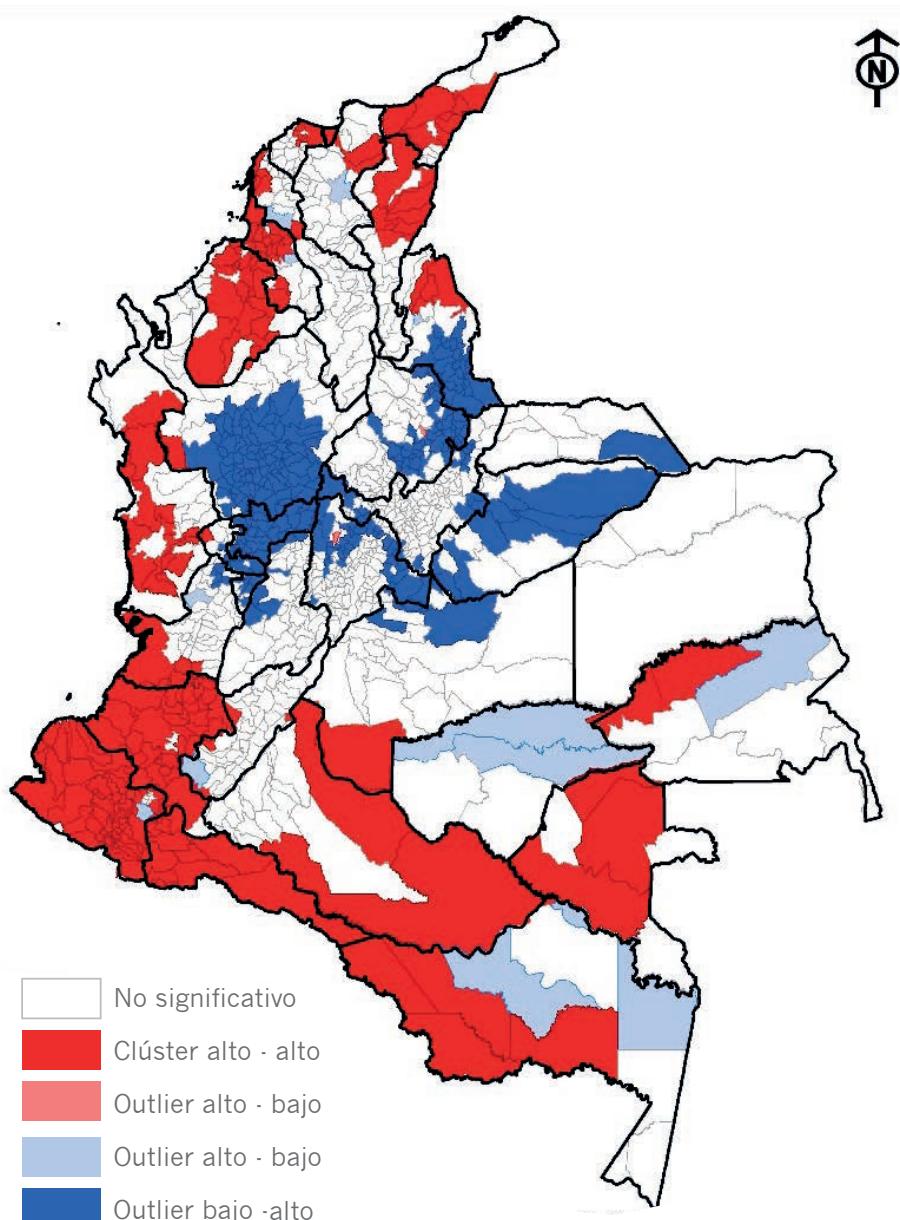
Fuente: elaboración del autor.

Mapa 4. Consulta Petro: LISA



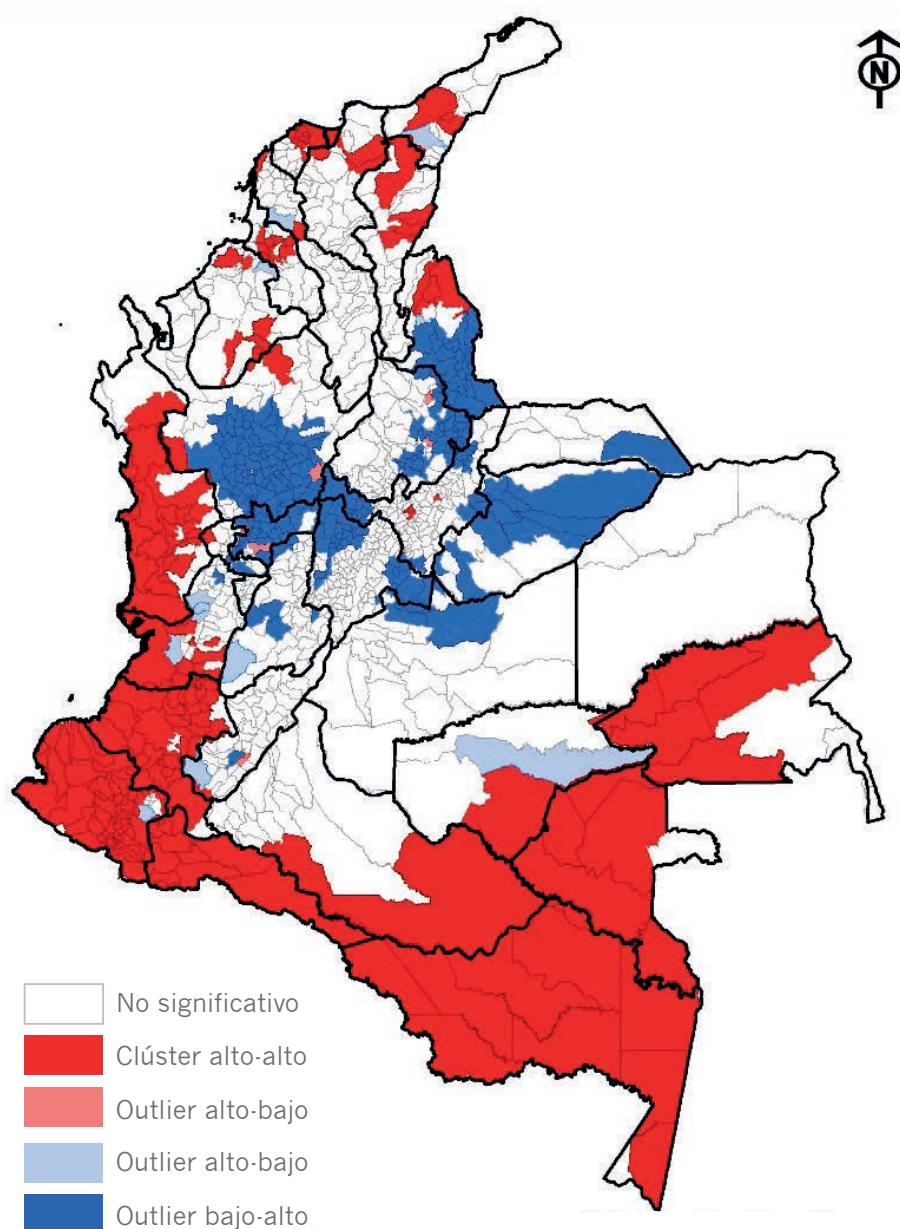
Fuente: elaboración del autor.

Mapa 5. Petro primer turno: LISA



Fuente: elaboración del autor.

Mapa 6. Petro segundo turno: LISA



Fuente: elaboración del autor.

Comenzando por el caso de Duque, puede observarse el establecimiento de un claro *hot spot* que ocupa buena parte de Antioquia (especialmente el sur del departamento), la totalidad de Caldas, un área significativa de Risaralda, Quindío y Tolima, el este de Boyacá y el norte de Cundinamarca. Fue justamente en este núcleo caliente donde el candidato no solo concentró una parte notablemente amplia de los sufragios a su favor, sino donde se materializó la mayor diferencia entre él y Petro que le permitió ganar la elección.

El segundo *hot spot*, también decisivo, puede ser ubicado en la mitad sur de Norte de Santander y el este y noreste de Santander. Un tercero (amplio en términos de superficie, pero no particularmente relevante desde el punto de vista del número de votantes) abarca prácticamente la totalidad de Casanare y el piedemonte llanero.

Mientras tanto, casi todo Chocó, el oeste (específicamente Buenaventura) y sur del Valle del Cauca, junto a los departamentos de Cauca, Nariño, Putumayo y Amazonas, se constituyen como *cold spots* de Duque. Justamente, la región Pacífico²³ puede ser considerada como un “enclave” petrista (aunque sería más preciso definirlo como no uribista), donde el Centro Democrático obtuvo su más pobre desempeño (Milanese, 2018b).

Cabe señalar que existe una notable similitud en los patrones de comportamiento espacial visibles en las consultas y el segundo turno presidencial (para apreciar variaciones generales del porcentaje de votos por municipio, ver gráficos de 7 a 12)²⁴. Aunque pueden distinguirse algunas diferencias relevantes que precisar.

La primera es la descomposición de un *cold spot* relativamente disperso en la región Caribe, iniciada en el primer turno electoral e intensificada en

²³ De hecho, esta puede ser considerada junto a Bogotá como uno de los pocos bastiones no uribistas (Milanese, 2018b).

²⁴ Los gráficos señalados son de tipo *parallel coordinate plot*. Esta forma de representación visual permite evidenciar, con relativa precisión, la diferencia del comportamiento de la misma unidad de análisis en dos momentos diferentes. La diferencia de los colores de cada línea implica el rendimiento en la elección cronológicamente anterior; desde este punto de vista, cuanto más intenso el azul, peor el resultado, mientras que lo contrario sucede con el aumento de la intensidad del rojo.

Así es como en las partes superior e inferior de cada gráfico puede apreciarse el porcentaje de votos obtenidos por el mismo candidato en dos elecciones diferentes, mientras que cada línea representa un municipio. Si la línea tiene una inclinación diagonal muy intensa, implica que el porcentaje de votos obtenido por un candidato en las dos elecciones varió significativamente; mientras que si se extiende de forma muy vertical está señalando, por el contrario, porcentajes de votos similares.

el segundo. En este sentido, como señala Galindo (2018), existe una fuerte (casi perfecta) correlación entre la presencia de Germán Vargas Lleras en la primera vuelta y el crecimiento de Duque en la segunda. Con base en ello, puede asumirse, lógicamente, que las maquinarias de la costa Atlántica no operaron para el uribismo en una primera instancia, pero finalmente, terminaron decantando hacia él²⁵, situación que se hizo visible una vez superado el turno de mayo, cuando el grueso de los líderes que formaban parte de la Unidad Nacional manifestaron su apoyo a Duque.

La segunda es la oscilación del núcleo caliente de la zona cafetera. Ello está directamente relacionado con el buen rendimiento obtenido por Fajardo en el primer turno, especialmente en capitales departamentales como Manizales, Pereira y Armenia, que rompieron la homogeneidad del patrón de predominio mostrado por Duque en los municipios de los departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío²⁶. Cabe remarcar que, aunque en el segundo turno se percibe una relativa reconstitución del mismo (de hecho, la victoria de Duque fue más que contundente), el predominio no tuvo la misma consistencia que pudo observarse después de la celebración de la consulta.

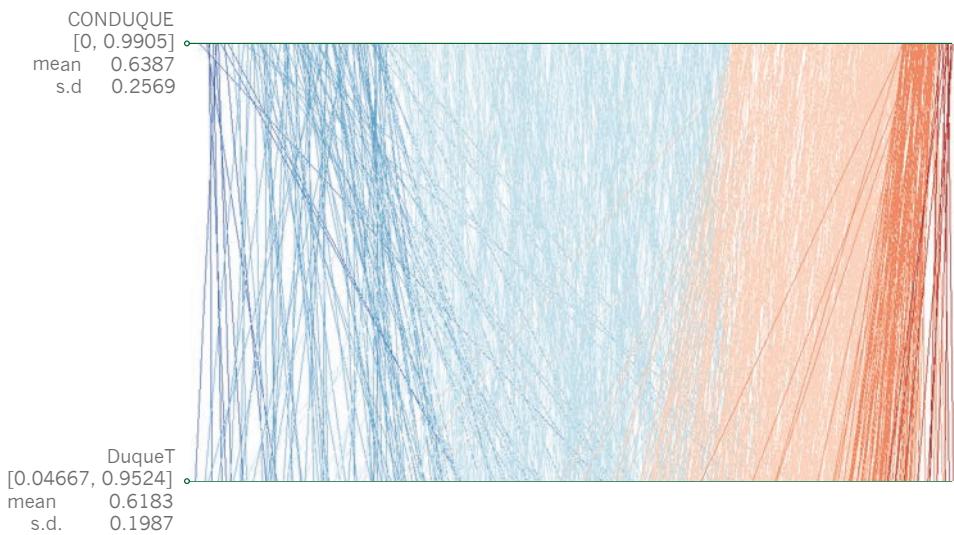
Sintetizando, puede afirmarse que la fuerza electoral de Duque²⁷ radica en la movilización de un electorado fuertemente cohesionado en el centro del país, especialmente en los municipios pequeños y mediano-pequeños (Basset, 2018b), acompañados por la notablemente amplia brecha obtenida en algunos grandes distritos como Medellín, Bucaramanga o Cúcuta. A esto debe sumarse la disputa en la costa Atlántica, donde los resultados terminaron siendo parejos.

²⁵ Pero cabe remarcar que Duque no gana por las maquinarias. A pesar de que estas contribuyen a la victoria, no puede afirmarse de forma taxativa que sean decisivas a menos que la diferencia entre los candidatos sea muy baja. De hecho, como señala Galindo (2018), estas posiblemente “no pongan” presidentes, aunque, evidentemente, no puede considerárselas neutras.

²⁶ Parecería que ese es el punto “más a la izquierda” al que están dispuestos a desplazarse la mayor parte de los electores no uribistas de esos departamentos.

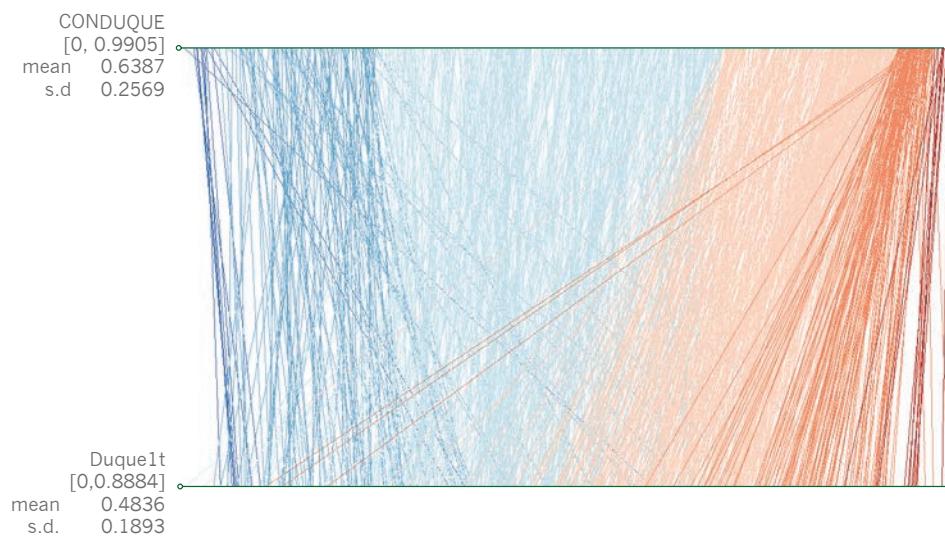
²⁷ O del Centro Democrático en las elecciones presidenciales. No puede decirse lo mismo de este partido en otro tipo de elecciones (como las legislativas), donde los comportamientos de los votantes son significativamente distintos, del mismo modo que lo es su rendimiento electoral.

Gráfico 7. Duque, variaciones porcentuales de votos por municipio: consulta y segundo turno



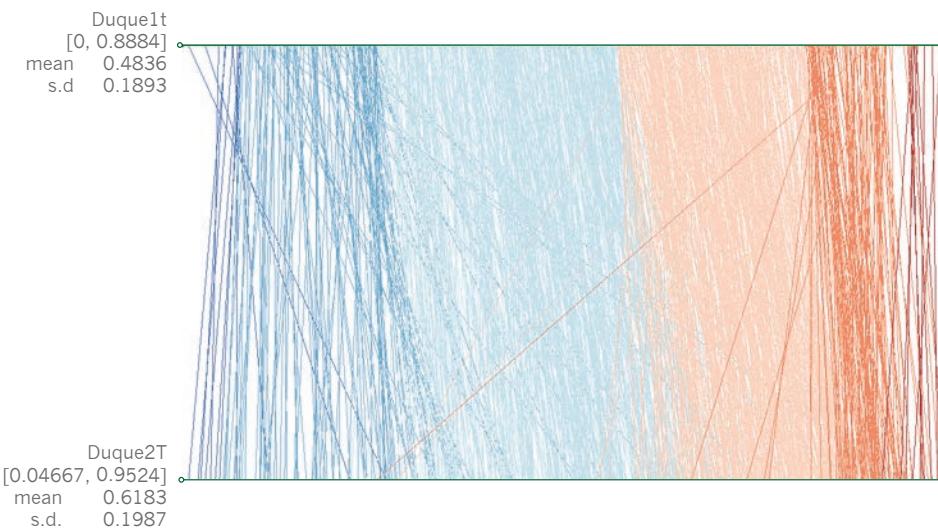
Fuente: elaboración del autor.

Gráfico 8. Duque, variaciones porcentuales de votos por municipio: consulta y primer turno



Fuente: elaboración del autor.

Gráfico 9. Duque, variaciones porcentuales de votos por municipio: primer y segundo turnos



Fuente: elaboración del autor.

Gráfico 10. Petro, variaciones porcentuales de votos por municipio: consulta y segundo turno



Fuente: elaboración del autor.

Pasando a la evaluación del rendimiento de Petro, pueden destacarse una serie de puntos interesantes. El primero es que tanto en la consulta del 11 de marzo, como en el segundo turno, los resultados conforman un “espejo invertido” de aquel obtenido por Duque en las mismas elecciones, pero rompiéndose este patrón en la primera vuelta.

Nuevamente la explicación de este fenómeno se asocia directamente a la participación de múltiples candidatos en el primer turno. Dentro de ese marco, puede observarse que aun cuando en los departamentos cafeteros el *hot spot* de Duque se disipó, no se produjo el efecto opuesto con Petro. De hecho, el candidato de la Colombia Humana fue débil en esos distritos en las tres elecciones celebradas. Aunque la metodología aquí empleada no permita afirmarlo taxativamente²⁸, puede presumirse con relativa precisión que buena parte del voto fajardista en esa zona se desplazó más intensamente hacia el Centro Democrático o decidió votar en blanco (restableciendo el *cold spot*) a diferencia de lo que ocurrió en otros centros urbanos como Bogotá y el área metropolitana de Cali, donde parece haberse desplazado hacia Petro²⁹.

De hecho, en este sentido, también puede observarse la pérdida de intensidad del *hot spot* de Petro en el Pacífico durante el primer turno, particularmente en el departamento de Chocó (donde obtuvo la menor diferencia con Duque en esa región). En este caso, no es Sergio Fajardo el candidato que produjo la “ruptura”, sino Vargas Lleras quien realizó una buena elección ese departamento. No obstante, como también ocurriera en el caso de Duque en otras regiones del país, el paso de la primera a la segunda vuelta implicó la reconstitución del núcleo caliente.

También es importante tener en cuenta la pérdida de intensidad del *hot spot* mostrado por Petro inicialmente en el Caribe, donde pasó de ser un actor predominante en marzo (durante la consulta)³⁰, aunque no con la intensidad de otras regiones como el Pacífico, a experimentar de forma alternante victorias y derrotas en los distintos municipios (distribución espacialmente aleatoria de los votos). Esto puede explicarse, como se mencionó, por el ajuste de los votos de Vargas Lleras, que en el segundo turno se desplazaron hacia el candidato del Centro Democrático.

Este no resulta un dato menor; es importante señalar que Duque logró penetrar en territorios que fueron claves para la victoria de Santos

²⁸ La forma adecuada de hacerlo es a través de estimaciones con modelos de inferencia ecológica.

²⁹ De hecho, los focos electorales de Fajardo experimentaron una distribución heterogénea durante el segundo turno electoral (Galindo, 2018).

³⁰ Caber remarcar que este no es un comportamiento extraordinario. En efecto, existe en el Caribe un apoyo relativamente importante para los candidatos de izquierda. Sin embargo, este se circunscribe casi en exclusiva a la elección presidencial, sin que se traduzca en votos en las elecciones legislativas y locales.

en 2014 y la transferencia de votos de aliados de Vargas Lleras (especialmente de los Char y su red de influencias) fue significativa para la producción de ambos resultados (Galindo, 2018; Basset, 2018b, que no fueron sorpresivos de acuerdo con lo señalado por las encuestas.

Gráfico 11. Petro, variaciones en porcentaje de votos por municipio: consulta y primer turno



Fuente: elaboración del autor.

Gráfico 12. Petro, variaciones porcentuales de votos por municipio: primer y segundo turnos



Fuente: elaboración del autor.

Prospectiva

Después de haber descrito la coyuntura asociada a la última elección, el paso sucesivo es interrogarse con respecto a la posibilidad de que este escenario se reproduzca en el futuro. De hecho, dado que los resultados no fueron extraordinarios (como se mencionó, se puede observar que el patrón empieza a visualizarse claramente con el primer turno de 2014, pero existieron también antecedentes tanto en las presidenciales de 2002 como en las de 2006), no sería razonable descartarlos como opción.

Sin embargo, lo más probable es que se produzcan de forma exclusiva en las elecciones presidenciales y no en otro tipo de comicios como los legislativos o los departamentales y municipales. Aunque no pueden descartarse por completo algunas excepciones, especialmente en elecciones de tipo uninominal, es decir, para la elección de alcaldes y gobernadores³¹.

La explicación reposa específicamente en el perfil que diferencia al primer tipo de elección y las otras dos mencionadas. Esto ocurre, básicamente, porque las presidenciales son las únicas que pueden ser definidas como de naturaleza nacional, mientras que las legislativas³² y subnacionales responden muy claramente a un perfil local.

Efectivamente, en este último tipo de elección, los actores políticos no solo se mueven con comodidad de una etiqueta a otra, sino que incluso operan de manera simultánea en más de una. Así, tanto de forma departamental como municipal, los partidos se organizan prácticamente como franquicias a través de las que los dirigentes se especializan en segmentos específicos del mercado (Carty, 2004). Esto les permite manejar sus propias clientelas con gran autonomía, utilizando su propio “músculo” electoral como herramienta de transacción (Milanese, Abadía y Manfredi, 2016). De este modo, tras cada etiqueta confluyen (normalmente de forma coyuntural) líderes procedentes de distintas direcciones tras la obtención de un aval, que se constituye como requisito formal indispensable para poder lanzarse, lo cual muestra niveles de volatilidad dirigencial extraordinariamente altos.

³¹ Esto difícilmente podría suceder en otro tipo de elecciones como las de corporaciones (Congreso, asambleas y concejos) ya que las altas (o medianas) magnitudes de los distritos (número de asientos a repartir), fomentan la fragmentación partidaria y así es poco probable la polarización entre dos candidatos o partidos.

³² Incluso las del Senado a pesar de ser una circunscripción nacional. De hecho, como señalan Milanese y Manfredi (2015), una notablemente alta mayoría de los candidatos a esa corporación concentra sus votaciones dentro de un solo departamento, incluso en pocos municipios dentro de ellos.

Por tanto, un congresista que pudo haber apoyado a un candidato a presidente de un partido, puede sostener candidatos a gobernador, diputados, alcaldes y concejales de otros, y viceversa (Milanese y Manfredi, 2015). Incluso, como señalan estos mismos autores, uno de ellos puede llevar adelante estrategias de “diversificación de riesgos”, ofreciendo su apoyo a postulantes de diferentes fuerzas que compiten por un mismo cargo.

Se observa así un ajuste permanente de las coaliciones que excede a los partidos. Estas se realizan con el objetivo de acceder a cargos de elección popular que incrementen, a su vez, las opciones de lograr patronazgo u otro tipo de rentas públicas. Se reproduce de este modo una mecánica de comportamiento asociada a lo que Katz y Mair (2009) denominaron como partidos cartel.

El resultado es un patrón de comportamientos mucho más errático, con electorados que, además, no se comportan de forma “ideológica” (o lo hacen en menor medida), cuyas lealtades responden mucho más intensamente a la presencia de intermediarios que gestionan los votos y hacen que estos sean menos “libres” y “espontáneos” (es decir, tiende a ser mucho menor el porcentaje de votos coloquialmente denominados como “de opinión”) que en una elección presidencial.

Igualmente es importante tener en cuenta que, como señala Milanese (2018a), el nivel de participación en este tipo de elecciones tiende a ser significativamente mayor (especialmente en las departamentales y municipales)³³. Una de las posibles explicaciones de este aumento de sufragantes puede residir en la superposición de maquinarias que operan en elecciones simultáneas (concurrentes) con múltiples candidatos, cosa que podría estar incorporando a un nuevo segmento de votantes que no participa en la elección presidencial (especialmente en municipios periféricos, donde la asistencia a las urnas en este tipo de comicios cae dramáticamente)³⁴.

³³ Alrededor del 60% del padrón vota hace en las elecciones locales, significativamente por encima de lo que sucede en las presidenciales o legislativas (Milanese, 2018a).

³⁴ De hecho, la participación oscila notablemente en ese tipo de municipio de acuerdo con el tipo de elección. En las locales tiende a aumentar apreciablemente, ocurriendo todo lo contrario en las nacionales.

Una explicación asociada a este fenómeno (más allá de la ya esbozada asociada al clientelismo y las maquinarias) puede ser que los votantes les asignan subjetivamente distintos valores a las elecciones. Dentro de este marco, en un municipio periférico es probable que un cambio de presidente no sea particularmente relevante para un individuo, mientras que el de un alcalde sí, impactando mucho más intensamente en su vida cotidiana (Milanese, 2018a).

No obstante, es probable que la elección presidencial 2018 deje algunas marcas que no pasarán desapercibidas en las subnacionales de 2019. Una será un probable fortalecimiento territorial (entendido como aumento de alcaldías, asientos en asambleas y concejos y, eventualmente, gobernaciones) del Centro Democrático. De hecho, es altamente probable que revierta el pobre desempeño electoral obtenido en 2015 y que los focos de esa vigorización estén, principalmente, en las zonas geográficas caracterizadas en el presente capítulo como sus fortines electorales.

En este sentido, es muy probable que dirigentes cuyas filiaciones, hasta hoy, estaban ligadas a otros partidos, se muevan estratégica y oportunistamente hacia las filas del uribismo, intentando aprovechar el impulso que hoy el Centro Democrático puede ofrecer como etiqueta electoral. También es probable, aunque en menor medida, que ocurra algo similar con candidatos antagonistas al Gobierno nacional que pueden acercarse a un Petro posicionado, indiscutiblemente, como el principal referente de la oposición.

Referencias

- Anselin, L. (1995). Local Indicators of Spatial Association-LISA. *Geographical Analysis*, (2)27, 93-115.
- Anselin, L. (1992). *Spatial data analysis with GIS: An introduction to applications in the social sciences*. Technical Report 92-10, National Centre for Geographic Information and Analysis, University of California Santa Barbara.
- Barrero, F y Meléndez. C. (2011). Consideraciones sobre la gobernabilidad como determinante del comportamiento electoral en Colombia: elecciones presidenciales de 2010. *Colombia Internacional*, 74, 59-87. DOI:dx.doi.org/10.7440/colombiaint74.2011.04
- Basset, Y. (2015). ¿Voto amarrado?: personalización del voto y trayectorias electorales de los senadores en Colombia. *Revista de Ciencia Política*, (3)35, 489-507.
- Basset, Y. (2018a). Claves del rechazo del plebiscito para la paz en Colombia. *Estudios Políticos*, 52, 241-265. Recuperado de <http://doi.org/10.17533/udea.espo.n52a12>.
- Basset, Y. (2018b). ¿Cómo Duque y Petro han logrado atraer a sus electorados? *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/elecciones-presidenciales-2018/noticias/elecciones-presidenciales-2018-los-electorados-de-duque-y-petro-565480>.
- Basset, Y. (2018c). ¿Por qué Colombia está políticamente tan dividida? *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/elecciones-congreso-2018/noticias/por-que-colombia-esta-politicamente-tan-dividida--559464>.
- Basset, Y., Batlle, M., Montilla, P. y Marín, M. (2011). *Elecciones 2010: partidos, consultas y democracia interna*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Batlle, M. (2015). *Elecciones 2014 en Colombia. Candidatos, estrategias y resultados*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

- Batlle, M. (2014). Competencia multinivel en el sistema de partidos colombiano: del bipartidismo tradicional al predominio de nuevos actores (1992-2011). En F. Freidenberg y J. Suárez-Cao (eds.), *Territorio y poder: nuevos actores y competencia política en los sistemas de partidos multinivel en América Latina* (pp. 93-124). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Batlle, M. y Puyana. J. (2011). El nivel de nacionalización del sistema de partidos colombiano, una mirada a partir de las elecciones legislativas de 2010. *Colombia Internacional*, 74, 27-57.
- Botero, F. y Rodríguez Raga, J. (2008). *Grande no es sinónimo de fuerte. Los partidos y la reforma política*. Serie Documentos de Trabajo No 3. Bogotá: PNUD/IDEA.
- Carty, K. (2004). Parties as Franchise Systems. The Stratarchical Organizational Imperative. *Party Politics*, (1)10, 5-24.
- Galindo, J. (2008). ¿Cómo crecieron Duque y Petro? Así se movió el voto en Colombia. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2018/06/20/colombia/1529448206_105386.html.
- García, M. (2010). Bajo la mira de los actores armados. Contextos violentos, participación. En A. Rettberg (ed.), *El conflicto armado, la seguridad y la construcción de paz en Colombia* (pp. 159-202). Bogotá: Universidad de los Andes.
- Gamir Orueta, A., Ruiz Pérez, M. y Segui Pons, J. (1995). *Prácticas de análisis espacial*. Barcelona: Oikos-Tau.
- Giraldo, F. y Muñoz, P. (2014). *Partidos políticos en Colombia, evolución y perspectiva*. Bogotá: Konrad Adenauer Stiftung.
- Goodchild, M. (1987). Spatial Analytical Perspective on Geographical Information Systems. *International Journal of Geographical Information System*, 1, 327-334.
- Gutiérrez Sanín, F. (2007). ¿Lo que el viento se llevó? Los partidos políticos y la democracia en Colombia. Bogotá: Norma.

- Gutiérrez Sanín, F. (2006). Estrenando sistema de partidos. *Análisis Político*, (19)57, 106-125.
- Gutiérrez Sanín, F. (2002). Fragmentación electoral y política tradicional en Colombia: piezas para un rompecabezas en muchas dimensiones. *Perfiles Latinoamericanos*, 20, 53-77.
- Hoskin, G., Masias, R. y Galvis, M. (2005). Modelos de decisión electoral y perfil de votante en Colombia: elecciones presidenciales 2002. *Análisis Político*, 55, 60-74.
- Hoskin, G., Masías Núñez, R. y García Sánchez, M. (eds.). (2003). *Elecciones 2002: elecciones, comportamiento electoral y democracia*. Bogotá: Uniandes y otros.
- Hoskin, G. y Pachón, M. (2011). Colombia 2010: An Analysis of the Legislative and Presidential Elections. *Colombia Internacional*, 74, 9-26.
- Jácome Molina, J. (2013). Patrones espaciales en las elecciones locales del 2007 en Bogotá. *Cuadernos de Geografía*, (22)1, 141-168.
- Jácome Molina, J. (2011). *Patrones espaciales sobre ideología y comportamiento electoral en Bogotá*. Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de: Magíster en Geomática de la Universidad Nacional de Colombia.
- Katz, R. and Mair, P. (2009). The Cartel Party Thesis: A Restatement. *Perspectives on Politics*, (7)4, 753-766.
- Latorre, M. (1974). *Elecciones y partidos políticos en Colombia*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Leyva, S. (2013). *La ciencia política en Colombia. ¿Una disciplina en institucionalización?* Medellín: Universidad EAFIT, ACCPOL, Colciencias.
- Losada, R. (2007). Incidencia de la Reforma Política de 2003 en la vida de los partidos colombianos: las elecciones de Congreso de 2006. En R. Losada y P. Muñoz (eds.), *Las elecciones de 2006 en Colombia: una mirada desde la Reforma Política de 2003* (pp. 45-88). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

- Losada, R. y Liendo, N. (2016). El partido “Centro Democrático” en Colombia: Razones de su surgimiento y éxito. *Análisis Político*, 87, 41-59.
- Losada, R., Giraldo, F. y Muñoz, P. (2005). *Atlas sobre las elecciones presidenciales de Colombia 1974-2002*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Losada, R. y Vélez, E. (1981). *Identificación y participación política en Colombia*. Bogotá: Fedesarrollo.
- Losada, R. y Murillo, G. (1973). *Análisis de las elecciones de 1972 en Bogotá*. Bogotá: Departamento de Ciencia Política, Universidad de los Andes.
- Losada, R. y Wiliams, M. (1970). Análisis de la votación presidencial en Bogotá. En DANE (ed.), *Colombia política* (pp. 25-44). Bogotá: DANE.
- Maldonado, A., Barrero, F. y Liendo, N. (2015). Abstención en las elecciones legislativas y presidenciales 2014. En M. Battile (ed.), *Elecciones 2014 en Colombia. Candidatos, estrategias y resultados* (pp. 233-264). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Malamud, A. y De Luca, M. (2005). *The Anchors of Continuity: Party System Stability in Argentina, 1983-2003*. Trabajo presentado en las Joint Sessions of Workshops of the European Consortium for Political Research, abril, Granada.
- Milanese, J. P. (2018a). *Análisis de los patrones espaciales de abstencionismo electoral. Colombia 2014-2016*. Tesis de Maestría presentada para el Programa UNIGIS MSc Geographical Information Science & Systems, Universität Salzburg.
- Milanese, J. P. (2018b). El Pacífico: una región electoralmente atípica. *Razón Pública*. Recuperado de <https://razonpublica.com/index.php/econom-y-sociedad-temas-29/11202-el-pac%C3%ADfico-una-regi%C3%B3n-electoralmente-at%C3%ADpica.html>.
- Milanese, J. P., Abadía, A. y Manfredi. L. (2016). Elecciones regionales en Colombia 2015: Análisis de las nuevas gobernaciones y asambleas departamentales. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, (1)2, 63-89.

- Milanese J. P. y Manfredi, L. (2015). *Nacionalización del voto legislativo y visibilidad en los medios de comunicación. Un análisis de la estrategia de los candidatos al Senado, Colombia 2014.* Trabajo presentado en el VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, julio, Lima.
- Moran, P. (1950). Notes on Continuous Stochastic Phenomena. *Biometrika*, (37)1, 17-23.
- Pachón, M. y Shugart, M. (2010). Electoral Reform and the Mirror Image of Inter-Party and Intra-Party Competition. The Adoption of Party Lists in Colombia. *Electoral Studies*, (4)29, 648-660.
- Pinzón de Lewin, P. (1989). *Pueblos, regiones y partidos: la regionalización electoral. Atlas electoral colombiano.* Bogotá: Universidad de los Andes.
- Siegfried, A. (1913). *Tableau politique de la France de l'Ouest sous la Troisième République.* París: Armand Colin.
- Shugart, M., Moreno, E. y Fajardo. L. (2007). Deepening Democracy through Renovating Political Practices. The Struggle for Electoral Reform in Colombia. En C. Welna y G. Gallón (eds.), *Peace, Democracy, and Human Rights in Colombia* (pp. 203-265). Notre Dame: Notre Dame University Press.
- Talbot de Campos, J. y Martín, J. (1980). *El comportamiento electoral en Cali, 1978.* Cali, Colombia: Centro de Investigaciones y Documentación Socio-Económica (CIDSE), Universidad del Valle y Fundación Friedrich Naumann.
- Tobler, W. (1970). A Computer Movie Simulating Urban Growth in the Detroit Region. *Economic Geography*, 46, 234-240.
- Velazco, J. (2017). El voto uribista en los municipios colombianos: patrones y significados, 2002-2014. *Análisis Político*, (30)89, 3-37.
- Vilalta y Perdomo, C. (2005). Cómo enseñar autocorrelación espacial. *Economía, Sociedad y Territorio*, (V)18, 323-333.
- Warf, B. y Leib, J. (eds.) (2011). *Revitalizing Electoral Geography.* Burlington: Ashgate Publishing Company.

Desempeño electoral de la FARC en las elecciones de 2018

Fabián Alejandro Acuña V.¹ y Nadia Pérez Guevara²

Introducción

Luego de un proceso de negociación entre el Gobierno de Colombia en cabeza de Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC, que duró cuatro años³, se llevó a cabo la desmovilización y la dejación de armas por parte de esa guerrilla, lo cual permitió su tránsito a partido político y su participación sin armas en las elecciones de orden nacional en 2018. En este contexto, la FARC presentó la precandidatura a la Presidencia de su máximo jefe, Rodrigo Londoño Echeverri –conocido bajo el alias de ‘Timochenko’–, que no duró mucho tiempo por razones de salud y por las manifestaciones en su contra en los lugares donde tuvo la oportunidad de hacer campaña, y sus listas al Congreso de la República, cuya campaña sí culminó, a pesar de contar con diez curules –cinco en la Cámara y cinco en el Senado– asignadas vía Acuerdo de Paz.

Partiendo de este contexto, el presente artículo tiene como objetivo principal describir el desempeño electoral de la FARC en las elecciones al Senado y la Cámara de Representantes celebradas el 11 de marzo de 2018, fecha en que, por primera vez, la guerrilla más antigua del mundo participó por primera vez en la contienda electoral. El artículo se encuentra

¹ Estudiante del doctorado de Investigación en Ciencias Sociales, FLACSO, México.

² Docente Universidad Javeriana, candidata a Doctora en la Universidad de Salamanca, España.

³ Algunas fechas importantes: 4 de septiembre de 2012, inicio de la fase pública; 24 de agosto de 2016, culmina la fase de diálogos en La Habana; 26 de septiembre de 2016, firma oficial del acuerdo en Cartagena; 2 de octubre de 2016, plebiscito en el que ganó la opción del No, por una corta distancia; 12 de noviembre de 2016, firma del segundo acuerdo final en el teatro Colón, en Bogotá.

dividido en tres partes: la primera describe la manera en que las antiguas guerrillas centroamericanas se insertaron a la política institucional después de haber firmado acuerdos de paz; la segunda plantea varios casos de guerrillas colombianas que se convirtieron en organizaciones partidistas a raíz del desarrollo y la implementación de negociaciones de paz; la tercera se detiene en los resultados obtenidos por la FARC en el Congreso de la República, y la cuarta realiza un análisis introductorio de los resultados y los aspectos que permiten comprenderlos.

Participación político-electoral: el elemento clave de los procesos de paz de la región

La transición de la guerrilla de las FARC a partido político es tal vez uno de los elementos centrales del proceso de paz adelantado en el gobierno de Juan Manuel Santos⁴. Sin embargo, no es el único de la región. Casos como los de Guatemala y El Salvador tuvieron entre sus ejes centrales la apertura política y democrática, en la que se incluye la participación política de los grupos guerrilleros.

En el caso salvadoreño, después de casi diez años de conflicto, se firmaron en 1992 los Acuerdos de Chapultepec, en cuyo punto VI se trazó el rumbo hacia la participación política de la guerrilla del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, FMLN. Allí se determinó que a través de una serie de medidas legislativas, además de garantizar la adquisición de derechos civiles y políticos a excombatientes, se estableciera su legalización como partido político y otras medidas para garantizar su labor de proselitismo y organización (Gobierno de El Salvador y FMLN, 1992). Todo esto bajo la supervisión de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador, ONUSAL. De acuerdo al nuevo orden constitucional y el Código Electoral salvadoreño, se estableció una duración del mandato presidencial de cinco años y de los diputados a la Asamblea Legislativa de tres (Constitución Política de la República de El Salvador, 1983).

Además de estas medidas, se acordó la posibilidad de acceso equitativo a medios de comunicación públicos y privados y la autorización de

⁴ Es preciso mencionar los procesos adelantados con el M-19, el EPL y sectores del ELN y las FARC en los años ochenta y noventa, cuando se negoció, entre otras cosas, su participación política dentro de la institucionalidad colombiana.

licencias para la creación de medios de comunicación propios del FMLN, así como la creación del Tribunal Supremo Electoral y de una Comisión Especial para que planteara reformas al sistema electoral.

Bajo estas nuevas reglas, en 1994 se dio la primera participación electoral del FMLN, cuando se escogieron representantes a la Asamblea Legislativa, a los concejos municipales, al Parlamento Centroamericano y Presidencia de la República, en un país donde sectores tradicionales y de derecha habían dominado la política desde los propios inicios de la república (Artiga, 2003). La historia política del siglo XX en El Salvador se caracterizó por la instauración de gobiernos de coalición entre élites mineras y agricultoras con Fuerzas Militares en su primera mitad y de gobiernos militares hasta el inicio de la guerra civil.

Esta tradición se vio reflejada en los resultados electorales obtenidos por el partido FMLN en las presidenciales y legislativas al menos hasta 2009, después de cuatro períodos presidenciales dominados por el partido de derecha ARENA⁵. En las primeras elecciones presidenciales de 1994, para las que se presentaron al menos siete partidos, el FMLN obtuvo el 24% de los votos en primera vuelta y 31% en segunda; cinco años después, volvió a perder las presidenciales en primera vuelta con el 29% de los votos; para el año 2004 se presentaría el ascenso más importante del FMLN en las elecciones presidenciales, alcanzando el 34% de los votos (Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, 2019⁶) en un sistema que cada vez transitaba hacia un bipartidismo casi perfecto, al menos en el Ejecutivo.

Solo fue hasta 2009 que el FMLN logró por primera vez ganar las presidenciales, bajo el liderazgo del periodista Mauricio Funes, con el 51,32% de los votos y cuando las elecciones fueron totalmente concurrentes, cosa que no ocurría desde 1994. En las últimas elecciones de 2014, el FMLN volvió a ganar la Presidencia, esta vez con uno de los dirigentes tradicionales del partido y vicepresidente de Funes, Salvador Sánchez Cerén, quien obtuvo el 50,11% de los votos en segunda vuelta. Para 2019 se prevé una contienda electoral igual de cerrada a las anteriores, en donde el FMLN busca la Presidencia por tercera vez consecutiva y

⁵ ARENA fue fundado al finalizar la guerra civil en 1981 por el mayor del ejército retirado Roberto D'Aubuisson y apoyado por distintas organizaciones empresariales, con el objetivo de contener la expansión del FMLN y los procesos de reforma impulsados por la democracia cristiana de ese país. Es uno de los pocos partidos que tuvo su origen durante la guerra civil y que aún persisten en El Salvador (Artiga, 2003).

⁶ Todos los datos sobre escrutinios en El Salvador fueron obtenidos de esta fuente.

de nuevo con un candidato proveniente de las entrañas del partido, pero esta vez con una fuerza política debilitada en el Congreso.

En las elecciones legislativas, el FMLN ha tenido un rendimiento electoral acorde con sus resultados en el Ejecutivo, pero con un aumento paulatino desde 1997; de 84 escaños, el partido obtiene 21 en 1994 y 27 en 1997, pero siempre como la segunda fuerza política de El Salvador detrás de ARENA. Es en el año 2000 cuando el FMLN se convierte en una fuerza mayoritaria en la Asamblea Legislativa con 31 escaños, mantiene los mismos en 2003, pasa a 32 en 2006 y a 35 en 2006. El año 2012 marca el descenso del partido en el Legislativo al perder 4 diputados y tiene su caída más estrepitosa en las últimas elecciones realizadas en 2018, cuando obtiene 23 diputados.

En el caso de Guatemala, después de 36 años de conflicto, se firmó el Acuerdo de Paz Firme y Duradera en 1996, tras varios acuerdos firmados desde 1991. Específicamente en el tema político, ese año se concretaron el Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral y el Acuerdo sobre Bases para la Incorporación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, URNG, a la legalidad, en donde se reconocen como causas del conflicto el talante antidemocrático del sistema político guatemalteco y la debilidad de su Estado (Secretaría de la Paz, Presidencia de la República de Guatemala, 1996).

En dichos acuerdos, se estableció la creación de la Comisión de Reforma Electoral, presidida por el Tribunal Supremo Electoral, encargada de hacer las recomendaciones necesarias sobre la reforma electoral y la cual debía centrar su informe en varios aspectos, la identificación ciudadana y el empadronamiento, la votación, la información y la transparencia de los procesos electorales y el fortalecimiento del Tribunal Electoral ya existente⁷.

Frente a la URNG, se determinó que sus miembros entraran a la vida política y social del país a través de un programa de reincorporación, en el que se estableció que los miembros de dicha guerrilla obtendrían todos sus derechos civiles y políticos después de la firma del Acuerdo de Paz, garantizando la organización, la movilización, la libertad de residencia y la participación política de sus miembros, además de la transición de la URNG a partido político reconocido por el Estado.

⁷ Cabe anotar que las reformas propuestas por dicha Comisión no lograron ser discutidas en el Legislativo por un tema de calendario electoral y en el periodo siguiente no se incluyeron en la agenda política (Martínez Rosón, 6 de noviembre de 2011).

No obstante, el proceso llevado a cabo en Guatemala se adelantó en medio de un gobierno de transición caracterizado por tener tintes autoritarios y una relación estrecha con las Fuerzas Militares, principales protagonistas en la violación de derechos humanos en los últimos treinta años, que terminó en un proceso constituyente excluyente en el que solo participaron sectores afines al Gobierno y a los militares (Ajenjo y García-Diez, 2003).

Lo anterior provocó que las elecciones desde 1985, incluso después de la firma de los acuerdos de paz en 1996, se hayan realizado sin la participación de muchos sectores políticos, sobre todo los de izquierda, a lo cual se sumó el incumplimiento de los acuerdos de paz después del rechazo en las urnas por parte de los guatemaltecos y de la no aprobación de las reformas constitucionales tendentes a su implementación, lo que dejó las reglas de la participación político-electoral regidas por la Constitución de 1985, caracterizada por plantear uno de los sistemas electorales más desproporcionales de América Latina, que no permite el surgimiento de partidos de índole regional o local y, mucho menos, la posibilidad de institucionalizarlos para tener una proyección nacional.

Esto se refleja también en el descrédito de los partidos políticos, la baja participación con una media de abstención del 51% y un nivel alto de volatilidad electoral, en donde cada periodo ve aparecer nuevos partidos en competencia, pero que no han significado un aumento de la representación de otros sectores políticos o indígenas, sino más bien la escisión de ciertos liderazgos personalistas surgidos de los partidos tradicionales (Martínez Rosón, 6 de noviembre de 2011).

Bajo este panorama, el apoyo electoral a los grupos desmovilizados en las elecciones presidenciales en Guatemala no ha sido mayor al 12% alcanzado por Álvaro Colom, candidato por la coalición de la URNG y el extinto partido Desarrollo Integral Auténtico, DIA, en 1999. En las elecciones posteriores de 2003 y 2007 apenas superó el 2% de los votos (Martínez Rosón, 6 de noviembre de 2011, p. 14). En el año 2011, se creó el Frente Amplio de Izquierda que aglutinó distintos partidos indígenas y de izquierda incluida la URNG. Esta colectividad lanzó como candidata a la Presidencia a la Nobel de Paz Rigoberta Menchú y obtuvo apenas el 2,87% de los votos, pese al aumento significativo de la participación electoral que llegó al 68% (Tribunal Supremo Electoral Guatemala, 2011).

En las últimas elecciones presidenciales, realizadas en 2015, la URNG volvió a participar en coalición con otros partidos, pero obtuvo apenas

el 1,92% de los votos. En el Legislativo, su desempeño electoral también fue muy bajo. En promedio, el número de diputados ha sido de 3 en una Asamblea Legislativa compuesta por 156. En el año de 1999 tuvo 9 representantes, en 2003 y 2007 contó con 2, en 2011 y 2015 alcanzó 3 (Tribunal Supremo Electoral Guatemala, 2011 y 2015).

Resumiendo, en la experiencia latinoamericana se encuentran dos casos disímiles: uno en donde la implementación de las medidas tendentes a garantizar lo pactado, además de arraigo y legitimidad en la sociedad, han garantizado acceso al poder al FMLN en El Salvador; y otro en que las reglas institucionales poco proporcionales, sumadas a una cultura política con baja tolerancia, han restado las posibilidades electorales a las fuerzas alternativas que nacieron tras el proceso de paz en Guatemala.

Así como en la región se dieron experiencias de guerrillas que se desmovilizaron con la intención de tramitar sus reivindicaciones por la vía democrática, en Colombia también se han presentado diferentes procesos de paz exitosos y fallidos (Pizarro, 2017; López, 2016; Chernick, 1996), de los cuales se derivaron algunas lecciones para la participación política de estos grupos en el país, en lo que Peñaranda y Guerrero (1999) denominaron el tránsito “de las armas a la política”.

La Asamblea Nacional Constituyente en 1991 fue un momento histórico que marcó la inclusión y la participación de fuerzas políticas que habían llevado a cabo negociaciones de paz con el gobierno a finales de la década de los ochenta y principios de los noventa. La negociación otorgó cuatro asientos con voz y sin voto en el proceso constituyente: dos para el EPL (Esperanza, Paz y Libertad, derivado del Ejército Popular de Liberación), uno para el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y otro para el Movimiento Quintín Lame. Adicional a estos movimientos, en la Constituyente también tuvieron participación dos agrupaciones de gran interés: la Unión Patriótica (UP) con 2 curules y 95.088 votos (2,5% de la votación) y la Alianza Democrática M-19 (AD M-19) con 19 curules y 992.613 votos (26,7% de la votación).

La primera nació en los “Acuerdos de la Uribe” con el gobierno de Belisario Betancur en 1984, donde ambas partes se comprometieron al cese bilateral del fuego y el surgimiento de una fuerza política que sería la encargada de representar sus intereses, de allí nació la Unión Patriótica, que logró una participación importante a nivel nacional y subnacional al ganar distintos cargos de elección popular (Vélez, 1992).

Muy pronto las FARC abandonaron el cese bilateral, el sector político de la UP rompió relaciones con la estructura armada y continuó por la vía democrática, mientras que en paralelo nació una organización que coordinaba su accionar con la insurgencia en el ámbito urbano, el Partido Comunista Colombiano Clandestino, PC3 (Bolaños, 30 de agosto de 2017). Sin embargo, la UP fue objeto de una persecución política sin precedentes en Colombia, la cual incluyó los asesinatos de dos candidatos presidenciales y un amplio número de dirigentes, así como el exilio de otro tanto (Gómez, 2013; Carroll, 2011), lo que obligó a cesar su actividad político-electoral hasta 2013, cuando el Consejo de Estado le retornó su personería jurídica como una medida de reparación (*Semana*, 9 de julio de 2013).

El segundo movimiento, la AD M-19, provino de la guerrilla M-19 que nació en 1974, tras la cuestionada elección presidencial de 1970, cuya mayor reivindicación era el cerramiento del sistema político alrededor del bipartidismo, derivado del Frente Nacional y en detrimento de fuerzas alternativas. Tras una negociación con el gobierno de Virgilio Barco, llevó a cabo la dejación de armas en marzo de 1990 y se transformó en la Alianza Democrática M-19, que jugó un papel importante en el proceso constituyente al convertirse en la segunda mayoría con el 26,7% de los votos, después del Partido Liberal, que obtuvo el 31,6%, además de contar con uno de sus líderes en la Presidencia de la Asamblea Nacional Constituyente, Antonio Navarro Wolf.

La AD M-19 también tuvo relevancia en las elecciones subsecuentes de 1991, cuando alcanzó a tener 9 senadores y 13 representantes, sin embargo, en 1994 se dio el momento cumbre y posterior declive de su participación política (Zuluaga, 1999; Flórez y Valenzuela, 1996; Álvarez y Llano, 1994).

Respecto a lo ocurrido con los partidos surgidos de negociaciones de paz y en especial con la AD M-19, Pizarro (1997, pp. 99-100) presenta algunas explicaciones:

- a) La AD M-19 fue víctima de su éxito inicial, el cual jamás pudo administrar[...].
- b) Un rasgo de la AD M-19 fue la incapacidad de integrar en sus filas cuadros políticos distintos de aquellos que venían de sus filas [...] c) [...] no fue capaz de desarrollar una propuesta coherente y creíble, es decir, una personalidad política propia [...] y, d) La dirección del movimiento se centralizó y se concentró en un líder de tipo caudillista que en lugar de emprender la construcción de un partido moderno, se jugó todo por su predominio personal.

De igual forma, el mismo Antonio Navarro Wolff admitió que otro grave error “consistió en no darle la importancia que tiene el poder local” (*Revista Foro*, 24 de septiembre de 1994).

El movimiento político se disolvió para dar paso a la fragmentación de movimientos en cabeza de líderes como Antonio Navarro y Gustavo Petro en los años siguientes, hasta que en 2003 las medidas de agregación promovidas por la reforma política obligaron a las fuerzas de izquierda democrática a confluir nuevamente en el Polo Democrático Independiente, PDI, que más tarde se transformaría en el Polo Democrático Alternativo, PDA, pero no por mucho tiempo debido a que tensiones al interior de este partido generaron una nueva dispersión de fuerzas.

En la actualidad, se presenta un nuevo episodio de fragmentación y algunos protagonistas de las desmovilizaciones de principios de los años noventa caracterizan las fuerzas políticas de centro-izquierda (Coalición Decentes que acompañó la aspiración presidencial de Gustavo Petro en 2018), de centro, representado en Antonio Navarro en la Alianza Verde, y casos interesantes en la derecha, como Everth Bustamante militando en el Centro Democrático y Carlos Alonso Lucio, quien junto con su esposa, Viviane Morales, impulsó un referendo contra la adopción de parejas del mismo sexo, previo a la aspiración presidencial de la exfiscal.

Las experiencias salvadoreña, guatemalteca y colombiana permiten ver que los procesos de transición de las armas a las urnas por parte de los grupos guerrilleros no dependen solamente de la firma de acuerdos de paz, sino también de los diseños institucionales y las garantías para su participación y de los grados de legitimidad ciudadana con la que entran al juego político electoral. El comportamiento y la combinación de estos factores hacen que el éxito o rendimiento electoral de los nuevos partidos tenga diferentes niveles, siendo parcialmente exitosos, como en El Salvador, o con resultados poco favorables, como en Guatemala y Colombia.

Participación política y resultados de la primera contienda política de la FARC en democracia

Luego de un breve contexto sobre algunas experiencias de participación política de movimientos que nacieron luego de negociaciones de paz en la región y Colombia, esta sección se encarga de revisar la primera experiencia de participación en elecciones de la Fuerza Alternativa Revolucionaria

del Común, FARC, no para sabotear la contienda democrática sino como competidor político sin armas en busca de representación⁸. El análisis se centrará en: a) algunos puntos relevantes del acuerdo, relacionados con la reincorporación y la participación política de las FARC, b) su constitución como partido y campaña electoral 2018, para finalizar con c) resultados electorales del movimiento a nivel nacional y teniendo en cuenta sus regiones de influencia.

El acuerdo y la participación política de la FARC tras su desmovilización

La participación política fue uno de los principales objetivos de la negociación de paz de La Habana y prioridad tanto para las FARC como para el gobierno de Juan Manuel Santos, a pesar de la fuerte oposición de algunos sectores políticos por permitir la participación en política de miembros del secretariado de la guerrilla desmovilizada y de sindicados de delitos de lesa humanidad.

El presidente Santos, en diferentes escenarios, insistió en que el propósito de los procesos de paz fue “cambiar las balas por votos” (Watson y Miranda, 11 de marzo de 2018). Por esta razón, el segundo punto del acuerdo se dedicó a proponer una ampliación democrática a través de permitir el surgimiento, la consolidación y la representación de diferentes visiones políticas, en donde resulta “importante ampliar y cualificar la democracia como condición para lograr bases sólidas para forjar la paz” (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2016, p. 35). Sin embargo, todo lo relacionado con la dejación de armas, la reincorporación a la vida civil y la participación política de las FARC, se encuentra consignado en el tercer punto, denominado “Fin del conflicto”, más específicamente en el numeral “3.2. Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil –en lo económico, lo social y lo político– de acuerdo con sus intereses” y que se ocupa de establecer las directrices para el surgimiento del partido político que surja del acuerdo.

El tránsito de las FARC-EP, de organización en armas a un nuevo partido o movimiento político legal, que goce de los derechos y cumpla con las obligaciones y deberes propios del orden constitucional, es una condición necesaria para el fin del conflicto armado, la construcción de una paz estable y duradera y, en general,

⁸ Este apartado no tiene la intención de reconstruir detalladamente la negociación en La Habana, ni la descripción de cada punto del acuerdo.

para el fortalecimiento de la democracia en Colombia. Con ese propósito, se adoptarán las garantías necesarias y condiciones que faciliten la creación y funcionamiento del nuevo partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal, tras la firma del Acuerdo Final y la dejación de las armas. (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2016, p. 69, numeral “3.2.1 Reincorporación política”) [Cursivas fuera de texto]

Además de garantizar el surgimiento del nuevo partido y su personería jurídica, se definió una serie de garantías para la consolidación de la fuerza política, tales como la seguridad de sus miembros, el acceso a medios de comunicación y financiación del partido, así como un plazo de transición que contempla dos períodos constitucionales, desde el 20 de julio de 2018 (2018-2022 y 2022-2026), en que el nuevo partido podrá inscribir candidatos y se le asegura diez curules en el Congreso (cinco en el Senado y cinco en la Cámara de Representantes), pero también se le permite competir bajo la regla electoral que rige para todas las fuerzas políticas y en caso de superar el umbral, poder sumar a las diez curules, las que correspondan a su votación (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2016, p. 71, numeral “3.2.1.2. Representación política”) –se volverá a esto más adelante–.

Como medida de compensación a las garantías de participación política de las FARC, el acuerdo también contempló la creación de “dieciséis Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz” (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2016, p. 54, numeral “2.3.6 Promoción de la representación política de poblaciones y zonas especialmente afectadas por el conflicto y el abandono”), con la pretensión de que las zonas más afectadas por el conflicto armado y las víctimas tuvieran una representación exclusiva en la Cámara de Representantes. Esta propuesta no logró la aprobación del Congreso al cursar el trámite legislativo abreviado para la reglamentación del acuerdo⁹, bajo argumentos falaces como que las circunscripciones que se proponía estuviesen en manos de organizaciones de víctimas, serían fácilmente cooptadas por la FARC (Cristo, 30 de marzo de 2018), con lo cual la exguerrilla podría ampliar su participación en el Congreso, además de las diez curules del acuerdo, donde pondría a sus candidatos.

⁹ El trámite legislativo para la implementación del acuerdo fue modificado por el Acto Legislativo 1 de 2016, el cual abrevió los tiempos y el número de debates para que las leyes de implementación fuesen aprobadas. a esta medida se le denominó *fast track* (Semana, 13 de diciembre de 2016).

Es necesario indicar, además, que uno de los requisitos para la reincorporación a la vida civil era la concentración de cerca de siete mil desmovilizados de las FARC (Cosoy, 22 de febrero de 2017) en zonas transitorias de normalización (divididas en 19 zonas veredales¹⁰ y 7 puntos de concentración¹¹). Estas zonas coincidían con lugares donde la guerrilla había tenido una presencia histórica o consolidada para facilitar el desplazamiento de los diferentes frentes; allí los desmovilizados comenzaron distintos procesos de registro, dejación de armas y reincorporación y su concentración en dichas regiones permite pensar que podría tener alguna correspondencia con el resultado electoral –cuestión que se revisará en el siguiente apartado de esta sección–.

Finalmente, es importante mencionar la posibilidad que el Acuerdo otorgó a los integrantes de las FARC procesados por delitos de lesa humanidad, de participar en política al mismo tiempo que sus procesos se adelanten en la Jurisdicción Especial para la Paz, además de que las sanciones emitidas por el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, no pueden inhabilitar el ejercicio de la participación política.

El partido FARC: un nuevo actor que compite democráticamente en el sistema político

Después de la victoria del No en las urnas a través del mecanismo de plebiscito para la ratificación del Acuerdo de Paz, el 2 de octubre de 2016, el Gobierno emprendió un diálogo con diferentes sectores que se movilizaron para promover la opción del No¹², con la intención de construir propuestas viables para incluir en el Acuerdo, las cuales fueron discutidas y posteriormente aceptadas por las FARC. De allí surgió un nuevo –segundo– Acuerdo Final, que fue firmado el 12 de noviembre de 2016 en el Teatro Colón, en Bogotá.

Luego de ello, como se mencionó, se surtió el trámite legislativo para la implementación de los puntos del Acuerdo en un proceso difícil y con diferentes contratiempos (Arboleda y Gómez, 27 de agosto de 2017), donde fueron ratificados la mayoría de los puntos relacionados con la

¹⁰ Cada una contiene varios campamentos.

¹¹ Son de menor tamaño que las zonas veredales y consisten de un solo campamento (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, s.f.).

¹² Entre los que se encontraban el Centro Democrático, partido liderado por el expresidente Álvaro Uribe; el expresidente Andrés Pastrana, Martha Lucía Ramírez y sectores del conservadurismo que los acompañaban; el exprocurador Alejandro Ordóñez y sectores cristianos cercanos al uribismo (ver *El Espectador*, 10 de octubre de 2016).

inserción a la vida civil y participación política de las FARC. En ese contexto, la organización emprendió la labor de formar el partido político con el cual buscará acceder a la representación.

Entre el 28 y el 31 de agosto de 2017, las FARC realizaron el Congreso Fundacional del Partido (Herrera y Molano Jimeno, 26 de agosto de 2017; *El Espectador*, 28 de agosto de 2017), con la participación de alrededor de 1.200 convencionistas, entre excombatientes, milicianos y miembros del PC3 (Bolaños, 30 de agosto de 2017); allí se definieron diferentes temas relevantes para su accionar político.

En primer lugar, se estableció que su dirección sería colegiada y estaría conformada por 111 integrantes, entre los que se encuentran 26 mujeres y 10 civiles, y que Pablo Catatumbo sería el representante legal de la nueva colectividad; su deliberación fue abierta y optaron por la votación para la selección de sus directivos y candidatos que constituirían sus listas. Las votaciones se concentraron en los principales liderazgos de la antigua guerrilla, como se aprecia en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Diez primeros lugares en votación en el Congreso Fundacional del partido FARC

Lugar en votación	Nombre/alias	Votos
1	Luciano Marín / 'Iván Márquez'	888
2	Pablo Catatumbo	866
3	Seuxis Paucias Hernández / 'Jesús Santrich'	835
4	Milton de Jesús Toncel / 'Joaquín Gómez'	827
5	Rodrigo Londoño / 'Timochenko' o 'Timoleón Jiménez'	820
6	Julián Gallo / 'Carlos Antonio Lozada'	818
7	Jaime Alberto Parra / 'Mauricio Jaramillo'	813
8	Rodrigo Granda / 'Ricardo Téllez'	808
9	Reinaldo Cala Suárez / 'Jairo Quintero'	807
10	Juan Hermilo Cabrera / 'Bertulfo Álvarez'	

Fuente: elaboración propia con base en Castrillón (2 de septiembre de 2017).

Otro asunto de interés era el nombre de la organización, que permitiría la identificación y su concepción frente al pasado y futuro de la nueva fuerza. En este sentido se presentaron posiciones contrapuestas entre comentaristas y miembros de la extinta guerrilla. Por un lado, quienes encontraban en la desmovilización la oportunidad de remplazar el

pasado de la organización que se relaciona con la ilegalidad y las atrocidades del conflicto y proyectar una nueva imagen ante el electorado, que tradicionalmente tenía muy bajos niveles de aceptación frente a esta organización (*El Tiempo*, 2 de septiembre de 2017).

Otra alternativa era mantener la sigla tradicional de la organización, cambiando su significado a Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC). Esta última fue la opción que prevaleció con 628 votos, bajo el argumento de no avergonzarse de su pasado y la lucha que les motivó y continuarán ahora en democracia, tal y como lo indicó Iván Márquez (*El Tiempo*, 2 de septiembre de 2017). El máximo líder del movimiento, Rodrigo Londoño –‘Timochenko’–, que apoyaba la primera opción, con el nombre Nueva Colombia, compartió vía *Twitter* el resultado de la consulta del nombre en el Congreso Fundacional (ver Imagen 1).

Imagen 1: Twitter de Rodrigo Londoño, votación nombre del partido

[←](#) **Tweet**

 **Rodrigo Londoño**
@TimoFARC

Les cuento, la consulta asamblearia en nuestro congreso sobre el nombre del **#NuevoPartido** se votó así:

FARC: 628
Nueva Colombia: 264

4:26 p. m. · 31 ago. 17 · [Twitter for Android](#)

90 Retweets **136 Me gusta**

Fuente: cuenta de *Twitter* @TimoFARC (31 de agosto de 2017).

Además del nombre, se estableció como logo del partido una rosa roja, similar a la de la Internacional Socialista, con una estrella de cinco puntas en el centro (*El Tiempo*, 2 de septiembre de 2017).

Imagen 2. Logo partido político FARC



Fuente: Google imágenes.

Por otro lado, para la conformación de las listas a Senado y Cámara privilegiaron líderes reconocidos de la organización y pocos civiles, pero manteniendo la centralidad de la dirección en manos del antiguo mando del Secretariado, a diferencia de la UP y la AD M-19, que decidieron la combinación entre militantes y civiles simpatizantes reconocidos, pero que tuvieron poco arraigo y disciplina organizacional; algunos comentaristas y desmovilizados de los años noventa atribuyen a esta combinación uno de los factores de declive de la Alianza Democrática (Valbuena, 2017; Pizarro, 1997; *Revista Foro*, 24 de septiembre de 1994).

La inclusión de sus antiguos líderes genera identidad y reconocimiento al interior de la militancia del partido, pero ha sido objeto de críticas principalmente de sectores opositores, en la medida en que no comparten que miembros de la antigua guerrilla ostenten representación sin haber pasado por la Justicia Espacial para la Paz, JEP (*El Tiempo*, 20 de julio de 2018).

Candidatura presidencial y listas a Congreso

El Congreso Fundacional estableció que Rodrigo Londoño fuera su candidato presidencial. Entonces comenzó una breve campaña electoral (Chávez, 29 de enero de 2018) que pronto se vio truncada por problemas de salud del candidato (*El Tiempo*, 8 de marzo de 2018), pero además, los eventos de campaña fueron suspendidos aludiendo falta de garantías, por manifestaciones y hechos violentos que suscitaron las visitas del candidato a diferentes poblaciones (*El País*, 7 y 8 de febrero de 2018).

En el caso de las candidaturas para Congreso, el Partido optó por presentar listas bloqueadas y cerradas –sin voto preferente– para ambas cámaras (Redacción *Colombia 2020*, 9 de diciembre de 2017). Los primeros cinco lugares de la lista para Senado que ocuparían las curules que les otorgó el acuerdo son: Iván Márquez, Pablo Catatumbo, Victoria Sandino, Julián Gallo y Griselda Lobo, como se muestra en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Lista para Senado partido FARC, 2018

Nro. en la lista	Nombre/alias	Alias
1	Iván Luciano Márquez Marín Arango	‘Iván Márquez’
2	Pablo Catatumbo Torres Victoria	‘Pablo Catatumbo’
3	Victoria Sandino Simanca Herrera	‘Victoria Sandino’
4	Julián Gallo Cubillos	‘Carlos Antonio Lozada’
5	Griselda Lobo Silva	‘Sandra Ramírez’
6	Israel Alberto Zúñiga Iriarte	‘Benkos Biojó’
7	Jairo Hernando Estrada Álvarez	
8	Ariel Antonio Quinto Murillo	
9	Francisco Javier Toloza Fuentes	
10	Nydia Marcela Pinto Hernández	
11	Lisandro María Duque Naranjo	
12	Nancy Rubio Lavao	
13	Alfonso López Méndez	‘Efrén Arboleda’
14	Jesús Emilio Carvajalino Carvajalino	‘Andrés París’
15	Fanny Maritza Fiallo Oviedo	
16	Abelardo Caicedo Colorado	‘Solís Almeida’
17	Jackelin Vanessa Eslava Durán	
18	Fabián Ramírez Cabrera	‘Fabián Ramírez’

19	Fredy Escobar Moncada	'Jimmy Ríos'
20	Ronald Rojas Ramos	'Ramiro Durán'
21	Germán José Gómez López	
22	Farid Díaz Quejada	
23	Yurany Cuéllar Pérez	

Fuente: elaboración propia con base en información del preconteo RNEC (11 de marzo de 2018).

Para la Cámara de Representantes, quienes lograron la elección fueron Byron Yepes (Bogotá), Olmedo Ruiz (Antioquia), Marcos Calarcá (Valle del Cauca), Jesús Santrich (Atlántico) y Jairo Quintero (Santander).

El 20 de julio de 2018, día de instalación del nuevo Congreso, no tomó posesión Seuxis Paucias Hernández Solarte –'Jesús Santrich'–, por encontrarse encarcelado y pedido en extradición por parte de EE.UU., acusado de conspiración para exportar cocaína a ese país, delito que presuntamente tuvo lugar luego de su desmovilización (*Noticias Caracol y AFP*, 10 de abril de 2018); la discusión desatada en el país se centra en si este es tema de discusión en la JEP, o si debería quedar en manos de la justicia ordinaria (*Semanas*, 17 de mayo de 2018).

Este hecho se constituyó en uno de los momentos de mayor dificultad del acuerdo en su periodo de implementación. Si bien, en un principio, los comunicados del grupo político fueron de respaldo a Santrich y de desconocimiento de las pruebas presentadas calificándolas como un montaje de la DEA para afectar el proceso (*Noticias Caracol*, 9 de abril de 2018; *Bonces*, 10 de abril de 2018; *Semanas*, 9 de abril de 2018), el máximo líder de la organización, Rodrigo Londoño, se manifestó indicando que el grupo se había comprometido a cumplir los acuerdos y la Constitución de Colombia y que quien no lo hiciera, no tendría el respaldo del grupo (*Semanas*, 21 de abril de 2018). Estas dos posiciones dejaron al descubierto posturas contrapuestas o distintas entre las dos cabezas visibles de la organización, Timochenko e Iván Márquez (*El Tiempo*, 23 de abril de 2018). El Congreso Fundacional ya había mostrado variadas posiciones al interior del grupo, en diferentes pulsos era evidente que Márquez congregaba mayor apoyo y votaciones en la militancia.

Ante la captura de Santrich, Iván Márquez optó por trasladarse a la zona transitoria de reintegración de Miravalle, Caquetá, lo que no implicaba, según él, apartarse del proceso de paz (*El Tiempo*, 19 de abril de 2018); desde allí, informó que Hernán Darío Velásquez Saldarriaga, alias 'El Paisa' y jefe de la antigua columna móvil Teófilo Forero, se había apartado del espacio de concentración hasta que la situación de Santrich se resolviera favorablemente (*El Tiempo*, 21 de abril de 2018).

Cuadro 3. Lista candidatos y circunscripciones partido FARC para Cámara de Representantes, 2018

Antioquia		Atlántico		Bogotá		Santander		Valle	
Nro.	Nombre/ alias	Nro.	Nombre/ alias	Nro.	Nombre/ alias	Nro.	Nombre/ alias	Nro.	Nombre/ alias
101	Ómar de Jesús Restrepo / Correa / 'Olmedo Ruiz'	101	Seuxis Paucias Hernández Solarite 'Jesús Santrich'	101	Jairo González Mora / 'Byron Yépes'	101	Jairo Reinaldo Cala Suárez 'Jairo Quintero'	101	Luis Alberto Albán Urbano / 'Marcos Calarcá'
102	Fancy María Orrego Medina	102	Benedicto de Jesús González Montenegro	102	Carlos Alberto Carreño Marín	102	Miguel Cifuentes Ardila	102	María Lucelly Urbano Escobar
103	Juan Sebastián Berrio Posada	103	Emma Ruby Flórez Maldonado	103	Luz Mery López Pascagaza	103	Claudia Paola Martínez Triana	103	Gustavo Arbeláez Cardona
104	Juan Guillermo Gómez García	104	Ramón Alberto Araujo Africano	104	David Fernando Flórez Ballesteros	104	Édgar Gordillo Medina	104	Eddie Lenis Martínez
105	Wilmar de Jesús Cartagena Durango	105	Lidys Margoth Jarava Bracamonte	105	Ómar Andrés Camacho Morales	105	María Angélica Rangel Contreras	105	María Edith Patiño Guerrero

	Antioquia	Atlántico	Bogotá	Santander	Valle
106	Néstor Darío Monsalve Castaño	106 Cindy Carolina Vides Polo	106 Sandra Carolina Suárez Quilaguy	106 Jesika Alexandra Olivera Luna	Óscar Holman Echeverry Herrera
107	Irma Ligia Granda Alcaraz	107 Ismael Enrique Padilla López	107 Jenny Catalina Mora Barbosa	107 José Luis Ortega Triana	
108	Manuel Antonio González Benítez		108		108 Álvaro Guaza Carabalí
109	Rolando Albeiro Acevedo Muñoz		109 Julián Camilo Arana Moreno		109 Emilce Muñoz Villamil
110	Andrea Liliana Orozco Maldonado		110 Sonia Liliana Rivera Scarpeta		110 Harold Ordóñez Botero
111	Víctor Hugo Tobón Mesa		111 Manuel Alejandro Garzón Correa		111 Luisa Fernanda Jaramillo Angulo

	Antioquia	Atlántico	Bogotá	Santander	Valle
112	Dayana Muriel Deossa		112 Adriana Paola Guerrero Sánchez		112 Gisela Díaz
113	Juan Camilo Alzate Ochoa		113 William Rodríguez Ortegón		

Fuente: elaboración propia con base en información del preconteo RNEC (11 de marzo de 2018).

Desde ese momento, Iván Márquez se marginó de la vida política, no tomó posesión como senador el 20 de julio, esgrimiendo falta de garantías sustentadas en “tres circunstancias insalvables” en una misiva que emitió: a) consideró que la detención de Jesús Santrich fue un montaje orquestado por la DEA y la Fiscalía colombiana, b) la desconfiguración de la JEP y c) no se evidencia ninguna determinación por implementar la reforma política acordada (FARC-EP, 15 de julio de 2018). Esa fue la última comunicación del excombatiente, y al momento de escribir este texto, el Gobierno y la misma FARC habían manifestado desconocer el paradero de Márquez (*Infobae*, 17 de agosto de 2018; *Colprensa*, 17 de agosto de 2018).

Primera participación en cifras: resultados del partido FARC en las elecciones para Congreso

Es bastante difundida la idea de la influencia de la guerrilla de las FARC en los procesos electorales a nivel nacional –y en muchos casos en el nivel subnacional– desde su origen y mucho más a partir de la década de los noventa. Por un lado, porque la agenda de campaña estaba motivada en buena parte por la intención de acabar con el conflicto interno por parte de los diferentes candidatos presidenciales, ya sea por la vía de la derrota militar o por la vía negociada; y por otro, debido al saboteo a los procesos electorales que emprendían las FARC a través de quema de urnas, declaratorias de “plan pistola” o “paros armados” que obligaban a retirar puestos de votación o candidaturas y ocasionaban problemas de inseguridad política (Losada, 2001).

Durante todo el proceso de negociación de paz en La Habana, fueron frecuentes las voces y los mensajes de sectores de oposición al gobierno de Juan Manuel Santos y al acuerdo, promoviendo ideas sobre la entrega del país a las FARC (*EFE*, 10 de octubre de 2014; Mancera Mejía, 20 de enero de 2017); de hecho, esto se convirtió en un elemento de movilización electoral en la elección presidencial de 2014 –primera y segunda vueltas– y en el mes de campaña por el plebiscito por la paz (Gómez, 2016).

Como se mencionó, en el trámite legislativo de implementación del Acuerdo en el Congreso, las zonas más afectadas por el conflicto y las víctimas perdieron la oportunidad de tener representación en las circunscripciones especiales de paz, porque algunos legisladores opositores –incluso algunos que acompañaban la coalición de gobierno– negaron la aprobación de las circunscripciones, argumentando que las FARC

también coparían estas curules con candidatos afines a su causa en las regiones y de esta forma no tendrían sólo las diez curules que les otorgaba el Acuerdo, sino que también accederían a las 16 de las circunscripciones de paz (Cristo, 30 de marzo de 2018).

Lo cierto es que el Acuerdo de Paz permitió por primera vez medir la influencia político-electoral de las FARC y puso en evidencia que la amenaza de tomarse el poder y transformar a Colombia en un régimen del “castrochavismo” (Gómez, 2016) era una estratagema de sectores de oposición, para “que la gente saliera a votar verraca” (*La República*, 6 de octubre de 2016)¹³ y no apoyara a fuerzas políticas que respaldaron el Acuerdo. La votación que logró el partido FARC en las elecciones parlamentarias en marzo de 2018 estuvo muy por debajo de las expectativas que se habían generado desde distintos sectores, incluidos los de oposición, pues no superó los 53.000 votos que representan el 0,3 por ciento de la votación total del país, tal y como lo muestran los cuadros 4 y 5.

Cuadro 4. Votación partido FARC para Congreso, 2018

FARC		Fuerza política que más votos obtuvo en esa cámara			
Votos	Participación	Partido	Votos	Participación	
Senado	52.532	0,34%	Centro Democrático	2.513.320	16,41%
Cámara	32.636	0,21%	Liberal	2.471.400	16,62%

Fuente: elaboración propia con base en información del preconteo RNEC (11 de marzo de 2018).

¹³ Una entrevista a Juan Carlos Vélez, gerente de la campaña del No en el plebiscito, se constituyó en confesión de la cuestionable campaña de engaño para incidir negativamente en el resultado de las votaciones; por sus declaraciones a la prensa, Vélez fue desmentido y descalificado por su grupo político.

Cuadro 5. Votación Partido FARC en los departamentos donde participó para Cámara de Representantes, 2018

FARC		Fuerza política que más votos obtuvo en esa circunscripción			
Circunscripción	Votos	Participación	Partido	Votos	Participación
Antioquia	6.106	0,34%	Centro Democrático	556.496	31,70%
Atlántico	3.274	0,35%	Cambio Radical	401.560	43,67%
Bogotá	11.996	0,51%	Centro Democrático	473.537	20,17%
Santander	5.123	0,71%	Liberal	221.613	31,10%
Valle	6.137	0,46%	Liberal	276.716	21,09%
Total Cámara	32.636	0,21%			

Fuente: elaboración propia con base en información del preconteo RNEC (11 de marzo de 2018).

Los cuadros anteriores muestran la distancia de las votaciones del partido FARC frente a otras fuerzas políticas en Senado –nivel nacional– y Cámara –departamental-. De igual forma y a pesar de la flexibilización de las reglas electorales para garantizar la representación de la FARC, en especial la no aplicación del umbral electoral para el mantenimiento de su personería jurídica (Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP, 2016, p. 70, numeral “3.2.1.1. Personería jurídica”) y por ende su representación en cuerpos colegiados, situación que le da la posibilidad de lograr más curules de las otorgadas en el Acuerdo, la votación obtenida por esta organización en cada circunscripción es muy lejana al umbral requerido para entrar a la repartición de curules, tal y como se evidencia en el Cuadro 6.

Cuadro 6. Diferencia votación partido FARC y umbral cada circunscripción, 2018

	FARC			Umbral*	Diferencia (FARC-umbral)
Senado	Nacional	52.532	0,34%	459.296,85	-406.765
Cámara	Antioquia	6.106	0,34%	51.625,1765	-45.519
	Atlántico	3.274	0,35%	27.043,8235	-23.770
	Bogotá	11.996	0,51%	69.050,6176	-57.055
	Santander	5.123	0,71%	20.955,7353	-15.833
	Valle	6.137	0,46%	38.573,2941	-32.436

Fuente: elaboración propia con base en información del preconteo RNEC (11 de marzo de 2018).

* El umbral para Senado es el 3% de la votación válida, mientras que para Cámara en cada circunscripción es la mitad del cuociente electoral.

Como se mencionó, la desmovilización de los casi 7.000 integrantes de las FARC se dio en 19 zonas veredales y 7 puntos de concentración en diferentes regiones del país, que coincidían con zonas de presencia tradicional de los diferentes frentes. El Cuadro 7 muestra la votación obtenida por la FARC en los municipios donde se concentraron los militantes de la extinta guerrilla y la diferencia con la fuerza política que más votos obtuvo allí.

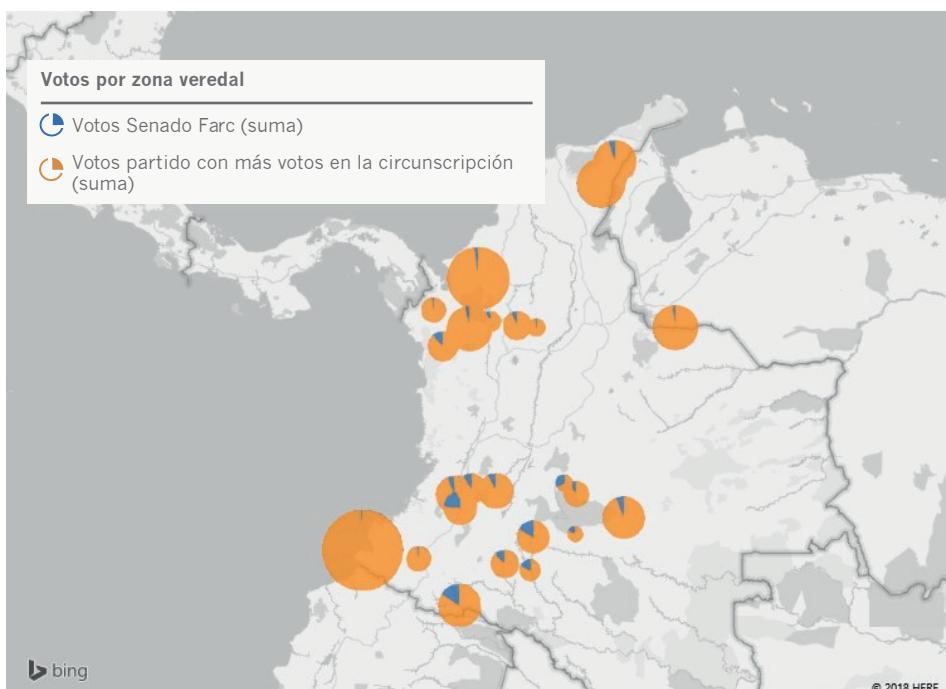
Cuadro 7. Diferencia votación partido FARC y fuerza política más votada en municipios de zonas de concentración, 2018

Departamento	Tipo	Municipio	FARC			Fuerza política que más votos obtuvo			Diferencia votos (FARC-fuerza mayoritaria)
			Votos Senado	Participación	Partido	Votos Senado	Participación		
Antioquia	Zona veredal	Remedios	20	0,79%	Conservador	656	19,24%	-	-636
	Zona veredal	Ituango	69	2,34%	Liberal	781	25,49%	-	-712
Antioquia	Zona veredal	Dabeiba	128	2,44%	Liberal	3.943	75,4%	-	-3.815
	Zona veredal	La Paz	144	1,43%	De la U	4.537	45,13%	-	-4.393
N. Santander	Zona veredal	Tibú	307	2,72%	Cambio Radical	2.963	26,34%	-	-2.656
	Zona veredal	Arauquita	92	0,8%	De la U	3.896	33,92%	-	-3.804
Tolima	Zona veredal	Icononzo	154	5,73%	De la U	604	22,48%	-	-450
	Zona veredal	Planadas	183	3,23%	Conservador	2.314	40,96%	-	-2.131
Cauca	Zona veredal	Caldono	515	9,81%	Cambio Radical	1.694	32,27%	-	-1.179

Departamento	Tipo	Municipio	FARC			Fuerza política que más votos obtuvo		Diferencia votos (FARC-fuerza mayoritaria)
			Votos Senado	Participación	Partido	Votos Senado	Participación	
Cauca	Zona veredal	Buenos Aires	151	2,83%	Cambio Radical	2.537	47,67%	-2.386
Nariño	Zona veredal	Policarpa	28	0,75%	Conservador	1.190	32,16%	-1.162
Nariño	Zona veredal	Tumaco	61	0,12%	Verde	12.772	25,83%	-12.711
Putumayo	Zona veredal	Puerto Asís	567	4,11%	Liberal	3.049	22,14%	-2.482
Caquetá	Zona veredal	Montaña	177	5,01%	Conservador	1.373	38,93%	-1.196
Meta	Zona veredal	Mesetas	186	7,61%	De la U	396	16,2%	-210
Meta	Zona veredal	Vista Hermosa	133	2,79%	De la U	1.132	23,78%	-999
Meta	Zona veredal	La Macarena	76	3,51%	Cambio Radical	413	19,1%	-337
Guaviare	Zona veredal	San José del Guaviare	198	1,08%	De la U	3.272	17,89%	-3.074

Fuente: elaboración propia con base en información del preconteo RNEC (11 de marzo de 2018).

Grafico 1. Votación de las FARC en municipios de zona de concentración¹



Fuente: elaboración propia con base en información del preconteo RNEC (11 de marzo de 2018)

Como se evidencia, la FARC entra a competir en política contra actores tradicionales que tienen gran experiencia en la convocatoria y movilización de votantes en todas las regiones, aun en aquellas donde la exguerrilla tenía presencia tradicional y realizaba sus actividades bélicas; en las zonas donde concetró a sus excombatientes, la votación era en promedio 3%. Sólo en Icononzo, Caldono, Montañita, Mesetas y Vigía del Fuerte, superó el 5% de la votación, lo que indica que el partido tiene un largo trayecto por recorrer en la vida democrática.

De hecho, los municipios en donde la FARC obtuvo la mayor votación se trataban en su mayoría de ciudades capitales como Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla, las cuales se caracterizan por tener un voto de opinión y/o alternativo (Cuadro 8), tal y como lo demuestra una publicación del portal *La Silla Vacía* (Vélez, Ortiz y Morelo, 15 de marzo de 2018) en la que se evidencian las pocas posibilidades electorales de la FARC en sus primeras elecciones y, por consiguiente, las pocas posibilidades de incidir

¹ Los autores agradecen el apoyo de Alejandro Zornosa, estudiante de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Javeriana, con los datos y el gráfico.

en las elecciones de autoridades subnacionales en 2019, a pesar de que se espera que obtengan una votación más alta por su arraigo territorial.

Cuadro 8. Municipios de las más altas votaciones para el partido FARC, 2018

Municipio	Votos	Participación
Bogotá	10.093	0,71%
Cali	1.944	0,61%
Medellín	1.722	0,41%
Barranquilla	1.099	0,75%
Neiva	925	1,58%
La Hormiga	912	13,7%
Argelia	760	13,09%
Campoalegre	714	11,64%
Puerto Asís	567	9,05%
Popayán	542	0,98%
Tuluá	540	1,64%
Florencia	527	2,23%
Ibagué	526	0,48%
Caldono	515	7,58%
Villavicencio	505	0,5%
Pasto	494	0,7%
Ipiales	418	2,63%
San Calixto	406	16,97%
San Vicente del Caguán	336	5,57%
Uribe	325	15,96%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de Vélez, Ortiz y Morelo (15 de marzo de 2018).

El apoyo electoral en el exterior al partido FARC muestra la misma tendencia que en el territorio nacional, para Senado solo obtuvo el 0,40% de los votos frente al 32,2% alcanzado por el Centro Democrático. Sin embargo, se destaca su votación en Cuba, donde fue mayoría, aunque numéricamente no muy significativa.

Análisis introductorio a los resultados y algunas reflexiones preliminares

Si bien son pocos los elementos que presenta la primera competencia electoral del partido FARC, mucho más en un sistema político tan cambiante como el colombiano, se destacan algunos que permiten realizar una reflexión muy preliminar y con carácter de provisionalidad. Para ello, se tendrán en cuenta tres perspectivas: una sobre la FARC, otra sobre la institucionalidad y, finalmente, una sobre el desafío del elector ante una nueva fuerza en competencia.

Reflexiones sobre los resultados de la FARC

Los primeros resultados electorales muestran que esta extinta guerrilla por fin ha salido de su hábitat natural, pues su incidencia en el certamen electoral ya no es a través del ejercicio de la violencia y el saboteo. En la actualidad y en próximos comicios es con votos y en el marco de la democracia, campo que apenas están explorando la FARC, la sociedad colombiana y los electores de las regiones, algunas de ellas muy golpeadas por su accionar violento.

En primer lugar, algunas manifestaciones de apoyo en las ciudades (Gallo, 2 de septiembre de 2017) demuestran un electorado que respalda el Acuerdo y la intención de las antiguas FARC de continuar con los compromisos pactados, dándoles la bienvenida a la vida democrática, pero no necesariamente con un acompañamiento decidido en las urnas.

En democracia, el escenario para la FARC como partido es muy distinto. Por un lado, el electorado no se conquista a través de la coerción; el dominio territorial y la legitimidad de la antigua guerrilla en algunas zonas no se traducen automáticamente en votos, al menos en principio, el elector es libre de manifestar su conformidad-inconformidad a través del voto. Esto puede generar una primera hipótesis alrededor de la organización de la FARC como partido, la cual presenta una fuerte desconexión con las bases sociales, en donde se esperaba –producto también de la estigmatización– que algunos movimientos sociales y campesinos le apoyaran electoralmente. También se creía que una nueva base electoral entraría a participar gracias al ingreso de esta exguerrilla al sistema, pero a pesar de que aumentó en algunos puntos porcentuales la participación electoral en Colombia, esta no apoyó con sus votos a la FARC.

Por otra parte, se llama la atención alrededor del trabajo político que debe realizar como partido. Por ejemplo, las manifestaciones de rechazo que recibió la campaña de Timochenko en los pocos lugares que alcanzó a visitar y las bajas votaciones obtenidas, significan que la competencia electoral es a otro precio, que el elector puede castigar a quien empuña las armas para el ejercicio político y, por lo tanto, se debe convencer con propuestas, demostraciones de voluntad de mantener los acuerdos y tolerancia a las voces y opiniones contrarias, ya que con armas, la tolerancia política es nula. A lo anterior se le suma la falta de experiencia en la construcción y la puesta en marcha de campañas políticas en un contexto como el colombiano, donde la política informal y el clientelismo marcan la dinámica preelectoral.

Las regiones donde tenían una presencia tradicional, han manifestado que son otras fuerzas las que tienen mayor influencia electoral; la FARC están compitiendo contra grandes movilizadores de votantes y esto será una técnica que tendrá que aprender, se espera que de forma programática y alternativa a la vieja usanza clientelista con la que buena parte de la clase política gana elecciones. Por ahora, esas regiones se han manifestado en contra de sus aspiraciones.

La votación de Congreso en 2018 para la FARC desvirtúa el mito y la amenaza que se habían generado desde sectores de oposición acerca de la entrega del país a la guerrilla por parte del gobierno de Juan Manuel Santos durante las negociaciones en La Habana. Esto puede ayudar a que las próximas elecciones de 2019 se desarrollem a partir de propuestas en beneficio de las regiones, en lugar de prácticas que apelan al miedo a través de falacias o de campañas negras.

Hacia el interior de la organización política, se presentan diferentes desafíos –algunos de ellos ya los está viviendo-. A diferencia de una estructura militar que se caracteriza por disciplina y mando jerarquizado –casi incontrovertible–, en todos los partidos políticos se presentan facciones que deben aprender a tramitar sus diferencias; lo contrario puede resultar en la fragmentación partidaria, que ya vivieron no sólo las fuerzas tradicionales y otros en Colombia, sino también los diferentes movimientos regionales que ingresaron a la vida política tras la desmovilización de su estructura armada.

Este es un momento en que las FARC como partido deben encontrar el equilibrio perfecto hacia dentro y hacia afuera: hacia dentro para consolidar su partido programática y electoralmente, formar y mantener

los cuadros y militantes disciplinados que antes habían entrenado para la lucha armada, ahora para competir en democracia bajo su bandera política, a través de la construcción de su propia identidad y el establecimiento de procesos de institucionalización; pero también hacia afuera, en la medida en que sería un error tener un partido que sólo recibe el eco de sus propios militantes y simpatizantes –que en su mayoría hasta ahora comienzan a recorrer el sendero democrático– y no recoger la experiencia de otros partidos y de sus contradictores políticos o las opiniones de quienes no comparten sus prácticas ni directrices. Por otro lado, necesita abrirse al electorado y mostrar una alternativa a la forma de hacer política de los actores tradicionales y aun de los alternativos que llevan varios años reproduciendo las mismas prácticas.

Por último, no resulta del todo claro que la primera contienda electoral de la FARC sea un predictor de lo que pueda pasar en las próximas elecciones, en los dos periodos que dura la transición prevista en el Acuerdo –hasta el año 2026–, de la misma manera en que las elecciones nacionales no resultan ser un buen predictor de lo que ocurrirá en las subnacionales –ni viceversa–; la FARC como organización tiene todo por crecer y consolidarse como una opción política.

Reflexiones sobre los retos de la institucionalidad

En Colombia y la región existen experiencias diversas de aperturas democráticas o intentos de inclusión inconclusos y se espera que este proceso no sea uno de ellos. El primer desafío que se presenta para la institucionalidad es lograr preservar la seguridad de quienes piensan distinto y son contradictores; superar tal reto ya hace que este proceso sea muy distinto a los anteriores.

Por otra parte, y teniendo en cuenta las experiencias internacionales citadas, resulta de gran importancia el grado de implementación de lo pactado. Hasta el momento son muy bajos los niveles de implementación de los acuerdos; los puntos de reforma rural integral, participación política y reinserción a la vida civil, tienen varios pendientes en la agenda y el nuevo Gobierno tiene en sus manos la responsabilidad de avanzar en la implementación de los compromisos que suscribió el Estado. No será tarea fácil, puesto que el Gobierno actual llegó al poder con una campaña contraria a la implementación y sectores del Centro Democrático que promovían la idea de “hacer trizas el acuerdo” (*Semana*, 8 de mayo de 2017).

Reflexiones sobre los retos de la sociedad y el electorado

El accionar violento de las FARC como organización guerrillera ha dejado profundas heridas en el electorado colombiano, lo que hace que campañas de odio y venganza, promovidas por actores políticos que se sirven de la confrontación para ganar réditos electorales, tengan gran cabida en la sociedad. El desafío más grande para la sociedad es la reconciliación, traducida en el ámbito político en tolerancia política¹⁴, cuestión que puede tomar mucho tiempo y requiere de la confluencia de esfuerzos desde diversas iniciativas.

Así mismo, las últimas confrontaciones electorales han promovido divisiones y una pronunciada polarización política; la sociedad y el electorado deben acostumbrarse a tener a los miembros de la FARC en medios de comunicación, pronunciándose sobre asuntos públicos, en su labor legislativa y en los próximos procesos electorales –al menos hasta el año 2026– como opciones políticas, haciendo campañas en los territorios. Esto no será una tarea fácil, pero es vital para el tránsito hacia la reconciliación.

¹⁴ “La tolerancia política se define como el nivel del consenso ciudadano en la ampliación o sesión de derechos democráticos a grupos impopulares o que promueven causas de este tipo, así como también como consenso existente para cambiar las reglas del juego en pro de esta ampliación de derechos (Sullivan y Transue, 1999)” (Pérez, Rodríguez y Solís, 2010).

Referencias

- Ajenjo, N. y García-Díez, F. (2003). Guatemala. En M. Alcántara y F. Freidenberg (Eds), *Los partidos políticos en América Latina. Centroamérica, México y República Dominicana* (pp. 279-376). México: Fondo de Cultura Económica.
- Álvarez, A. y Llano, H. (1994). La Alianza Democrática M-19: ¿una tercera fuerza frustrada? *Revista Foro*, 24, 12-15.
- Arboleda, L. y Gómez, G. (27 de agosto de 2017). El Acuerdo de Paz, a paso lento. *El Espectador*. Recuperado desde: <https://colombia2020.elespectador.com/politica/el-acuerdo-de-paz-paso-lento>.
- Artiga, Á. (2003). El Salvador. En M. Alcántara y F. Freidenberg (eds.), *Los partidos políticos de América Latina. Centroamérica, México y República Dominicana* (pp. 135-178). México: Fondo de Cultura Económica.
- Bolaños, E. A. (30 de agosto de 2017). El destape del partido clandestino de las Farc. *El Espectador*. Recuperado desde: <https://colombia2020.elespectador.com/politica/el-destape-del-partido-clandestino-de-las-farc>.
- Bonces, E. (10 de abril de 2018). Extradición de Santrich sería un fracaso del proceso: Márquez. *El Colombiano*. Recuperado desde: <http://www.elcolombiano.com/colombia/ivan-marquez-critica-extradicion-de-jesus-santrich-JE8521469>.
- Carroll, L. (2011). *Violent Democratization: Social Movements, Elites, and Politics in Colombia's Rural War Zones, 1984/2008*. Notre Dame: University of Notre Dame Press.
- Castrillón, G. (2 de septiembre de 2017). Esta es la dirección del nuevo partido político de las Farc. *El Espectador Colombia 2020*. Recuperado desde: <https://colombia2020.elespectador.com/politica/esta-es-la-direccion-del-nuevo-partido-politico-de-las-farc>.

- Chávez, N. (29 de enero de 2018). El líder de las FARC, alias ‘Timochenko’, lanza su candidatura a la presidencia de Colombia. *CNN*. Recuperado desde: <https://cnnespanol.cnn.com/2018/01/29/el-lider-de-las-farc-alias-timochenko-lanza-su-candidatura-a-la-presidencia-de-colombia/>.
- Chernick, M. W. (1996). Aprender del pasado: breve historia de los procesos de paz en Colombia (1982-1996). *Colombia Internacional*, 36, 4-8. Recuperado desde: <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/colombiaint36.1996.02>.
- Colprensa. (17 de agosto de 2018). Gobierno desconoce el paradero Iván Márquez y ‘El Paisa’. *Vanguardia.com*. Recuperado desde: <http://www.vanguardia.com/colombia/442329-gobierno-desconoce-el-paradero-ivan-marquez-y-el-paisa>.
- Constitución Política de la República de El Salvador*. (1983). Recuperado desde: https://www.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/marconformativo/constitucionrepublica.
- Cosoy, N. (22 de febrero de 2017). 6.900 guerrilleros de las FARC ya están concentrados en 26 zonas en Colombia... ¿y qué sigue ahora? *BBC News*. Recuperado desde: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-38888897>.
- Cristo, J. F. (30 de marzo de 2018). ¿Circunscripciones de paz para las Farc? Otra de las grandes mentiras. *El Tiempo*. Recuperado desde: <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/analisis-al-hundimiento-de-las-circunscripciones-de-paz-tras-las-elecciones-de-congreso-199706>.
- EFE. (10 de octubre de 2014). Uribe vuelve a atacar a Santos por viaje de ‘Timochenko’. *Semana*. Recuperado desde: <https://www.semana.com/nacion/articulo/caso-timochenko-uribe-dice-que-santos-entrega-el-pais-farc/405639-3>.
- El Espectador. (10 de octubre de 2016). *El “NO Conservador” presenta sus propuestas puntuales para renegociar la paz con las Farc*. Recuperado desde: <https://www.elespectador.com/noticias/politica/el-no-conservador-presenta-sus-propuestas-puntuales-ren-articulo-659693>.

El Espectador. (28 de agosto de 2017). Así llegarán las Farc al Congreso.

Colombia 2020. Recuperado desde: <https://colombia2020.lespectador.com/politica/asi-llegaran-las-farc-al-congreso>.

El País. (7 de febrero de 2018). *En Yumbo, Valle, también recibieron a Timochenko con piedras, insultos y huevos.* Recuperado desde: <https://www.elpais.com.co/elecciones/elecciones-presidenciales/en-yumbo-valle-tambien-recibieron-a-timochenko-con-piedras-insultos-y-huevos.html>.

El País. (8 de febrero de 2018). *Suspenden eventos de campaña política de Rodrigo Londoño en el Valle.* Recuperado desde: <https://www.elpais.com.co/elecciones/elecciones-presidenciales/suspenden-eventos-de-campana-politica-de-rodrigo-londono-en-el-valle.html>.

El Tiempo. (2 de septiembre de 2017). ¿Cometieron las Farc un error al mantener siglas en su nuevo partido? Recuperado desde: <https://www.eltiempo.com/politica/partidos-politicos/significado-del-logo-y-el-nombre-del-partido-politico-de-las-farc-126066>.

El Tiempo. (8 de marzo de 2018). *La Farc renuncia a tener candidato a la Presidencia.* Recuperado desde: <https://www.eltiempo.com/elecciones-colombia-2018/presidenciales/rodrigo-londono-timochenko-renuncia-a-su-candidatura-presidencial-19132>.

El Tiempo. (19 de abril de 2018). *Iván Márquez decidió trasladarse a Miravalle, Caquetá.* Recuperado desde: <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/ivan-marquez-decidio-trasladarse-a-miravalle-caqueta-207306>.

El Tiempo. (21 de abril de 2018). *'El Paisa' no volverá a zona veredal basta que liberen a Santrich.* Recuperado desde: <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/exguerrillero-el-paisa-salio-de-zona-veredal-en-caqueta-por-caso-santrich-207954>.

El Tiempo. (23 de abril de 2018). *En la Farc preocupa que Márquez dé mensaje distinto al de Timochenko.* Recuperado desde: <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/alarma-en-farc-por-mensajes-cruzados-entre-marquez-y-timochenko-por-caso-santrich-208780>.

El Tiempo. (20 de julio de 2018). *Histórico primer día del partido Farc en el Congreso.* Recuperado desde: <https://www.eltiempo.com/politica/congreso/bancada-del-partido-farc-en-el-congreso-246048>.

FARC-EP. (15 de julio de 2018). Carta abierta de Iván Márquez. *Comunicados.* Recuperado desde: <https://www.farc-ep.co/comunicado/carta-abierta-de-ivan-marquez.html>.

Flórez, E. y Valenzuela, P. (1996). De la oposición armada al frustrado intento de alternativa democrática en Colombia. *Colombia Internacional*, 36, 31-40. Recuperado desde: <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/colombiaint36.1996.06>.

Gallo, I. (2 de septiembre de 2017). El día en que las Farc se tomaron la plaza de Bolívar. *Las 2 Orillas.* Recuperado desde: <https://www.las2orillas.co/dia-las-farc-se-tomaron-la-plaza-bolivar/>.

Gobierno de El Salvador y FMLN. (1992). *Acuerdos de Chapultepec.* Recuperado desde: <http://www.redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/229/1/Acuerdos%20de%20Chapultepec.pdf>.

Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.* Bogotá.

Gómez-Suárez, A. (2013). La coyuntura geopolítica genocida de la destrucción de la Unión Patriótica (1985-2010). *Estudios Políticos*, 43, 180-204.

Gómez-Suárez, A. (2016). *El triunfo del no. La parodia emocional detrás del plebiscito.* Bogotá: Ícono.

Herrera, N. y Molano Jimeno, A. (26 de agosto de 2017). Arranca congreso político de las Farc. *El Espectador.* Recuperado desde: <https://colombia2020.elespectador.com/politica/arranca-congreso-politico-de-las-farc>.

Infobae. (17 de agosto de 2018). *El partido de las FARC aseguró que desconoce el paradero de Iván Márquez, su número dos.* Recuperado desde: <https://www.infobae.com/america/colombia/2018/08/17/el-partido-de-las-farc-aseguro-que-desconoce-el-paradero-de-ivan-marquez-su-numero-dos/>.

La República. (6 de octubre de 2016). “Estábamos buscando que la gente saliera a votar verraca”: Juan C. Vélez. *El Colombiano*. Recuperado desde: <http://www.elcolombiano.com/colombia/acuerdos-de-gobierno-y-farc/entrevista-a-juan-carlos-velez-sobre-la-estrategia-de-la-campana-del-no-en-el-plebiscito-CE5116400>.

López, C. (2016). ¡Adiós a las FARC!, ¿y ahora qué?: construir ciudadanía, Estado y mercado para unir a las tres *Colombias*. Bogotá: Debate, Ed. Penguin Random House.

Losada, R. (2001). Violencia y elecciones en Colombia: 2000. En F. Giraldo, R. Losada y P. Muñoz (eds.), *Colombia: elecciones 2000* (pp. 27-50). Bogotá: CEJA.

Mancera Mejía, C. (20 de enero de 2017). Óscar Iván Zuluaga: “Santos le entregó el país a las FARC”. *Diario de las Américas*. Recuperado desde: <https://www.diariolasamericas.com/america-latina/oscar-ivan-zuluaga-santos-le-entregó-el-pais-las-farc-n4112931>.

Martínez Rosón, M. M. (6 de noviembre de 2011). *Sistema de partidos en Guatemala (1985-2011)*. Recuperado desde: http://americo.usal.es/iberoame/sites/default/files/roson_guatemala.pdf.

Noticias Caracol. (9 de abril de 2018). “Este es el peor momento del proceso de paz”: FARC ante detención de Jesús Santrich. Recuperado desde: <https://noticias.caracoltv.com/colombia/este-es-el-peor-momento-del-proceso-de-paz-farc-ante-detencion-de-jesus-santrich>.

Noticias Caracol y AFP. (10 de abril de 2018). Así cayó Jesús Santrich y estas son las pruebas de la DEA en su contra. *Noticias Caracol*. Recuperado desde: <https://noticias.caracoltv.com/colombia/asi-cayo-jesus-santrich-y-estas-son-las-pruebas-de-la-dea-en-su-contra>.

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (s.f.). *Zonas veredales para la dejación de armas de las FARC*. Recuperado desde: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/herramientas/Documents/Zonas-de-ubicacion.pdf>.

Peñaranda, R. y Guerrero, J. (1999). *De las armas a la política*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, IEPRI.

Pérez Guevara, N., Rodríguez, R. y Solís, J. M. (2010). Tolerancia política de los ciudadanos de países centroamericanos en situación de posconflicto. *Revista Mesoamérica*, 52, 34-49.

Pizarro, E. (1997). ¿Hacia un sistema multipartidista? Las terceras fuerzas en Colombia hoy. *Análisis Político*, 31, 85-105.

Pizarro, E. (2017). *Cambiar el futuro: historia de los procesos de paz en Colombia (1981-2016)*. Bogotá: Debate, Ed. Penguin Random House.

Redacción Colombia 2020. (9 de diciembre de 2017). La Farc amplía su lista de candidatos al Congreso y va por lista cerrada. *El Espectador*. Recuperado desde: <https://colombia2020.elespectador.com/politica/la-farc-amplia-su-lista-de-candidatos-al-congreso-y-va-por-lista-cerrada>.

Registraduría Nacional del Estado Civil –RNEC- (18 de marzo 2018) Elecciones 2018, Congreso de la república, resultados. Disponible en:

Revista Foro. (24 de septiembre de 1994). ¿Qué pasó con la AD M-19? *Entrevista con Antonio Navarro*.

Secretaría de la Paz, Presidencia de la República de Guatemala. (1996). *Los acuerdos de paz en Guatemala*. Recuperado desde: <https://www.sepaz.gob.gt/images/Descargas/Acuerdos-de-Paz.pdf>.

Semana. (9 de julio de 2013). *La Unión Patriótica vuelve a la arena política*. Recuperado desde: <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-union-patriotica-vuelve-arena-politica/350213-3>.

Semana. (13 de diciembre de 2016). ¿Qué es el ‘fast track’? Recuperado desde: <https://www.semana.com/nacion/articulo/fast-track-que-es-y-por-que-es-importante/509302>.

Semana. (8 de mayo de 2017). “*Hacer trizas” el acuerdo con las FARC: ¿es posible?* Recuperado desde: <https://www.semana.com/nacion/articulo/uribismo-hara-trizas-acuerdo-acuerdo-con-farc-esta-blindado/524529>.

Semana. (9 de abril de 2018). “*Todo es un montaje”: Farc exigen libertad inmediata de Santrich.* Recuperado desde: <https://www.semana.com/nacion/articulo/reacciones-de-la-farc-por-captura-de-jesus-santrich/563078>.

Semana. (21 de abril de 2018). “*Mientras tengamos la conciencia tranquila, pasaremos encima de cualquier montaje”: Timochenko.* Recuperado desde: <https://www.semana.com/nacion/articulo/carta-de-timochenko-a-la-farc-tras-captura-de-jesus-santrich/564492>.

Semana. (17 de mayo de 2018). *JEP suspende trámite de extradición de Jesús Santrich.* Recuperado desde: <https://www.semana.com/nacion/articulo/jep-suspende-tramite-de-extradicion-de-santrich/567390>.

Tribunal Supremo Electoral de El Salvador. (2019). *Resultados de los escrutinios.* Recuperado desde: https://www.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/component/content/article/2-uncategorised/57-resultados-de-los-escrutinios.

Tribunal Supremo Electoral Guatemala. (2011). *Memoria de elecciones generales y al Parlamento Centroamericano 2011.* Recuperado desde: <http://www.tse.org.gt/memoria-electoral-2011.pdf>.

Tribunal Supremo Electoral Guatemala. (2015). *Memoria elecciones generales y de diputados al Parlamento Centroamericano 2015.* Recuperado desde: <http://www.tse.org.gt/images/memoriaselec/me2015.pdf>.

Valbuena, J. P. (2017). *Retos y aprendizajes de la participación política post-desmovilización: visiones de miembros de la AD M-19 dos décadas después.* Tesis para optar por el título de pregrado en Ciencia Política, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. Recuperado desde: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/35695/Juan%20Pablo%20Valbuena%20Reyes.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

- Vélez, C. (1992). *Estudio sobre un movimiento de oposición política en Colombia. Auge y decadencia de la Unión Patriótica, 1986-1990.* Tesis de grado, Universidad de los Andes, Bogotá.
- Vélez, J., Ortiz, J. y Morelo, D. (15 de marzo de 2018). La Farc, casi en ceros para 2019. *La Silla Vacía.* Recuperado desde: <http://lasillavacia.com/silla-sur/la-farc-casi-en-ceros-para-2019-65129>.
- Watson, K. y Miranda, B. (11 de marzo de 2018). El presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, en exclusiva con la BBC: “es mejor tener a las FARC haciendo campaña, que matando, secuestrando o poniendo bombas”. *BBC News.* Recuperado desde: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-43365196>.
- Zuluaga, J. (1999). De guerrillas a movimientos políticos (análisis de la experiencia colombiana: el caso del M-19). En R. Peñaranda y J. Guerrero (eds.), *De las armas a la política* (pp. 1-59). Bogotá: Tercer Mundo Editores, IEPRI.



Participación política



El accidentado camino del Estatuto de la Oposición en Colombia¹

Fabio Enrique Pulido Ortiz² y Andrés Felipe Agudelo³

Introducción

Si bien la sombra del bipartidismo engendrado en el Frente Nacional (1958-1974) se fue diluyendo en los gobiernos posteriores al pacto, tuvo un punto crítico durante la presidencia del liberal Virgilio Barco (1986-1990) cuando se intentó implementar un modelo de gobierno-oposición para marcar una frontera clara entre los tradicionales partidos Liberal y Conservador. Sin embargo, el experimento no tendría mayores efectos durante ese cuatrienio. El diagnóstico que realiza Pizarro sobre el funcionamiento de la oposición en el país y, al mismo tiempo, sobre la necesidad de una herramienta jurídico-política para su regulación es concluyente:

En Colombia no existe una verdadera tradición de ejercicio de una oposición democrática. No sólo por razones históricas complejas, cuyo análisis escapa a este breve artículo, sino también como consecuencia del Frente Nacional y de su periodo posterior de convivencia burocrática. Esto generó, por una parte, “partidos-Estado” o, mejor aún, “partidos-leviatán”, que sólo sobreviven atados a la burocracia y a la intermediación de sus recursos y, por otro lado, una insurgencia

¹ Mario Latorre Rueda publicó en 1986 un documento pionero sobre la oposición en Colombia intitulado *El accidentado camino de la oposición legal*.

² Doctor en Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Director del Departamento de Teoría Jurídica y de la Constitución y de la Maestría en Derecho Constitucional de la Universidad de La Sabana. Correo electrónico: fabio.pulido@unisabana.edu.co

³ Magíster en Ciencia Política de la Universidad de los Andes. Profesor asistente de la Universidad de La Sabana. Correo electrónico: andres.agudelo@unisabana.edu.co

armada crónica que copó prácticamente el espacio de la oposición de la izquierda. Las consecuencias han sido muy negativas: van desde el genocidio perpetrado contra la Unión Patriótica hasta la ausencia de una fiscalización rigurosa a la gestión estatal, con todas sus secuelas de corrupción generalizada o de ausencia de responsabilidad política por parte de los agentes estatales. (Pizarro, 1996, p. 29)

El asunto intentó subsanarse en las discusiones de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) y arrojaría como resultado la propuesta de un modelo abierto, plural y multipartidista que se refleja en el artículo 112 de la Constitución Política:

Los partidos y movimientos políticos que no participen en el Gobierno podrán ejercer libremente la función crítica frente a éste y plantear y desarrollar alternativas políticas. Para estos efectos, salvo las restricciones legales, se les garantizan los siguientes derechos: de acceso a la información y a la documentación oficiales; de uso de los medios de comunicación social del Estado de acuerdo con la representación obtenida en las elecciones para Congreso inmediatamente anteriores; de réplica en los medios de comunicación del Estado frente a tergiversaciones graves y evidentes o ataques públicos proferidos por altos funcionarios oficiales, y de participación en los organismos electorales. Los partidos y movimientos minoritarios tendrán derecho a participar en las mesas directivas de los cuerpos colegiados, según su representación en ellos. Una ley estatutaria regulará íntegramente la materia.

En lo concerniente al ejercicio de la oposición política en Colombia, el artículo 112 constitucional pretendió contribuir en tres aspectos: primero, garantizar que las fuerzas independientes a los partidos tradicionales pudieran manifestarse políticamente dentro de un sistema multipartidista; segundo, se subrayaron una serie de derechos “especiales” para los opositores como el acceso a la información, el uso de espacios de comunicación para las fuerzas de la oposición, el derecho a la réplica y la participación en las mesas directivas de cuerpos colegiados; tercero, se buscó una regulación jurídica específica a través de la exigencia de crear un estatuto de la oposición⁴.

⁴ De la mano con el artículo 112 de la Constitución, los asambleístas estipularon lo siguiente en el literal C del artículo 152 de la misma Carta Política: “mediante las leyes estatutarias, el Congreso de la República regulará las siguientes materias: [...] c) Organización y régimen de los partidos y

Sin embargo, veintiséis años después de la promulgación de la Constitución Política, la creación de un estatuto de la oposición en el país fue una materia pendiente. Solo mediante la Ley 1909 de 2018, el Congreso de la República, y en el marco de la implementación de los acuerdos de paz, adoptó el Estatuto de la Oposición. No obstante, previo a esta ley, ninguno de los intentos, sin distingo del origen del proponente, lograron promulgarlo. En ese sentido, la pregunta que guía el presente texto es: dado que la aplicación de una herramienta democrática como un estatuto de la oposición no ha sido exitosa, ¿cómo ha funcionado la regulación de la oposición en Colombia a partir de la Constitución de 1991?

Se sostiene que, si bien la falta voluntad política de los legisladores colombianos ha sido la principal causa por la que el Estatuto de la Oposición no fuera aprobado durante veintiséis años, ello no impidió que el ejercicio opositor en Colombia se desarrollara. Es más, a partir de la Constitución Política de 1991 se ha creado una normatividad atomizada sobre oposición y que puede entenderse como una respuesta institucional dispersa a la omisión del Legislativo de crear un estatuto de la oposición. El objetivo del texto es reconstruir el camino político-jurídico del Estatuto de la Oposición desde la creación del artículo 112 de la Constitución de 1991 hasta la aprobación del mismo en 2017.

Estado del arte

En una obra liminar para la ciencia política, Gianfranco Pasquino hace una referencia a la demanda de un estatuto de la oposición en Italia, consistente en “poderes específicos y exclusivos de control sobre la conducta del gobierno, de inspección sobre los cuerpos vinculados y dependientes de él, de propuesta legislativa alternativa, de *question time*” (1998, pp. 87-88). Sin embargo, la idea de un estatuto exclusivo para la oposición no es corriente, con base en cifras del Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), son nueve países en el mundo los que ofrecen explícitamente garantías especiales a la oposición, a saber: Colombia, Ecuador, Canadá, Inglaterra, Escocia, Ghana, Sudáfrica, Malí y Australia (2011, pp. 11-12).

movimientos políticos; estatuto de la oposición y funciones electorales”. También cabría señalar que la organización de los partidos y movimientos políticos se estableció en la Ley 130 de 1994 y ha tenido considerables variaciones en las últimas dos décadas.

En el caso colombiano, quizá el punto de partida sea la publicación del libro *La oposición en Colombia, algunas bases para su discusión*, en el que su compiladora anota: “interesa examinar entre nosotros cuál ha sido el patrón, la evolución histórica de la oposición política que ha llevado a hablar de un estatuto de la oposición, de un sistema de oposición legal en Colombia” (Pinzón de Lewin, 1986, p. 14). A lo anterior se le podría añadir que Cepeda Ulloa vislumbró la importancia de institucionalizar el ejercicio opositor en un texto de 1986 (p. 29):

Aunque Colombia, por razón de su sistema bipartidista, ofrece características óptimas para el juego gobierno-oposición, hay que reconocer la ausencia de otras virtudes políticas en su cultura política, en sus tradiciones, en la organización (o desorganización) de sus partidos, en su estilo político y, sobre todo, en los desequilibrios propios del sistema económico y social.

La necesidad de un estatuto de la oposición en Colombia se convirtió en un llamado reiterado desde la academia, siempre en aras de fortalecer la democracia del país, sin importar si la perspectiva radicaba en el optimismo o en la crítica. Por ejemplo, Rodrigo Losada anotó: “creo que nuestro sistema político ha permitido y alentado una abundante y variada oposición política” (1983, p. 102). En contraste, Sánchez insistió en que la violencia política y el bipartidismo terminan confluyendo en “un sistema tan solo semidemocrático y unas estructuras autoritarias y violentas han impedido el desarrollo de una oposición popular” (1997, p. 99).

La promulgación del artículo 112 de la Constitución no detendría la crítica al funcionamiento de la democracia en Colombia⁵. Para Gutiérrez (1996), el clientelismo y la sombra del bipartidismo eran amenazas patentadas a las reformas posteriores a 1991, mientras que Villarraga señalaba “con respecto al régimen de partidos y al Estatuto de la oposición llama la atención el poco alcance de la Ley 130 de 1994 al respecto” (1996, p. 70). No podría omitirse que el debate académico sobre el tema incluyó críticas que, siguiendo a Pasquino, consideran que un estatuto haría que la oposición estuviese “enjaulada y convertida en un elemento más, tanto del funcionamiento como de la administración dentro del sistema” (Pardo, 2001, p. 10).

⁵ Las críticas sobre los vacíos de la Carta Política de 1991 pueden profundizarse en Hartlyn y Dugas (1999, pp. 282-283).

Una perspectiva diferente propondría Guarín, pues para este autor: “la no aprobación del estatuto de oposición se subsanó parcialmente con la inclusión de normas que reconocen derechos a quienes asuman dicha conducta política en el Estatuto Básico de los Partidos y Movimientos Políticos (Ley 130 de 1994)” (2006, p. 95). A manera de complemento se podría destacar otro texto de Cepeda de 2014, uno de los autores más comprometidos con el estatuto, en el que vuelve a diagnosticar la necesidad de la herramienta jurídica y el posible contenido de la norma.

Como hemos señalado, la historia del Estatuto de la Oposición en Colombia resulta accidentada y problemática. La partera de la propuesta de un estatuto exclusivo para la participación de la oposición fue la limitada competencia que el bipartidismo significó. A pesar de que el sistema de partidos colombiano empezó un descongelamiento a partir de la reforma constitucional de 1968, la baja representación por parte de la centro izquierda democrática sumada a la complejidad de la década de los sesenta, cuando la lucha armada fue el común denominador en el continente. En el caso colombiano tres grupos insurgentes representaban la radicalidad de la izquierda: FARC, ELN, EPL. La década siguiente, en palabras de Rouquié, “la América Latina del siglo XX parecía destinada a las dictaduras. En 1978, solamente tres países escapaban al autoritarismo: Colombia, Venezuela y Costa Rica” (2010, p. 113). A pesar de lo anterior, otro grupo guerrillero se sumaría a la escena nacional, el M-19, y el país viviría momentos complejos por las protestas sociales al final de la década.

Con el inicio de las negociaciones de paz entre el gobierno de Belisario Betancur y algunos grupos guerrilleros, los debates sobre la apertura democrática empezaron a tener mayor vuelo y, como lo señalamos, la idea de un estatuto de la oposición aparecería como posible incentivo para la reintegración de las guerrillas a la vida civil y como garantía para la participación de la centro izquierda democrática. El punto álgido del asunto sería la Asamblea Nacional Constituyente en la que el artículo 112, concerniente al estatuto de la oposición, sería creado. A pesar de lo anterior, la intransigencia de la clase política colombiana no permitiría que dicho estatuto viera la luz a pesar de más de una decena de intentos durante más de dos décadas.

Quisiéramos subrayar dos ideas: la primera, que vamos a desarrollar más adelante, es que el ejercicio opositor en Colombia no dependió del Estatuto para su funcionamiento y que, de alguna manera, una serie de

leyes, artículos y sentencias de la Corte Constitucional suplieron la función de tal norma.

La segunda idea es que la propuesta de un estatuto de la oposición, a pesar de su desgaste de tres décadas, se convirtió en uno de los caballos de batalla de la centro izquierda democrática y de la radical, lo cual generó diferentes resultados: a partidos como el Polo Democrático Alternativo, la ausencia del Estatuto no les impidió obtener réditos electorales en la primera década del siglo XXI; para las guerrillas como las FARC y el ELN, con estatuto disperso o con la entrada en vigencia del mismo, la propuesta raya en el anacronismo pues la apertura democrática posterior a la Constitución de 1991 significó que la competencia del sistema de partidos incluyó a minorías y sectores de centro izquierda.

En todo caso, la historia del Estatuto de la Oposición es escabrosa: nace en los ochenta como promesa democrática de pluralismo para la centro izquierda, se normativiza a inicio de los noventa con la Constitución y tardaría más de dos décadas para cobrar vida autónoma en la legislación colombiana. En el desarrollo de la investigación realizamos una serie de entrevistas a figuras políticas relacionadas con la oposición en Colombia. Los interrogamos sobre las causas que explican por qué la aprobación del Estatuto demoró tanto. Por ejemplo, el exconstituyente Juan Carlos Esguerra afirmó:

Por la misma razón por la que ha ocurrido que muchas de las cosas que creó la Constitución de 1991 no han gozado del favor del Congreso para efectos de su desarrollo o de su reglamentación. Si alguien no ha hecho la tarea que le correspondía hacer, en la forma como le correspondía hacerlo, con la plenitud con la que le correspondía hacerlo, respecto de las cosas cuyo marco general definió la Constitución Política, ese alguien es el Congreso de la República. (Esguerra, 6 de julio de 2016)

Horacio Serpa, copresidente de la Asamblea Nacional Constituyente y ponente del texto que se convertiría en el artículo 112, considera que:

Es un tema de voluntad política. Entonces, pues eso nunca se manifiesta así, nunca hay discursos para decir que no hay oposición y tal, porque todo el mundo dice y bueno y tal, se van dejando los proyectos ahí, no salen. O se utiliza la práctica de tratar de mejorarlos para que así se generen más discusiones y nunca haya acuerdo. (Serpa, 10 de agosto de 2016)

El copresidente de la Asamblea Nacional Constituyente y exmiembro del grupo insurgente M-19 Antonio Navarro Wolf coincide con Serpa:

A la mayoría no les gusta darle espacio a la oposición, ni a los gobiernos, ni a las mayorías del congreso, porque no podemos solamente hablar de los gobiernos. Prefieren que la oposición no tenga derechos institucionalmente establecidos, esa es la verdad. (Navarro, 6 de diciembre de 2016)

La constituyente Aida Avella perteneció a la Comisión Primera de la ANC. Llegó en representación de la Unión Patriótica, una agrupación de izquierda perseguida por el paramilitarismo y por fuerzas oscuras del estamento colombiano. Avella presenta un balance crítico de la democracia cuando se refiere al Estatuto de la Oposición:

No le importa a la élite, no le importa a los partidos que dicen que tienen mucha votación, pero en realidad parte de esa votación es comprada, lo que tampoco es una demostración de que tienen las grandes mayorías nacionales, tienen la gran plata nacional, pero no tienen las grandes mayorías nacionales. Y ahora mismo que se habló, también con el proceso de paz, de establecer el Estatuto de Oposición, yo espero como constituyente que después de 25 años de aprobada la Constitución Política, al menos ese artículo se haga viable y se pueda hacer dentro de todo el contexto del proceso de paz. (Avella, 17 de noviembre de 2016)

Finalmente, las críticas al funcionamiento de la democracia en materia de oposición también provienen de la centro derecha, en palabras del excandidato presidencial del Centro Democrático Óscar Iván Zuluaga:

La oposición ha sido ignorada completamente; mire no más en la negociación, yo fui candidato presidencial, saqué siete millones de votos, casi la mitad, y nuestra voz fue ignorada en la negociación. Todas las propuestas que hizo el “no” nunca fueron escuchadas en la negociación con las FARC, tuvimos que ir a un plebiscito y ganar, pero no fue suficiente, desconocieron la voluntad soberana. Así no puede haber garantías para el desarrollo de una oposición en Colombia. (Zuluaga, 2 de febrero de 2017)

Las opiniones de las figuras políticas entrevistadas no distan del diagnóstico realizado por académicos sobre las dificultades institucionales y políticas para el ejercicio de la oposición en Colombia. El diagnóstico de Cante y Franco sobre el proceso de tomas de decisiones es crítico, pues consideran que su raíz está en la cultura política del país que permite “una prefabricada unidad nacional, que simplemente ha cambiado de nombre de acuerdo con las circunstancias e intereses del *statu quo* –la clase política–, lo cual hace inviable una relación real de pesos y contrapesos tanto a nivel institucional como en los diferentes procesos de toma de decisiones” (2014, p. 17).

Lo anterior abre una veta de discusión importante sobre la oposición y su relación con la cultura política. El tema fue enunciado por Dahl en su estudio sobre la oposición en las democracias occidentales, donde el politólogo norteamericano considera que los factores culturales son fundamentales para comprender las particularidades de cada democracia⁶: “widely share cultural premises; specific subcultures” (1966, p. 348). El tema queda enunciado para futuros debates que pueden tener como insumo fuentes como el Barómetro de las Américas que, en su informe para 2016, afirma que en el caso colombiano hay: “menos apoyo al sistema político, menos tolerantes con la oposición: la democracia colombiana en riesgo” (2016, p. 28).

Resumiendo, hay tres ideas fundamentales para recalcar. La primera es que el Estatuto de la Oposición surgió como una propuesta democrática que encuentra origen en la centro izquierda y que fue sumando adeptos en la década de los ochenta. Su principal argumento consistió en incentivar la participación de las terceras fuerzas diferentes a los partidos tradicionales y brindar así una garantía para que los grupos insurgentes se insertaran en la democracia. La segunda idea es que el estatuto como propuesta fue adaptada en la Constitución de 1991 y entonces se convirtió en una promesa que tardaría más de veinte años en cumplirse gracias a la falta de voluntad política de los legisladores colombianos, lo que no impidió que grupos opositores participaran en las dinámicas electorales de la democracia colombiana. Finalmente, en el diagnóstico

⁶ En ese sentido, Cristancho apunta: “en la transición a la democracia en Argentina o en los procesos de paz en Colombia y en la ampliación de su democracia con la constitución del 91, el concepto de oposición se resignificó atenuando la construcción del enemigo, pero sin implicar su acabose: en uno y otro caso la polarización política ha sido un lugar recurrente, aunque con diferencias muy específicas: en circunstancias históricas como estas la oposición también ha sido considerada legítima, política, pero con base en la construcción del enemigo, como el síntoma de una latencia de desorden y anarquía que hay que prevenir con políticas de seguridad desde la autoridad del Estado o con políticas que miran a la unidad nacional” (2014, p. 107).

sobre la necesidad del Estatuto hay una coincidencia por parte de los autores señalados: la institucionalización de la oposición a través de un estatuto convendría enormemente a la salud de la democracia en Colombia. Esto coincide con dos perspectivas teóricas sobre la oposición: por un lado, con el consenso teórico que señalan Brack y Weinblum sobre la definición de oposición política: “*the majority of classic scholars have tended to comprehend opposition in a rather restrictive and normative way*” (2001, p. 70) y, por otro lado, con la propuesta sistémica del polí-tólogo Robert Dahl sobre la oposición:

1. *The organizational cohesion or concentration of the opponents.*
2. *The competitiveness of the opposition.*
3. *The site or setting for the encounter between opposition and those who control the government.*
4. *The distinctiveness of identifiability of the opposition.* (Dahl, 1966, p. 332)

Diagnóstico del tema: los proyectos legislativos del Estatuto de la Oposición, 1991-2017

Hubo casi una docena de intentos legislativos de crear un estatuto de la oposición en Colombia (ver Tabla 1). Los proyectos compartieron una estructura y un contenido que permiten generalizar las pretensiones de los legisladores en torno a la finalidad del Estatuto (ver Tabla 2). Además, existen rasgos en los que coincidieron los diferentes proyectos de Estatuto que se presentaron.

Tabla 1. Proyectos de estatuto de oposición presentados en Colombia

	Ponente	Fecha
1	Manuel Cepeda Vargas (representante UP)	9/9/1992
2	Humberto de la Calle (ministro del Interior, administración Gaviria)	21/10/1992
3	Horacio Serpa Uribe (ministro del Interior, administración Samper)	27/9/1995
4	Yolima Espinosa (representante Partido Liberal)	26/6/1996
5	Jimmy Chamorro (senador C4)	01/8/1996
6	Vivian Morales (representante Partido Liberal)	13/4/1997
7	Vivian Morales (senadora Partido Liberal)	22/7/1998

	Ponente	Fecha
8	Elsa Gladys Cifuentes (senadora Cambio Radical)	16/8/2008
9	Germán Vargas Lleras (ministro del Interior, administración Santos)	2011

Fuente: elaboración propia.

Tabla 2. Componentes de los proyectos de estatuto de oposición presentados en Colombia

	Categoría	Contenido
1	Definiciones	Definición de oposición Definición de opositores
2	Principios generales	Igualdad Libertad de pensamiento Tolerancia Convivencia pacífica Pluralismo Libertad de opinión Imparcialidad Seguridad Trato equitativo
3	Derechos de la oposición	A la información Al uso de medios de comunicación A réplica A consulta previa A participar en órganos electorales
4	Deberes de la oposición	No es una temática tratada en la mayoría de proyectos
5	Participación en entidades electorales	Consejo Nacional Electoral Tribunales de garantías Testigos electorales Jurados electorales Delegados del Registrador Nacional
6	Participación en cuerpos colegiados	Participación en las mesas directivas Elaboración del orden del día Intervención en los debates Asuntos presupuestales
7	Participación en comisiones	Participación en comisiones especiales Comisión de Relaciones Exteriores Comisión Nacional del Servicio Civil Comisión Nacional de Televisión

Fuente: elaboración propia.

En primer lugar, todos coincidían en entender la oposición de manera genérica, es decir, como una acción crítica que fiscaliza la gestión gubernamental y propone alternativas políticas. En segundo lugar, los proyectos condicionaban la personería jurídica de los partidos y/o movimientos

políticos con el derecho a ejercer la oposición. Un tercer aspecto es el número de actores que pueden considerarse opositores, es decir: partidos políticos, movimientos sociales y/o personas. En ese sentido, en todos los proyectos recaía la función opositora en los partidos políticos que tienen representación en el Congreso de la República. A excepción de los proyectos de Cepeda, Espinosa y Morales, que no pretendían afectar a los movimientos sociales sin representación parlamentaria, los demás intentos de estatuto restringían su aplicación a las organizaciones que hacen presencia en las corporaciones públicas. De igual forma, resulta llamativo que los proyectos de Chamorro, Morales y Cifuentes partían de los derechos políticos de toda persona establecidos en el artículo 40 de la Constitución como plataforma para ejercer la oposición, mientras que en los demás proyectos se limitaba el ámbito de aplicación específicamente a las agrupaciones políticas.

Un cuarto aspecto es la frontera que se establecía entre los opositores y gobernantes. Los proyectos entre 1992 y 1998 definían a los partidos y movimientos opositores por su representación parlamentaria y por su pertenencia al gobierno de turno, ya sea por coalición u otra forma de acuerdo. Lo anterior resultaba problemático porque no se consideraban a las agrupaciones políticas que llegaban con una agenda propia a las corporaciones públicas y que no pretendían ejercer, en principio, ningún tipo de oposición al gobierno de turno. Al no tener presente lo anterior, en algunos proyectos se proponían sanciones que, a criterio de losponentes, debían aplicarse a los partidos y personas que participaran de las iniciativas gubernamentales: iban desde la “pérdida de los derechos” de la oposición hasta sanciones de cinco años sin posibilidad de postularse a las personas que, desobedeciendo al partido, pactaran con el gobierno. Lo anterior resultaba a todas luces arbitrario pero comprensible por las características que imperaron en el sistema de partidos colombiano en la década de los noventa: fragmentación partidista y personalismo. En ese sentido, un aporte significativo del Acto Legislativo 01 de 2003 fue aclarar que el carácter del opositor depende de la declaración manifiesta y libre de querer tener esta condición por parte de un actor político. Los proyectos de Cifuentes y Vargas explicitaban la importancia de “declararse” en oposición como punto de partida para el ejercicio de estos derechos.

En quinto lugar, todos los proyectos invitaban a la aplicación del estatuto en todos los niveles territoriales, pero no hacían mayor referencia a organismos ni herramientas para llevar a cabo dicho propósito. Solo los proyectos de Chamorro y Vargas hacían una mención tangencial a las

JAL (juntas de acción local). No obstante, es importante recalcar que los proyectos de estatuto de la oposición en Colombia estuvieron dirigidos, en su mayoría, a fortalecer la oposición parlamentaria. Los proyectos condicionaban el espectro de participación de dos maneras: por un lado, a la presencia obligada de los partidos y movimientos políticos en las corporaciones públicas y, por el otro, a la personería jurídica.

Con respecto a la segunda categoría (ver Tabla 2), los principios generales, habría que señalar que los proyectos compartían una serie de principios que enunciaron al inicio de cada articulado. Con lo anterior se pretendía establecer un marco axiológico para la convivencia política, pero no se definía ninguno de los principios señalados. Sin embargo, resulta llamativo que en el proyecto de estatuto presentado por Espinosa apareciera el principio de seguridad, ausente en los demás textos. Este es un aspecto sensible porque los líderes opositores en Colombia han acusado la falta de condiciones de seguridad para el ejercicio político, basta señalar los casos de la Unión Patriótica y el asesinato de Álvaro Gómez como ejemplos de esta falta de garantías.

La categoría derechos de la oposición recoge los aspectos neurálgicos del artículo 112 que debería estar desarrollado en un estatuto de la oposición. Estos cuatro derechos generales se plasmaron de manera distinta en los diferentes proyectos, a saber: todos abordaban el acceso que los opositores deben tener a la información y a la documentación oficial del gobierno en turno; algunos proyectos aclaraban que el acceso a esas fuentes podía estar limitado cuando la información no estuviera sometida a una reserva legal o constitucional y, de igual forma, se contemplaban diferentes sanciones a los funcionarios que entorpecieran el acceso a la documentación exigida por la oposición.

Todos los proyectos contemplaban el acceso a los medios de comunicación estatales de manera gratuita e igualitaria para los partidos y movimientos políticos opositores. La mayoría también incluía la participación de un representante de la oposición en la Comisión Nacional de Televisión. El proyecto de Lleras hacía referencia al uso del espacio electromagnético, lo que responde al avance de las TIC (tecnologías de la información y la comunicación) en las últimas décadas. Exceptuando el proyecto presentado por Humberto de la Calle en 1992 y que se convertiría en la norma de partidos en Colombia (Ley 130 de 1994), todos los intentos de estatuto contenían el derecho de réplica como un mecanismo opositor, el cual podría usarse cuando se considerase que algún

miembro del gobierno atacara públicamente o tergiversara información sobre la oposición. La mayoría de proyectos aclaraban que el trámite debía realizarse ante el Consejo Nacional Electoral y proponían algunos plazos de acción para ejercer la réplica. Así mismo, planteaban sanciones para los funcionarios que dilataran el proceso.

La cuarta categoría, deberes de la oposición, no se encontraba presente en todos los proyectos. En dos de ellos se consignó la siguiente información: “Deberes de la oposición: Es deber de los partidos o movimientos que hacen oposición mantener una actividad de crítica y fiscalización de la acción del gobierno y proponer alternativas políticas” (Serpa, 1995, artículo 20; Morales, 1998, artículo 20). Sin embargo, llama la atención el tratamiento que los proyectos de Cifuentes y Vargas Lleras le dieron a los deberes de los opositores. El primero lo hizo con una perspectiva draconiana que prohibiría a los grupos opositores:

- I. Hacer parte del gobierno, a través del desempeño de cualquiera de sus afiliados en cargos de responsabilidad política.
- II. Interceder por terceras personas para ocupar dichos cargos.
- III. En el ejercicio de su derecho de oposición, sus voceros no podrán desconocer los principios de respeto a las diferencias, la tolerancia política y la deliberación y resolución pacífica de las controversias, de acuerdo con los cánones establecidos en la constitución y a ley.
(Cifuentes, 2008, artículo 8)

El proyecto de Vargas Lleras limitaba el tema de los deberes de la oposición a la responsabilidad política de los grupos que hagan parte de esta a no “utilizar, incitar o justificar el uso de la violencia” (Vargas, 2011, artículo 6).

La quinta categoría, referente a la participación en organismos electorales, fue un común denominador en todos los proyectos, aunque la diferencia entre algunos de ellos radica en el número de delegados propuestos. En otros temas electorales, algunos proyectos profundizaban en la necesidad de participación en los tribunales de garantías y el papel de los jurados y testigos electorales. Incluso en los proyectos de Serpa y Morales se estipulaba la participación de miembros de la oposición como delegados del Registrador Nacional. Los legisladores vieron que la participación de los partidos de oposición en el Consejo Nacional Electoral es fundamental como una forma de control efectivo dentro de la democracia. Este asunto aunado a los derechos de réplica, el acceso a

la información y la participación en cuerpos colegiados, se convirtieron entonces en el núcleo de lo que podría ser un futuro estatuto de la oposición, al ser los temas coincidentes entre los proyectos.

Sobre la categoría participación en cuerpos colegiados, habría que señalar que, salvo el proyecto de Humberto de la Calle, los demás textos coincidieron en la necesidad de que los miembros de la oposición tuvieran participación efectiva en las mesas directivas de los órganos colegiados, aunque no se profundizaba en la distribución de sillas o los roles de la oposición. Algunos proyectos profundizaban en los posibles mecanismos para garantizar la participación de la oposición en el Congreso: asegurando la participación de los opositores en los debates, permitiendo que los partidos opositores fuesen parte activa en la elaboración del orden del día y también con la consulta en materia presupuestal (Cepeda y Vargas) a los partidos opositores. Cabe subrayar que la mayor parte de los proyectos de estatuto pretendían que representantes de la oposición ocuparan un lugar en determinadas comisiones. Llama la atención el aporte de algunos de esos proyectos al contemplar la posibilidad de que los opositores tuviesen un espacio en la Comisión de Asuntos Exteriores.

A manera de complemento, se debe señalar que los proyectos incluían una serie de disposiciones adicionales que, a manera de resumen, se presentan a continuación. En primer lugar, en los proyectos de Espinosa y Chamorro aparecieron unos temas económicos para los grupos opositores, como el apoyo financiero a las UTL (unidades de trabajo legislativo) de los congresistas que representan a los partidos de oposición. En el proyecto de Cifuentes se trató directamente la posible la financiación económica de grupos con personería jurídica que se declaren en oposición. En segundo lugar, cabe destacar la idea presente en los proyectos de Serpa, Morales y Vargas de crear una procuraduría delegada para los derechos de la oposición. Varios de los textos también intentaron establecer sanciones a los funcionarios que no suministren la información solicitada por algún miembro de la oposición. Finalmente, también vale recoger la interesante iniciativa de presentar informes sobre el desarrollo de los derechos y deberes de la oposición consagrados en el estatuto.

Análisis de los resultados: la regulación jurídica dispersa de la oposición en Colombia

El presente apartado tiene como objetivo señalar las variaciones normativas que se han realizado en materia de oposición política y, concretamente, las referentes al artículo 112 de la Constitución. Lo anterior con el fin de sostener que existen una serie de disposiciones jurídicas dispersas que podrían asumirse como un estatuto de la oposición atomizado. En primer lugar, se expondrán los cambios en el artículo 112 de la Constitución establecidos en los actos legislativos 01 de 2003 y 02 de 2015. En segundo lugar, se señalan los artículos referentes al acceso a los medios de comunicación, derecho de réplica y participación en las mesas de los cuerpos colegiados normados en distintas leyes. Finalmente, se presentan las interpretaciones de dos sentencias de la Corte Constitucional referentes al Estatuto de la Oposición en Colombia. Cabe aclarar que la existencia de una normatividad dispersa no remplaza de facto la inexistencia del estatuto, pero sirve para subrayar el avance en la normatividad sobre el tema en contraste con el incumplimiento del mandato constitucional establecido en el artículo 112.

Las principales variaciones del artículo que estableció la necesidad de un estatuto de la oposición en Colombia se realizaron a través de los actos legislativos 01 de 2003 y 02 de 2015. Antes de analizar los cambios, es pertinente señalar la paradoja: los actos legislativos han mejorado el carácter del futuro estatuto, pero la falta de voluntad política de los congresistas ha impedido la creación del documento que desarrolle adecuadamente los derechos de la oposición. El Acto Legislativo 01 de 2003 estableció las siguientes variaciones en el texto constitucional:

Los partidos y movimientos políticos con personería jurídica que se declaren en oposición al Gobierno, podrán ejercer libremente la función crítica frente a este, y plantear y desarrollar alternativas políticas. Para estos efectos, se les garantizarán los siguientes derechos: el acceso a la información y a la documentación oficial, con las restricciones constitucionales y legales; el uso de los medios de comunicación social del Estado o en aquellos que hagan uso del espectro electromagnético de acuerdo con la representación obtenida en las elecciones para Congreso inmediatamente anteriores; la réplica en los mismos medios de comunicación. Los partidos y movimientos minoritarios con personería jurídica tendrán derecho a participar en las mesas directivas de los cuerpos colegiados,

según su representación en ellos. Una ley estatutaria reglamentará íntegramente la materia. (Acto Legislativo 01 de 2003, artículo 5)

Cabría hacer los siguientes comentarios con respecto a los cambios en el artículo 112. En primer lugar, el Acto Legislativo aclara el carácter de los opositores al reconocer su disposición de ejercer la oposición por medio de una declaración formal. Esto soluciona el vacío conceptual del primer artículo que entendía a los opositores como cualquier partido o movimiento que no formara parte del gobierno de turno, lo que omitía la posibilidad de crear coaliciones políticas. En segundo lugar, el nuevo texto eliminó la participación de los opositores en organismos electorales, punto sensible en los proyectos de estatuto presentados en la década de los noventa. En tercer lugar, el nuevo artículo realiza una actualización con respecto al uso del espacio electromagnético por parte de los opositores, lo que responde al avance tecnológico de las últimas décadas a nivel global. Finalmente, y aunque no es una variación, cabe señalar que se sostiene la personería jurídica como condición para el ejercicio opositor en Colombia. Los otros cambios significativos al artículo 112 de la Constitución los aporta el Acto Legislativo 02 de 2015 con tres incisos. El primero dice así:

El candidato que le siga en votos a quien la autoridad electoral declare elegido en el cargo de Presidente y Vicepresidente de la República, Gobernador de Departamento, Alcalde Distrital y Alcalde Municipal tendrá el derecho personal a ocupar una curul en el Senado, Cámara de Representantes, Asamblea Departamental, Concejo Distrital y Concejo Municipal, respectivamente, durante el período de la correspondiente corporación. (Acto Legislativo 02 de 2015, artículo 1)

El avance en términos de equilibrio democrático incorporado en el inciso anterior es fundamental. Si bien no garantiza directamente que la curul otorgada sea para un partido o movimiento que se declare en oposición, no se puede omitir que es una herramienta útil en términos de visibilidad y participación. El aporte del Acto Legislativo 02 de 2015 va de la mano con el espíritu del artículo 112 y con las pretensiones de garantizar la participación de los opositores en órganos colegiados planteada en los proyectos de estatuto de la oposición presentados en los años posteriores a la promulgación de la Constitución⁷.

⁷ Este Acto Legislativo presenta otros dos incisos que desarrollan el primero: “Las curules así asignadas en el Senado de la República y en la Cámara de Representantes serán adicionales a las

Un segundo escenario llamativo para analizar la existencia de un estatuto de la oposición disperso es la normatividad colombiana referente a la participación política. Como se señaló, existen tres puntos sensibles en los frustrados proyectos de estatuto de la oposición: el acceso a los medios de comunicación, el derecho de réplica y la participación en los órganos colegiados. A continuación, se expondrán una serie de artículos presentes en diferentes leyes que tratan los temas señalados y permiten reforzar la idea de la existencia de un estatuto de la oposición disperso.

La Ley 996 de 2005, intitulada “Por medio de la cual se reglamenta la elección de Presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones” contiene una serie de mecanismos interesantes que pueden interpretarse como avances normativos en materia de oposición política en Colombia. El capítulo V de la Ley está dedicado al uso de los medios de comunicación en el marco de una campaña presidencial, donde cabría destacar que se establecen principios como el acceso equitativo al uso de medios de comunicación, el uso del canal institucional y de la radiodifusora nacional, el equilibrio informativo en las campañas presidenciales, entre otros.

El derecho de réplica está regulado en diferentes leyes en Colombia, por ejemplo, el artículo 100 de la Ley 5 de 1992 lo consagra en el marco de los debates que se desarrolle en el Congreso⁸. De igual forma, el derecho está consagrado en el capítulo IV de la Ley 996 de 2005, encargada de garantizar la igualdad electoral en las elecciones presidenciales en Colombia⁹.

previstas en los artículos 171 y 176. Las demás curules no aumentarán el número de miembros de dichas corporaciones. En caso de no aceptación de la curul en las corporaciones públicas de las entidades territoriales, la misma se asignará de acuerdo con la regla general de asignación de curules prevista en el artículo 263.” (Acto Legislativo 02, 2015, artículo 1).

⁸ “**RÉPLICA O RECTIFICACIÓN.** En todo debate quien fuere contradicho en sus argumentaciones por otro u otros intervenientes, tendrá derecho a replicar o rectificar por una sola vez y por tiempo máximo de cinco (5) minutos. El Presidente, al valorar la importancia del debate, podrá ampliar o reducir el número y el tiempo de las intervenciones de los Congresistas.” (Ley 5 de 1992, artículo 100).

⁹ “**DERECHO DE RÉPLICA.** Durante el período de campaña presidencial, cuando el Presidente de la República o representantes del Gobierno Nacional, en uso de sus facultades realicen afirmaciones en medios de comunicación social del Estado, o que utilicen el espectro electromagnético, que atenten contra el buen nombre y la dignidad de los candidatos presidenciales, partidos o movimientos políticos con personería jurídica, movimientos sociales o grupos significativos de ciudadanos que hayan inscrito candidato a la Presidencia, siempre y cuando el medio de comunicación no haya dado al afectado la oportunidad de controvertir tales afirmaciones, el afectado podrá solicitar ante el Consejo Nacional Electoral el derecho a la réplica, quien resolverá la petición dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes. Para estos efectos el Consejo Nacional Electoral deberá solicitar al medio de comunicación las pruebas correspondientes y atender los principios del derecho de defensa y el debido proceso.

Con respecto a la participación de los grupos opositores en los órganos colegiados se pueden subrayar los artículos 40 de la Ley 5 de 1992 y el 22 de la Ley 1551 de 2012. La primera norma regula el funcionamiento del Congreso de la República y establece que “las Minorías tendrán participación en las Primeras Vicepresidencias de las Mesas Directivas de Senado y Cámara, a través del partido o movimiento mayoritario entre las minorías” (Ley 5, 1992, artículo 40). La segunda norma busca modernizar la organización de los municipios en Colombia y establece que “el o los partidos que se declaren en oposición al alcalde, tendrán participación en la primera vicepresidencia del Concejo” (Ley 1551 de 2012, artículo 22).

Con lo anterior se ha intentado señalar que la normatividad que versa sobre la participación política en Colombia ha avanzado en temas sensibles para el ejercicio de la oposición cubriendo, de alguna manera, las pretensiones estipuladas en los proyectos de estatuto en las últimas décadas. Se ha sostenido que existe un estatuto de la oposición disperso en la legislación colombiana, lo que puede evidenciarse en la regulación de derechos como la participación de minorías en las mesas directivas de los organismos colegiados, la garantía del derecho de réplica y el acceso igualitario a los medios de comunicación presentes en diferentes leyes vigentes.

En este punto merece especial atención el título VII de la Ley 130 de 1994, intitulada “Estatuto Básico de los partidos y movimientos políticos, se dictan normas sobre su financiación y la de las campañas electorales y se dictan otras disposiciones”. El proyecto de ley presentado por el ministro del Interior Humberto de la Calle es la piedra angular del funcionamiento de los partidos políticos en Colombia. El título VII se refiere directamente a la oposición política y cuenta con cinco artículos que se pueden resumir de la siguiente manera: Artículo 32: definición del ejercicio de la oposición

- Artículo 33: acceso a la información oficial por parte de los opositores

“En caso de ser concedida la réplica, el Consejo Nacional Electoral dispondrá que la misma se realice de manera oportuna, por lo menos en un tiempo y área de cubrimiento similar al que suscitó su ejercicio, en un medio de comunicación social que garantice su amplia difusión.

“PARÁGRAFO. El medio de comunicación social del Estado, o que utilice el espectro electromagnético que incumpla la presente disposición, estará sujeto a la imposición de las sanciones pecuniarias a que haya lugar, por parte del organismo competente, respetando las normas del debido proceso.” (Ley 996 de 2005, artículo 29).

- Artículo 34: acceso a los medios de comunicación del Estado por parte de los opositores
- Artículo 35: derecho de réplica
- Artículo 36: participación de los opositores en organismos electorales

El contenido del título VII de la Ley 130 de 1994 no es extenso, lo que se explica porque viene incorporado en un texto que aborda ampliamente el funcionamiento de los partidos políticos en Colombia. Sin embargo, contiene la esencia de lo que se pretende desarrollar en el artículo 112 de la Constitución. En ese sentido, llama la atención la interpretación de la Corte Constitucional en la Sentencia C-089 de 1994, en la cual se revisa la constitucionalidad de la ley referida y se afirma que la misma contiene y desarrolla el estatuto de la oposición porque considera que el ejercicio opositor está vinculado directamente con el funcionamiento y la dinámica de los partidos políticos. En la Sentencia se afirma:

No peca contra la sindéresis, pues, la ley estatutaria que al regular el sistema de los partidos deja sentadas reglas sobre el estatuto del derecho de la oposición, con miras a su consolidación jurídica y a su vigencia práctica. La Constitución no se opone a su tratamiento unitario. El estatuto de la oposición debe ser desarrollado en una ley estatutaria que regule íntegramente la materia (CP art. 112) y, justamente, el proyecto que se examina tendrá la naturaleza y el rango de ley estatutaria cuando se sancione y, de otro lado, pretende regular de manera completa esta específica materia. Adicionalmente, desde el punto de vista formal, el artículo 152-c de la CP atribuye al Congreso una competencia unitaria en punto a “organización y régimen de los partidos y movimientos políticos; estatuto de la oposición y funciones electorales”. (Corte Constitucional, 1994, p. 98)

La interpretación de la Corte en este sentido puede dar lugar a polémica porque permite la “unificación” (integración) del estatuto de la oposición a la Ley 130 de 1994, lo que dejaría una estela de duda sobre la necesaria autonomía requerida por una normatividad relacionada de manera directa con el ejercicio de la oposición. A lo anterior debe añadirse la marcada distancia entre la interpretación que hace la Corte y la realidad política del país, puesto que de aplicarse debidamente la

Sentencia no hubiese sido necesaria la presentación de los proyectos sobre el estatuto. Sin embargo, el momento político que significaron los acuerdos de La Habana (y del Teatro Colón) revitalizó la deuda normativa que se tenía para con el estatuto. Llama la atención que el estatuto ha sido una de las pocas herramientas que no encontraron traba en el Legislativo y tampoco en la Corte Constitucional para su puesta en marcha tras la firma de los acuerdos.

Sin embargo, lo que resulta llamativo con el pronunciamiento de la Corte es que no sólo confirma lo planteado en el presente texto sobre la existencia de un estatuto de la oposición disperso en la normatividad colombiana, sino que lo lleva al punto de plantear su existencia integrada a la ley sobre partidos políticos. Como ya se señaló, el artículo 22 de la Ley 1551 de 2012 consagra que los partidos que se declaren en oposición al alcalde municipal tendrán participación en el Concejo. Dicho artículo fue demandado con el argumento de que, al tratarse de un derecho de la oposición, debería estar regulado por una ley estatutaria. A lo anterior, la Corte Constitucional respondió a través de la Sentencia C-699 de 2013:

Por último se debe destacar que la Ley Estatutaria de Partidos y Movimientos Políticos –Ley 130 de 1994– reglamentó en los artículos 32, 33, 34, 35 y 36 los derechos de la oposición que se encuentran enumerados en el inciso primero del artículo 112 de la C.P., cumpliendo de esta manera con el inciso final del mismo artículo que establece que una “ley estatutaria reglamentará íntegramente la materia” y con el literal c) del artículo 152 que establece que mediante el trámite de las leyes estatutarias se regulará lo referente a la “Organización y régimen de los partidos y movimientos políticos; estatuto de la oposición y funciones electorales”. Sobre este punto hay que tener en cuenta que en la Sentencia C-089 de 1994 que realizó el control automático de la Ley Estatutaria de Partidos y Movimientos Políticos, estableció la Corte que en dicha ley se regulaba íntegramente y de manera completa los derechos de la oposición enumerados en el inciso primero del artículo 112 de la C.P. (Corte Constitucional, 2013, p. 33)

El apartado anterior confirma la hipótesis de que, bajo la interpretación de la Corte, el estatuto de la oposición en Colombia existió y se materializó en los artículos ya señalados de la Ley 130 de 1994. No obstante, es conveniente plantear un contraargumento a la interpretación de la Corte en la materia: que permita el tratamiento unitario del funcionamiento de los partidos y de la oposición no significa que la posibilidad

de crear un estatuto autónomo en materia opositora quede impedida. De tal forma, el “estatuto de la oposición” integrado a la ley 130 de 1994 tendría un carácter temporal. Esto iría de la mano con la siguiente anotación de la Corte presente en la misma sentencia C-699 de 2013:

Si bien el estatuto de la oposición debe ser objeto de una ley estatutaria, no puede ser posible que cualquier norma que se ocupe de garantizar alguno de los aspectos de los que expresamente habla la disposición constitucional, necesariamente deba ser aprobada por la mayoría absoluta de ambas cámaras en los estrechos términos temporales de las leyes estatutarias. El que una norma tenga por objeto garantizar, en alguna forma a los grupos políticos de oposición, el acceso a la información y a la documentación oficial, el uso de los medios de comunicación social del Estado o del espectro electromagnético, por ejemplo, no implica necesariamente que su contenido deba hacer parte de la regulación integral del estatuto de la oposición, mediante una ley estatutaria. (Corte Constitucional, 2013)

La interpretación de la Corte en este sentido se acompasa con la idea propuesta en el presente escrito sobre la existencia de un estatuto disperso, en dos sentidos: por un lado, sigue confirmando que la dificultad en el trámite legislativo que implica la creación de un estatuto (sin contar con los costos políticos) explica el cumplimiento cabal del artículo 112; por otro lado, deja abierta la posibilidad a que la normatividad relacionada con la oposición avance sin la necesidad de que esté regulada por un estatuto.

Prospectiva

En el marco de los diálogos de paz entre el Gobierno de Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC, realizados en La Habana, el tema de un estatuto para la oposición volvió a resurgir. En el segundo punto de los acuerdos, intitulado “Participación política: Apertura democrática para construir la paz” se reafirma la distinción entre la oposición parlamentaria y la social, al tiempo se convoca a los representantes de los partidos políticos con personería jurídica, de los movimientos Marcha Patriótica y Congreso de los Pueblos y a los delegados de las FARC, a participar en una comisión para construir una nueva versión del estatuto de la oposición.

En los acuerdos de La Habana también se propone la elaboración de un proyecto de ley de garantías y promoción de la participación ciudadana. De los quince puntos en los que se desagrega la propuesta, cabría destacar dos que se relacionan con el estatuto de la oposición:

- Garantizar el derecho al acceso oportuno y libre a la información oficial en el marco de la Constitución y la ley, con los ajustes legales que puedan ser necesarios para la implementación de los acuerdos.
- Reglamentación del derecho de réplica y rectificación, en cabeza de las organizaciones y movimientos sociales más representativos, frente a declaraciones falsas o graviantes por parte del Gobierno Nacional. (*Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, 2016, p. 43)

En el marco de la implementación de los acuerdos de paz se adelantó el proceso de la elaboración del nuevo estatuto de la oposición. Transcurrieron veintiséis años para que, en abril de 2017, el Congreso de la República aprobara el articulado del Estatuto de la Oposición. El texto fue revisado por la Corte Constitucional y sancionado por el presidente Juan Manuel Santos en el mes de julio de 2018¹⁰.

Con respecto al trámite del mismo, se podría sostener que la aprobación tardía del Estatuto (y mediante el trámite legislativo abreviado en virtud del procedimiento legislativo especial para la paz) deja la extraña sensación de llegar tarde y sin mayor creatividad que las propuestas de los proyectos de Cepeda, Serpa o Morales presentadas en el primer lustro de la década de los noventa. También su forma de aprobación (*fast track*), a través de un mecanismo de reducida calidad deliberativa, deja un manto de duda sobre la discusión que debe tener una herramienta democrática que cubra a todas las agrupaciones políticas. El Centro Democrático, partido de centro derecha, ha tomado una postura abstencionista para con la discusión sobre el Estatuto de la Oposición, ello no exime que la velocidad política con la que el asunto se está tratando priorice los mecanismos de aprobación normativa y no, como debería ser, la coyuntura política en aras de fortalecer el debate democrático.

¹⁰ Ley 1909 de 2018: por medio de la cual se adoptan el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.

Un ejercicio de cotejo entre el Estatuto de la Oposición y los proyectos que se presentaron en los años pasados evidencia la recopilación de las antiguas iniciativas relacionadas con el ejercicio opositor. En general, el nuevo documento no propone aspectos radicalmente novedosos.

En términos de definición y reconocimiento de la oposición, el nuevo texto cubre los mismos aspectos de proyectos anteriores, a saber: objeto de la ley, definición del opositor, la oposición como derecho fundamental y la declaración de la oposición. En la categoría de principios generales, el Estatuto recoge el principio de pluralismo presente en proyectos anteriores y añade otros: democrático, participación política efectiva, equidad de género y armonización con los convenios y tratados internacionales.

En la categoría derechos de la oposición, se acopian las pretensiones más importantes para el ejercicio opositor y cabría señalar que, salvo el día de la oposición y el derecho a la sesión exclusiva sobre el Plan de Desarrollo y Presupuesto, todas las iniciativas estuvieron presentes en los proyectos anteriores: financiación adicional para los opositores; acceso a los medios de comunicación social del Estado; acceso a la información y a la documentación oficial; derecho de réplica; participación en mesas directivas de las corporaciones; participación en la Comisión de Relaciones Exteriores y derecho a participar en las herramientas de comunicación de las corporaciones públicas.

Con respecto a la cuarta categoría, deberes de la oposición, valdría subrayar que el artículo 31 del Estatuto establece la pérdida de derechos de la oposición; esto ocurrirá cuando las agrupaciones políticas no mantengan vigente la declaración de oposición. De manera similar, en el artículo 27, define una serie de inhabilidades a los afiliados de las agrupaciones políticas opositoras que pretendan ocupar cargos públicos. El caso de la quinta categoría, participación en entidades electorales, resulta curioso porque en los proyectos anteriores era una demanda constante por parte de los proponentes. Sin embargo, en el Estatuto no aparece ninguna mención sobre el tema.

Sobre la sexta categoría, que concierne a la participación en órganos colegiados, la propuesta del Estatuto no es novedosa ya que recoge las iniciativas anteriores, como la participación en mesas directivas en corporaciones públicas y la extensión de las ventajas para los opositores en distintos niveles territoriales. En lo que atañe a la última categoría, participación en comisiones, el Estatuto reúne demandas anteriores, como la presencia de opositores en la Comisión de Relaciones Exteriores al igual que la creación de la Procuraduría Delegada para Asuntos de Oposición.

El Estatuto de la Oposición elaborado durante el proceso de implementación de los acuerdos de La Habana contiene una serie de elementos novedosos que podrían resumirse así: financiación, tratamiento a partidos y movimientos independientes, seguridad y aspectos de procedimiento¹¹. En primer lugar, en el artículo 12 del Estatuto se estipula que los partidos y movimientos políticos que se declaren en oposición tendrán un ingreso adicional del 5% proveniente del Fondo Nacional de Financiación Política¹². En segundo lugar, el Estatuto reconoce la existencia de partidos y movimientos que no desean participar del Gobierno ni declararse en oposición, por tanto, serán asumidos como agrupaciones independientes. En los artículos 10 y 24 se consagran los principios de su funcionamiento y algunos derechos de participación en mesas directivas de cuerpos colegiados y comisiones. Esto impactará el ejercicio político en Colombia porque establece unos lineamientos pragmáticos, en este caso económicos, para los partidos opositores. Lo anterior visibiliza a las agrupaciones políticas en los órganos colegiados y con seguridad permitirá mayor control ciudadano.

En tercer lugar, el Estatuto retoma la propuesta de los acuerdos de paz que consistía en crear un Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, lo que va de la mano con el principio de seguridad establecido en el proyecto radicado por Espinosa en 1996. Los tres elementos del Sistema, a saber, adecuación normativa e institucional, prevención y protección, apuntan a una necesidad práctica e histórica de la oposición en Colombia: garantizar la seguridad de los miembros de partidos que se declaren en oposición con el fin de no repetir episodios dolorosos que permitan poner en cuestión la calidad de la democracia colombiana. Si bien ya existe una institución encargada de proteger a los distintos líderes, la Unidad Nacional de Protección, el Estatuto de la Oposición refuerza la urgencia de garantizar los derechos humanos de las personas que sostienen posturas e ideas distintas.

¹¹ En el proyecto de ley original se establecía que la titularidad de los derechos a la oposición incluía a los partidos y movimientos políticos con personería jurídica así como también a los grupos significativos de ciudadanos, las agrupaciones políticas y los movimientos sociales con representación en las corporaciones públicas de elección popular. No obstante, la Corte Constitucional, en la Sentencia C-018/18, consideró que extender la titularidad de estos derechos más allá de partidos y movimientos políticos con personería jurídica resulta inconstitucional al desconocerse lo dispuesto en el artículo 112 de la Constitución Política (Corte Constitucional, 2018).

¹² Debe tenerse en cuenta que el proyecto original contemplaba que esta partida se distribuirá en partes iguales. Sin embargo, esta disposición fue declarada inconstitucional por la Corte en la Sentencia C-018/18, de forma que la partida debe distribuirse “de manera proporcional” (Corte Constitucional, 2018).

En cuarto lugar, la nueva norma contiene una serie de aspectos procedimentales relacionados con la identificación y protección de las agrupaciones opositoras e independientes en organismos electorales. También detalla el proceder que los opositores deben tener con respecto a los planes de desarrollo en los distintos niveles territoriales. Finalmente, cabría destacar una curiosa propuesta denominada “día de la oposición”, consistente en que las agrupaciones opositoras puedan fijar la agenda legislativa algunos días en las corporaciones públicas.

En las páginas anteriores hemos desarrollado un análisis descriptivo sobre la regulación jurídica del ejercicio opositor en Colombia desde la promulgación de la Constitución Política de 1991. Lo primero que vale señalar es que el Estatuto de la Oposición fue una iniciativa positiva y no una realidad que buscó convertirse en una herramienta de apoyo (que hasta el presente tiene vocación de apéndice democrático) al ejercicio político en Colombia y no la piedra angular del juego. En otras palabras, la promulgación del estatuto no avanzó durante más de dos décadas, pero la competencia democrática referente a la oposición sí lo hizo. Lo anterior se puede evidenciar de dos maneras: la caracterización de los grupos opositores en las últimas décadas representados en el Congreso de la República y la legislación colombiana que reguló la participación opositora.

Haciendo un sencillo ejercicio, así se resume la identificación de los grupos opositores después de 1994: el Partido Conservador y grupos independientes fueron los principales opositores de Ernesto Samper; el Partido Liberal sería la primera organización opositora al expresidente Andrés Pastrana; durante los ocho años de gobierno de Álvaro Uribe, agrupaciones como el Polo Democrático Alternativo y el Partido Liberal, después de 2006, se pueden identificar como las bancadas opositoras; para los dos cuatrienios de Juan Manuel Santos ocurrió un fenómeno curioso pues la oposición política fue liderada por dos partidos ideológicamente opuestos, el Centro Democrático (centro derecha) y el Polo Democrático Alternativo (centro izquierda); y, finalmente, podemos identificar que para el periodo 2018-2022 el ejercicio opositor en el Congreso de la República lo ejercerán la agrupación Decentes, el Polo Democrático Alternativo, la Alianza Verde y la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, FARC, ahora conversa al ejercicio democrático.

Todas las agrupaciones políticas señaladas arribaron a la rama Legislativa sin el amparo de un estatuto de la oposición. Hemos señalado una serie de leyes y sentencias de la Corte Constitucional que, mencionando

o amparándose en el artículo 112 de la Constitución, hemos llamado “estatuto disperso” con el fin de llamar la atención sobre los serios vacíos jurídicos y normativos que existen en Colombia sobre la materia. El estatuto atomizado no remplaza la existencia del mandato constitucional, pero no se puede negar que el avance normativo y disperso contribuye con elementos para el debate sobre la calidad de la democracia en Colombia.

Con respecto a los resultados electorales de 2018, anotamos que en el Congreso de la República tendrán cabida las siguientes agrupaciones opositoras: Alianza Verde, Polo Democrático Alternativo, Decentes y FARC. En su totalidad, estos grupos sumarán 42 curules, cerca del 15% del total de sillas congresionales y, con seguridad, se declararán en oposición al gobierno de Iván Duque, lo que significará la obtención de los beneficios presupuestales y en participación establecidos por el Estatuto. Lo anterior no significa que estas agrupaciones actúen en bloque, por el contrario, podemos considerar que la oposición puede ejercerse sectorialmente, es decir que cada partido opositor representará los intereses que les han significado réditos electorales en el pasado. El candidato Gustavo Petro obtuvo más de ocho millones de votos en la segunda vuelta presidencial en 2018. La cifra anterior se destaca no solo porque representa la votación más alta de un candidato de centro izquierda en Colombia, sino porque le permite al político cordobés ocupar una curul en el Senado como principal representante de la oposición (Reinnoso, 17 de junio de 2018).

En palabras de Pizarro:

En el caso de Colombia –y, en general, en los sistemas presidencialistas– es poco viable una alta institucionalización del rol de la oposición, lo cual no niega que sea posible (y además necesario) implementar un marco legal que le brinde plenas garantías a los partidos de oposición para el ejercicio de su importante función. (Pizarro, 2005, p. 10)

Si reducimos la institucionalización de la oposición al funcionamiento del Estatuto, el balance resultaría negativo. Sin embargo, consideramos que la puesta en funcionamiento del Estatuto de la Oposición en Colombia como complemento normativo de la legislación sobre el tema y también como símbolo democrático es el principal aporte de esta herramienta. Las palabras de Posada Carbó sirven como síntesis:

La historia de la oposición política en Colombia aún está por escribirse, pero, desde la creación de la figura en la Constitución de 1991, el Congreso estaba en mora de darle vida al estatuto de la oposición. Y creo que sería equivocado subvalorar lo logrado. (13 de julio de 2018)

Con dificultad en los sistemas presidencialistas se podrá aplicar el modelo gobierno-oposición propio de los sistemas parlamentarios, sin embargo, los incentivos institucionales que brinda el Estatuto sirven para organizar el ejercicio de las bancadas en el Congreso de la República, permiten la identificación ideológica en los debates legislativos, castigan el trasfuguismo político y contribuyen al control ciudadano. Si bien “las garantías para la oposición se derivan del conjunto de la arquitectura institucional y no de la elaboración de un único cuerpo legal” (Londoño, 2016, p. 22), el esfuerzo realizado para la creación del Estatuto es loable porque cierra brechas históricas e institucionales. Un nuevo reto para las fuerzas políticas serán las elecciones locales de 2019, no solo por la reconfiguración que implica el retorno del uribismo al poder y la implementación de los acuerdos de paz, sino también por la aplicación, por primera vez, del Estatuto de la Oposición a nivel departamental y local. El tamaño de las circunscripciones y las alianzas variopintas son las primeras barreras que el Estatuto encontrará en las regiones colombianas.

Quizá el principal reto de la aplicación del Estatuto radique en su implementación a nivel local, pues las dinámicas electorales, sociopolíticas y económicas de algunas regiones del país han dado muestra de la notable distancia existente entre lo nacional y lo local en Colombia. Una prueba fehaciente de lo anterior es el asesinato de cientos de líderes sociales después de la firma de los acuerdos de paz entre el Gobierno y la guerrilla de las FARC (Granado, 28 de febrero de 2018). Si bien en esta materia las garantías que ofrece el Estatuto de la Oposición son mínimas, pues está restringido a la competencia partidista en los escenarios legislativos, puede ser un insumo que permita visibilizar el pluralismo político que la democracia colombiana requiere.

Referencias

- Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.* (24 de agosto de 2016). Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP. Recuperado de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Paginas/Texto-completo-del-Acuerdo-Final-para-la-Terminacion-del-conflicto.aspx>.
- Avella, A. (17 de noviembre de 2016). Entrevista de perfil (A. Agudelo, entrevistador).
- Brack, N. & Weinblum, S. (Junio de 2011). “Political opposition”: Towards a renewed research agenda. *Interdisciplinary Political Studies*, (1)1, 69-79.
- Cante, F. & Franco, B. (2014). *Renovadas formas de hacer oposición*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Cepeda Ulloa, F. (2014). El estatuto de la oposición: lo que existe y lo que debería agregarse. En R. Araujo (ed.), *Retos y tendencias del derecho electoral* (pp. 313-346). Bogotá: Universidad del Rosario.
- Cepeda, F. (1986). La institucionalización de la oposición. En P. Pinzón, *La oposición en Colombia, algunas bases para su discusión* (pp. 29-40). Bogotá: FESCOL.
- Cepeda, M. (9 de septiembre de 1992). Proyecto legislativo por el cual se dicta el estatuto de la oposición. *Gaceta del Congreso*, 57, 12-14. Bogotá, Colombia.
- Chamorro, J. (1 de agosto de 1996). Proyecto legislativo por el cual se dicta el estatuto de la oposición. *Gaceta del Congreso*, 311, 17-20. Bogotá, Colombia.
- Cifuentes, E. (16 de agosto de 2008). Proyecto legislativo por medio del cual se reglamenta el artículo 112 de la Constitución Política de Colombia y se crea el estatuto de la Oposición Política. *Gaceta del Congreso*. Bogotá, Colombia.

Congreso de la República. (1992). *Ley 5 de 1992, por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes.* Bogotá, Colombia.

Congreso de la República. (2003). *Acto legislativo 01 de 2003, por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones.* Bogotá, Colombia.

Congreso de la República. (2005). *Ley 996 de 2005, por medio de la cual se reglamenta la elección de Presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones.* Bogotá, Colombia.

Congreso de la República. (2012). *Ley 1551 de 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.* Bogotá, Colombia.

Congreso de la República. (2018). *Ley 1909 de 2018, por medio de la cual se adoptan el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.* Bogotá, Colombia.

Corte Constitucional. (1994). *Sentencia No. C-089/94. Derecho a constituir partidos y movimientos políticos-titularidad/derechos políticos.* Bogotá, Colombia.

Corte Constitucional. (2013). *Sentencia C-699/13. Licencia temporal no remunerada para concejales.* Bogotá, Colombia.

Corte Constitucional. (2018). *Sentencia C-018/18. Control automático de constitucionalidad del proyecto de ley estatutaria no. 03/17 Senado 006/17 Cámara, “por medio del cual se adopta el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes”.* Bogotá, Colombia

Cristancho, J. (Mayo-agosto de 2014). La categoría oposición política: reflexiones para su conceptualización. *Análisis Político*, 81, 98-113.

Dahl, R. (1966). *Political oppositions in western democracies*. New Haven:

Yale University Press.

De la Calle, H. (21 de octubre de 1992). Proyecto legislativo por el cual se dicta el estatuto básico de los partidos y movimientos políticos y de la oposición. *Gaceta del Congreso*, 117, 1-13. Bogotá, Colombia.

Esguerra, J. (6 de julio de 2016). Entrevista de perfil (A. Agudelo, entrevistador).

Espinosa, Y. (26 de julio de 1996). Proyecto legislativo por el cual se dicta el estatuto de la oposición de los partidos y movimientos políticos que no participen en el Gobierno, en desarrollo del artículo 112 de la Constitución Política. *Gaceta del Congreso*, 288, 5-9. Bogotá, Colombia.

García, M., Pantoja, S., Plata, J. & Urbina, M. (2016). *Barómetro de las Américas. Democracia e instituciones 2016*. Bogotá: Universidad de los Andes y USAID.

Granado, M. O. (28 de febrero de 2018). Siguen matando líderes sociales, un año después del acuerdo de paz. *El Espectador*.

Guarín, R. (Abril de 2010). Oposición, competencia electoral y reformas para la paz en Colombia. *Desafíos*, 14, 69-114.

Gutiérrez, F. (1996). Fuerzas no bipartidistas y desarrollo de las instancias participativas. En E. Pizarro, *La oposición política en Colombia* (pp. 73-90). Bogotá: FESCOL-IEPRI.

Hartlyn, J. & Dugas, J. (1999). The politics of violence and democratic transformation. En L. Diamond, J. Hartlyn, J. Linz & S. Lipset (eds.), *Democracy in developing countries Latin America* (pp. 249-306). Londres: Lynne Rienner.

Latorre, M. (1986). El accidentado camino de la oposición legal. En P. Pinzón, *La oposición en Colombia, algunas bases para su discusión* (pp. 52-68). Bogotá: FESCOL.

Londoño, J. F. (2016). *Oposición política en Colombia. Completar la democracia y garantizar la paz*. Bogotá: Registraduría Nacional del Estado Civil.

- Losada, R. (1983). A propósito del ejercicio de la oposición en Colombia. En R. Lara, R. Losada & H. Uribe (eds.), *Los partidos políticos colombianos, presente y futuro* (pp. 83-106). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Morales, V. (13 de mayo de 1997). Proyecto legislativo por el cual se dicta el estatuto de la oposición. *Gaceta del Congreso*, 129, 5-8. Bogotá, Colombia.
- Morales, V. (22 de julio de 1998). Proyecto legislativo por el cual se dicta el estatuto de la oposición. *Gaceta del Congreso*, 125, 27-28. Bogotá, Colombia.
- Navarro Wolff, A. (6 de diciembre de 2016). Entrevista de perfil (A. Agudelo, entrevistador).
- Pardo, O. (2001). Poder y oposición: la dinámica política. *Reflexión política*, 3(6), 1-13.
- Pasquino, G. (1998). *La oposición*. Madrid: Alianza Editorial.
- Pinzón, P. (1986). *La oposición en Colombia, algunas bases para su discusión*. Bogotá: FESCOL.
- Pizarro, E. (1996). Fundamentos y propuestas para una reforma política en Colombia. En E. Pizarro, *La oposición política en Colombia* (pp. 13-46). Bogotá: FESCOL-IEPRI.
- Pizarro, E. (2005). *Reelección presidencial y garantías para la oposición*. Bogotá: Konrad Adenauer Stiftung.
- Posada, E. (13 de julio de 2018). Oposición y pactos. *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/eduardo-posada-carbo/oposicion-y-pactos-estatuto-de-la-oposicion-242772>.
- Reinoso, G. (17 de junio de 2018). El desafío de Petro en el Congreso será reunir a la oposición. *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/elecciones-colombia-2018/presidenciales/gustavo-petro-hara-oposicion-en-el-senado-231770>.

Sánchez, R. (Julio-diciembre de 1997). Criterios sobre la oposición en Colombia. *UIS-Humanidades*, 26(2), 91-101.

Serpa, H. (27 de septiembre de 1995). Proyecto legislativo por el cual se dicta el estatuto de la oposición. *Gaceta del Congreso*, 309, 13-15. Bogotá, Colombia.

Serpa, H. (10 de agosto de 2016). Entrevista de perfil (A. Agudelo y R. Sarria, entrevistadores).

Vargas Lleras, G. (2011). *Proyecto legislativo por el cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política*. Bogotá, Colombia: Ministerio del Interior y de Justicia.

Villarraga, Á. (1996). Pluralización política y oposición. En E. Pizarro, *La oposición política en Colombia* (pp. 47-72). Bogotá: FESCOL-IEPRI.

Zuluaga, Ó. (2 de febrero de 2017). Entrevista de perfil (A. Agudelo, entrevistador).

Entre votos y almas: participación de las iglesias evangélicas en las elecciones de Congreso 2018 en Colombia

Juan David Velasco¹, Jaime Alberto Torres² y Mónica del Pilar Burgos³

Introducción

Después de la derrota del Sí en el plebiscito para refrendar el Acuerdo de Paz, la visibilidad de las iglesias cristianas aumentó considerablemente porque se llegó a considerar que una tercera parte de los votos de quienes se opusieron al texto pactado por el Gobierno nacional y la extinta guerrilla de las FARC-EP provenía de una fuerza evangélica (*BBC Mundo*, 6 de octubre de 2016).

Pero meses antes a estos comicios, una multitud de creyentes cristianos se movilizaron en las calles y presionaron en redes sociales como *Twitter* y *Facebook*, para que en los colegios no se implementaran las cartillas de educación sexual promovidas por la entonces ministra de Educación, Gina Parody (*El Tiempo*, 10 de agosto de 2016). La oposición fue tan implacable que algunos medios de comunicación consideraron que la posterior renuncia de Parody al cargo obedeció a esas manifestaciones masivas (*Semana*, 10 de octubre de 2016).

¹ Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana, Colombia. El autor agradece a las estudiantes María Fernanda Naranjo, Cynthia Lacouture y Alejandra Sofía Rojas, por su valiosa participación como asistentes de investigación en este proyecto. Asimismo, agradece especialmente a Omar Muñoz por su aporte en la elaboración del artículo. Contacto: velasco.juan@javeriana.edu.co.

² Polítólogo de la Pontificia Universidad Javeriana y especialista en Marketing Político y Estrategias de Campaña de la Universidad Externado de Colombia. Contacto: Jaime_atorres@hotmail.com.

³ Polítóloga de la Pontificia Universidad Javeriana. Contacto: monica.burgos@javeriana.edu.co.

Estos dos acontecimientos –renuncia de una ministra lesbiana que promovió cartillas de educación sexual en los colegios y pérdida del plebiscito que pretendió la aprobación popular al Acuerdo de Paz– activaron un debate académico (Beltrán, 2017, pp. 189-209) sobre cuáles eran las verdaderas dimensiones del “voto evangélico” en Colombia, y qué tan decisivas eran las iglesias pentecostales y neopentecostales⁴ en la definición del poder político.

En esa lógica, este artículo analiza la influencia política y electoral que tuvieron las iglesias evangélicas después del triunfo del No en el plebiscito. Para ello, se realizó en el primer apartado, una corta contextualización histórica sobre los momentos de auge y declive en la participación de los cristianos no católicos en las elecciones de Congreso, desde la década de los ochenta hasta 2014.

Con los antecedentes históricos descritos, en el segundo apartado, se procedió a analizar el comportamiento de varios líderes religiosos que se presentaron a las elecciones de Congreso de 2018 con el aval de partidos nacionales con vocación de poder presidencial⁵, así como los resultados que obtuvieron los tres “*partidos evangélicos*”⁶ que presentaron listas abiertas o cerradas al Senado y la Cámara de Representantes: Colombia Justa Libres, MIRA y Somos Región Colombia.

Para dimensionar el alcance del “voto evangélico” después del plebiscito, se analizó la distribución espacial de los sufragios obtenidos por los candidatos cristianos, haciendo énfasis en los comicios de Senado 2018, dado que la circunscripción nacional en esta corporación pública facilita la identificación de los nichos electorales a lo largo y ancho del país.

⁴A lo largo del texto, se utilizará el concepto de “neopentecostalismo” o “carismáticos” para hacer alusión a la ruptura teológica y cosmovisional de una nueva corriente de iglesias con respecto el movimiento pentecostal clásico (protestantismo y calvinismo). Las diferencias más palpables tienen que ver con la teología de la prosperidad (la experiencia en Cristo como muestra de dones o talentos que contribuyen al ascenso social y económico); la pérdida de la centralidad del pecado y la culpa dentro del código de comportamiento del creyente (la teología de la cruz); la interpretación de la palabra de Dios en clave de alianzas espirituales, resurrección y bendiciones; la afirmación del disfrute personal (visión de usufructo de los recursos presentes en el mundo), entre otros. Véase Pérez Guadalupe (2017, pp. 102-115).

⁵Como el Centro Democrático, el Partido Social de Unidad Nacional y Cambio Radical, que son organizaciones partidistas que albergan en su interior “facciones evangélicas” (Pérez Guadalupe, 2017, p. 208).

⁶Por partido evangélico, entenderemos: “el movimiento o partido confesional, integrado y liderado exclusivamente por ‘hermanos evangélicos’ quienes, debido a un ‘mandato religioso’, quieren llegar al gobierno de sus países para poder evangelizar mejor. Queda claro que sus objetivos políticos son meramente instrumentales y estratégicos, ya que su intención real es llegar al poder para gobernar religiosamente —algunos dirían ‘teocráticamente’— y ‘gobernar para evangelizar’” (definición tomada de Pérez Guadalupe, 2017, p. 207).

En ese orden, los análisis aquí esbozados se fundamentaron en la cartografía y la geoestadística, ya que se ubicaron las zonas donde hubo mayor y menor votación por los evangélicos y se agruparon los datos con el método de Jenks o de cortes naturales (Jenks, 1967, pp. 186-190) para resaltar los municipios donde las iglesias movilizaron ciudadanos a las urnas según una baja, mediana o gran escala⁷.

Por su parte, en el tercer apartado, se estudian el discurso y la agenda programática defendida por los candidatos evangélicos al Senado que finalmente obtuvieron una curul. Para ello, se analizaron más de 1.000 trinos publicados por los nuevos parlamentarios, entre enero y marzo de 2018, fecha cuando se desarrolló la campaña electoral.

Finalmente, en el cuarto apartado, se presentan las conclusiones y se plantea una reflexión sobre la existencia o no del voto confesional evangélico en Colombia, a la luz de estos resultados electorales.

Antecedentes históricos de la participación político-electoral del movimiento evangélico en Colombia⁸

La participación del movimiento evangélico en la política electoral colombiana ha tenido varios momentos de auge y declive. Un **primer momento**, que se podría llamar de “abandono del anonimato público”, se presenta a finales de los años ochenta, cuando la pastora de la Misión Carismática Internacional, Claudia Rodríguez de Castellanos, lideró la creación del Partido Nacional Cristiano y presentó su candidatura a la Presidencia en los comicios de 1990⁹.

Después de la conformación de un “partido evangélico” que tuvo una pírrica votación en las presidenciales de 1990, varios pastores de iglesias pentecostales con alta penetración en las clases medias urbanas se aliaron para conformar un gran “frente” que bautizaron como Movimiento

⁷ El método de cortes naturales o de Jenks es útil para examinar diferencias de tamaño en muestras que contienen datos inherentes, es decir, que no se pueden comparar con terceros porque son autorreferidos. Por consiguiente, este método permite examinar de mejor manera cómo se concentró o dispersó la votación de un partido político en una elección, resaltando las áreas territoriales donde se maximizó el depósito de votos por el partido o candidato evangélico.

⁸ Esta sección del artículo se basó en un trabajo previo del autor (Velasco, 2018).

⁹ Rodríguez de Castellanos se convirtió en la primera pastora evangélica en presentarse a unas elecciones presidenciales. En este evento, obtuvo 33.000 votos, equivalentes al 0,35% del total de la votación. En dicha contienda, el ganador fue el liberal César Gaviria Trujillo con 2.891.808 sufragios, equivalentes al 47,82%.

de Unidad Cristiana (MUC). El propósito de esta unión consistió en tener representación directa en la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), pues con la clausura del Congreso por parte de César Gaviria¹⁰, varios líderes religiosos vieron como una oportunidad la Constituyente, para impulsar el fin de Concordato con la Iglesia católica¹¹ y así promover la libertad de cultos como un derecho fundamental que pueda ser tutelado.

Efectivamente, el MUC, con algo más de 115.000 votos, obtuvo dos escaños¹² de un total de setenta en la ANC; es decir, el 2,86% del círculo electoral, y se constituyó en un actor minoritario que terminó siendo fundamental a la hora de abolir la norma constitucional que consagraba el carácter confesional del Estado colombiano.

Por consiguiente, con la promulgación de una nueva Constitución Política en 1991, los canales de participación democrática se abrieron para el movimiento evangélico en el Congreso. Fue una etapa de descubrimiento del poder parlamentario, a pesar del efímero 3% de representación alcanzado en esta corporación pública¹³.

Sin embargo, las diferentes tendencias evangélicas no se aglutinaron alrededor de un único partido o movimiento político y, más bien, se instalaron de manera intermitente en diversas agrupaciones políticas, lo que las llevó a tener un voto disperso y volátil (ver Tabla 1).

¹⁰ A raíz del influyente movimiento de la séptima papeleta, entre otros factores que propiciaron la Constituyente, como el des prestigio de la clase política tradicional (legado del clientelismo exacerbado en el Frente Nacional), la crisis de orden público (por el apogeo de carteles de narcotráfico, guerrillas y grupos paramilitares) y el inconformismo social que reclamaba mayores derechos y libertades ciudadanas.

¹¹ Que venía desde la Constitución Política de 1886.

¹² Los constituyentes elegidos por voto popular del MUC fueron Jaime Ortiz Hurtado y Arturo Mejía Borda. En términos porcentuales, los cristianos y los indígenas tuvieron una representación minoritaria en la Asamblea Nacional Constituyente.

¹³ De 1991 a 2002, el movimiento evangélico logró ocupar tres escaños, de los 102 habilitados, en el Senado de la República. Se debe recordar que el tamaño de esa corporación aumentó como producto de la firma del acuerdo de paz con la otrora guerrilla de las FARC y la introducción de una reforma constitucional denominada "equilibrio de poderes". Así, entre 1991 y 2014, el Senado tenía 102 escaños, pero, a partir de 2018, la cifra subió a 108.

Tabla 1. Listado de congresistas evangélicos en Colombia, 1991-2002

Año	Nombre	Partido político	Tipo de circunscripción	Corporación (Senado / Cámara de Representantes)
1990	Claudia Yadira Inés Rodríguez de Castellanos	Partido Nacional Cristiano	Nacional	Senado
1990	Viviane Morales	Movimiento Unidad Cristiana	Departamental	Cámaras de Representantes
1994	Colin Crawford	Partido Unión Cristiana	Departamental	Cámaras de Representantes
1994	Jaime Ortiz Hurtado	Movimiento Unidad Cristiana	Nacional	Senado
1994	Viviane Morales	Frente de Esperanza	Departamental	Cámaras de Representantes
1994	William Jimmy Chamorro	Movimiento Compromiso Cívico Cristiano por la Comunidad (C4)	Nacional	Senado
1998	César Castellanos	Partido Nacional Cristiano	Departamental	Cámaras de Representantes
1998	Luis Enrique Salas Moisés	Partido Nacional Cristiano	Departamental	Cámaras de Representantes
1998	Vivian Morales	Frente de Esperanza	Departamental	Senado

Año	Nombre	Partido político	Tipo de circunscripción	Corporación (Senado / Cámara de Representantes)
1998	William Jimmy Chamorro	Movimiento Compromiso Cívico Cristiano por la Comunidad (C4)	Nacional	Senado
2002	Alexandra Moreno Piraquive	MIRA	Nacional	Senado
2002	Jesús Bernal Amorochó	Frente de Esperanza	Nacional	Senado
2002	José María Villanueva	Partido Nacional Cristiano	Departamental	Cámara de Representantes
2002	Ricardo Arias Mora	Partido de la U	Departamental	Cámara de Representantes
2002	William Jimmy Chamorro	Movimiento Compromiso Cívico Cristiano por la Comunidad (C4)	Nacional	Senado

Fuente: tomado de Velasco (2018).

Un segundo momento, que podría denominarse como de “eclipsamiento y renovación”, ocurrió entre 2002 y 2015. En este lapso, varias organizaciones partidistas de origen evangélico-pentecostal perdieron la personería jurídica como consecuencia de no superar el umbral electoral que fue aumentando con la implementación de las reformas políticas de 2003 y 2009. Si bien los movimientos cristianos, por su carácter minoritario, sufrieron fuertes desbalances producto de la renovación en la arena política que constituía poner en marcha estas reformas, no fueron los únicos afectados por las mismas. Frente a esto, algunos sectores de las iglesias cristianas y evangélicas concibieron aglutinarse en torno al Álvaro Uribe Vélez motivados por algunas de sus posturas ideológicas frente a temas trascendentales, como la legalización del aborto o la concepción tradicional de familia (*Semana*, 26 de agosto de 2005), mientras otros líderes cristianos se enmarcaron en liderazgos políticos diferentes, como fue el caso de William Chamorro.

De esa manera, los primeros partidos o frentes evangélicos fundados —Movimiento Compromiso Cívico Cristiano por la Comunidad (C4), Frente Esperanza, Movimiento Unidad Cristiana, etcétera— se disolvieron y algunos otros, como el MIRA, enfrentaron no solo los obstáculos institucionales para sobrevivir, sino que fueron víctimas de un grave fraude electoral que les arrebató la posibilidad de tener representación parlamentaria en el periodo 2014-2018.

En este periodo también se inicia el protagonismo del movimiento neopentecostal y los pastores más visibles de las iglesias carismáticas, quienes apuntaron a convertirse en grandes electores al interior de los partidos más nacionalizados con vocación de poder. Se trata, entonces, de una adaptación estratégica al nuevo contexto institucional que castigaba severamente a las agrupaciones personalistas.

Un tercer momento, que podría denominarse como de “apogeo y subsecuente fraccionamiento”, se inició en 2016, en plena coyuntura del plebiscito que buscaba refrendar el Acuerdo de Paz. Mientras el país estaba polarizado políticamente, y se acentuaba el enfrentamiento entre el uribismo y una coalición coyuntural entre el santismo y la izquierda, el movimiento evangélico se unificó nuevamente con el fin de votar masivamente por la opción del No, impulsado por unos intereses afines a su credo religioso y no motivado por una fuerza política específica.

Las razones para rechazar el Acuerdo de Paz firmado radicaban en que, presuntamente, en varios enunciados del texto se aludía a la “ideología de género”, según la cual se quería promover e incentivar las orientaciones sexuales diversas e implantar un modelo de familia distinto del tradicional de padre, madre e hijos, tal y como se alude en el manifiesto del partido Colombia Justa Libres (25 de mayo de 2017):

II. El problema:

Somos conscientes de la necesidad de actuar frente al rumbo equivocado por el que los actuales dirigentes de la nación han conducido a Colombia. **El desconocimiento por cuenta del gobierno del resultado del plebiscito del 02 de octubre de 2016**, el interés del ejecutivo en imponer una carga tributaria a la Iglesia Cristiana y a la clase trabajadora, los grandes grupos económicos y representantes gremiales reiterando la necesidad de incrementar la carga impositiva para la sociedad; **sumado a una agenda de gobierno dirigida a comprometer la institucionalidad, tendiendo a acabar con la familia y a la promoción de la ideología de género, son asuntos sobre los que debemos levantar nuestra voz en unidad.**

[Negrillas fuera del texto]

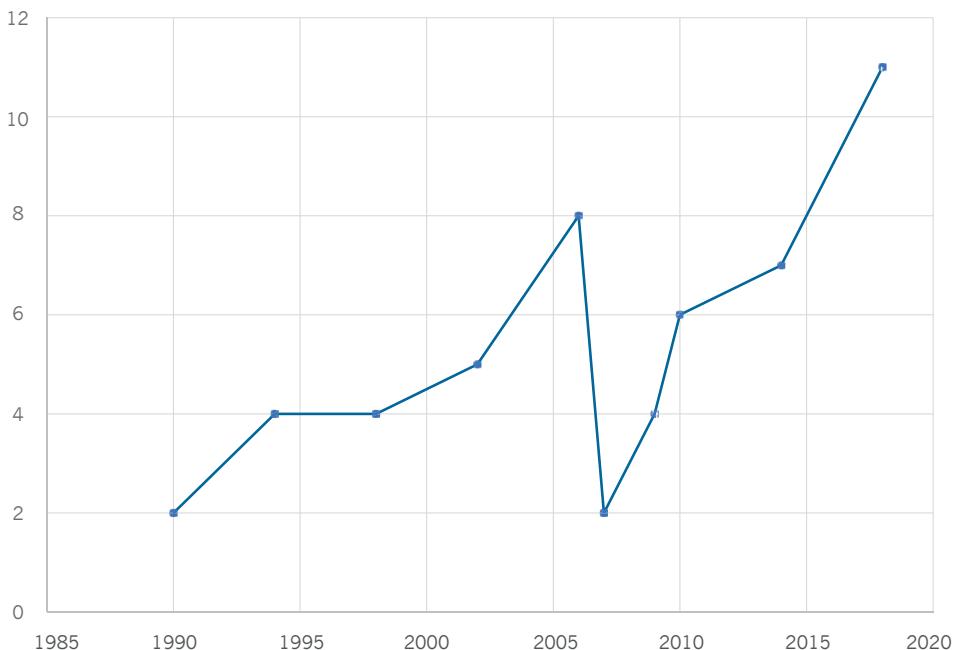
Esta posición unificada en las urnas dio la apariencia del surgimiento de un voto confesional evangélico, que quiso probar su contundencia en las últimas elecciones de Congreso. Así pues, iglesias como el Centro Mundial de Avivamiento, El Lugar de Su Presencia, Casa sobre la Roca, Centro Cristiano Empresarial Fe en Acción, Misión de Restauración de Avivamiento y de las Naciones de Pereira, Centro Misionero Bethesda, Centro Cristiano de Cúcuta, Iglesia Tabernáculo de la Fe, Manantial de Vida Eterna y Misión Paz a las Naciones, presentaron 266 candidatos, la cifra más alta de la historia

De estos 266 candidatos, 24 fueron avalados por siete diferentes organizaciones partidistas no confesionales¹⁴ —ASI, Cambio Radical, Centro Democrático, Opción Ciudadana, Partido Conservador, Partido Liberal y Partido de la U— y 242 por partidos con claras tendencias religiosas —Colombia Justa Libres, MIRA y Somos Región Colombia—. Sin embargo, solo 11 de ellos obtuvieron una curul en el Senado y la Cámara (de un

¹⁴ Estos votos, por consiguiente, estuvieron dispersos y, más que reflejar un voto confesional compacto, evidenciaban procesos de negociación personalizados entre organizaciones partidistas y pastores evangélicos con capacidad de traducir feligresía en votantes.

total de 280 curules habilitadas), lo que equivalió a una tasa de éxito del 4%¹⁵. Para identificar los candidatos de partidos no confesionales ligados a iglesias cristianas y/o evangélicas se procedió a determinar su relación con las mismas después de realizar una revisión juiciosa de fuentes periodísticas¹⁶ y analizar el contenido en redes sociales de dichas personas.

Gráfico 1. Evolución de curules obtenidas por candidatos de iglesias pentecostales y neopentecostales en Senado y Cámara de Representantes, 1991-2018



Fuente: elaboración propia a partir de información Registraduría Nacional del Estado Civil, Roll (2002), Losada (2007), Beltrán y Quiroga (2017) y Amaya Rueda y Morelo (8 de marzo de 2018).

Este periodo, que aquí bautizamos como de “apogeo y subsecuente fraccionamiento”, será objeto de profundización en los siguientes apartados del artículo.

¹⁵ Aunque parezca una cifra insignificante, nunca en la historia de Colombia los evangélicos lograron posicionar tal número de congresistas (ver Gráfico 1).

¹⁶ Véase artículo de Amaya Rueda y Morelo (8 de marzo de 2018) en *La Silla Vacía*.

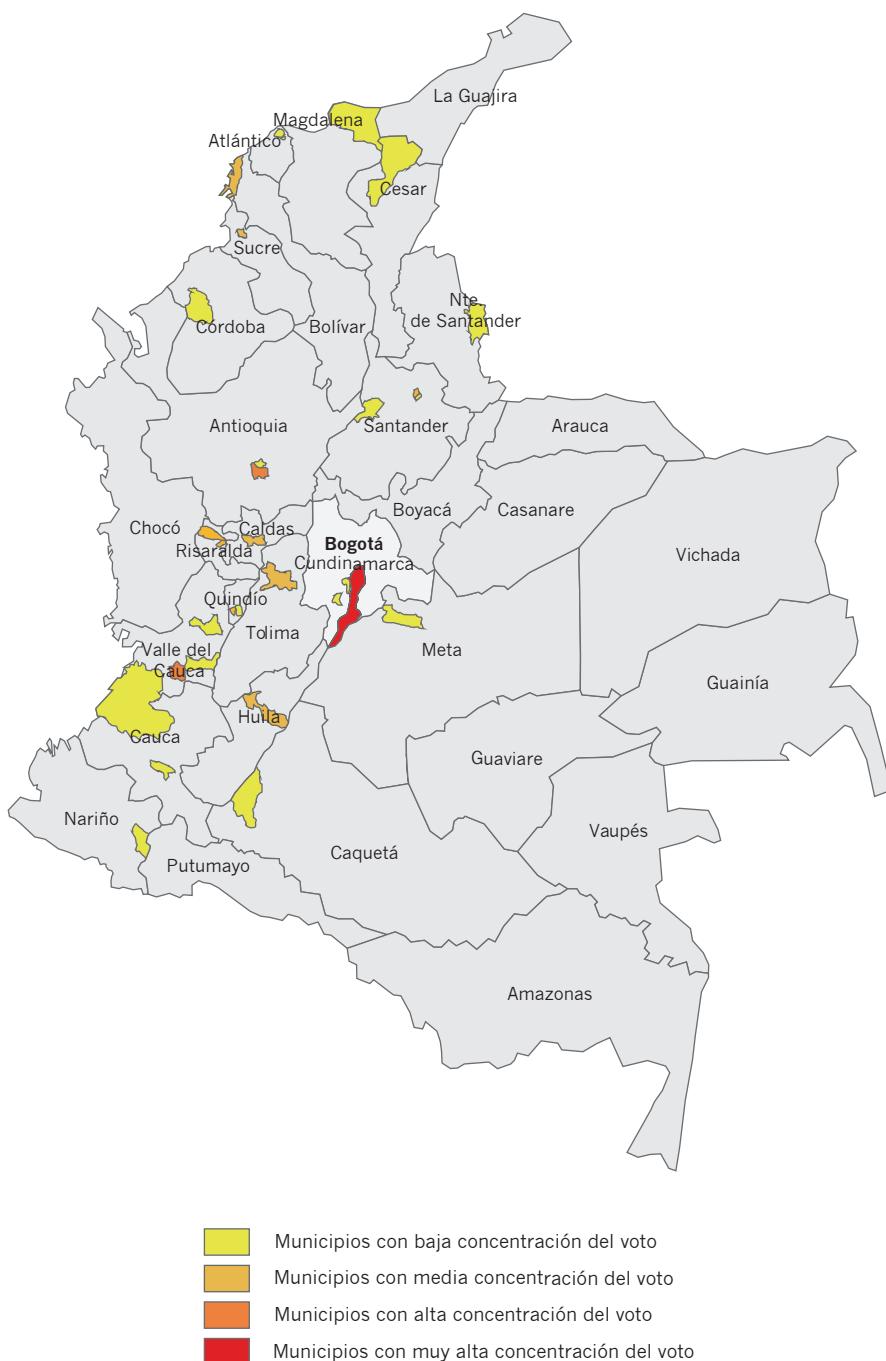
Análisis cartográfico y geoestadístico de las votaciones obtenidas por los partidos evangélicos en las elecciones de Senado 2018

De los 1.122 municipios que existen en Colombia, en 68 de ellos hubo votaciones significativas por los tres “partidos evangélicos” que presentaron candidatos al Senado de la República en los comicios de 2018 (ver Mapa 1), es decir, Colombia Justa Libres, el MIRA y Somos Región Colombia, concentraron sus votos en el 6% de las entidades territoriales del país. Así pues, Bogotá, Cali, Medellín, Cartagena y Barranquilla, han acumulado el 75% del total de sufragios depositados por estas agrupaciones partidistas de inspiración pentecostal y neopentecostal.

Esto revela que el voto cristiano se ha consolidado en las capitales del país donde hay mayor urbanización, clase media y un desarrollo económico que coexiste con altas tasas de desigualdad social. Asimismo, muestra un potencial crecimiento en ciudades intermedias como Pereira, Bello, Ibagué, Cúcuta, Montería, Popayán, Pasto, Sincelejo y Santa Marta, donde la capacidad de movilización electoral de las iglesias evangélicas se ha disparado con el tiempo.

De acuerdo con los resultados, las iglesias evangélicas carecen de base electoral en ciertas subregiones del país, como: el oriente antioqueño (caracterizado por una vibrante economía cafetera), el occidente de Boyacá (caracterizado por la riqueza y dependencia a la economía esmeraldera), el Magdalena medio boyacense (caracterizado por el latifundio ganadero y una fuerte presencia histórica del paramilitarismo), el Darién y el Atrato en el departamento de Chocó (caracterizado por la abundancia de recursos minerales y una alta presencia de comunidades indígenas y afrodescendientes); el Catatumbo (región fronteriza de colonización agrícola reciente y afectada por el conflicto armado); Amazonas (departamento des poblado con alta presencia de indígenas); y la provincia de Loba en el departamento de Bolívar.

Mapa 1. Municipios que concentraron las votaciones por los “partidos evangélicos” en elecciones a Senado, 2018



Fuente: elaboración propia con base en resultados electorales (Registraduría Nacional del Estado Civil).

Resultados electorales obtenidos por el partido Colombia Justa Libres

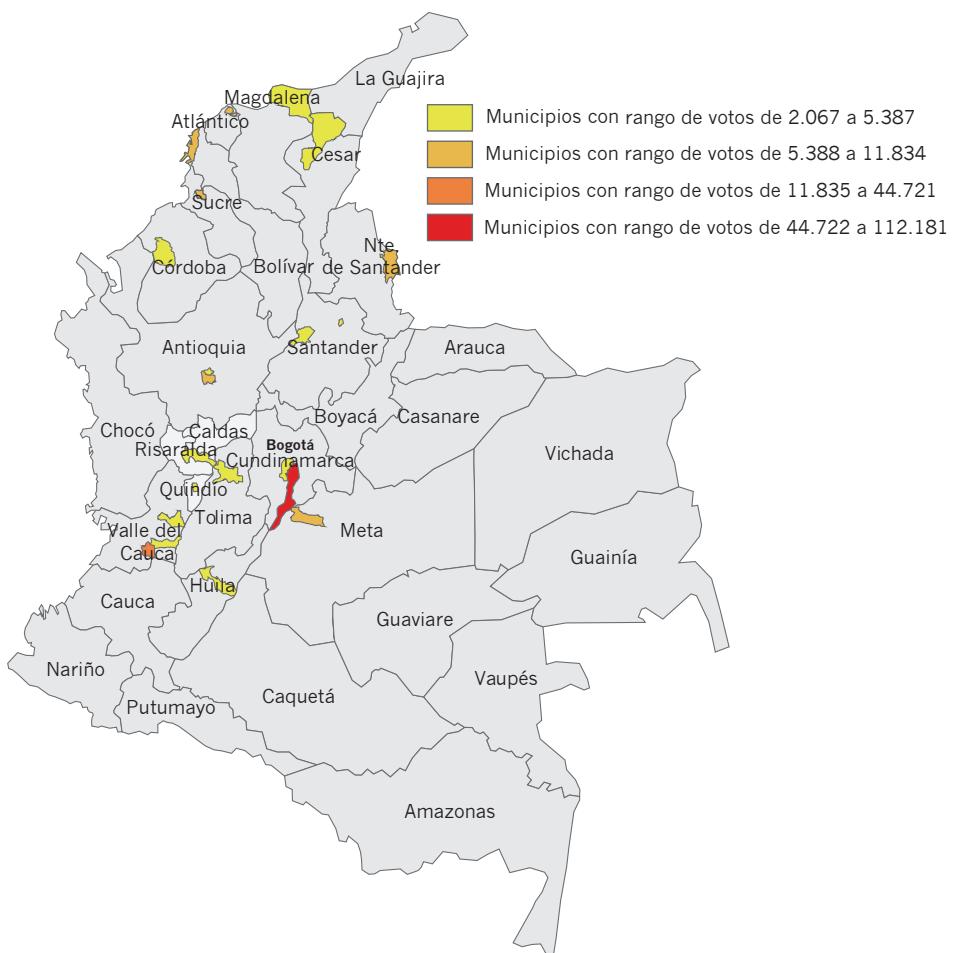
Este partido, que se autodenomina “ciudadano, democrático y cristiano”, nace como un grupo significativo de ciudadanos que realiza el proceso de recolección de firmas para poder avalar una lista al Senado de la República para el año 2018. Está liderado por el Consejo Superior de Ancianos, que lo componen 31 pastores de diferentes iglesias cristianas del país, dentro de las cuales están: Iglesia Manantial de Vida Eterna, Iglesia Panamericana, Asociación de Pastores del Putumayo, Asociación de Pastores Medellín, Cruzada Cristiana, Asociación de Pastores de San Andrés, Iglesia Alianza Cristiana, Iglesia de los Hechos, Asociación de pastores del Huila, Asociación de Pastores de Nariño, Iglesia Cruzada Cristiana, Iglesia Boston Central y la Unión Misionera de Colombia, entre otras (Colombia Justa Libres, s.f.).

Por un estrecho margen, Colombia Justa Libres superó el umbral electoral del 3% y logró que le reconocieran la personería jurídica. Con la votación obtenida (430.532 sufragios), eligió a tres senadores: John Milton Rodríguez González, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Édgar Enrique Palacio Mizrahi.

A partir del análisis cartográfico, se puede deducir que Colombia Justa Libres conformó una base electoral en 61 municipios. Sin embargo, de acuerdo con los resultados que arrojó el método de análisis de Jenks, hubo brechas de votación representativas entre Bogotá y Cali (que concentraron el 80% de la votación) y el resto de las ciudades, como Barranquilla, Medellín, Villavicencio y Cartagena, que si bien presentaron números altos de sufragios, no tuvieron la misma densidad de votantes (ver Mapa 2).

Por otra parte, se pueden observar algunos municipios como Neiva, Valledupar, Barrancabermeja, Soacha, Palmira y Soledad, donde la lista al Senado de este partido evangélico obtuvo altas votaciones en comparación con otras agrupaciones cristianas. Sin embargo, la cobertura territorial de los votantes de Colombia Justa Libres es limitada a un número reducido de municipios con grandes tasas de urbanización.

Mapa 2. Municipios que concentraron la votación por la lista al Senado del partido Colombia Justa Libres, 2018



Departamento	Municipio	Votos partido CJL
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	112.181
Valle del Cauca	Cali	44.721
Atlántico	Barranquilla	11.834
Antioquia	Medellín	10.663
Meta	Villavicencio	7.402
Bolívar	Cartagena	7.348
Sucre	Sincelejo	6.838
Norte de Santander	Cúcuta	6.735
Cundinamarca	Soacha	5.387
Santander	Bucaramanga	5.236
Magdalena	Santa Marta	4.793
Tolima	Ibagué	4.436

Departamento	Municipio	Votos partido CJL
Cesar	Valledupar	4.354
Huila	Neiva	4.030
Córdoba	Montería	3.791
Atlántico	Soledad	3.610
Valle del Cauca	Palmira	3.258
Valle del Cauca	Tuluá	3.109
Quindío	Armenia	3.089
Santander	Barrancabermeja	2.929
Antioquia	Bello	2.924
Risaralda	Pereira	2.865
Valle del Cauca	Buenaventura	2.606

Fuente: elaboración propia con base en resultados electorales (Registraduría Nacional del Estado Civil).

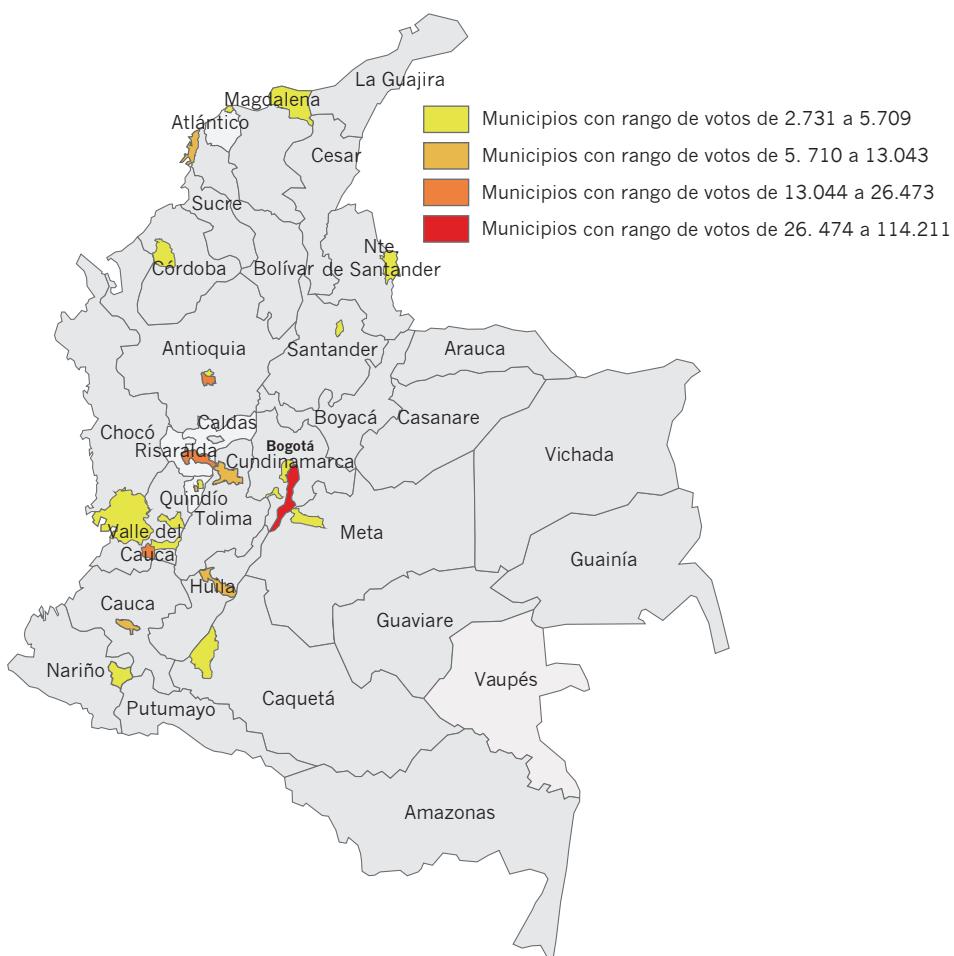
Resultados electorales obtenidos por el Movimiento Independiente de Renovación Absoluta (MIRA)

El MIRA nace en el año 2000, tras un proceso de recolección de firmas que buscó legitimar un movimiento político que presentara candidatos al Congreso de la República en los comicios de 2002, cuando finalmente salió elegida como senadora Alexandra Moreno Piraquive, hija de la pastora de la Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional, María Luisa Piraquive.

Fue el partido evangélico que en las elecciones de 2018 para Senado obtuvo la votación más alta (486.388 votos), lo que le permitió superar el umbral electoral del 3% y, así, conquistar tres curules con Aydeé Lizarazo Cubillos, Ana Paola Agudelo y Carlos Eduardo Guevara. Según el análisis cartográfico, este partido evangélico conformó bases electorales en 73 municipios, donde logró movilizar a las urnas una cantidad importante de ciudadanos (ver Mapa 3).

Sin embargo, el método de análisis de Jenks arrojó que hubo brechas de votación significativas entre Bogotá, Pereira, Cali y Medellín (que concentraron el 87% del total de los sufragios) y el resto de las ciudades, como Calarcá, Fusagasugá, Santa Marta, Palmira, Florencia, Dosquebradas y Pasto, que, si bien registraron guarismos importantes, no presentaron la misma densidad de votantes (ver Mapa 3).

Mapa 3. Municipios que concentraron las votaciones por la lista al Senado del MIRA, 2018



Departamento	Municipio	Votos partido MIRA
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	114.211
Valle del Cauca	Cali	26.472
Risaralda	Pereira	16.449
Antioquia	Medellín	16.358
Tolima	Ibagué	13.043
Quindío	Armenia	12.491
Cauca	Popayán	9.547
Caldas	Manizales	9.049
Risaralda	Dosquebradas	8.920
Bolívar	Cartagena	8.047

Departamento	Municipio	Votos partido MIRA
Huila	Neiva	7.230
Cundinamarca	Soacha	5.709
Meta	Villavicencio	5.609
Valle del Cauca	Buenaventura	5.311
Atlántico	Barranquilla	5.151
Quindío	Calarcá	4.505
Magdalena	Santa Marta	4.492
Córdoba	Montería	4.395
Valle del Cauca	Tuluá	3.947
Nariño	Pasto	4.081
Santander	Bucaramanga	4.047
Valle del Cauca	Tuluá	3.947
Norte de Santander	Cúcuta	3.742
Caquetá	Florencia	3.689
Cundinamarca	Fusagasugá	3.344
Antioquia	Bello	3.022
Antioquia	Itagüí	2.730

Fuente: elaboración propia con base en resultados electorales (Registraduría Nacional del Estado Civil).

Resultados electorales obtenidos por el partido Somos Región Colombia

A diferencia de los partidos evangélicos como el MIRA y Colombia Justa Libres, el partido Somos Región Colombia no surge como parte de un proceso de recolección de firmas sino como un mandato jurídico en el que el Consejo de Estado ordenó de restaurar la personería jurídica del antiguo Movimiento Alas Equipo Colombia.

A pesar de su impulso inicial, y de tener como representante nacional a Viviane Morales, otra senadora del Partido Liberal, Somos no logró representación en el Congreso en las elecciones del pasado marzo de 2018, puesto que sus 94.349 votos no le permitieron superar el umbral del 3%.

Tan solo en 13 municipios pudo movilizar a más de 1.000 sufragantes. Y prácticamente, Bogotá, Medellín, Ibagué, Barranquilla, Cartagena y Bucaramanga, concentraron más del 90% de la votación por su lista al Senado.

Votaciones por Claudia Rodríguez de Castellanos, líder de facción en el partido Cambio Radical

Después de dos décadas de carrera política¹⁷, la pastora Claudia Rodríguez de Castellanos es designada como embajadora de Colombia en Brasil (2004) y luego elegida al Senado por el partido Cambio Radical en los comicios de 2006-2010. Durante esta etapa respaldó la coalición política uribista, pero para los comicios electorales de marzo del 2018 su respaldo viró hacia el exvicepresidente Germán Vargas Lleras y obtuvo una curul al Senado por Cambio Radical con 57.871 votos, de los cuales el 95% fueron alcanzados en 10 municipios: Bogotá, Barranquilla, Mosquera, Soacha, Zipaquirá, Neiva, Bucaramanga, Barrancabermeja, Cali e Ibagué.

A excepción de Bogotá, sus nichos electorales fueron diferentes a los registrados por los candidatos del MIRA y Colombia Justa Libres.

Análisis de agenda programática de los senadores evangélicos elegidos en 2018

Para identificar la agenda programática de los “partidos evangélicos”, se realizó una revisión del contenido publicado en la red social *Twitter* de los congresistas Ana Paola Agudelo, Carlos Eduardo Guevara, Aydeé Lizárrazo Cubillos, Édgar Enrique Palacio Mizrahi, Eduardo Emilio Pacheco, John Milton Rodríguez y Claudia Rodríguez de Castellanos, así como un conteo de las reacciones de cada publicación entre enero y marzo del 2018, las cuales arrojan una muestra de 1.916 trinos, 93.296 retrinos y 150.954 ‘me gusta’.

Así, para efectuar el conteo y la influencia de cada opinión, se estableció una clasificación de siete categorías (ver Tabla 2), con el fin de dar cuenta de la prominencia de una u otra categoría en las publicaciones de cada senador.

¹⁷ La pastora Claudia Rodríguez de Castellanos ha transitado por los partidos Nacional Cristiano, Cambio Radical, Centro Democrático y, recientemente, retornó al último para apoyar la candidatura presidencial de Germán Vargas Lleras.

Tabla 2. Categorías e indicadores de clasificación

Categoría	Indicador
Moral	Aborto, eutanasia, matrimonio igualitario, adopción de parejas del mismo sexo, ideología de género.
Política social	Subsidios, vivienda, reducción de la pobreza, desigualdad, reforma agraria, bienestar social.
Política económica y comercial	Reforma tributaria, firma de tratados internacionales, reforma pensional.
Política de seguridad y defensa nacional	Policía nacional, Ejército nacional, lucha contra el crimen organizado, narcotráfico.
Acuerdo de Paz	Apoyo a la implementación, reacciones de desacuerdo, propuesta de cambios.
Relaciones exteriores	Crisis humanitaria de Venezuela, críticas al régimen chavista y al presidente Maduro.
Actividades electorales	Actividades de campaña, entrevistas, apoyo a candidaturas.

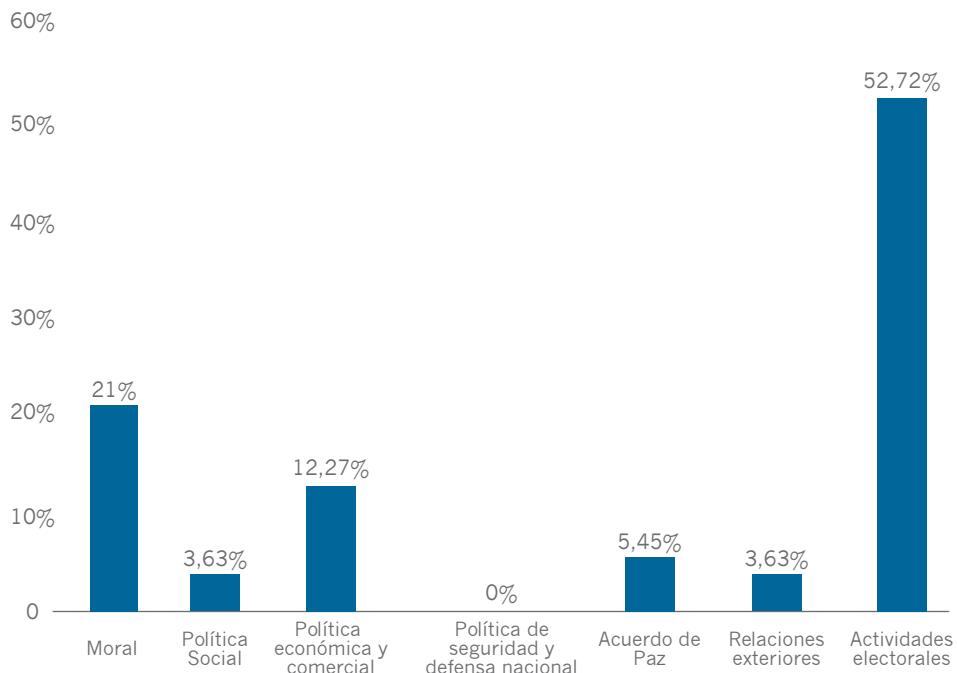
Fuente: elaboración propia de los autores.

Se observa que la mayor cantidad de mensajes de los senadores cristianos en redes sociales está relacionada en un 21% con temas de agenda moral; el 13% con temas de política económica y comercial; el 5% con la implementación del Acuerdo de Paz¹⁸ y más del 50% a temas relacionados con actividades de campaña, apoyo a candidaturas y otros¹⁹.

¹⁸ El común denominador de los senadores evangélicos fue rechazar el contenido del Acuerdo Final de Paz y su postura de una necesaria reforma.

¹⁹ Especialmente, se dedicó una parte importante de las publicaciones a apoyar la candidatura presidencial de Iván Duque Márquez y, en menor medida, la de Germán Vargas Lleras y la de Vivian Morales (quien finalmente adhirió a la campaña de Duque antes de primera vuelta).

Gráfico 2. Porcentaje de temas abordados por congresistas evangélicos en **Twitter**, enero a marzo de 2018



Fuente: elaboración propia de los autores sobre la base de una revisión de 1.916 trinos publicados por los senadores Claudia Rodríguez de Castellanos, Ana Paola Agudelo, Aydeé Lizárazo Cubillos, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Édgar Enrique Palacio Mizrahi, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y John Milton Rodríguez.

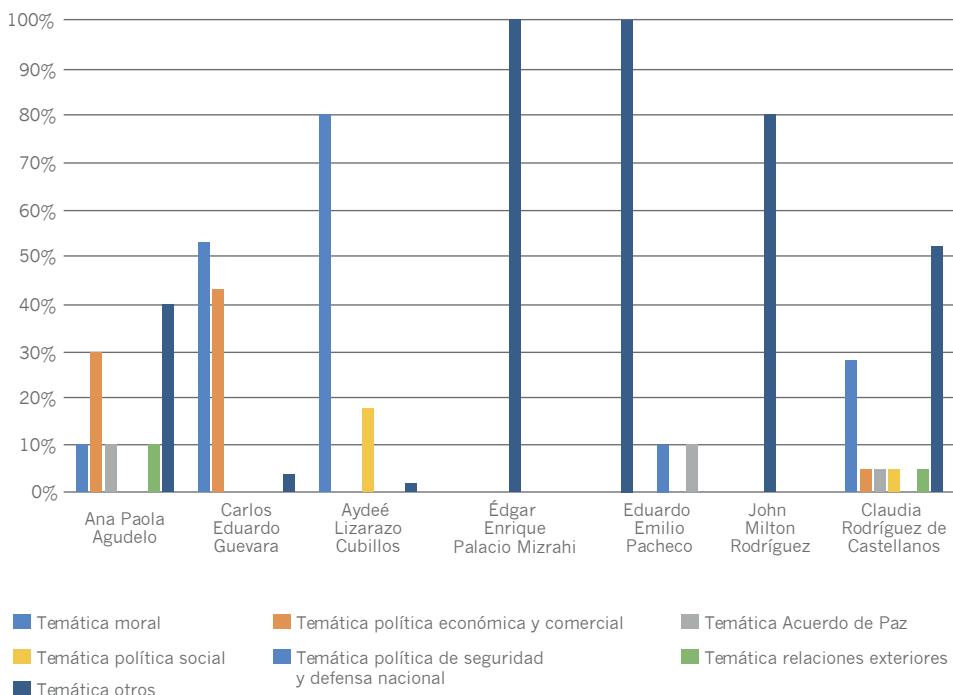
Los siete senadores orientaron sus opiniones *en Twitter* de manera diferenciada en cuanto a las categorías de análisis. Ana Paola Agudelo centró el 30% de sus comentarios en la política económica y comercial, orientada a la promoción de la inclusión laboral de la mujer. A su vez, Carlos Eduardo Guevara opinó en el 43% de las veces sobre asuntos de política económica, como formalización de empresas y contratación laboral, y el 53% en temas de agenda moral. La senadora Aydeé Lizárazo Cubillos enfocó el 80% de sus trinos en temas de agenda moral, enfatizando la protección de la institución de la familia y la oposición al aborto y al matrimonio igualitario.

Por su parte, los senadores Édgar Enrique Palacio Mizrahi y Eduardo Emilio Pacheco se preocuparon, en la mayoría de las ocasiones, por mostrar sus actividades de campaña electoral, apoyo a candidatos presidenciales y contactos con las comunidades barriales. Del mismo modo, el pastor y senador John Milton Rodríguez aglomeró el 80% sus mensajes en la temática otros, haciendo especial énfasis en la promoción del partido

político Colombia Justa Libres a través de entrevistas, foros, giras y alianzas con iglesias y líderes cristianos de todo el país. Sin embargo, dedicó el 20% restante para abordar temas relacionados con el Acuerdo de Paz²⁰ y la agenda moral.

Finalmente, la pastora Claudia Rodríguez de Castellanos dedicó el 52% de sus trinos a hacer críticas al socialismo, el comunismo y el “petrochavismo”, así como manifestaciones de apoyo electoral a pastores y políticos (especialmente, Germán Vargas Lleras). El restante 28% de sus mensajes versaron sobre agenda moral.

Gráfico 3. Relación entre reacciones en **Twitter** y senadores cristianos elegidos para el periodo 2018-2022



Fuente: elaboración propia de los autores sobre la base de una revisión de 1.916 tweets publicados por los senadores Claudia Rodríguez de Castellanos, Ana Paola Agudelo, Aydeé Lizarazo Cubillos, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Édgar Enrique Palacio Mizrahi, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y John Milton Rodríguez.

²⁰ Vale la pena resaltar que el senador John Milton Rodríguez es uno de los más férreos opositores al Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno nacional y la otrora guerrilla de las FARC-EP.

Conclusiones

La participación de las iglesias evangélicas en las elecciones de Senado 2018 encerró una paradoja: por un lado, significó que, por primera vez en la historia, 11 pastores o militantes de esta clase de congregaciones religiosas lograran un escaño en dicha corporación pública, pero por otro lado, se hizo manifiesto un fraccionamiento del movimiento pentecostal y neopentecostal, que presentó una cantidad elevada de candidaturas en una miríada de organizaciones partidistas.

En ese orden, se perfilaron dos tipos de estrategias por parte de los liderazgos políticos vinculados con el movimiento cristiano: por una parte, varios pastores se unieron y conformaron “partidos evangélicos” que confederaron las distintas feligresías de municipios densamente poblados en lo urbano y con clases medias en ascenso, como Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Pereira e Ibagué. Fueron los casos exitosos de Colombia Justa Libres y el MIRA (que se repotenció tras la no superación del umbral electoral en las elecciones de 2014), y el caso no exitoso del partido Somos Región Colombia.

Por otro lado, ciertos pastores aprovecharon su base de creyentes para negociar estratégicamente su adhesión como facciones en los partidos más nacionalizados que tienen opciones reales de llegar a la Presidencia de la República. Fue el caso de Claudia Rodríguez de Castellanos con Cambio Radical, y los del líder cristiano Oswaldo Ortiz (candidato al Senado) y de Martha Elena Arrazola Pineda²¹ (candidata a la Cámara de Representantes por Bolívar), quienes conformaron la lista abierta del Centro Democrático pero tuvieron un caudal electoral tan bajo que no se pudieron beneficiar del efecto de arrastre del expresidente Álvaro Uribe.

En cuanto al comportamiento electoral de los “partidos evangélicos” como Colombia Justa Libres y el MIRA, se observó que tienen feudos de poder consolidados, ya que su base de votantes presenta una alta concentración territorial, especialmente en las grandes ciudades con altas tasas de urbanización y desarrollo económico coexistente con amplias desigualdades sociales.

Por eso, aunque los evangélicos concentren sus votaciones en lugares específicos, no resulta verosímil que se hable de la existencia de un voto

²¹ Hermana del pastor y líder de la Iglesia Ríos de Vida, Miguel Arrazola, ubicada en la ciudad de Cartagena.

confesional cristiano, por varias razones. Primero, porque no hay una supraorganización partidista que reúna las diferentes vertientes del movimiento pentecostal y neopentecostal²². Segundo, porque cada pastor de una megaiglesia (especialmente las de tinte carismático) obedece a sus propios intereses políticos, por ejemplo, a la hora de negociar apoyos con sectores de la élite política nacional²³. Tercero, porque su agenda programática varía considerablemente, pues mientras algunos senadores del MIRA hacen énfasis en la política social y económica, otros como Claudia Rodríguez y John Milton Rodríguez, prefieren hacer manifestaciones en contra de puntos concretos del Acuerdo de Paz y denuncian frecuentemente la crisis humanitaria en Venezuela. No obstante a que hay un alineamiento programático en temas de agenda moral, como el rechazo al aborto, a la llamada “ideología de género”, al matrimonio igualitario y a la eutanasia.

En conclusión, la participación de los evangélicos en la política electoral colombiana tiende a ser cada vez mayor, debido al crecimiento de su feligresía, especialmente en las ciudades grandes e intermedias. Sin embargo, subyacen diferentes problemas de acción colectiva que los llevarán a que frecuentemente se fraccionen, malogrando la posibilidad de constituirse en un bloque hegémónico de poder político.

²² Lo que quiere decir que, a pesar de los intentos de confederación de feligresías por parte de Colombia Justa Libres, el MIRA y Somos Región Colombia, todavía persiste un fraccionamiento de la representación en la arena política por parte de los evangélicos.

²³ Piénsese en la división al interior del MIRA y de Colombia Justa Libres, cuyos directores del partido apoyaron públicamente la candidatura presidencial de Iván Duque, pero otras facciones —congresistas elegidos— apoyaron a Germán Vargas (en el caso del MIRA, Alexandra Moreno Piraquive apoyó a Vargas en contravía de la postura del senador Baena).

Referencias

- Amaya Rueda, D. y Morelo, D. (8 de marzo de 2018). Las apuestas de los cristianos para llegar al Congreso. *La Silla Vacía*. Recuperado desde: <https://lasillavacia.com/las-apuestas-de-los-cristianos-para-llegar-al-congreso-65013>.
- Ávila, A. y Velasco, J. (2012). *Democracias en venta. Partidos, corrupción electoral, violencia y crimen en Colombia (2007-2011)*. Bogotá: Taller de Edición Rocca.
- BBC Mundo. (6 de octubre de 2016). El rol de las iglesias cristianas en la victoria del “No” en el plebiscito. *Dinero*. Recuperado desde: <https://www.dinero.com/pais/articulo/que-papel-jugaron-las-iglesias-cristianas-en-la-victoria-del-no-en-plebiscito/234621>.
- Beltrán, W. M. y Quiroga, J.D. (2017). Pentecostalismo y política electoral en Colombia (1991-2014). *Colombia Internacional*, 91, 187-212.
- Blu Radio. (17 de marzo de 2018). *Movimiento Colombia Justa Libres denunció fraude en elecciones y anuncia ‘tutelatón’*. Recuperado desde: <https://www.bluradio.com/cali/movimiento-colombia-justa-libres-denuncia-fraude-en-elecciones-y-anuncia-tutelaton-172615>.
- Colombia Justa Libres. (25 de mayo de 2017). *Manifiesto por una Colombia Justa*. Recuperado desde: <https://www.colombiajustalibres.org/manifiesto/>.
- Colombia Justa Libres. (s.f.). *Cómo estamos organizados*. Recuperado desde: <https://www.colombiajustalibres.org/como-estamos-organizados/>.
- El Tiempo. (10 de agosto de 2016). *Así fue la marcha contra supuestos cambios en manuales de convivencia*. Recuperado desde: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/protestas-contracartillas-de-ideologia-de-genero-en-colegios-42293>.
- Jenks, G. F. (1967). The Data Model Concept in Statistical Mapping. En *International Yearbook of Cartography* 7 (pp. 186-190).

- Losada, R. (2007). Incidencia de la reforma política de 2003 en la vida de los partidos colombianos en las elecciones de Congreso de 2006. En R. Losada y P. Muñoz (Comps.), *Las elecciones de 2006 en Colombia* (pp. 45-88). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Pérez Guadalupe, J. L. (2017). *Entre Dios y el césar: el impacto político de los evangélicos en el Perú y América Latina*. Lima: Fundación Konrad Adenauer e IESC.
- Roll, D. (2002). *Rojo difuso y azul pálido. Los partidos tradicionales en Colombia: entre el debilitamiento y la persistencia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Reinoso Rodríguez, G. (5 de marzo de 2018). *Las graves revelaciones del fallo que le devuelve las curules al MIRA*. El Tiempo. Recuperado desde: <http://www.eltiempo.com/politica/partidos-politicos/revelaciones-del-fallo-del-consejo-de-estado-que-devuelve-curules-a-mira-190246>.
- Semana. (4 de octubre de 2016). *Gina Parody renuncia como ministra de Educación*. Recuperado desde: <https://www.semana.com/educacion/articulo/renuncia-de-gina-parody/497734>.
- Semana. (26 de agosto de 2005). *Benditos votos*. Recuperado desde: <https://www.semana.com/nacion/articulo/benditos-votos/74470-3>.
- Velasco, J. (2018). Colombia: de minorías dispersas a aliados estratégicos. En J. L. Pérez Guadalupe y S. Grundberger (eds.) *Evangélicos y poder en América Latina* (pp. 221-245). Lima: Fundación Konrad Adenauer e IESC.

Tensión y turbulencia en el sistema. Movimientos sociales y partidos políticos en las elecciones nacionales de 2018

Magda Catalina Jiménez Jiménez¹

Introducción

La actual coyuntura política colombiana puede ser entendida desde la física como un tema de fuerza, en el que el acuerdo de paz creó una tensión que impactó en el sistema político colombiano, entendido este como un cuerpo elástico que contiene y distribuye esa fuerza sin romperse. En otras palabras, el proceso con las FARC creó una perturbación tal en la distribución de los valores e instituciones del sistema, que de acuerdo a Easton (1992): “las autoridades deben tomar decisiones y lograr que sean aceptadas al menos con una frecuencia mínima, de modo que sea posible evaluar la probabilidad de que el sistema sea capaz de alejar el peligro”.

En ese sentido, el peligro es que el inicio del profundo y complejo proceso de transición política que significó la firma de la paz debe ser entendido como “el paso desde un régimen político a otro, que en algunos casos, se trata de funciones en otro de recuperaciones” (Garrettón, 1991, p. 199), pero que para el caso colombiano incluyó la entrada de nuevos actores y cambios procedimentales que apuntaron a una profundización de la democracia. Por lo tanto, la transición a la que se

¹ Maestría en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Salamanca. Docente del Centro de Investigación y Proyectos Especiales (CIPE) de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia. Trabaja temas sobre movimientos sociales, participación política. La autora agradece la labor como asistente de investigación de Natalia Stephanie Moreno Guzmán, estudiante de FIGRI Universidad Externado de Colombia.

enfrenta el sistema político colombiano tiene diversas aristas de análisis que vale la pena visibilizar, entre ellas, el impacto de ese proceso en el aumento o la disminución de la movilización social, por parte de antiguos y nuevos colectivos.

En el caso de la intensificación de la movilización, se “busca forzar o reforzar las aperturas desde arriba, con el fin de seguir negociando pero dentro de los marcos institucionales establecidos dentro del proceso planteado” (Garretón, 1997, p. 7). En el caso opuesto, la dificultad de la implementación de los acuerdos, debido a la resistencia de múltiples actores, implica mayor tensión y turbulencia dentro de los sistemas políticos.

Y es que con la firma final del acuerdo de paz, en noviembre de 2016, se dio inicio a un tiempo crítico en el que se operacionalizó lo acordado tanto a nivel nacional como local, enmarcado en una incertidumbre en la que se han evidenciado los profundos desafíos que este tiene para la gobernabilidad, consistentes en la permanencia de viejas y la emergencia de nuevas problemáticas, en la consolidación de actores sociopolíticos como los movimientos sociales y partidos políticos, que tienen una estructura de oportunidad para construir sus agendas e incidir no solo en el proceso político actual, sino en la construcción de políticas públicas.

No es sorpresivo entonces que la movilización social se mantuviera e incluso aumentara en todo el país durante este periodo y de forma aguda en el periodo electoral, cuando los partidos políticos buscan aumentar su capacidad electoral a través de coaliciones con todo tipo de actores, ya que los ciudadanos “están ampliando el catalogo o menú de vehículos y formas para la intermediación de intereses en un sistema político y social más complejo y expuesto a inéditos retos de gobernanza democrática” (Oñate, 2005, p. 121).

Así, las elecciones nacionales 2018 dieron cuenta de los ajustes del sistema político y de las decisiones que los actores debieron realizar para mantener sus recursos, capacidades y estrategias. Ello permitió a partidos políticos y organizaciones sociales, cambios en cuanto a su estructura, acción colectiva y de interacción entre ellos, con el fin de mantenerse dentro de un sistema político de fuertes perturbaciones y una indecible tensión, por lo que el análisis de las dinámicas de interacción entre estos agentes es un tema que vale la pena estudiarse.

Por lo tanto, este capítulo se estructuró a partir de una variable dependiente: relación entre partidos políticos y movimientos en el periodo electoral nacional 2018 y dos variables independientes. La primera, re-

pertorios de acción, que se midió a través de siete indicadores: tiempo de movilizaciones, tipo de demandas, tipo de organizaciones, líderes representativos, opositor definido, repertorio de acción e impacto (nacional, regional, local). La segunda, formas de interacción entre partidos políticos y movimientos sociales, la cual se verificó a partir de dos indicadores: presencia de partidos o líderes partidistas en movilizaciones sociales y candidatos de organizaciones sociales en listas de partidos al Congreso.

La sistematización de la información permitirá establecer los tipos de relaciones de estos actores durante las elecciones, así como el número de candidatos de organizaciones sociales que lograron ser elegidos. Ello visibiliza los desafíos que el fin del conflicto significa para estos actores prioritarios del sistema político, así como permite indagar las condiciones de gobernabilidad, entendida como “la capacidad de un gobierno para ejecutar políticas públicas de manera efectiva y para gobernar manteniendo niveles aceptables de paz social” (Meléndez y Ocantes, 2010, p. 55), donde la clave local se erige como nodular para este proceso.

De esta forma, los registros se hicieron a través de un levantamiento de prensa nacional en *El Tiempo*, *El Espectador*, *La Silla Vacía*, *Semana*, periódicos regionales y el CINEP, sistematizados a través de una ficha de recolección de información de fuentes. También se incluyeron entrevistas a líderes de organizaciones sociales inscritos en diferentes listas partidistas, con el fin de analizar los puntos arriba señalados.

El enfoque metodológico que sustenta esta investigación es el análisis cualitativo tipo *Grounded Theory*, que consiste en plantear una hipótesis para verificar en el terreno, que con su riqueza empírica brinda la posibilidad de hacer preguntas y sugerir hipótesis. Así, el método exige volcarse al objeto de estudio con el fin de obtener información que se somete a técnicas de análisis, ya que en lugar de rastrear categorías analíticas previamente establecidas, el proceso de recopilación de evidencia empírica constituye la principal fuente, no solo de hipótesis sino de conceptos y relaciones.

Los resultados se presentan en cuatro apartados. El primero describe los elementos teóricos que sustentan los resultados; el segundo establece la estructura de oportunidad política para la movilización social, así como los tipos de movilización que se presentaron. Después se mostrarán los resultados del análisis de las variables establecidas para, por último, realizar una prospectiva de la relación entre estos actores en el marco de las elecciones subnacionales de 2019.

Conceptos y teorías claves

Bajo el proceso transicional establecido, el punto dos del acuerdo (sobre la participación política) produjo en el sistema político colombiano cambios procedimentales y valorativos respecto a la forma en que partidos políticos y movimientos sociales deben ser representados, así como la forma de incidir en procesos decisarios, ya que la “paz a largo plazo se lleva a cabo cuando aplicada transforma la interacción entre grupos, relaciones estructurales y la visión de largo plazo para una sociedad que sale del conflicto armado” (Joshi, Lederach y Quinn, 2016, p. 75).

Y es que el acuerdo colombiano, a diferencia de otros como los que se presentaron en El Salvador o Guatemala, no estipuló la celebración de elecciones después del conflicto, sino que el proceso electoral analizado es parte del elemento procedural establecido e institucionalizado del sistema político colombiano. De esta manera, las elecciones identifican ganadores y perdedores, pero en el caso que presenta este capítulo, lo que importa es visibilizar las sutilezas de los cambios que estos dos actores debieron realizar durante este proceso.

Por ello, el acuerdo de participación tenía en las elecciones un primer espacio de incertidumbre respecto a cuatro elementos: capacidad organizativa de los actores, ubicación ideológica, capacidad de presión y resultados electorales, analizados dentro de la teoría de la estructura de oportunidad política, en la que las fuerzas que los afectan son interdependientes y, con ello, las organizaciones sociales a través de diversos repertorios de acción “desafían a la política formalizada e institucionalizada y al sistema de partidos haciéndoles cambiar, en bastantes ocasiones, sus pautas de competencia electoral, provocando la reestructuración de la agenda e introduciendo nuevas formas y estilos de participación complementarios” (Oñate, 2005, p. 115).

Así, la teoría de movilización de recursos explica que la estructura de oportunidades políticas (EOP) hace énfasis “en las dimensiones (alineamientos inestables, incremento del acceso, elites divididas, aliados influyentes, represión y facilitación) consecuentes aunque no necesariamente formales o permanentes del entorno político, para que se perciba una oportunidad para desafiar al gobierno” (Tarrow, 1998, p. 116), la cual se amplifica durante los períodos electorales y en los que se agudizan las interacciones entre estos actores con el fin de consolidar recursos de negociación.

En ese sentido, es importante señalar que los análisis de los movimientos bajo este enfoque “suelen primar en exceso los componentes políticos macro estructurales, sin especificar adecuadamente la naturaleza de esos condicionantes políticos, los mecanismos causales o las circunstancias en las que operan” (Jiménez, 2005, p. 15).

Tres problemas claves surgen en este tipo de investigaciones. En primer lugar, los movimientos sociales son vistos como variables dependientes reflejo de lecturas desde los condicionantes políticos sin ver a los movimientos en su estructura organizativa, identidad y estrategias de presión. En segundo lugar, al prevalecer una mirada estructural, se debilita la comprensión de las dinámicas que se establecen entre movimientos y autoridades controladas por la interpretación del Estado como actor unitario. Por último, una ausencia de mirada a los lineamientos culturales que pueden explicar la génesis y el origen de los problemas, así como la transformación sociopolítica de las demandas.

Consecuencia de ello también es la reinterpretación misma del concepto de movimiento social, que se aleja de una conceptualización desde un enfoque neoinstitucional a uno más relacional, donde el movimiento social se puede definir como “una red informal de interacciones entre una pluralidad de grupos más menos formalizados, e individuos que sobre la base de una identidad colectiva común tienen como objetivo la consecución de un cambio social” (Jiménez, 2005, p. 20), definición que visibiliza Mario Diani (1992) en su artículo para *The Sociological Review*, sobre el concepto de movimiento social.

Así, la interacción entre colectivos sociales a través de la movilización social o logrando efectos mayores como un movimiento social sostenido en el tiempo, son campos fundamentales de estudio que está siendo abordado, en el caso colombiano, por diversas investigaciones que van desde la sociología, la historia, la economía e incluso la ciencia política, que además nutren la creación de diversos observatorios de análisis social, entre los que se destacan la experticia y la seriedad investigativa del CINEP.

Y es desde la ciencia política donde las interacciones de estos dos actores se tornan como un proceso de análisis fundamental, para entender no sólo lo que se ha producido sino los desafíos que tienen con el fin del conflicto como una variable transversal del sistema político colombiano. En ese orden de ideas, si los movimientos buscan cambios sociales, necesitan de los partidos políticos para lograr recursos y capacidades de negociación, mientras luchan en su estructura interna por mantener su autonomía.

En el marco de esa arista del análisis, el modelo de Michael Hangan (1998) nos habla de cinco tipos de interacciones. En primer lugar, articulación, cuando las organizaciones de los movimientos sociales se agrupan alrededor del programa de un partido político y promueven las posiciones partidistas entre los seguidores potenciales a los que el partido pueda movilizar. Los partidos controlan directamente a las organizaciones y estas ejercen alguna influencia sobre el mismo.

En segundo lugar, permeabilidad: las organizaciones del movimiento social infiltran a los partidos a fin de intentar orientarlos hacia su causa; para tener éxito, esta relación presume que dentro del partido existe un apoyo considerable a las causas del movimiento. Los activistas esperan recibir atención a su causa y ejercer presión para tener influencia en el partido.

En tercer lugar, alianza. En ella, las organizaciones de los movimientos pueden negociar *ad-hoc* con partidos o facciones del partido que involucren la colaboración cercana en asuntos específicos, pero tanto partido como organización retienen su propia estructura y libertad de acción.

En cuarto lugar, independencia, la cual consiste en que las organizaciones del movimiento actúan autónomamente de los partidos, presionándolos a hacer concesiones que, de no hacerse, pueden representar pérdida de votos potenciales de quienes apoyan el movimiento. Y por último, transformación, cuando las organizaciones del movimiento se convierten en partido político.

Así, el modelo de Hangan regresa el análisis a un enfoque donde se le vuelve a dar fuerza a lo institucional y se robustece la tesis de que “la consolidación de los movimientos sociales se iniciaría a partir del aumento de recursos organizativos, fundamentalmente por el incremento del número de socios” (Jiménez, 2005, p. 21), situación que desencadenaría “dinámicas de refuerzo mutuo, profesionalización, moderación política, especialización temática y centralización de las relaciones entre las distintas organizaciones” (Van der Heijden, 1997).

Frente a ello, las investigaciones desde la teoría relacional visibilizan tres situaciones:

Primero, el proceso de consolidación de los movimientos sociales no es lineal ni unívoco; segundo, el contexto político es primordial y no solo el marco institucional

formal, y por último, la identidad colectiva es sustancial en la consolidación tanto como pueden ser otro tipo de recursos como los materiales u organizativos. (Jiménez, 2005, p. 21)

Respecto al origen de los problemas, los estudios demuestran que depende de:

[La] evolución oscilante del grado de acceso que el sistema político ofrece a las organizaciones de los movimientos, así como la forma en la que se organiza la participación pública de estos actores en cada área de política pública. Además, las diferencias nacionales en las formas y tipos organizativos. (Jiménez, 2005, p. 22)

En cuanto al tema identitario, surgen dos ventajas analíticas de cara a ver las interacciones en momentos como el electoral; la primera:

No sólo si posee o no recursos organizativos sino su posición en la estructura de redes de reconocimiento mutuo. La segunda, la identidad aporta un elemento para comprender la naturaleza de sus procesos de institucionalización y con ello en la estructura de la red del movimiento. (Jiménez, 2005, p. 23)

Los tipos de análisis realizados desde lo relacional impactan también en el aspecto territorial, entendido esto desde el contexto institucional y político multinivel en el que deben analizarse estas relaciones, es decir, lo local es tan importante como lo local e internacional, por lo que “la generación de una estructura supralocal, o microlocal también influye en la extensión y calidad de los contactos interorganizativos de los movimientos, así como el papel de la protesta o movilización social” (Jiménez, 2005, p. 24). Un punto importante a destacar es entender que todos ellos son factores sustanciales para comprender los procesos de micromovilización frente a los de macromovilización, que son mejor razonados a través del enfoque donde se prioriza lo estructural.

Un punto importante y que tiene conexión con lo que pretende este artículo, es entender las relaciones que se dan entre partidos políticos y movimientos más allá de los cinco tipos que se proponen en párrafos anteriores. De esa manera, el enfoque relacional propone observar el

ámbito electoral como un condicionante político para la contienda social en el que “se parte del presupuesto de que los partidos políticos son suministradores cruciales de recursos para la acción colectiva para lograr mayor incidencia política” (Jiménez, 2005, p. 26).

Así, de acuerdo a Jiménez (2005), las relaciones que se establecen en el sentido electoral dependen de dos aspectos: el primero es el nivel de competencia partidista, de forma tal que los sistemas electorales mayoritarios reducen la competencia frente a los proporcionales que la aumentan; el segundo está conformado por el peso y la orientación ideológica de los partidos de izquierda más propensos por su narrativa a colaborar con los viejos y nuevos movimientos sociales.

En el marco de estos condicionantes, los movimientos organizan sus recursos y crean sus estrategias, sin embargo, para lograrlo se necesitan tres factores:

El factor político contingente o situacional de las elecciones, el factor de agencia que optimiza las tácticas y alianzas que se han establecido y se pueden establecer entre ellos; el factor cultural, donde se establecen la naturaleza de los mismos así como la composición de las demandas, y por último, el factor contingente donde se analiza el carácter disputado de las elecciones, así como el ámbito territorial donde se presenta la protesta o acción colectiva. (Jiménez, 2005, pp. 27 y 28)

Es en este último factor donde los estudios de esa relación pueden encontrar más insumos para ver no sólo la acción de los actores sino la tensión que se produce, resultado de las diferentes turbulencias que los afectan, para el caso, el Acuerdo de Paz y las elecciones nacionales inmediatas, ya que en las oscilaciones producidas por la incertidumbre sobre el resultado electoral, los partidos refuerzan la búsqueda de votantes entre indecisos, abstencionistas o en los límites del espectro ideológico de los partidos en competencia.

En la relación se produce:

Una tendencia a incluir demandas habitualmente descartadas de las agendas electorales, así como determinar a través de más estudios los factores contingentes de esa articulación en el ámbito territorial al que son vinculadas sus demandas, ya que las posibilidades de la movilización social suelen ser mayores ante problemas definidos como locales. (Jiménez, 2005, p. 30)

Es importante señalar que si bien la teoría relacional evidencia las sinergias, también ilumina la distancia que los movimientos tienen hacia los partidos políticos, por lo que a partir de las investigaciones:

La falta de popularidad actual de los partidos entre la opinión pública y más aún entre las bases sociales, la naturaleza errática del apoyo de los partidos a las demandas de los movimientos siempre sujetos a las variaciones que impone la lógica electoral, y ante perspectivas limitadas las organizaciones no suelen recurrir en primera instancia a la mediación de los partidos sino a las autoridades para plantear sus demandas. (Jiménez, 2005, p. 32)

Por último, las teorías estructural y relacional deben ser entendidas no en oposición sino complementarias, con el fin de entender las diversas aristas respecto a la articulación de estos dos actores en procesos de altísima tensión como los transicionales o electorales. En otras palabras, al entender las turbulencias en un amplio espectro, es posible comprender el alcance y el tipo de tensión que perturba a los sistemas políticos.

Formación de la turbulencia; la EOP para partidos y movimientos

La disociación de los resultados económicos, las instituciones político-representativas y la sociedad civil, fue creando condiciones estructurales para la formación en el sistema político colombiano de dos posiciones coexistentes a través del clivaje Estado/mercado y paz/conflicto, lo cual configuró “dialécticas de regulación políticas, públicas, mercantiles, asociativas y comunitarias, compitiendo por espacios de influencia y conformación” (Ibarra, Goma y Martí, 2002, p. 58).

En esa dialéctica ubicamos a partidos políticos, organizaciones sociales, instituciones gubernamentales y mercado, actores en constante interacción por recursos y posicionamiento dentro del sistema, en lo que significó la terminación del conflicto y la construcción del acuerdo de paz, hecho seminal que agudizó la turbulencia y, con ello, la estructura de oportunidad política para la incidencia de estos agentes.

Los cuatro años de negociación fueron para organizaciones sociales de toda índole, especialmente de víctimas y derechos humanos,

determinantes para la legitimidad del proceso. Así lo recalcó el presidente Santos cuando afirmó que “la participación de la sociedad civil, inquietudes y propuestas, es esencial a este proceso” (*Inversiones y Finanzas*, 27 de noviembre de 2012) y así lo confirmó las FARC-EP cuando, a través del negociador Marcos Calarcá, insistió en que “la paz no podrá ser el resultado de un diálogo alejado del pueblo, el país entero tiene que movilizarse a exigir su participación decisoria en el proceso” (*Vanguardia Liberal*, 5 de diciembre de 2012).

De esa forma, en medio de la turbulencia creada por la negociación y la firma del acuerdo de paz, la sociedad civil transformó su papel de secundario o complementario a uno protagónico, gracias a la apertura institucional del Gobierno colombiano, a la madurez organizativa de los múltiples colectivos sociales y a las condiciones aceptadas por las FARC-EP de dialogar y no realizar ningún acto violento durante la negociación. Dichas circunstancias permitieron una incidencia real de temas, líderes, enfoques y recomendaciones por parte de la sociedad civil.

Para los partidos políticos, la negociación y el acuerdo significaron la intensificación del clivaje paz/conflicto, el cual incidió dentro del sistema de partidos, así como en los discursos, los contenidos programáticos y la campaña electoral reciente, e incidirá en los comicios subnacionales de 2019. De esta forma, los partidos a favor del proceso y el acuerdo mismo mencionan:

Argumentos como se evitará un elevado número de tragedias, la necesidad de pasar página en una guerra de 52 años, el hecho de que no se negoció ninguno de los pilares básicos de la democracia, estado de derecho o modelo económico y que se incluyeron las reformas que el país urgía y en el que las víctimas fueron fundamentales. (Rodríguez, 2016, p. 23)

Frente a ello, el partido político Centro Democrático, creado y liderado por el expresidente Álvaro Uribe Vélez, se erigió como la fuerza contraria a algunos temas de negociación como los de justicia, participación y tierras, que se evidenció en el discurso y la campaña electoral nacional de 2014, cuando empieza a ser visible el clivaje antes mencionado y que le condujo a obtener réditos electorales traducidos en 39 representantes en las dos cámaras, con mejores resultados en el Senado, donde la circunscripción nacional y el liderazgo del expresidente en la lista fueron determinantes, por lo que:

Aunque es un número importante, no le alcanzó a imponer un poder de veto en el Congreso, menos en el contexto de la amplia agrupación de fuerzas que ha concitado el gobierno en torno a la coalición de la unidad nacional en el tema del acuerdo. (Rodríguez, 2016, p. 13)

La situación se agudizó en las elecciones presidenciales cuando el candidato de este partido, Óscar Iván Zuluaga, manifestó su intención de revisar el proceso de negociación e incluso detenerlo con el fin de estudiar algunos de los puntos acordados. El discurso llevó a una reconfiguración de fuerzas para la segunda vuelta que evidenció la turbulencia que se estructuraba en el sistema de partidos, a partir del clivaje paz/conflicto.

Bajo esa coyuntura, la elección se definió a favor del presidente Santos, quien en el *ballottage* ganó con un 50,98% frente al 44,98% de su opositor (*El País*, 15 de junio de 2014). Es importante señalar que el clivaje también se hizo evidente en las elecciones subnacionales de 2015, cuando si bien el Centro Democrático no logró ser una fuerza demoledora, sí logró consolidación en alcaldías, concejos municipales y asambleas departamentales, siendo esta la primera elección subnacional a la que se enfrentó como partido nuevo en el sistema.

El segundo periodo de gobierno de Santos (2014-2018) coincidió con el tiempo final de negociación del acuerdo de La Habana, periodo en el que en el clivaje inicial, paz/conflicto, fue transformándose a uno más operacional, acuerdo/no acuerdo, visibilizado en discusiones y opiniones de todos los actores. Ahora bien, el clivaje que se estructuró debe entenderse como subyacente del primero, sustentado en un componente ideológico de la Guerra Fría, de tal forma que se legitimó lo que se ha denominado una *sociedad contrainsurgente* cuyo fin es “salvaguardar el orden social vigente, de la omnipresente amenaza interna, la cual articula tanto los intereses de los organismos estatales como de las élites políticas y económicas en torno a la salvaguarda del orden” (Franco, 2002, p. 72).

El clivaje se hizo más agudo en el proceso del plebiscito por la paz, mecanismo de refrendación usado para aprobar los acuerdos y cuya votación fue el 2 de octubre de 2016. Para que el acuerdo fuese válido, el Sí debería contar al menos con el 13% del censo electoral (4.396.626 votos). Con esas condiciones, los sectores del No y el Sí, que iluminan el clivaje al que se ha hecho referencia, iniciaron un proceso de campaña

en el que las posturas enfrentadas se valieron de todo tipo de argumentos para mostrar sus posiciones.

De un lado, el presidente Juan Manuel Santos, apoyado por la mayoría de partidos políticos, organizaciones sociales participes del proceso y especialmente el movimiento estudiantil universitario, quienes realizaron múltiples marchas, foros y repertorios de acción, entre los que se destacó la Marcha del Silencio y por la Paz. Del otro lado, el expresidente y senador Álvaro Uribe Vélez, quien junto con el exprocurador Alejandro Ordoñez, usaron la movilización y el trabajo en redes sociales, particularmente a nivel subnacional, para convencer a los ciudadanos de su opción.

En una de las votaciones más significativas, el No ganó el plebiscito con 50,23% de los votos (6.424.385). Aunque el Sí logró el 49,76% (6.363.989) y superó el umbral, no logró vencer en votos a la otra opción, hecho que puso al proceso de paz en una alta incertidumbre (*El Tiempo*, 2 de octubre de 2016). En este marco, organizaciones sociales y partidos políticos se erigieron como protagonistas al movilizarse con el fin de presionar al Gobierno para lograr una negociación que salvase los acuerdos, presión que logró que las partes renegociaran algunos puntos del mismo y refrendarlo a través del Congreso.

Por lo tanto, desde la teoría estructural, el amplio proceso de negociación y refrendación de los acuerdos creó las condiciones para que partidos y movimientos lo entendieran como una estructura de oportunidad política (EOP), modelo que hace énfasis “en el incremento del acceso, alineamientos inestables, elites divididas, aliados influyentes, represión y facilitación, para que se perciba una oportunidad para desafiar al gobierno” (Tarrow, 1998, p. 116), dimensiones que se amplifican durante los períodos electorales, como fue el caso de las elecciones nacionales y presidenciales colombianas de 2018.

Así, el incremento del acceso es entendido “como los incentivos (elecciones) que el sistema político ofrece para que partidos y movimientos puedan tener un acceso parcial al poder” (Tarrow, 1998, p. 157). En el caso de estas elecciones, los cálculos electorales por parte del Ejecutivo y el Legislativo terminaron por presionar a los partidos políticos para la puesta en marcha de la movilización electoral estructurada en torno al clivaje acuerdo/no acuerdo. En ese sentido, los dos actores conformaron alianzas y coaliciones en las que buscaron favorecer sus intereses. La polarización, entonces, del clivaje por parte de los diversos candidatos

al Legislativo, así como el aumento de la movilización social y la “explosión” de candidatos presidenciales con puntos divergentes respecto a puntos del acuerdo, profundizaron la fragilidad de la coalición de la Mesa de Unidad Nacional. A ello, se sumó el retiro de congresistas y líderes políticos y sociales de tipo regional, que en una decisión estratégica optaron por uno u otro bando. De modo que las condiciones institucionales, electorales y políticas de las primeras elecciones de la transición, incrementaron el acceso y la legitimidad de las organizaciones sociopolíticas para posicionarse dentro del menú electoral.

Respecto a la dimensión alineamientos inestables, los resultados del plebiscito agudizaron decisiones y cambios estratégicos por parte de los partidos del gobierno y la oposición, estructurando coaliciones que animan a los desafectos e indujeron a las élites y los líderes de organizaciones sociales a competir en busca de apoyo. De esa forma, la intensificación del clivaje desestabilizó las coaliciones y las alineaciones establecidas en el segundo periodo de gobierno de Santos, lo cual ahondó la polarización no sólo en el marco institucional sino en diversos ámbitos del sistema político.

El rompimiento de esa alineación debilitó el posicionamiento de un candidato único por parte del Gobierno y los partidos a favor del acuerdo, lo cual creó ventanas de oportunidad a la oposición para fortalecer un sentido de cohesión en torno al candidato presidencial del Centro Democrático y las listas al Congreso que lo apoyaron en las elecciones de 2018. Una situación similar se presentó durante la segunda vuelta, cuando organizaciones sociales se posicionaron frente al candidato de la Colombia Humana que defendió el acuerdo.

Al presentarse el clivaje en el sistema de partidos y como estructura de las campañas legislativas y presidenciales, las élites se dividieron de forma importante en las elecciones 2018 e incentivaron a grupos pobres en recursos (organizaciones sociales de base y con presencia territorial) a la acción colectiva y estrategias de relación y coalición. Además, a segmentos de la propia élite, incluso de la izquierda, a asignarse rol de líderes, como la Lista de los Decentes o Gustavo Petro.

En ese sentido, la estructuración de la campaña presidencial y legislativa en el marco de este clivaje operativo, agudizó la competencia y con ello el posicionamiento de narrativas y programas que ejemplifican la sociedad contrainsurgente profundamente presente en el sistema político colombiano. Por lo tanto, la división de élites

permitió la consolidación de candidatos por firmas, como el caso de Sergio Fajardo, y la división interna de los partidos tradicionales y de oposición, como el Polo Democrático Alternativo o el partido Alianza Verde, lo que derivó en amplificar la oportunidad para los colectivos sociales para redituar recursos de negociación y posicionamiento dentro de esas divisiones.

Al momento en que opositores y no opositores al acuerdo sentaron posición y acción colectiva durante el proceso electoral, contaron con aliados (líderes sociales, partidistas e incluso de opinión) que actuaron como garantes y negociadores aceptables dentro de la red y de cara al adversario. En ese orden de ideas, la conformación de diversas acciones colectivas por parte de múltiples organizaciones sociales a lo largo de la campaña legislativa y la presidencial, especialmente durante la segunda vuelta, se realizó con el objetivo no sólo de posicionarse frente a una u otra opción del clivaje, sino que ellas se erigieron en aliados influyentes, los cuales terminaron por mantener una compleja, nublosa y agresiva campaña electoral, bajo parámetros de legitimidad y confianza institucional.

La dificultad de la implementación de los puntos del acuerdo especialmente en las áreas de participación política, tierras y justicia transicional, ha impactado en departamentos como Arauca, Cauca, Antioquia, Norte de Santander, Santander, Valle del Cauca y Nariño. Dicha situación ha dificultado la facilitación para la movilización por parte de las organizaciones sociales y ha elevado la represión, que no se sabe con seguridad de dónde viene, lo cual evidencia que “la represión puede elevar el costo para los movimientos en dos de sus principales condiciones previas, la organización y movilización de la opinión pública” (Tilly, 1978, p. 100).

Un informe de la Defensoría del Pueblo registró que “desde enero de 2016 hasta el 18 de julio de 2018 han sido asesinados 326 líderes sociales en todo el país” (*El Nuevo Siglo*, 18 de julio de 2018). La situación no mejoró durante el periodo electoral estudiado, según organizaciones de la sociedad civil. De acuerdo a un informe de INDEPAZ, Marcha Patriótica y Cumbre Agraria:

Han sido asesinados 98 líderes sociales; en enero se presentaron (27) muertes, en febrero (17), marzo registro (21), en mayo (18), y en los primeros días de junio (3), incluyendo el asesinato de **excombatientes** de las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) así como de sus familiares. (*Telesur*, 6 de junio de 2018)

Finalmente, las elecciones crearon condiciones estructurales para que partidos y movimientos sociales se ubicaran en una u otra posición del clivaje que se inscribió en el sistema partidista, situación que condicionó las diversas relaciones que estos actores establecieron durante el ciclo electoral.

¡Alerta! Relacionándonos en medio de la tensión

La incertidumbre estructural elevó la tensión del sistema político colombiano, la cual se hizo más notoria no solo bajo el proceso electoral, sino que en términos amplios “puso en cuestión el sistema de gobierno como productor de decisiones políticas y encargado de su ejecución, además de la capacidad para estar a la altura de los problemas a resolver” (Alcántara, 1995, p. 39).

Así, los repertorios de acción, primera variable de análisis, permitieron el registro de 30 movilizaciones sociales entre agosto de 2017 y mayo de 2018, las cuales se clasificaron en dos tipos: el primero, estructurado de acuerdo al clivaje acuerdo/no acuerdo, y el segundo, bajo el marco de temas económicos en el que resaltan los referidos a servicios públicos y políticas económicas (ver tablas 1 y 2). Por lo tanto, las movilizaciones forman una red de acción crítica que construyó en el plano simbólico “un sistema de códigos que les permitió interpretar una cierta parcela de la realidad a partir de un cuadro alternativo de valores de referencia” (Ibarra, Goma y Martí, 2002, p. 72).

Tabla 1. Movilizaciones por desarrollo económico, agosto de 2017 a mayo de 2018

Tiempo de movilización	Tipo de demandas	Organización, movimiento colectivo o plataforma representativo/s	Líder/es representativo/s	Opositor definido	Repertorio de acción	Impacto
6 de octubre de 2017	Daños ambientales frente a la extracción de oro y plata en el páramo de Santurbán	Comité para la Defensa del Agua y Santurbán Movimientos ciudadanos y ambientales	Rodolfo Hernández Suárez y Luis Gamboa	Multinacional Minesa	Marcha y plantón	Regional y local
2 de junio de 2017	Masiva asistencia en Ibagué a la marcha contra la megaminería	Movilización ciudadanaww	Estudiantes Universidad del Tolima	Multinacional AngloGold Ashanti y Gobierno nacional	Marcha y carnaval	Regional y local
2 de noviembre de 2017 y 3 de febrero de 2018	Construcción de obras de infraestructura en zona residencial	Comité de vecinos barrio Villa Carolina		Alcaldía local Barranquilla y SENNA	Plantón	Regional y local
9 de mayo de 2018	Pago a la EPS en temas de enfermedades huérfanas	Veedora organización enfermedades huérfanas	Luz Leydi Tellez	COOMEVA y Ministerio de Salud	Plantón y toma de sitio	Regional y local

Tiempo de movilización	Tipo de demandas	Organización, movimiento colectivo o plataforma	Líder/es representativo/s	Opositor definido	Repertorio de acción	Impacto
11 de octubre de 2017	Recorte del Gobierno nacional al presupuesto del sector de la educación pública 2018	Movimiento Estudiantil Universidad del Atlántico	Gregory González, Eloy Soto y Melissa Figueroa	Ministerio de Educación	Marcha	Regional y nacional
4 de septiembre de 2017	Deficiente servicio de energía eléctrica en las veredas	Campesinos del Norte del Cauca		Compañía Energética de Occidente y Gobernación del Cauca	Bloqueo de vías	Regional y local
10 de octubre de 2017	Despido masivo de empleados del hospital	Sindicato Sintrahospitclínicas	Jorge Rodríguez	Ministerio de Salud y Gobierno departamental	Plantón y marcha	Regional y local
25 de abril de 2018	Exigir en el Congreso la aprobación de ley que obligaría a pagar a los residentes médicos	Comunidad de residentes médicos y Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas (ACHC)		Ministerio de Salud y Gobierno nacional	Plantón y marcha	Nacional

Tiempo de movilización	Tipo de demandas	Organización, movimiento colectivo o plataforma	Líder/es representativo/s	Opositor definido	Repertorio de acción	Impacto
11 de febrero de 2018	Oposición a instalar en la zona veredal, taladros para la explotación petrolera más oferta laboral para los habitantes	Habitantes de San Isidro de Chichimene		Ecopetrol y Gobierno nacional	Marcha	Regional y local
9 a 11 de marzo de 2018	Mejora en los servicios de energía, agua potable y salud	Comunidad de Salahonda		Gobierno departamental	Toma de los puestos de votación	Regional y local
20 de marzo de 2018	Prohibición del asbestos en Colombia, lenta aprobación para la ley contra asbestos	Greenpeace, Colombia sin Asbesto y Fundación Ana Cecilia Niño	Silvia Gómez	Gobierno nacional	Performance	Nacional
6 a 20 de junio de 2017 y 9 a 10 de mayo de 2018	Incumplimiento de acuerdos logrados tras paros pasados, específicamente en áreas como la salud	FECODE	Carlos Rivas	Gobierno nacional y Ministerio de Educación	Marcha, plantón y performances	Nacional
23 de octubre de 2017	Endurecer sanciones a quienes prestan servicio de transporte irregular y no modificar el actual modelo de taxímetro	Gremio de taxistas	Hugo Ospina	Gobierno nacional y Ministerio de Transporte	Marcha y bloqueo de vías	Nacional

Tiempo de movilización	Tipo de demandas	Organización, movimiento colectivo o plataforma	Líder/es representativo/s	Opositor definido	Repertorio de acción	Impacto
16 de mayo a 6 de junio de 2017	Mejoras en el suministro de agua, en la educación y soluciones a la alta tasa de desempleo	Comité del Agua, Salud, Educación, sector pesquero artesanal e industrial, cabotaje, comerciantes, conductores de servicio público y carga pesada y madres comunitarias	Édgar Rodríguez, Isaías Cifuentes y Narcilo Rosero	Ministerio del Interior, Gobierno nacional y departamental	Paro cívico	Regional y local
20 de septiembre a 9 de noviembre de 2017	Mejora de condiciones laborales y rutas operativas	Asociación colombiana de Aviadores Civiles, ACDAC	Jaime Hernández	Avianca y Ministerio de Trabajo	Huelga	Nacional
24 de enero de 2018	Eliminar la prohibición de transportar parrilleros hombres en motos y temas de movilidad	Comunidad motociclista		Secretaría Distrital de Movilidad y Alcaldía de Bogotá	Bloqueo de vías	Local

Fuente: elaboración propia de la autora a partir del análisis de información en prensa.

Tabla 2. Movilizaciones por protección, inclusión y derechos humanos, agosto de 2017 a mayo de 2018

Tiempo de movilización	Tipo de demandas	Organización, movimiento colectivo o plataforma	Líder/es representativo/s	Opositor definido	Repertorio de acción	Impacto
1 de abril de 2017	Contra corrupción, inseguridad ciudadana y la forma en que el Ejecutivo está manejando el proceso de implementación de la paz con las FARC	Centro Democrático y Movimiento Víctimas de las FARC	Álvaro Uribe Vélez	Gobierno de Juan Manuel Santos	Marcha y plantón	Nacional
30 de octubre de 2017	Cumplimiento de los acuerdos de paz, participación mayor en la implementación de lo pactado en La Habana y respeto por lo acordado; reclamaciones por asesinatos selectivos, amenazas y persecuciones a autoridades tradicionales, líderes, organizaciones indígenas y sectores sociales	Consejo Regional Indígena del Cauca y Organización Nacional Indígena de Colombia	Aida Quilcué, Feliciano Valencia, Alveiro Camayo y Fabián Mulcúe	Gobierno de Juan Manuel Santos	Minga	Regional y nacional
14 de diciembre de 2017	Seguridad estatal a causa de reclamo de tierras despojadas	Líderes sociales de Chocó y Urabá		Gobierno de Juan Manuel Santos y gobiernos departamentales	Performance y plantón	Regional y local

Tiempo de movilización	Tipo de demandas	Organización, movimiento colectivo o plataforma	Líder/es representativo/s	Opositor definido	Repertorio de acción	Impacto
19 de mayo de 2018	Que los venezolanos no apoyen las campañas electorales y no voten	Voluntad Popular Plataforma Gran Acuerdo Venezuela			Marcha	Nacional
6 de abril de 2018	Suspensión de la erradicación de cultivos de uso ilícito, que ya estaba acordado fuese sustitución voluntaria, y mayor voluntad para la instalación de las mesas temáticas	Cocaleros de Ituango		Gobierno de Juan Manuel Santos, Eduardo Díaz Uribe y Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito		Regional y local
3 de enero de 2018	Congreso no permitió que se juzgaran los delitos de violencia sexual cometidos contra menores de 18 años bajo la JEP, sino que deben ser juzgados bajo justicia ordinaria	Víctimas de violencia sexual y Asociación Red de Mujeres Víctimas y Profesionales	Ángela Escobar	Congreso nacional y Partido de la U	Foro	Nacional
12 de febrero de 2018	Rechazo asesinato de dos líderes sociales	Comunidad de Guapi, Marcha Patriótica, Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano y Somos Defensores		Grupos delincuenciales y Policía nacional	Marcha	Regional y local

Tiempo de movilización	Tipo de demandas	Organización, movimiento colectivo o plataforma	Líder/es representativo/s	Opositor definido	Repertorio de acción	Impacto
7 de octubre de 2017	Detención del desalojo forzado de los campos de coca, su único sustento, y fin de la violencia	Comunidad de Tumaco		Disidentes de las FARC-EP	Marcha	Regional y local
9 a 11 de mayo de 2017	Rechazo a los incumplimientos del Gobierno en los acuerdos que fueron firmados en agosto de 2016 a raíz de otra serie de movilizaciones que se dieron en el departamento en temas de vías, infraestructura y salud	Comité Cívico por la Salvación y la Dignidad del Chocó	Hedrix Gutiérrez Ibargüen	Ministerio del Interior y Gobierno nacional	Paro cívico	Regional y local
12 de octubre de 2017	Garantías y respeto a los derechos humanos, reconocimiento del campesinado como sujeto político de derechos, defensa y protección del territorio	Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular de Colombia, Coalición de Movimientos y Organizaciones Sociales de Colombia (COSMOSOC), Organización campesina ASOCAMP.	Fabián Laverde	Gobierno nacional y Juan Manuel Santos	Marcha y Jornadas de la Indignación	Nacional

Tiempo de movilización	Tipo de demandas	Organización, movimiento colectivo o plataforma	Líder/es representativo/s	Opositor definido	Repertorio de acción	Impacto
12 de octubre de 2017		Articulación socio-política con Otra Democracia es Posible, Comando Unitario como la Central Unitaria de Trabajadores (CUD), Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), Confederación General del Trabajo (CGT), Asociación Distrital de Educadores (ADE), Asociación Colombiana de Aviadores Civiles (ACDAC), Sindicato de Trabajadores del Transporte Aéreo Colombiano (SINTRATAC), SINTRAVA,				

Tiempo de movilización	Tipo de demandas	Organización, movimiento colectivo o plataforma	Líder/es representativo/s	Opositor definido	Repertorio de acción	Impacto
12 de octubre de 2017	ACAV, SNIT, SINTRARECAUDO y UGETTRANS. Coordinador Nacional Agrario (CNA) del Congreso de los Pueblos			Gobierno nacional	Marcha, <i>performance</i> , uso redes y <i>twitteratón</i>	Nacional
8 de marzo de 2018	Inclusión y participación de las mujeres en el marco del posconflicto	Cumbre de Mujeres y organizaciones de mujeres		Gobierno nacional	Marcha, <i>performance</i> , uso redes y <i>twitteratón</i>	Nacional
5 de mayo de 2018	Agenda provida y oposición a las decisiones respecto al aborto y a la eutanasia	Plataforma Unidos por la Vida	Andrea Garzón Contreras, Conferencia Episcopal Colombiana y CEDECOL	Gobierno nacional y Corte Constitucional	XII Marcha Nacional por la Vida	Nacional

Fuente: elaboración propia de la autora a partir del análisis de información en prensa.

El primer tipo de movilización comprendió aquellas que tuvieron un alcance regional y nacional, cuyas demandas respecto a inclusión, protección de derechos, temas ambientales e incluso defensa de modelos de desarrollo económico, fueron ubicadas en uno u otro lado de la balanza. Ejemplo fue la Minga Nacional del 30 de octubre de 2017, desarrollada por las comunidades indígenas del Cauca, en la que se bloqueó de nuevo la vía Panamericana y a la que días después se unieron organizaciones de Chocó, Caldas, Risaralda, Antioquia y Quindío. A pesar de lo diverso de sus intereses, se concentró en el “cumplimiento de los Acuerdos de paz, mayor participación en la implementación de lo pactado, garantías en el respeto a sus tradiciones, reclamo por los asesinatos selectivos, amenazas y persecuciones a las autoridades tradicionales, líderes, organizaciones indígenas y sectores sociales” (*El Tiempo*, 31 de octubre de 2017).

Otra movilización en torno a esa dicotomía fue la organizada por la Asociación de Víctimas de Violencia Sexual y la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales, que se realizó el 3 de enero de 2018 frente al Congreso nacional y que contó con el apoyo del Partido de la U. La demanda se centró en denunciar que como el Congreso no permitió que se juzgaran los delitos de violencia sexual cometidos contra menores de 18 años bajo la JEP, se podría aumentar la impunidad y con ello no habría verdad (Palomino, 3 de enero de 2018). Se destacan los paros cívicos de Buena-ventura y Chocó; en este último, se rechazaron los incumplimientos del gobierno frente a acuerdos pactados en 2016 “en materia de vías, salud, educación, cultura y territorio” (*El Tiempo*, 22 de mayo de 2017).

Situación opuesta fue la marcha convocada por el expresidente Uribe, donde la oposición a los puntos de implementación del acuerdo se convirtió en un insumo de discusión de la campaña legislativa y presidencial, que también se evidenció en la articulación entre el partido Centro Democrático (CD) y organizaciones acordes a sus demandas, incluyendo iglesias evangélicas y movimientos de víctimas de las FARC. La movilización se desarrolló en 25 ciudades del país, el expresidente estuvo presente en la de Medellín y los manifestantes protestaron en contra del Gobierno del presidente Santos, criticado por la corrupción y “la forma en que el Ejecutivo está manejando el proceso de paz con las FARC” (*Colprensa*, 1 de abril de 2017).

En cuanto al segundo tipo de movilizaciones, destacan los temas educativos, salud, infraestructura, desarrollo económico local, medioambientales y mineros, los cuales responden a acciones colectivas de tipo

multinivel, en el que lo local (casi todas las movilizaciones son de este orden) es lo más significativo respecto a la presión inicial, pero es en el ámbito nacional donde los contactos organizativos pueden resultar más útiles en una estrategia donde se pase de la denuncia a una real construcción y articulación con lo institucional.

Desde la teoría relacional, lo sucedido en las elecciones nacionales recientes amplificó el grado de acceso que el sistema político colombiano ofrece regularmente a las organizaciones, por lo que las decisiones de las acciones colectivas y la interacción con los partidos políticos respondieron a decisiones más estratégicas que ideológicas, sin que esto último deje de ser significativo, ello con el fin de una “efectiva inserción en escenarios de política pública, ya que no sólo incorporan sino politizan los campos de discusión y se conforman como tipos multiorganizativos por su capacidad de conectividad” (Ibarra, Goma y Martí, 2002, pp. 68-69).

Es importante señalar que las movilizaciones en Colombia se encuentran en un punto de mutación no solo en cuanto a su capacidad organizativa sino respecto a su incidencia dentro del sistema político, y con ello, se crea una mayor disputa institucional respecto a las políticas que el país necesite (Jiménez, 2015, p. 267). En ese orden de ideas, la mutación fue más aguda durante las recientes elecciones en dos aspectos. Primero, las demandas se estructuraron en el marco del clivaje señalado, lo que significó cambios en los discursos y algunas demandas centrales de las organizaciones, respondiendo a una decisión estratégica.

Segundo, la capacidad de presión fue menor, ya que el opositor no era el gobierno en cuanto a sus políticas o decisiones económicas, sino los acuerdos respecto a su legitimidad y proceso de implementación; en otras palabras, el opositor no era una institución, era un protocolo normativo de lo que debe ser, lo que para las organizaciones significó dividir los escasos recursos con el fin de esperar los resultados del proceso del acuerdo en la interacción institucional (Ejecutivo, Legislativo, Judicial).

Por tanto, los dos tipos de movilizaciones que se presentaron durante estas elecciones no son divergentes respecto a las demandas, pero sí respecto a la posición que decidieron tener las organizaciones sociales dentro de la estructura de redes que el clivaje fue formando en el sistema de partidos, situación que fortaleció la identidad de las organizaciones y los colectivos no sólo frente a sus propios marcos de demanda y capacidad organizativa, sino a la comprensión de que ubicarse a favor o en contra

del acuerdo les permitió aumentar sus recursos y, con ello, la capacidad de negociación, visibilizada en las interacciones que realizaron con diferentes partidos políticos.

La segunda variable, formas de interacción entre partidos políticos y movimientos sociales, se verificó a partir de dos indicadores: presencia de partidos o líderes partidistas en movilizaciones sociales y candidatos de organizaciones sociales en listas de partidos al Congreso de la República. Así, la relación entre estos actores es entendida como el apoyo directo entre partidos y organizaciones sociales, el cual fue mayor y diverso en estas elecciones, pero estructurado en el marco del clivaje señalado y que terminó incrementando la relación articulación y alianza por parte de todos los partidos políticos en competencia, a diferencia de las elecciones de 2014, cuando lo “que más se consolidó fue el tipo permeabilidad, por parte de las organizaciones sociales con el Polo Democrático Alternativo” (Jiménez, 2015, p. 280).

El primer indicador consistió en analizar la presencia de partidos o líderes partidistas en movilizaciones, la cual se cualificó a partir de su participación directa en movilizaciones y el apoyo en medios de comunicación o en debates en el Congreso.

De acuerdo a la información registrada a través del instrumento de recolección de prensa (ver Tabla 3), partidos con presencia en la competencia electoral como PDA, Partido Alianza Verde (PV), CD, Partido Liberal (PL) y el Partido de la U, tuvieron acercamientos a algunas organizaciones sociales que coincidían con temáticas que defendían. Así, al igual que en 2014, el PDA y el PV a través de sus congresistas, apoyaron las acciones que organizaciones estudiantiles de universidades públicas (Soto, 17 de octubre de 2017), movimiento de víctimas, sindicato de profesores FECODE, grupos ambientalistas del país, defensores de derechos de la comunidad LGBTI, movimientos como Marcha Patriótica o el Congreso de los Pueblos, realizaron durante este periodo estudiado.

Tabla 3. Presencia de partidos o líderes partidistas en movilizaciones

Indicadores Partidos	Participación directa de líderes nacionales en movilizaciones	Apoyo en medios de comunicación y redes sociales	Apoyo directo en el Congreso	Presencia de líderes regionales partidistas en movilizaciones locales
PDA	Sí: Jorge Robledo (caminata contra la corrupción)	Sí: minga indígena, paro maestros FECODE, paro Pacífico y jornadas de la indignación	Sí: Jorge Robledo, Alex López y Alberto Castilla	Sí: Humberto Dorado
PV	Sí: Claudia López (marcha carnaval megaminería y paro maestros FECODE)	Sí: movilización estudiantil, lucha corrupción, paro maestros, lucha LGBTI, megaminería, defensa del acuerdo de paz	Sí: Claudia López y Angélica Lozano	Sí: Antonio José Andrade Arriaga, Víctor Elías Copete Quinto y Fabián Díaz
PLC	No	Sí: movimiento de víctimas	Sí: Juan Manuel Galán, Juan Fernando Cristo y Clara Rojas	Sí: Birleyda Ballesteros
PCC	No	Sí: lenta aprobación para la ley contra asbestos	Sí: Nadia Blel	No

Indicadores Partidos	Participación directa de líderes nacionales en movilizaciones	Apoyo en medios de comunicación y redes sociales	Apoyo directo en el Congreso	Presencia de líderes regionales partidistas en movilizaciones locales
PU	No	Sí: movimiento de víctimas	Sí: Roy Barreras	No
CR	No	No	No	No
CD	Sí: Álvaro Uribe (marcha contra la forma en que el Ejecutivo está manejando el proceso de implementación de la paz con las FARC y marcha provida)	Sí: crítica a los acuerdos y a su implementación	Sí: Álvaro Uribe y bancada del CD	Sí: Mario del Castillo
Opción Ciudadana	No	No	No	No

Fuente: elaboración propia de la autora a partir del análisis de información en prensa.

Dos cambios importantes: primero, la disminución de la presencia directa de líderes partidistas en marchas o protestas, como fue el caso de Jorge Robledo, quien durante el primer semestre de 2018 sólo asistió a la “‘caminata contra la corrupción’ convocada por el candidato a la Alcaldía de Cartagena David Múnera” (Batista, 27 de abril de 2018), o Sergio Fajardo y su corta participación en marchas universitarias en Bogotá; segundo, la conexión de la defensa y el fortalecimiento de los derechos alcanzados por estos y otros colectivos, como los campesinos o las víctimas, en el marco del clivaje.

En otras palabras, la defensa o el ataque al acuerdo se fue erigiendo como un supramarco que terminó cooptando la indignación y la molestia de los ciudadanos frente al Gobierno y algunas de sus actuaciones. Cabe destacar, por su relación con la JEP, el acercamiento de los partidos de la U y Liberal al movimiento de víctimas de violencia sexual (Palomino, 2018), así como al de restitución de tierras, con el fin de fortalecer la base electoral de sus candidatos al Senado y la Cámara, mas no a la Presidencia pues en esas elecciones estuvieron divididos.

La división no fue el caso del CD, partido que desde la movilización que personalmente lideró y organizó el expresidente Uribe, fortaleció acercamientos y alianzas hacia organizaciones sociales de víctimas de las FARC, grupos empresariales, gremios económicos agrícolas, ganaderos, organizaciones religiosas católicas y evangélicas, que lograron articularse en una red de acción determinante para el resultado del plebiscito.

A ella se unieron el exmandatario conservador Andrés Pastrana, el exprocurador Alejandro Ordóñez y partidos religiosos de reciente creación, como el partido Colombia Justa Libres, quienes defienden “la idea de que la restauración de la patria pasa por la restauración de la familia, y con ello de las políticas públicas en todas sus dimensiones: económicas, laborales, fiscales, de seguridad, en perspectiva de familia”, según aseguró Ordóñez (Palomino y Marcos, 19 de enero de 2018).

Un actor a analizar bajo este indicador es la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), que presentó listas al Congreso y a la Presidencia en su primera participación electoral. Si bien los acuerdos le permitieron tener 10 curules aseguradas en Cámara y Senado, el partido decidió comenzar una campaña en la que buscó votos en capitales departamentales y, a la vez, profundizar lo creía una sostenida y profunda estructura cooperativa “con presidentes de juntas de acción comunal y organizaciones campesinas afines en zonas rurales” (Vélez, 7 de marzo de 2018).

La estrategia no tuvo el éxito deseado por el rechazo que algunos ciudadanos demostraron hacia la FARC y su experiencia como grupo armado, razón que uno de sus dirigentes, Timochenko, reconoció en los inicios de la campaña: “es comprensible que la gente tenga prejuicios, pero poco a poco llevaremos nuestro mensaje y cambiaremos esa impresión. Estamos por la reconciliación, no más odios” (*El Espectador*, 4 de febrero de 2018).

Frente a ese clima de agresión, los dirigentes de la Fuerza Alternativa, el 13 de febrero de 2018, convocaron a “partidos, movimientos políticos, organizaciones sociales, minorías étnicas, medios de comunicación e iglesias para ‘promover y acompañar un acuerdo político nacional para la superación de todo vínculo entre violencia y política’” (*El Espectador*, 13 de febrero de 2018). Si bien el llamado fue apoyado por líderes de opinión y candidatos presidenciales como Humberto de la Calle, Sergio Fajardo o Gustavo Petro, no logró convertir esa indignación en una enérgica movilización social y electoral de orden nacional, situación que evidenció las debilidades de la FARC para crear y fortalecer articulaciones con grupos y colectivos sociales de distinto orden.

Por lo tanto, si durante las elecciones nacionales de 2014 la presencia de partidos en movilizaciones sociales para establecer contactos y articulaciones fue propio del PDA y el PV, el clivaje que se presentó durante las elecciones de 2018 amplificó los puntos de acercamiento entre estos dos actores y permitió que partidos sin experiencia en la movilización social, como el CD, reconocieran la capacidad de esa forma de acción política no sólo en términos de legitimidad, sino lo que puede significar en número de votos.

El segundo indicador de análisis de la interacción entre representantes de los partidos políticos y líderes de organizaciones/movilizaciones sociales, se cuantificó respecto a la confección de listas electorales y la posición de los candidatos de organizaciones en listas a Cámara de Representantes y Senado.

Si en las elecciones 2014 el total fue de 26 candidatos a Senado, en estas elecciones fue de 106: 20 por parte del PDA, 9 del PV, 8 por el PLC, 2 de CR, 1 por Opción Ciudadana y 11 por la coalición Lista de la Decencia. El tema se diversifica en las listas a Cámara de Representantes, donde las listas de Bogotá y Antioquia por parte del PV incluyeron 9 y 1 candidatos, respectivamente; el PDA presentó para las mismas ciudades 5 y 11 candidatos. El CD lanzó dos candidatos y CR uno para el caso de Bogotá. Los candidatos se desagregan en más partidos para Antioquia, donde el PLC presentó 4. Debemos señalar lo sucedido en el Valle del Cauca, donde 5 candidatos fueron inscritos en la lista del PDA y 1 por el PLC.

Destacan el único candidato del PCC por el Huila y los dos candidatos de organizaciones educativas medioambientales y de defensa del agua en Santander, a través de la Coalición Alternativa Santandereana. En esa línea, sobresale el caso de César Pachón, líder de la Dignidad Papera muy activo en el Paro Agrario Nacional de 2013 y quien se presentó por parte del partido Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS) por el departamento de Boyacá (ver tablas 4 y 5).

Paralelo a los resultados de las listas presentadas por parte de los partidos con una larga experiencia en competencia electoral, destaca la lista de los nuevos partidos creados bajo esta especial coyuntura, en particular la Lista de la Decencia a Senado y Cámara, coalición hecha por parte del partido MAIS, ASI, Unión Patriótica (UP), Todos Somos Colombia y el Partido Progresista Colombia Humana bajo el que se presentó la candidatura de Gustavo Petro, organización que cooptó por la naturaleza ideológica del mismo, a una multiplicidad de líderes de organizaciones y movilizaciones sociales de diversa índole y con presencia en el ámbito nacional y departamental (Durango, 13 de diciembre de 2017).

Es necesario resaltar que la FARC presentó 23 candidatos al Senado y 13 a la Cámara por Bogotá en la modalidad de listas cerradas (*El Espectador*, 9 de diciembre de 2017). Cinco excombatientes encabezaron las listas a Cámara por Atlántico, Antioquia, Santander, Valle del Cauca y Bogotá (*El Mundo*, 1 de noviembre de 2017), pero el resto de las listas no contó con una elevada presencia de líderes sociales.

Al mirar los resultados de las listas al Congreso, sobresale la presencia de un importante número de candidatos de organizaciones sociales en las listas nuevamente del PDA y el incremento en las del PV, situación que no es anómala si se tiene en cuenta que estos dos partidos han construido y consolidado durante los últimos años un trabajo con múltiples organizaciones sindicales, estudiantiles, LGBTI y de base.

Es necesario evidenciar que en la negociación de la confección de las listas, la interacción tuvo como condicionamiento necesario una postura respecto a protección del acuerdo/rompimiento del acuerdo, lo cual amplió el número de organizaciones pertenecientes a esa red crítica, ubicadas decisional e ideológicamente en el espectro centro izquierda/derecha, situación que legitima el clivaje presente. Además, es necesario recordar que “los partidos son entidades fragmentadas y que las candidaturas individuales al interior de una lista están frecuentemente respaldadas por organizaciones autónomas con fuerte arraigo local, responsables por sus votos” (Sánchez, Álvarez, Yarce y Restrepo, 2017, p. 13).

Tabla 4. Candidatos de organizaciones sociales en listas de partidos al Congreso de la República, 2018

Partidos	Listas Senado
<ul style="list-style-type: none"> - Iván Cepeda: Líder Movimiento Nacional de Víctimas de Estado, MVOICE, con experiencia legislativa anterior. - Alexander López Maya: Líder sindical SINTRAEMCALI, con experiencia legislativa anterior. - Jaime Dussán: líder sindical, con experiencia legislativa anterior. - Senén Niño Avendaño: Líder sindical FECODE y CUT, con experiencia legislativa anterior. - Jesús Alberto Castilla: Líder campesino Comité de Integración Social del Catatumbo, con experiencia legislativa anterior. - Wilson Arias Castillo: Líder sindical SINDESENA, con experiencia legislativa anterior. - Hernando Hernández Pardo: líder sindical USO, sin experiencia legislativa anterior. - Mila María Paz Campaz: Líder Comité Municipal Litoral Pacífico Sur, sin experiencia legislativa anterior. - Hugo Alejandro Riaño Andrade: Líder comunitario, Movimiento Alimentario, sin experiencia legislativa anterior. - Víctor Correa Vélez: vocero Dignidad Cafetera y salud, con experiencia legislativa anterior. - Rodrigo Jiménez Patiño: Líder sindical SINPROSEG, sin experiencia legislativa anterior. - José Ernesto Uribe Tabares: líder gremial en ASOTAXBOG, sin experiencia legislativa anterior. - Manfri Parra Garay: miembro Organización Camioneros de Colombia, sin experiencia legislativa anterior. - José Isauro Román: Líder agropecuario Mesa Nacional Cacaotera, sin experiencia legislativa anterior. - Raúl Antonio Bogoya Arias: miembro gremio de artesanos, sin experiencia legislativa anterior. - Carlos Andrés Vásquez: Líder Dignidad Agropecuaria, Mesa Nacional de Discapacidad, sin experiencia legislativa anterior. - Darío Arley Duque: vocero gremio taxistas, sin experiencia legislativa anterior. - Luis Carlos Paternostro Severiche: Líder del gremio minero, ASOMINEROS, sin experiencia legislativa anterior. - Fernando Luis Calao: presidente de ACUPE, sin experiencia legislativa anterior. - Jairo Ricardo Gutiérrez: director club motociclistas Los Inconformes, sin experiencia legislativa anterior. 	

Partidos	Listas Senado
PV	<ul style="list-style-type: none"> - Antonio Sanguino: líder social derechos humanos y plebiscito por la paz, líder partidista, sin experiencia legislativa anterior. - Sonia Elvira Veloz: líder comunitaria, sin experiencia legislativa anterior. - Jorge Eliécer Guevara: líder social educación, con experiencia legislativa anterior. - Argemiro Burano: líder campesino panelero y de CONFEGAN, sin experiencia legislativa anterior. - Antonio José Andrade: presidente ONG y organizaciones de base, líder cívico paro Buenaventura, sin experiencia legislativa anterior. - Raúl Eduardo Mogollón: líder social temas desarrollo económico, sin experiencia legislativa anterior. - Odorico Guerra Salgado: coordinador de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas, sin experiencia legislativa anterior. - Víctor Elías Copete: organizador mesa paro cívico del Chocó, sin experiencia legislativa anterior. - José Aulo López: líder social Posición Rebelde del Sur, sin experiencia legislativa anterior.
PLC	<ul style="list-style-type: none"> - Olga Beatriz González: líder cívica y social DD.HH., sin experiencia legislativa anterior. - Aura Vanessa Aguilar: líder defensa de derechos étnicos, sin experiencia legislativa anterior. - Gloria Isabel Duarte: asesora Corporación Congreso Nacional de Desplazados de Colombia, sin experiencia legislativa anterior. - Guillermo de Jesús Turbequía: líder campesino, sin experiencia legislativa anterior. - Wilson Mora: líder transportista, sin experiencia legislativa anterior. - Ángel Antonio Rozo: líder Corporación Congreso Nacional de Desplazado, sin experiencia legislativa anterior. - Francisco Javier Chaux: líder sector salud y discapacidad, sin experiencia legislativa anterior. - Johann Stiven Rojas: líder ambiental, sin experiencia legislativa anterior.

Partidos	Listas Senado	Candidatos
	<ul style="list-style-type: none"> - Aída Avella: líder social y política temas DD.HH., representante de la UP, sin experiencia en el Legislativo. - Luis Alberto Yace: líder indígena, exconsejero del CRIC y delegado de la Cumbre Agraria, sin experiencia en el Legislativo. - Tarsicio Mora: líder sindical educación FECODE y presidente de la CUT, sin experiencia en el Legislativo. - Tatiana Piñeros Laverde: líder comunidad LGBTI, sin experiencia en el Legislativo. - María Susana Muhammad: líder ambientalista, activista Paz a la Calle, sin experiencia legislativa. - Fernando Guzmán Molina: vocero Fundación Mesa Protectora de Derechos Humanos, Restiturights, sin experiencia en el Legislativo. - Rosario Pinto Silet: líder indígena, sin experiencia en el Legislativo. - Jhon Alexander Bermúdez: líder social, sin experiencia en el Legislativo. - Faustino Navarro de las Aguas: líder afrodescendiente organización Movimiento Social Afrocolumbiano en el Caribe, sin experiencia en el Legislativo. - Lucas Gil Ibargüen: líder social Buenaventura, sin experiencia en el Legislativo. - Víctor Pérez Cifuentes: líder gestión cultural, sin experiencia en el Legislativo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ceferino Mosquera Murillo: líder movimiento comunal y comunitario Buenaventura, sin experiencia legislativa. - Donpopo Ayara: líder social afrocolombiano, sin experiencia legislativa
	<ul style="list-style-type: none"> - Hedrix Haise Gutiérrez: coordinador derechos humanos, comunicaciones y convocatoria paro del Chocó, sin - experiencia legislativa 	

Fuente: elaboración propia de la autora a partir del análisis de información en prensa.

Tabla 5. Candidatos de organizaciones sociales en listas de partidos a Cámara de Representantes

Partidos Listas	PDA	PV	Coaliciones (PDA, PV, MAIS)	PLC	PCC	Coaliciones Decencia	CD	PU
- Jorge Alberto Gómez (líder cafetero) - Carlos Cañas (líder tema pensional, integrante tendencia Poder y Unidad Popular encabezada por el senador Alberto Castilla) - Linda Nader (líder minería bajo Cauca) - Carlos Olaya (líder social MOVETE) - Gabriel Gaviria (Dignidad Agropecuaria) - Caridad Vásquez (líder comunitaria)	- Susana Vélez Acevedo (líder campesina) - Daniel Duque (líder estudiantil y movilizaciones de Paz a la Calle) - Sonia Vásquez (líder feminista Unidad de Ciudadanas de Colombia)	- Carlos Mario Patiño (líder movimiento ¡Sigamos!) - Birleyda Ballesteros (líder víctimas)	- Alicia Ramos Pacheco (líder Asociación Nacional Restitución, Tierra y Vida) - Luis Alberto Martínez (líder sector salud)					

Antioquia

Partidos Listas	PDA	PV	Coaliciones (PDA, PV, MAIS)	PLC	PCC	Coaliciones Decencia	CD	PU
Antioquia	- Sandra Arboleda (líder LGBTI) - Fernando López (líder taxistas) - Lavinia Estrada (líder comunitaria)							- Hugo Alberto Ospina (líder taxistas) - Gina Liliam Potes (activista reivindicación derechos mujeres quemadas con ácido)
Bogotá			- Edward Arias (líder Suba) - Javier Suárez (líder deporte) - Alexander Bustos (líder ambiental) - Mauricio Toro (LGBTI, innovación) - William Rivera (líder comunitario) - Juanita Goebertus (líder acuerdo) - Luví Katherine Peña (líder acciones no violentas)	- Ana Teresa Bernal (líder académica y movilización a favor del acuerdo) - Desiy Katherine Silva (líder comunal) - Juan Carlos Losada (líder animalista)			- Gabriel Santos García (líder Fundación País Libre) - Ximena Ochoa (líder movimiento víctimas de las FARC)	

Partidos Listas	PDA	PV	Coaliciones (PDA, PV, MAIS)	PLC	PCC	Coaliciones Decencia	CD	PU
Santander			<ul style="list-style-type: none"> - Lavinia Estrada (líder comunitaria) - Edwing Fabián Diaz Plata (líder ambientalista, PV) - Luis Roberto Schmalbach (líder ambiental, PDA) - Olga Materon (líder DD.HH., PDA) - Sandra Jaimes (líder profesores, PDA) 			<ul style="list-style-type: none"> - Carlos Monroy (líder estudiantil) 	<ul style="list-style-type: none"> - Berta Beltrán (líder comunitaria en contra restitución de tierras) 	

Partidos Listas	PDA	PV	Coaliciones (PDA, PV, MAIS)	PLC	PCC	Coaliciones Decencia	CD	PU
Norte de Santander	- Humberto Hurtado (líder paro cívico Buenaventura)	- Johnson Torres (líder sindical cañero)	- Miriam Tamara (líder sindical y DD.HH., PDA)	- Terry Hurtado (líder animalista)	- Eli Shnaider (líder ambientalista)	- John Jairo Hoyos (líder del Sí en el departamento, víctimas)	- Álvaro José Aguado (líder ASCOMCALI)	Valle del Cauca

Partidos	PDA	PV	Coaliciones (PDA, PV, MAIS)	PLC	PCC	Coaliciones Decencia	CD	PU
Lists			Jhon Freddy Tapia (líder comunal ASTRACAL, PDA) Octavio Oliveros (Dignidad Cafetera, PV)			Jaime Felipe Lozada (líder víctimas de las FARC)		

Fuente: elaboración propia de la autora a partir del análisis de información en prensa.

De esa manera, el proceso de selección de este tipo de candidatos se analizó desde la calidad de la democracia interna, especialmente desde la informalidad con la que se negocian los avales, así como el pluralismo que partidos como el PDA, el PV o el PL, buscan para fortalecer su organización y su contenido programático, condiciones que podrían explicar la mayor inscripción de líderes sociales a las listas durante las dos últimas elecciones nacionales.

Ahora bien, la construcción de las listas nos da pistas no sólo sobre el tipo y la fuerza de los vínculos que se han construido entre estas dos organizaciones, sino cómo los colectivos sociales encuentran que mantener una crítica constante contra la participación electoral puede significar desventajas al momento de posicionar temas en la agenda y líderes con capacidad de decisión institucional. Otro punto de análisis y que puede ayudar a entender si los líderes sociales son elegidos o no es el tipo de lista que el partido escoge para presentarse y la negociación realizada respecto a la ubicación de los mismos dentro de las listas.

Por ello, el proceso transicional producto de los acuerdos fue interpretado por parte de las organizaciones como de mayor apertura para sus intereses, lo cual se realizó no sólo a través de las movilizaciones, a pesar de que su capacidad de presión y presencia nacional fue menor respecto a las de 2014, sino que las decisiones respondieron a una directa estrategia en la que ser parte del Congreso, o estar representado por el partido con el cual se realizó la alianza o articulación, es seminal para la sobrevivencia de sus intereses y miembros en un sistema político de polarización y tensión.

Un punto a resaltar fue la importancia de las coaliciones electorales como estrategia para crear o fortalecer la relación entre los dos actores, ya que:

Esta es viable para elegirse a la Cámara en ciertos departamentos en los que para acceder a una curul se requiere obtener un porcentaje menor al 15% de los votos, de suerte que los pequeños pueden ver en la coalición una estrategia útil para llegar al Congreso. (Sánchez, Álvarez, Yarce y Restrepo, 2017, p. 12)

La anterior es la que uso César Pachón por Boyacá, el líder más notorio de las dignidades agropecuarias que llevaron a cabo los paros de 2014.

De acuerdo a los datos, la cantidad de líderes de movilizaciones u organizaciones sociales inscritos no resultó significativo en número de candidatos ganadores, al igual que en las elecciones de 2014 (Jiménez, 2015, p. 282) y con el agravante de que en este proceso electoral hubo un mayor número de aspirantes. Para el Senado fueron escogidos: Antonio Sanguino y Jorge Eliecer Guevara del PV; Alexander López, Iván Cepeda y Alberto Castilla por el PDA, el último reelegido gracias a la fuerte base social y electoral dentro de las organizaciones campesinas del Catatumbo.

En el caso de la Cámara de Representantes, el estudio centró el análisis en las circunscripciones donde en las elecciones 2014 hubo una mayor presencia de líderes de organizaciones en las listas; Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Santander y Huila fueron los casos. Los datos muestran un significativo avance de la presencia de este tipo de líderes sociales dentro del PV, que alcanzó 3 curules por Bogotá a través de Mauricio Toro (LGBTI), Luvi Miranda (cultura política y paz) y Juanita Goebertus (paz y defensa del acuerdo). Destaca también la curul de Gabriel Santos del movimiento de víctimas de las FARC y que fue postulado por el CD.

En Antioquia ganó Jorge Alberto Gómez por parte del PDA, por el Huila Felipe Lozada, representante del PCC, y Edwin Fabián Díaz por Santander, quien entró “a última hora por parte de la Coalición Alternativa Santandereana, una coalición electoral que se armó por parte del Polo, los verdes y ASI en el departamento” (Prieto, 14 de marzo de 2018). Es importante nombrar la elección a través del partido MAIS, de César Pachón Achury, líder campesino, vocero de Comité por la Dignidad Papera y la Soberanía Alimentaria.

Otro asunto a destacar fueron los resultados del partido de coalición Lista de la Decencia y la FARC. El primero debido a la elección de cuatro senadores, entre los que sobresale Aída Avella, presidenta de la UP y defensora de derechos humanos. La FARC logró un total de “52.532 sufragios, una de las tres [votaciones] más pobres en todo el país” (*El País*, 12 de marzo de 2018), que si bien le permite participar gracias al acuerdo, a pesar de no alcanzar el umbral, prende las alarmas respecto a la incapacidad de convertir su temario ideológico en votos y movilizar adeptos a su causa, ya que:

En las zonas rurales donde históricamente tuvieron una fuerte presencia, [...] conquistaron 30.643 votos, el 0,22 por ciento del total electoral, lo que le ubica en la vigésima posición entre los partidos que se hicieron una curul en este órgano de circunscripción territorial. (*Semana*, 11 de marzo de 2018).

Dos situaciones emergen resultado del análisis de las variables. La primera responde a la decisión estratégica por parte de movimientos y partidos de fortalecer relaciones de permeabilidad, articulación y alianza (ver tablas 6 y 7), evidenciada a través de la confección de las listas y la creación de coaliciones electorales, estructuradas en el supramarco del clivaje operativo acuerdo/no acuerdo, en el que subyace una disputa ideológica e identitaria en torno al orden como valor nacional y que, a su vez, desnuda la aún incapacidad del Estado colombiano para lograr mayores grados de gobernabilidad, ejecución de políticas públicas y especialmente seguridad, frente a las cifras de asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos y de restitución de tierras, que alcanzó el pavoroso número de 311 desde la firma del acuerdo de paz hasta mediados de 2018 (Cárdenas, 5 de julio de 2018).

La segunda, el incremento de las interacciones fue producto no sólo del alineamiento de las dimensiones de la EOP y la implementación de los puntos del acuerdo, sino del desgaste de la capacidad del gobierno saliente para ejecutar políticas públicas y niveles aceptables de paz social, en un clivaje que parece sostenerse bajo el gobierno del actual presidente Iván Duque.

Tabla 6. Relación con partidos y resultados electorales de líderes sociales elegidos para Senado, 2018

Partido	Tipo relación	Votación	Elegido
PDA	Permeabilidad y articulación	Alberto Castilla (27.744)	Sí
		Alexander López Maya (84.229)	Sí
		Iván Cepeda (77.842)	Sí
PV	Permeabilidad y articulación	Antonio Sanguino (22.332)	Sí
		José Aulo Polo (34.287)	Sí
Coalición Lista Decentes	Articulación	Aída Avella (57.175).	Sí

Fuente: elaboración propia de la autora a partir del análisis de información en prensa.

Tabla 7. Relación con partidos y resultados electorales de líderes sociales elegidos para Cámara de Representantes, 2018

Partido	Tipo relación	Votación	Elegido
PV	Permeabilidad y articulación	Mauricio Toro (Bogotá; 19.074)	Sí
		Luvi Miranda (Bogotá; 63.229)	Sí
		Juanita Goebertus (Bogotá; 83.270)	Sí
PCC	Alianza	Felipe Lozada (Huila; 28.421)	Sí
CD	Articulación	Gabriel Santos (Bogotá; 22.445)	Sí
PDA	Permeabilidad y articulación	Jorge Alberto Gómez (Antioquia; 29.104)	Sí
Coalición por Santander	Articulación	Edwing Fabián Díaz Plata (Santander, PV; 19.953)	Sí

Fuente: elaboración propia de la autora a partir del análisis de información en prensa.

Proyección de las relaciones partidos y movimientos a las elecciones de 2019

La existencia de una profunda turbulencia producto de la implementación de los acuerdos de paz y el proceso electoral creó en el sistema político una elevada tensión, que se tradujo en debilitamientos en los alineamientos políticos e institucionales, así como en el tipo y el aumento de las relaciones que estos actores establecieron.

Producto de esos cambios de alineamientos fue el clivaje acuerdo/no acuerdo, en el cual se estructuró la competencia partidista de estas elecciones, de forma tal que organizaciones sociales y partidos políticos se ubicaron en uno u otro lado de ese supramarco, en el cual subyace una disputa ideológica e identitaria en torno al orden como valor nacional.

Por lo tanto, las organizaciones sociales bajo la turbulencia señalada, realizaron diferentes movilizaciones mediante las que disputaron con los partidos políticos, campos de referencia y decisión temática. Sin embargo, la presencia del clivaje dentro de la campaña electoral también afectará las próximas elecciones subnacionales, en las que es posible un aumento de las relaciones de permeabilidad, articulación y alianza,

operacionalizadas a través de la presencia de líderes partidistas en movilizaciones sociales y líderes sociales en la confección de listas electorales para competir por los espacios de representación local.

Para lograr que ese tipo de relaciones se fortalezcan, es necesario que los repertorios de acción y trabajo territorial de las organizaciones y los movimientos sociales dejen de ser interpretados desde los decisores políticos locales, los gremios económicos, las élites locales y los cuerpos de seguridad, desde una lógica de *sociedad contrainsurgente*. Por ende, el debilitamiento de esa lógica debe ser un compromiso de los gobernantes subnacionales y uno de los insumos producto de este proceso transicional. Cambiar esa interpretación permitirá una mayor cooperación entre el Estado, la sociedad civil e incluso el mercado, con el fin de construir políticas que no sólo fortalezcan la democracia local, sino incidir en los cambios sociopolíticos que el país necesita.

Es importante señalar que los colectivos sociales, especialmente los de presencia y larga experiencia subnacional, tienen en el proceso electoral subnacional una estructura de oportunidad política para realizar movilizaciones locales que evidencien los problemas más acuciantes de los territorios. En ese sentido, las organizaciones de víctimas, restitución de tierras, defensa de derechos humanos, contra la minería y ambientales, serán determinantes y de acuerdo a su capacidad de presión a los dirigentes locales, podrán ampliar la posibilidad de incidir en el ciclo de políticas públicas tanto en la fase de agenda, como en la de diseño e implementación, donde su experticia técnica, política y simbólica, será un recurso fundamental para transitar de espacios rígidos de gobierno a unos más flexibles de gobernanza territorial.

Para fortalecer lo anterior, la desmilitarización de la protesta por parte del Estado y la imperiosa necesidad de proteger la vida de los numerosos líderes sociales territoriales son los mayores desafíos del Gobierno recién elegido, quien debe insistir en discursos y acciones políticas concretas, especialmente frente a las Fuerzas Armadas, en la defensa de la movilización social como una acción política legítima, y a las organizaciones como sustanciales para la democracia y fundamentales para la gobernabilidad.

Ahora bien, si las relaciones fueron profundas y diversas entre movimientos y partidos políticos, especialmente el PDA, PV y PLC en las elecciones nacionales, ese comportamiento se puede establecer como una tendencia para las del 2019, cuando el clivaje será más significativo en el ámbito subnacional y fortalecerá esa red temática e identitaria en torno al mismo.

En ese orden de ideas, los cambios que significaron la implementación del acuerdo y la desaparición de las circunscripciones especiales territoriales para la paz, restaron posibilidades a las organizaciones sociales para establecer formas de participación política más allá de las movilizaciones, razón por la que las coaliciones electorales brindan una oportunidad para maximizar recursos y capacidades y son una estrategia que puede fortalecer la democratización interna de los partidos políticos, pero debilitar la autonomía de los colectivos sociales.

Si bien los resultados electorales nacionales evidencian que el aumento del número de candidatos que vienen de organizaciones y movimientos sociales a través de diversas listas partidistas, no redituó en candidatos elegidos, es posible que a nivel subnacional se presente un comportamiento similar, en el que los vínculos clientelistas potencialicen a candidatos locales tradicionales y no a los que emergen de la movilización social. Por ello, las relaciones estratégicas son para la coyuntura electoral y con la inquietud por parte de los colectivos de lograr mayor incidencia y en un futuro traspasar esa etapa, con el fin de sostener vínculos más colaborativos o cooperativos y con éxito para sus intereses.

Aunque en las elecciones subnacionales de 2019 es posible el incremento de las relaciones de articulación, alianza y permeabilidad, para las organizaciones sociales de base con experiencia en los territorios y pobres en recursos políticos significa ampliar las posibilidades de incidencia en distintos momentos del ciclo de la política pública. En ese sentido, las relaciones entre estos actores son acciones fundamentales en las que la cooperación entre Estado y movimientos sociales pueda lograr impactos procedimentales, sustantivos y sistémicos para el país.

Por último, movimientos sociales y partidos políticos, antiguos y nuevos, presentes a lo largo del territorio nacional, conforman una polifonía de viejas y nuevas voces que en un tono distinto al de la contrainsurgencia contribuyen con su acción a la democratización del país y a lo que se sueña: una paz duradera con la capacidad institucional y gubernamental para dar soluciones estructurales a los problemas de sus ciudadanos, en un marco de estabilidad y gobernabilidad, donde una intensa y elevada turbulencia y tensión no sean su característica más significativa.

Referencias

- Alcántara, M. (1995). *Gobernabilidad, crisis y cambio. Elementos para el estudio de la gobernabilidad de los sistemas políticos en épocas de crisis y cambios.* México: Fondo de Cultura Económica.
- Batista, L. (27 de abril de 2018). Senador Robledo se une a caminata ciudadana contra la corrupción. *El Universal.* Recuperado desde:[http://www.eluniversal.com.co/politica/senador-robledo-se-une-caminata-ciudadana-contra-la-corrupcion-277096.](http://www.eluniversal.com.co/politica/senador-robledo-se-une-caminata-ciudadana-contra-la-corrupcion-277096)
- Cárdenas, S. (5 de julio de 2018). El mapa de los 311 líderes sociales asesinados en Colombia. *El Colombiano.* Recuperado desde:[http://www.elcolombiano.com/colombia/mapa-de-lideres-y-defensores-asesinados_en-colombia-DI8956261.](http://www.elcolombiano.com/colombia/mapa-de-lideres-y-defensores-asesinados_en-colombia-DI8956261)
- Colprensa. (1 de abril de 2017). Marcha contra la corrupción se desarrolló pacíficamente. *El Universal.* Recuperado desde: [http://www.eluniversal.com.co/politica/marcha-contra-la-corrupcion-se-desarrollo-pacificamente-249939.](http://www.eluniversal.com.co/politica/marcha-contra-la-corrupcion-se-desarrollo-pacificamente-249939)
- Diani, M. (1992). The Concept of Social Movement. *The Sociological Review*, 40, 1-25.
- Durango, H. (13 de diciembre de 2017). Inscritas en el país las listas por la Decencia para Senado y Cámara de Representantes. *Portal Partido Comunista Colombiano.* Recuperado desde: [http://www.pacocol.org/index.php/noticias/nacional/3376-inscritas-en-el-pais-las-listas-por-la-decencia-para-senado-y-camara-de-representantes.](http://www.pacocol.org/index.php/noticias/nacional/3376-inscritas-en-el-pais-las-listas-por-la-decencia-para-senado-y-camara-de-representantes)
- Easton, D. (1992). Categorías para el análisis sistémico de la política. En A. Batlle (ed.), *Diez textos básicos de ciencia política* (pp. 221-230). Barcelona: Editorial Ariel.
- El Espectador. (9 de diciembre de 2017). *La FARC amplía su lista de candidatos al Congreso y va por lista cerrada.* Recuperado desde: <https://colombia2020.elespectador.com/politica/la-farc-amplia-su-lista-de-candidatos-al-congreso-y-va-por-lista-cerrada>.

El Espectador. (4 de febrero de 2018). *El áspero inicio de campaña de la FARC en la plaza pública.* Recuperado desde: <https://www.elespectador.com/noticias/politica/el-aspero-inicio-de-campana-de-la-farc-en-la-plaza-publica-articulo-737247>.

El Espectador. (13 de febrero de 2018). *FARC convoca a pacto por la no violencia en la campaña electoral.* Recuperado desde: <https://www.elespectador.com/elecciones-2018/noticias/politica/farc-convoca-pacto-por-la-no-violencia-en-la-campana-electoral-articulo-738880>.

El Mundo. (1 de noviembre de 2017). *FARC anunció su lista de candidatos para elecciones 2018.* Recuperado desde: <http://www.elmundo.com/noticia/Farc-anuncio-su-lista-de-candidatos-para-elecciones-de-2018/362067>.

El Nuevo Siglo. (18 de julio de 2018). *Asciende a 326 cifra de líderes sociales asesinados.* Recuperado desde: <https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/07-2018-asciende-326-cifra-de-lideres-sociales-asesinados>.

El País. (15 de junio de 2014). *900.989 votos de ventaja le saco Juan Manuel Santos a Oscar Iván Zuluaga.* Recuperado desde: <http://www.elpais.com.co/colombia/900-989-votos-de-ventaja-le-saco-juan-manuel-santos-a-oscar-ivan-zuluaga.html>.

El País. (12 de marzo de 2018). *El partido de la FARC obtuvo una de las votaciones más bajas tras elecciones.* Recuperado desde: <https://www.elpais.com.co/elecciones/elecciones-congreso/el-partido-de-la-farc-obtuvo-una-de-las-votaciones-mas-bajas-tras-elecciones.html>.

El Tiempo. (2 de octubre de 2016). *Polarización del país, reflejada en resultados del plebiscito.* Recuperado desde: <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/resultados-plebiscito-2016-42861>.

El Tiempo. (22 de mayo de 2017). *Vías, salud y diferendo limítrofe, temas claves en protestas en Chocó.* Recuperado desde: <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/temas-claves-en-paro-cívico-en-choco-2017-91218>.

El Tiempo. (31 de octubre de 2017). *1.000 indígenas de Antioquia llegarán a Medellín como apoyo a la Minga*. Recuperado desde: <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/pueblos-indigenas-de-antioquia-participaran-de-la-minga-nacional-146492>.

Franco, V. (2002). El mercenarismo colectivo y la sociedad contrainsurgente. *Revista Estudios Políticos*, 21, 55-82.

Garretón, M. (1991). Política, cultura y sociedad en la transición democrática. *Revista Nueva Sociedad*, 114, 199-210.

Garretón, M. (1997). Revisando las transiciones democráticas en América Latina. *Revista Nueva Sociedad*, 148, 20-29.

Hangan, M. (1998). Social movements, incorporation, disengagement and opportunities. A long view. En M. Giugni, D. Mc Adam y C. Tilly (eds.), *From Contention to Democracy* (pp. 1-30). Lanham: Rowan and Littlefield Publishers.

Ibarra, P., Goma, R. y Martí, S. (2002). Redes de acción colectiva crítica e impactos políticos. En P. Ibarra, R. Goma y S. Martí (eds.), *Creadores de democracia radical, movimientos sociales y redes de políticas públicas* (pp. 57-80). Barcelona: Icaria.

Inversiones y Finanzas. (27 de noviembre de 2012). *La participación de sociedad civil en proceso de paz esencial, dice Santos*. Recuperado desde: <http://www.finanzas.com/noticias/colombia/20121127/participacion-sociedad-civil-proceso-1636565.html>.

Jiménez, C. (2015). Movilización social y partidos políticos durante las elecciones 2014: ¿qué relación tienen? En F. Barrero y M. Batlle (eds.), *Elecciones en Colombia, 2014 ¿Representaciones fragmentadas?* (pp. 257-294). Bogotá: Fundación Konrad Adenauer.

Jiménez, M. (2005). Movimientos sociales y políticas públicas: un enfoque dinámico de las oportunidades políticas. En M. Jiménez, *El impacto político de los movimientos sociales, un estudio de la protesta ambiental en España* (pp. 13-45). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

- Joshi, M., Lederach, P. y Quinn, M. (2016). Investigación y práctica sobre procesos de paz. Treinta y cuatro acuerdos de paz en el mundo. En D. Torres (ed.), *La rama de olivo. Una cultura de paz global* (pp. 70-78). Managua: Martin Luther King, Instituto UPOLI.
- Meléndez, C. y Ocantes, E. (2010). Crisis de gobernabilidad en América Latina: juegos verticales y horizontales. En F. Barrero y S. Jost (eds.), *Estabilidad democrática en América Latina. Equilibrio de poderes. Perspectivas teóricas* (pp. 45-100). Bogotá: Fondo de Publicaciones de la Universidad Sergio Arboleda.
- Oñate, P. (2005). Participación política, partidos y nuevos movimientos sociales. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, (XLVII)194, 103-135.
- Palomino, S. (3 de enero de 2018). La protesta de las víctimas de violencia sexual contra el Congreso colombiano. *El País*. Recuperado desde: https://elpais.com/internacional/2018/01/03/colombia/1514942704_614301.html.
- Palomino, S. y Marcos, A. (19 de enero de 2018). El botín electoral de los votos cristianos en Colombia. *El País*. Recuperado desde: https://elpais.com/internacional/2018/01/19/colombia/1516321616_545958.html.
- Prieto, J. (14 de marzo de 2018). El zanquero que derrotó las maquinarias en Santander. *La Silla Vacía*. Recuperado desde: <http://lasillavacia.com/silla-santandereana/el-zanquero-que-derroto-las-maquinarias-en-santander-65120>.
- Rodríguez, C. (2016). *Los partidos políticos colombianos ante los acuerdos de paz de La Habana*. Ponencia presentada en el XII Congreso Chileno de Ciencia Política, octubre, Pucón.
- Sánchez, N., Álvarez, N., Yarce, N. y Restrepo, N. (2017). *La presentación de listas en coalición a corporaciones públicas. Elementos para su regulación en Colombia*. Bogotá: Fundación Konrad Adenauer, MOE y Pontificia Universidad Javeriana.

- Semana. (13 de mayo de 2017). *La hora de las protestas*. Recuperado desde: <https://www.semana.com/nacion/articulo/taxistas-trabajadores-y-profesores-salen-a-protestar-en-todo-colombia/524998>.
- Semana. (11 de marzo de 2018). ¿Cómo les fue a la FARC en las urnas? Recuperado desde: <https://www.semana.com/nacion/articulo/resultados-eleccionescongreso-como-les-fue-a-lafarc/560000>.
- Soto, L. (17 de octubre de 2017). Los estudiantes y Robledo, Fajardo y López podrían marchar juntos. *La Silla Vacía*. Recuperado desde: <http://lasillavacia.com/los-estudiantes-y-robledo-fajardo-y-lopez-podrian-marchar-juntos-63018>.
- Tarrow, S. (1998). *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.
- Telesur. (6 de junio de 2018). *98 líderes sociales han sido asesinados en Colombia en el 2018*. Recuperado desde: <https://www.telesurtv.net/news/colombia-cifra-asesinato-lideres-sociales-20180606-0030.html>.
- Tilly, C. (1978). *From Mobilization to Revolution*. Reading, Massachusetts: Addison Wesley Publishing Co.
- Van der Heijden, H. (1997). Political opportunity structure and the institutionalization of the environmental movement. *Environmental Politics*, 6(4), 25-50.
- Vanguardia Liberal. (5 de diciembre de 2012). *FARC insiste en la participación de la sociedad civil en el proceso de paz*. Recuperado desde: <http://www.vanguardia.com/actualidad/colombia/186238-farc-insiste-en-la-participacion-de-la-sociedad-civil-en-el-proceso-de-paz>.
- Vélez, J. (7 de marzo de 2018). La accidentada campaña de las FARC. *La Silla Vacía*. Recuperado desde: <http://lasillavacia.com/la-accidentada-campana-de-la-farc-64985>.



Metodología para el análisis electoral



Aportes metodológicos para el análisis electoral y partidista

Fredy Andrés Barrero Escobar¹ y Sergio Angel Baquero²

Introducción

En cada proceso electoral, los analistas políticos alistan sus herramientas analíticas y metodológicas para comprender los resultados electorales y las implicaciones de la (re)configuración del sistema de partidos. Tales herramientas están acompañadas, en la mayoría de los casos, de indicadores con cierto grado de científicidad que contribuyen a entender, con una supuesta mayor precisión, algunos aspectos de la política electoral. Sin embargo, como veremos en el estado del arte, es riesgoso pensar que los indicadores revelan una verdad única y exacta. Teniendo en cuenta lo anterior, en este capítulo se presentarán algunos de los principales indicadores que se utilizan para el análisis partidista/electoral, con la salvedad recién manifestada.

Conviene, igualmente, llamar la atención del lector respecto a lo que el analista político pretende en el momento cuando inicia el ejercicio analítico, pues deberá tener muy claro si lo que busca es realizar una descripción o proponer una explicación, tal y como lo explican Anduiza

¹ Magíster en Estudios Políticos y politólogo de la Pontificia Universidad Javeriana. Docente de FIGRI, Universidad Externado de Colombia. Es contratista de la Dirección de Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunal del Ministerio del Interior. Se ha desempeñado como consultor de la Registraduría Nacional del Estado Civil - CEDAE, MSI - USAID, PNUD y Fundación Konrad Adenauer. Coordina el Proyecto Observatorio Electoral de Partidos Políticos.

² Profesor investigador de la Escuela de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda, docente catedrático del Programa de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Javeriana e investigador de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca. PhD (c) en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales con Maestría en Estudios Políticos y estudios de pregrado en Ciencia Política y Filosofía.

y Bosch (2015). Por cierto, ambos casos son igualmente respetables y plausibles, aunque el yerro tiende a evidenciarse cuando la orientación que se pretende termina dando cuenta de la otra, es decir, cuando lo que se busca es explicar y el analista, por el contrario, realiza un ejercicio descriptivo.

Otros de los elementos que se deben tener en cuenta al momento de hacer el análisis electoral son los datos a utilizar y la fuente de estos. Se espera que los datos sean los oficiales, es decir, los presentados por la autoridad electoral competente³. Anduiza y Bosch (2015) consideran que:

Los resultados electorales eran, antes de la expansión de la encuesta, los únicos datos disponibles para los investigadores. Aunque estos datos también contienen su parte de error (lo que queda de manifiesto en las variaciones que se producen entre distintas fuentes), su carácter oficial los hace relativamente fiables.

Finalmente, es menester resaltar que los análisis electorales responden a una postura del analista, tanto en lo político como en lo metodológico. Respecto a lo primero, para un analista político, por más objetivo que se piense a sí mismo, no es fácil alejarse de las creencias políticas que ha construido a través de los años (Almond, Powell, Strom y Dalton, 2000) como resultado del proceso de socialización política que ha experimentado. Ahora, frente a lo segundo, el analista político tiende a tener una predisposición metodológica o teórica, lo cual da cuenta de resultados analíticos diversos. En ese sentido, por más robusto que se encuentre un análisis electoral respecto al despliegue de indicadores y herramientas analíticas, en la mayoría de las veces dará cuenta del sesgo subjetivo de quien lo realiza.

El presente capítulo se divide en tres partes. En la primera, *Estado del arte y discusión teórica*, se presentarán algunos planteamientos teóricos referidos a la medición de los fenómenos electorales y los indicadores que se utilizan para ello. En este apartado se presentarán discusiones y críticas relevantes al uso de indicadores.

En la segunda parte, *Sistema de partidos y sistema electoral: mediciones del desempeño electoral de los partidos y sus aportes al análisis político*,

³ En el caso colombiano, el analista político tiene acceso a dos tipos de datos (en ambos casos la fuente es la Registraduría Nacional del Estado Civil). Los primeros son los datos del preconteo, los cuales son netamente informativos. Los segundos son los datos finales, es decir, aquellos que se conocen una vez concluye el proceso de escrutinio y son proclamados por la autoridad electoral.

se proponen los indicadores más utilizados en el análisis del desempeño electoral de los partidos políticos. Al respecto, se presentarán los índices: número efectivo de partidos (NEP) y volatilidad electoral. También se revisarán otras aproximaciones a mediciones del sistema de partidos, en particular, aquellas que se utilizan para calcular la institucionalización del sistema de partidos.

Finalmente, en la tercera parte se plantearán algunas observaciones en formato de prospectiva, con el fin de invitar a los analistas a utilizar los indicadores propuestos, aunque, por supuesto, con las precauciones analíticas evidenciadas a lo largo del texto.

Estado del arte y discusión teórica

Más allá de la medición y la confiabilidad de las estadísticas en el análisis de lo político

Hablar de indicadores en ciencias sociales implica aproximarse a la literatura sobre la formación de conceptos, en la medida en que se deben pensar definiciones operacionales que permitan aproximarse a la realidad con la pretensión de medir y cuantificar. Frente a este asunto, el trabajo de Sartori (2002) es prolífico al identificar cuatro diferentes tipos de definiciones, a saber: la *definición declarativa*, en donde se debe establecer el sentido con que va a ser usado un término; la *definición caracterizadora*, que presenta los atributos y características del concepto; la *definición denotativa*, donde se hace énfasis en el referente; y la *definición operacional*, que identifica las características más propias del concepto, en orden a hacerlo medible o cuantificable. Es así como esta última definición es la que se amolda al momento de abordar los indicadores, puesto que estos se fundamentan en “definiciones parsimoniosas”, es decir, minimalistas en la medida en que se quedan con los elementos esenciales de cualquier concepto y por eso descartan todos aquellos aspectos accesorios o secundarios.

Así las cosas, es posible afirmar que los indicadores, al partir de definiciones operacionales y tener como propósito una cuantificación de la realidad, presentan mediciones minimalistas, que dejan por fuera la complejidad de los fenómenos. Sin embargo, resultan seductores al proporcionar información que difícilmente otro tipo de aproximaciones podrían lograr, lo cual quiere decir que al momento de acercarnos a la

realidad nos encontramos en el dilema entre conceptos con una alta connotación, caracterización amplia y múltiples atributos, que agoten y hasta superen el objeto empírico, pero que resulten difíciles de operacionalizar y, por ende, medir; y conceptos con una alta denotación, una caracterización limitada y pocos atributos, pero que logran medir y cuantificar los fenómenos.

Teniendo en cuenta lo anterior y reconociendo las ventajas y limitaciones de las definiciones parsimoniosas, es posible ahora atender a los aspectos que resultan pertinentes cuando se habla de indicadores. Rafael Calduch (2006) sostiene que en el proceso de construcción de indicadores deben ser considerados los siguientes aspectos: primero, la definición del objetivo del indicador, es decir, lo que se quiere medir; segundo, la elección de la nomenclatura del indicador en donde se especifique el objeto de lo que se está midiendo; tercero, la definición de los parámetros de respuesta, en términos de la forma como se obtiene el indicador; cuarto, la identificación del ámbito al que pertenece el indicador, aclarando si es económico, político o social; y quinto, la identificación del método de recolección de la información que compone el indicador. De este modo, es posible afirmar que los indicadores son el resultado del interés de medir un campo concreto y delimitado de la realidad y no solo están definidos por grandes organismos como el Banco Mundial o la UNESCO, sino que cualquier organismo o individuo puede crear sus propios indicadores, siguiendo un protocolo definido, como el de Calduch.

Ahora bien, si los indicadores no necesariamente responden a criterios objetivos de medición, sino que, por el contrario, atienden a intereses personales u organizacionales, es pertinente agregar que existe una estrecha relación entre los números y la política que va más allá de un interés fidedigno sobre la medición de la realidad. Si bien es cierto que la definición operacional responde a un interés por abocarse hacia lo que resulta medible, estos indicadores son fácilmente moldeables y utilizables con intereses políticos, o en otras palabras, los datos se pueden manejar para visibilizar o invisibilizar realidades con solo incluir factores, desestimar aspectos relevantes o ponderar de diferente modo cada uno de los componentes definidos para el indicador. Ello, además, se ve fortalecido porque en el ropaje objetivo del indicador se camuflan certeramente los intereses políticos de lo que se pretende medir.

De acuerdo con Gianfranco Pasquino (2009), se puede hablar de dos puntos problemáticos en esta relación entre números y política: por un

lado, tener en consideración únicamente los números cuando se va a llevar a cabo un análisis político puede conducir a equívocos, o por lo menos a explicaciones erradas; y por otro lado, una buena cuantificación tiene como base una adecuada conceptualización. Es así como no se pueden tomar a la ligera los números y desestimar lo que ellos significan y el contexto en el que están construidos, además de que antes de llevar a cabo cualquier medición es más que pertinente entender la construcción del concepto que subyace al indicador. Eso es algo ya reseñado por Sartori (1970), al afirmar que primero se deben definir conceptos claros y precisos y luego sí deben ser traducidos en fecundos números que otorguen validez y calidad a los resultados obtenidos. Sin embargo, estas consideraciones se sitúan del lado en el que se busca evitar que los polítólogos le otorguen una superficial pulida de científicidad a sus explicaciones, dejando a un lado el uso instrumental de los datos por parte del político, así como los efectos sobre la opinión pública.

El problema político de confiar en los indicadores

Hacer uso de los indicadores como verdades irrefutables y factores explicativos en sí mismos representa un problema mayor. Si bien es cierto que los indicadores permiten una simplificación de la realidad y favorecen una comparación con otros casos, también sucede que muchas veces la información con la que se construyen los indicadores es proporcionada por los mismos gobiernos. Esto quiere decir que, al momento de comparar entre diferentes casos, existe la propensión a pensar y legitimar los datos que se están poniendo en cuestión, cuando existe una fuerte dependencia sobre la calidad de la información recogida o suministrada por la autoridad competente.

Una muestra de lo anterior aparece en el reporte de la UNESCO sobre la cobertura en educación superior del año 2008. Como lo sostiene Carmen García Guadilla (2011), el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU) de Venezuela defiende que el país caribeño tiene una de las tasas de cobertura más altas del planeta, por encima de países del primer mundo y superado en América Latina únicamente por Cuba. Pero, ¿qué tan cierta es esta afirmación? Al revisar los datos proporcionados por la UNESCO sobre la tasa bruta de matrícula universitaria, se puede confirmar la información proporcionada por el MPPEU, sin embargo, es de anotar que las cifras que publica esa entidad son las enviadas por los gobiernos. En otras palabras, el gobierno envía

las cifras de cobertura a la UNESCO, este organismo las publica y el gobierno legitima sus programas de acceso a la educación superior gracias a la información publicada por el organismo. Es un círculo vicioso que se oculta gracias al origen de la información, que muchas veces pasa desapercibido al revisar únicamente la información de forma somera o comparada con otros países en la región o en el mundo.

Frente a este caso, es de anotar que el Gobierno venezolano buscaba legitimar sus programas de acceso a la educación superior reflejados en la Misión Sucre y la nueva institucionalidad de la Universidad Bolivariana de Venezuela. La primera buscaba formar estudiantes para apoyar el proceso revolucionario y la segunda creó un sistema paralelo al de las universidades autónomas en todo el país para mejorar el acceso. En este sentido, son tres los cuestionamientos que se pueden hacer a la información suministrada por el Gobierno venezolano en su momento: i) los investigadores nunca pudieron corroborar la información suministrada por el Gobierno y mucho menos lo correspondiente a las nuevas instituciones; ii) un indicador como la cobertura invisibiliza factores como la calidad, en tanto que se preocupa únicamente por el acceso; iii) este milagro venezolano que se produjo entre 1998 y 2007 es resultado de la cooperación con Cuba y estuvo enfocado en la formación politizada y el adoctrinamiento.

Dicho esto, es posible rescatar algunos elementos para mejorar la construcción de indicadores y evitar utilizar los que ya están construidos, pero resultan engañosos. En primer lugar, se debe ser cuidadoso con lo que se quiere cuantificar, puesto que muchas veces la cuantificación de lo cualitativo no conduce a una mejor comprensión del fenómeno; en segundo lugar, teniendo en cuenta que los datos tienen un efecto validador de la información suministrada, es menester cubrir con un manto de duda cualquier información que esté justificada cuantitativamente y guardar cierto escepticismo antes de consumir los datos irreflexivamente; en tercer lugar, solo debe medirse lo que resulta medible, por lo que se debe evitar a toda costa cuantificar lo incuantificable; en cuarto lugar, se debe proporcionar información clara al lector sobre el modo de recolección de los datos y el alcance de la información suministrada.

Por lo anterior, es posible afirmar que los indicadores son de mucha utilidad para la comparación y para la construcción de realidades, sin embargo, se debe ser sumamente cuidadoso al momento de utilizarlos y/o construirlos, toda vez que pueden pasar de ser instrumentos para reflejar la realidad, a instrumentos para forjar realidades inexistentes y construir opiniones favorables y políticamente utilizables.

Sistema de partidos y sistema electoral: mediciones del desempeño electoral de los partidos y sus aportes al análisis político

Relación entre los sistemas de partidos y los sistemas electorales: efecto proporcionalidad

La relación entre el sistema electoral y el sistema de partidos marca una amplia carrera de trabajos académicos que utilizan a uno como variable dependiente del otro y viceversa. Como indica Nohlen (2015), existe una amplia literatura que ha identificado la influencia que ejerce el sistema electoral en los sistemas de partidos:

En general, en el centro del debate está el sistema electoral o el sistema de partidos; es decir, pueden ser los efectos del sistema electoral sobre el sistema de partidos, o los diversos factores que ejercen una influencia sobre el sistema de partidos, y entre estos, el sistema electoral. Duverger, Rokkan y Sartori se interesan en primerísima instancia por el sistema de partidos, pero reconocen que el sistema electoral es un factor importante (Duverger, Rokkan), sino incluso el más importante para direccionarlo (Sartori). Rae y Lijphart se enfocan en el sistema electoral para descubrir cuál es la influencia mesurable del sistema electoral y algunos de sus componentes.

No obstante, Nohlen (2015) resalta otro grupo de académicos que consideran que en la relación sistema electoral y sistema de partidos, el segundo determina al primero:

En estrecha relación con ello también se plantea la pregunta de si (posiblemente) el sistema de partidos también influye sobre el sistema electoral y, esto, por dos vías: cuando los partidos seleccionan el sistema electoral y cuando el sistema de partidos influye sobre los efectos que puede tener el sistema electoral. Solamente Rokkan formula este primer caso; Duverger y Lijphart al menos consideran el segundo caso. Con gran decisión Sartori defiende la constelación tradicional sobre las variables investigadas: el sistema electoral como variable independiente y el sistema de partidos como variable dependiente.

En honor a la discusión, el propio Nohlen (2015) plantea la importancia de los sistemas de partidos en relación con el sistema electoral y recomienda:

No dedicar la mayor atención al sistema electoral en el momento de realizar el estudio de sistemas electorales, sino dedicarse con igualdad de intensidad a revisar los factores del contexto que refuerzan, distorsionan o socavan los efectos lógico-abstratos inherentes a los sistemas electorales, y a trabajar en su sistematización.

Ahora bien, una vez identificada la relación que existe entre un sistema y el otro, se abre una nueva discusión: cuál es la proporcionalidad o la desproporcionalidad del sistema electoral. Oñate y Ocaña (1999) manifiestan que “todo sistema electoral genera cierto grado de desproporcionalidad al ser aplicado a unos resultados electorales dados, entendiendo por ésta la diferencia entre el porcentaje de escaños que un partido recibe, respecto del porcentaje de votos que logró en las elecciones (Lijphart, 1994:57)”. Lo que aquí se indica es que los sistemas electorales pueden tener un efecto sobre la posibilidad de que el porcentaje de los votos de cada partido se evidencie en igual porcentaje respecto al porcentaje de escaños. Por supuesto, la proporcionalidad de un sistema electoral está dado por el principio de representación (proporcional o mayoritario) y por las reglas decisorias (proporcionales o mayoritarias). Como su nombre lo indica, se da una mayor proporcionalidad en aquellos casos en los que el principio de representación y la fórmula decisoria son proporcionales, frente a los mayoritarios.

Para efectos explicativos, Oñate y Ocaña (1999) plantean que fórmulas electorales como la D'Hondt, utilizada en Colombia para todas las elecciones de cuerpos colegiados, tiene una medición específica del grado de desproporcionalidad que la misma puede generar, así:

También la fórmula de distribución de escaños D'Hondt [...] tiene su correspondiente índice para calcular la desproporcionalidad que el sistema genera, pese a que no tenga una lógica general a las anteriores. La razón radica en que la intencionalidad que late tras la fórmula D'Hondt no persigue tanto minimizar la desproporcionalidad en general, sino mantener dentro de determinado nivel mínimo la sobrerepresentación del partido más sobrerepresentado. Por esta razón, el

índice de la máxima desviación (“Lmax”) (acorde con la fórmula D’Hondt) debe estar expresado por el valor de la diferencia absoluta entre escaños y votos del partido más sobrerrepresentado (que, generalmente, aunque no siempre, será el partido más votado) (Gallagher, 1991: 42).

La fórmula recién planteada se expresa de la siguiente forma:

$$L_{max} = \max \{ |V_i - E_i| : i = 1, \dots, n \}$$

Los resultados electorales como fuente de datos para el análisis electoral

El análisis de las elecciones y de las dinámicas del sistema de partidos tiende a realizarse con base en los resultados electorales y en la distribución del poder político (esto es, con base en los cargos o curules que obtenga cada partido o movimiento político en una elección). Respecto al análisis electoral, hay que tener en cuenta que, tal y como indican Anduiza y Bosch (2015), dependerá de:

- Qué se quiere hacer con dicho análisis, pues “hay que distinguir si lo que se debe hacer es una descripción (¿qué ha pasado?) o una explicación de los resultados (¿por qué ha pasado lo que ha pasado?)”.
- Cuántos procesos electorales se quieren revisar, ya que “hay que distinguir si en el análisis se estudia una sola elección, o por el contrario se analizan simultáneamente varias elecciones en una comparación diacrónica (a lo largo del tiempo) o sincrónica (por ejemplo, entre países)”.

Anduiza y Bosch (2015) retoman los planteamientos de Harrop y Miller (1987), quienes ofrecen algunas recomendaciones útiles para evitar interpretaciones erróneas de las elecciones:

- No hay un único electorado, sino electores diversos y heterogéneos.
- Los detalles, especialmente los de la campaña, no suelen ser determinantes para el resultado.

- Las elecciones excepcionales marcadas por un profundo cambio son la excepción; la mayor parte de las elecciones son de continuidad, aunque a la hora de analizarlas sean más atractivos los cambios que las continuidades.
- Los factores individuales que contribuyen a explicar la orientación del voto (como la clase social o la religión) no explican el resultado de una elección.
- Los resultados de dos elecciones presentan niveles de cambio inferiores al cambio de voto individual real.
- Los nuevos votantes y los no votantes son importantes en el resultado.
- Si se busca explicar cambios en el resultado se deben buscar explicaciones que hagan referencia también a cambios.
- La gestión (especialmente económica) del gobierno es importante; la oposición no gana las elecciones, sino que el gobierno las pierde.
- Debe tenerse en cuenta no sólo la elección anterior; sino las tendencias electorales más a largo plazo.
- En las elecciones generales el mensaje se dirige claramente al gobierno. Sin embargo, en las elecciones no estatales (europeas, locales, autonómicas), el mensaje al gobierno central se mezcla con otros mensajes a distintos niveles.

En ese orden de ideas, los resultados electorales, a juicio de Anduiza y Bosch (2015), se pueden analizar a partir de la orientación del voto, de la fragmentación/concentración y los cambios entre elecciones, veamos:

- En cuanto a la *orientación del voto*, los autores en mención consideran que “indica el peso que tiene cada partido o coalición con respecto a los demás que se presentan. [...] El porcentaje sobre el total de los electores del censo indica el grado de penetración de la candidatura en el electorado”.
- En lo que atañe a la *fragmentación y concentración*, los autores manifiestan que estas “indican en qué medida los votos de los electores se concentran en pocas opciones políticas o por el contrario se distribuyen entre muchas”.

- Respecto a los *cambios entre elecciones*, los autores plantean que “pueden afectar a dos aspectos: 1) los resultados electorales, es decir, el porcentaje de voto que obtiene cada partido; estos cambios pueden responder a factores coyunturales. 2) Las bases de apoyo de los partidos, es decir, el tipo de electores que vota a cada partido; estos cambios suelen responder a factores más a largo plazo”.

Conviene resaltar que adicional a los planteamientos de Anduiza y Bosch (2015) recién presentados, la orientación del voto y la fragmentación/concentración de este contribuyen al análisis de las dinámicas partidistas y no solo al análisis del comportamiento electoral.

Teniendo en cuenta lo anterior, en este apartado se presentarán algunos de los índices que se utilizan, principalmente en la ciencia política, para medir temas relacionados con el desempeño electoral de los partidos políticos, la ponderación de estos en un sistema de partidos (número efectivo de partidos, electorales o legislativos/parlamentarios) y las variaciones electorales de una elección a la siguiente (volatilidad electoral o legislativa/parlamentaria). La apuesta es que el lector se provea de una serie de índices que le permitan tener herramientas para “calcular las principales dimensiones del voto o del sistema de partidos” (Oñate y Ocaña, 1999), ya que como se ha planteado con anterioridad, el uso de estos índices, pese a no ser determinante en un ejercicio analítico, permite robustecerlo. Como indica Nohlen (1996), el análisis político que se aleja del análisis contextual puede ser falaz o erróneo. En ese sentido, se invita a leer los indicadores aquí presentados como un insumo adicional para los ejercicios analíticos de un proceso electoral y no como un todo explicativo.

Fragmentación del sistema de partidos, electoral y parlamentario: número efectivo de partidos (NEP)

La fragmentación del sistema de partidos es una de las principales inquietudes a las que se enfrentan los estudiosos de los partidos políticos, ya que ésta da cuenta del grado de dispersión o concentración que puede tener un sistema de partidos en un sistema político. No en vano una de las inquietudes de Sartori (1997) era identificar cuáles serían los partidos que importan en un sistema político, en general, y en el sistema de partidos, en particular, pues a su juicio:

El problema es: ¿Qué partidos *importan*? No podemos contar todos los partidos simplemente por las apariencias. Y tampoco podemos resolver el problema contándolos por orden decreciente de fuerzas. Es verdad que el *cuántos son* tiene que ver con el *qué fuerza tienen*. Pero persiste la cuestión de cuánta fuerza hace que un partido sea importante y cuánta debilidad hace que un partido no tenga importancia.

No obstante, Sartori (1997) determina que “la fuerza de un partido es, en primer lugar, su fuerza electoral”, y posteriormente, se basa en su “fuerza en escaños”, la cual está dada por la cantidad de curules que obtenga el partido en un cuerpo colegiado, o en su defecto, en la cantidad de cargos que obtenga. En ambos casos, los criterios de importancia conducen, según Sartori (1997), a contar a aquellos partidos que, en perspectiva de posibilidad de crear gobierno, o al menos de generar gobernabilidad, tengan:

1. Posibilidades de coalición, lo cual “significa que las “coaliciones viables”, y por ende los partidos que tienen posibilidades de coalición, coinciden, en la práctica, con los partidos que de hecho han participado, en algún momento, en gobiernos de coalición y/o han dado a los gobiernos el apoyo que necesitaban para llegar al poder o para permanecer en él”.
2. Posibilidades de chantaje, las cuales, como menciona el autor, “hallan su equivalente en las posibilidades de voto, o de hecho, en la capacidad de voto del partido parlamentario con respecto a la promulgación de las leyes”.

Sartori (1997) revisa la propuesta de Lijphart de “examinar los porcentajes acumulativos”, esto es, ir sumando los porcentajes de votos del partido más votado con el porcentaje del siguiente partido, y tratar de identificar en qué número de sumatoria de partidos se acerca al 100%, para llegar a la conclusión de que este método no da cuenta de “las incompatibilidades y las afinidades ideológicas”. Por tal motivo, Sartori (1997) recurre a la medida de fraccionamiento que propuso Rae. La propuesta de Rae fue posteriormente modificada por Laakso y Taagapera (1979), quienes presentaron el **número efectivo de partidos (NEP)**⁴. El NEP, de acuerdo con Oñate y Ocaña (1999), “presenta la

⁴ Oñate y Ocaña (1999), además del índice del número efectivo de partidos, presentan los índices: de fragmentación electoral y parlamentaria de Rae; de hiperfraccionamiento electoral y parlamentario de Kesselman y Wildgen; del número de partidos de Molinar.

ventaja de permitir apreciar más fácilmente cuántos partidos compiten electoralmente y cuántos lo hacen parlamentariamente, teniendo en cuenta en ambos casos sus tamaños relativos respectivos”.

$$NEP = \frac{1}{\sum_{i=1}^n p_i^2}$$

Para entender la utilidad de este tipo de índices, podríamos pensar en el caso del sistema de partidos colombiano. Las elecciones de Congreso que se celebraron después de la promulgación de la Constitución de 1991 dieron cuenta de la aparición de un número importante de partidos políticos que superaban la existencia de los dos tradicionales (Liberal y Conservador). Esta eclosión de partidos y movimientos políticos dio a entender que estábamos ante un sistema multipartidista, sin embargo, al revisar el número efectivo de partidos, pese a la existencia de un importante número de partidos con personería jurídica, lo que se encuentra es que el sistema de partidos continuaba bajo la égida de dos partidos (Tabla 1).

Tabla 1. Número efectivo de partidos, electoral y parlamentario, vs. partidos y movimientos con personería jurídica reconocida, 1990-2018

Año elección	Partidos y movimientos con personería jurídica y representación en el Congreso		NEP electoral	
	Senado de la República	Cámara de Representantes	Senado de la República	Cámara de Representantes
1990	6 ⁱ	9 ⁱ	2,2**	2,1**
1991	21 ⁱ	22 ⁱ	3,3***	
1994	23 ⁱ	28 ⁱ	2,6***	
1998	28*	23*	3,5***	
2002	44*	63*	6,5**	7,5**
2006	12*	15*	8,5*	
2010	10*	14*	5,8**	5,0**
2014	8*	14*	6,7**	7,1**
2018	12	15	9,4	

Fuentes: * MOE (2014); ** Duque (2014); *** Pérez (2009); ⁱ Botero, Losada y Wills (2016).

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de ofrecer una herramienta analítica, a continuación se presenta un ejemplo de cómo obtener el NEP electoral y parlamentario con base en los resultados electorales y

la composición partidista del Senado de la República (circunscripción nacional) en 2018.

Tabla 2. Partidos que obtuvieron curules en el Senado de la República, 2018

Paso 1 NEP. Identificar el porcentaje de votos/curules obtenidos por cada partido (ver Tabla 2).

Partido o movimiento político	Porcentaje de votos	Porcentaje de curules
Centro Democrático	16,41	19
Cambio Radical	14,07	16
Conservador	12,58	14
Liberal	12,42	14
Partido Social de Unidad Nacional	12,10	14
Alianza Verde	8,60	9
Polo Democrático Alternativo	4,80	5
Coalición Lista de la Decencia (ASI,UP, MAIS)	3,41	3
MIRA	3,27	3
Colombia Justa Libres	3,04	3

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil (votación basada en preconteo). En el caso de Colombia Justa Libres, se tuvo en cuenta información de prensa.

Paso 2 NEP. Incluir en una tabla los porcentajes de votación (B), porcentajes expresados en forma decimal (C y F) y el cálculo del cuadrado de cada porcentaje expresado en decimal de cada partido (ver Tabla 3).

Tabla 3. Cuadrados de los porcentajes de las votaciones y de las curules en Senado de la República, 2018

A	B	C	D	E	F	G
Partido o movimiento político	Porcentaje de votos	Porcentaje expresado en decimal (% de voto/100)	Cuadrados	Porcentaje de curules	Porcentaje expresado en decimal (% de curules/100)	Cuadrados
Centro Democrático	16,41	0,1641	0,0269	19	0,19	0,0361
Cambio Radical	14,07	0,1407	0,0197	16	0,16	0,0256
Conservador	12,58	0,1258	0,0158	14	0,14	0,0196
Liberal	12,42	0,1242	0,0154	14	0,14	0,0196
Partido Social de Unidad Nacional	12,10	0,1210	0,0146	14	0,14	0,0196
Alianza Verde	8,60	0,0860	0,0073	9	0,09	0,0081
Polo Democrático Alternativo	4,80	0,0480	0,0023	5	0,05	0,0025
Coalición Lista de la Decencia (ASI, UP, MAIS)	3,41	0,0341	0,0011	3	0,03	0,0009
MIRA	3,27	0,0327	0,0010	3	0,03	0,0009
Colombia Justa Libres	3,04	0,0304	0,0009	3	0,03	0,0009
Total			0,1054		0,1338	

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil (votación basada en preconteo). En el caso de Colombia Justa Libres, se tuvo en cuenta información de prensa. Cálculos de porcentaje y cuadrados, elaboración propia.

$$NEP_{electoral} = \frac{1}{0,1054}$$

El número efectivo de partidos, con base en los resultados electorales es igual a 9,48. Es decir, que todos los partidos políticos adquieren relevancia para el sistema de partidos colombiano.

$$NEP_{parlamentario} = \frac{1}{0,1338}$$

En cuanto al número efectivo de partidos parlamentario, éste se reduce a 7,47. En ambos casos, electoral y parlamentario, se observa cierta inclinación hacia una mayor fragmentación del sistema de partidos colombiano. En ese sentido, llama la atención cómo, aunque durante la década de los noventa surgieron un alto número de partidos y que el número de partidos que obtuvo representación en el Congreso fue alto, el NEP parlamentario y electoral dio clara evidencia de la supervivencia de una forma novedosa de bipartidismo.

Finalmente, conviene traer a discusión algunas de las críticas que se plantean respecto a este indicador. Al respecto, Crisp, Olivella y Potter (2015) consideran que:

Analizar los cambios del NEP, supone proponer una medida cruda y poco definida de lo que podría llamarse “el volumen del sistema de partidos”. Dicha medida nos ofrece una ventana hacia el tamaño o alcance del sistema, ponderado por la forma en que el apoyo electoral está distribuido entre los partidos. Pero cuando dicho número disminuye, la razón por la que el abanico de opciones se reduce no es inmediatamente clara. Puesto que las fluctuaciones en el número de partidos pueden ser el resultado de una multitud de factores.

Volatilidad electoral (y parlamentaria)⁵

La *volatilidad electoral* da cuenta de los cambios netos que se presentan de una elección a la siguiente, exclusivamente. La *volatilidad parlamentaria*, por su parte, determina los cambios netos que se dan en materia de representación política en un cuerpo colegiado. Para ambas mediciones conviene tener en cuenta que el resultado varía de 0 a 100, en donde 0 significa que ningún ciudadano modificó su voto

⁵ La volatilidad se mide de acuerdo con el índice de Pedersen. Este índice se determina con base en la sumatoria de la resta del porcentaje de los votos (curules) que obtiene un partido en la última elección menos el porcentaje de votos (curules) que obtuvo ese mismo partido en la elección inmediatamente anterior. Después, ese resultado se divide entre dos.

por un partido, en tanto que 100 demuestra que todos los ciudadanos cambiaron su voto de una elección a la siguiente.

$$VT: \frac{1}{2} \sum_{i=1}^n |P_i \Delta|$$

$$\text{Donde } P_i \Delta = P_i(t+1) - P_i(t)$$

Al utilizar el índice de volatilidad electoral, si bien se determina el cambio neto, no se puede establecer hacia dónde van los votos de las personas que cambiaron su voto de la anterior elección a la siguiente. Por supuesto, se puede intuir hacia dónde pudieron haberse ido algunos votos, mas no se puede establecer con precisión.

Por ejemplo, de 44 partidos que estaban en el Senado en 2002 se pasó a 12 en 2006. Este cambio se debió en gran parte a que los partidos hicieron sus cuentas electorales e identificaron que era difícil mantener sus personerías jurídicas ya que la reforma política electoral de 2003, al introducir como requisito de obtención de personería jurídica el umbral electoral del 2%, en Senado o Cámara de Representantes, casi obligó a que algunos partidos políticos se unieran a otros, o se crearan nuevos partidos, razón por la cual la volatilidad electoral que se observa entre 2002 y 2006 es la más alta que se ha tenido desde 1990 (ver Tabla 4).

Tabla 4. Volatilidad electoral de Senado de la República y Cámara de Representantes, 1990-2018

Elecciones	Senado de la República	Cámara de Representantes
1990-1991	22,7	26,9
1991-1994	15,0	10,6
1994-1998	13,3	13,5
1998-2002	33,1	20,6
2002-2006	52,3	58,1
2006-2010	28,4	27,6
2010-2014	17,4	20,0
2014-2018	15,0	S.D.

Fuente: Duque (2014).

A continuación, se presentará un ejemplo de cómo obtener la volatilidad electoral entre las elecciones de 2014 y las de 2018 con base en el caso de las elecciones de Senado de la República.

Paso 1 VE. Incluidos en una tabla los porcentajes de votos obtenidos por los partidos que participaron en la última elección (B), se incluyen los votos obtenidos por el mismo partido en la elección anterior (C). Si en una de las elecciones el partido no presentó candidatos, la casilla se deja en cero (ver Tabla 5).

Paso 2 VE. Posteriormente, los valores de la última elección (B) se restan a los valores de la anterior elección (C). La diferencia puede dar positiva o negativa. Sin embargo, como la ecuación está expresada en valores absolutos, los valores negativos se expresarán en positivo (ver Tabla 5).

Tabla 5. Cálculo de volatilidad electoral del Senado de la República, 2018-2014

A	B	C	D
Partido o movimiento político	Porcentaje de votos 2018	Porcentaje de votos 2014	Diferencia entre 2018 y 2014 (en valores absolutos)
Centro Democrático	16,41	14,29	2,12
Cambio Radical	14,07	6,96	7,11
Conservador	12,58	13,58	1 (-1)*
Liberal	12,42	12,22	0,2
Partido Social de Unidad Nacional	12,10	15,58	3,48 (-3,48)*
Alianza Verde	8,60	3,94	4,66
Polo Democrático Alternativo	4,80	3,78	1,02
Coalición Lista de la Decencia (ASI, UP, MAIS)	3,41	0	3,41
MIRA	3,27	2,28	0,99
Colombia Justa Libres	3,04	0	3,04
Opción Ciudadana	2,31	3,68	1,37 (-1,37)
Somos	0,61	0	0,61
Movimiento Todos Somos Colombia	0,41	0	0,41
Partido FARC	0,34	0	0,34

A	B	C	D
Partido o movimiento político	Porcentaje de votos 2018	Porcentaje de votos 2014	Diferencia entre 2018 y 2014 (en valores absolutos)
GSC Unión con Fortaleza	0,22	0	0,22
GSC Sí se Puede	0,09	0	0,09
	Sumatoria		30,07
Volatilidad electoral 2018-2014			15,03

Fuente: elaboración propia.

*Dado que se calculan valores absolutos, el negativo se expresa en positivo, como son los casos de -1, -3,48 y -1,37

Volatilidad electoral:

$$30,07 \div 2 = 15,035$$

Paso 4 VE. Realizar una sumatoria de los valores absolutos de la diferencia entre un año y el otro (D) (ver Tabla 5).

Paso 5 VE. El valor que se obtiene de la sumatoria se divide entre dos (2). El número de dicha división (cociente) es el que determina cuánto fue la volatilidad, en este caso, electoral (ver Tabla 5).

Otras aproximaciones a mediciones del sistema de partidos

La ciencia política recientemente ha proveído nuevas formas de aproximarse al análisis de los sistemas de partidos. Por ejemplo, Oñate y Ocaña (1999) consideran que para analizar el grado de concentración o dispersión del sistema de partidos se puede recurrir a la concentración y a la competitividad.

La **concentración** es, para los autores en mención, un índice que “viene dado por el porcentaje de voto o de escaños (concentración electoral y parlamentaria, respectivamente) que suman entre los dos primeros partidos”. A su juicio, “unos altos niveles de concentración pueden facilitar la estabilidad gubernamental”; por supuesto, es pertinente mencionar que, cada vez que se plantea la estabilidad como un elemento positivo del sistema político, estamos ante la imposibilidad del cambio que no en pocos casos robustece a la democracia.

Respecto a la **competitividad**, Oñate y Ocaña (1999) plantean que ésta “manifiesta el grado de rivalidad entre los dos principales partidos que se presentan a las elecciones y puede, así, ser adecuadamente medida por la proximidad de sus resultados respectivos.” En este caso, la

competitividad está dada por la necesidad de identificar qué tan cerrada es la disputa por los votos entre los dos partidos mayoritarios.

Indicadores en la medición de la institucionalización del sistema de partidos

Si bien es cierto que la mayoría de los estudios se concentran en el análisis de los sistemas de partidos, a partir de los resultados electorales, existen otros estudios que incluyen en sus definiciones analíticas temas relacionados con “la presencia o no de elementos de arraigo entre votantes y partidos, el grado de legitimidad con los que cuentan los partidos en la opinión pública, y el grado de organización de los partidos que componen el sistema” (Crisp, Olivella y Potter, 2015). Entre los estudios que recurren a análisis que trascienden lo electoral, se encuentra la propuesta de Mainwaring y Scully (1995), quienes plantean la posibilidad de investigar la institucionalización del sistema de partidos, entendiendo por institucionalización el “proceso por el cual una práctica u organización se hace bien establecida y ampliamente conocida, si no necesariamente aceptada por todos”, propuesta que retomaron de los planteamientos realizados por Huntington (1968) y Robert Dix (1992).

Para efectos de medir la institucionalización del sistema de partidos, Mainwaring y Scully (1995) propusieron cuatro dimensiones, las cuales a su vez se soportan en los siguientes indicadores:

1. *Estabilidad y regularidad en los patrones de competencia interpartidaria.* Esta primera dimensión se mide mediante el índice de volatilidad electoral.
2. *Raíces estables en la sociedad.* De acuerdo con los autores, esta dimensión “se centra en los vínculos entre los partidos, los ciudadanos y los intereses organizados”.

Inicialmente, Mainwaring y Scully plantearon que una de las formas de identificar las raíces de los partidos en la sociedad era por medio de encuestas que indagaran por la identificación partidista. No obstante, como manifiesta Torcal (2015) “este indicador es problemático ya que la identificación partidista tiende a ser cada vez menor incluso en sociedades industrializadas”.

3. *Los actores políticos importantes conceden legitimidad al proceso electoral y a los partidos.* Este criterio es tal vez uno de los que más información podríamos recabar hoy en día, al menos en el ámbito nacional, pues la forma de revisarlo es con base en los datos que arrojan las encuestas. En ese sentido, en América Latina se tienen dos fuentes de información importantísima al respecto: el Latinobarómetro⁶ y LAPOP⁷. En las encuestas que realizan estas dos iniciativas hay preguntas relacionadas con la legitimidad que los ciudadanos dan a los partidos políticos, a las elecciones y a la organización electoral, mediante la formulación de preguntas como las incluidas en la Tabla 6.
4. *Las organizaciones partidistas deben ser relativamente sólidas en países con sistemas de partidos institucionalizados.* Esta dimensión se analiza con base en los siguientes criterios: las élites partidistas son leales a sus partidos, los partidos son disciplinados en su trabajo en la producción de normas, los partidos son organizados y centralizados, aunque tienen presencia local (Mainwaring y Scully, 1995).

Ahora bien, es menester destacar que estas dimensiones han recibido críticas toda vez que, como explica Luna (2015), no deberían ser lineales, ni aditivas, ya que la institucionalización de una de ellas implica que las otras también lo estén. Por su parte, Crisp, Olivella y Potter (2015) plantean que existen dos tipos de indicadores: los no basados en resultados electorales, y los basados en resultados electorales que siguen patrones previsibles. Entre los indicadores que se basan en los resultados electorales, los autores recién mencionados, identifican el NEP y la volatilidad electoral (antes abordados).

⁶ Los resultados de las encuestas se pueden consultar en: <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>.

⁷ Los resultados de las encuestas se pueden consultar en: <https://www.vanderbilt.edu/lapop/colombia.php>.

Tabla 6. Preguntas de Latinobarómetro y LAPOP que sirven para medir legitimidad electoral y partidista

Eje temático	Latinobarómetro*	LAPOP**
Partidos políticos	¿Cuánta confianza tiene usted en los partidos políticos?	¿Hasta qué punto tiene confianza usted en los partidos políticos?
	Si este domingo hubiera elecciones, ¿por qué partido votaría usted?	Cambiando de tema, y pensando en los partidos políticos en Colombia, ¿qué tan cercano políticamente se siente a...? (listado de partidos políticos)
	¿Cuánta confianza tiene usted en los partidos políticos?	Y pensando en esas elecciones, ¿algún candidato o alguien de un partido político le ofreció un favor, regalo u otro beneficio para votar en un municipio diferente a su lugar de residencia?
		¿En este momento, simpatiza con algún partido político? (En caso de que sí, se presenta un listado de partidos políticos)
Elecciones	¿Cuánta confianza tiene usted en la institución electoral?	¿Hasta qué punto tiene usted confianza en las elecciones en este país?
	¿Cree usted que su voto es secreto o los partidos y/o el gobierno pueden descubrir por quién votó usted?	

Fuentes: *Latinobarómetro (2018 y 2017) y **Observatorio de la Democracia (2016).

Recomendaciones

Como se evidenció a lo largo de este capítulo, los indicadores que se utilizan para realizar ejercicios de análisis político tienen grandes aportes que hacer para los ejercicios analíticos. Sin embargo, algunos de ellos evidencian ciertos problemas o ausencias que derivan en interpretaciones erróneas del fenómeno político electoral. Por tal motivo, el analista debe utilizar los indicadores con cautela, entendiendo sus limitaciones, sabiendo los alcances, pero sobre todo conociendo lo que miden y cómo lo miden. Todo ello con el fin de que se vuelvan

en un insumo que permita realizar un acercamiento consciente a la realidad.

Todo esto, teniendo en cuenta que hay una serie de indicadores de uso frecuente para los análisis políticos que facilitan la comprensión de las elecciones y los partidos. Indicadores como el número efectivo de partidos, la volatilidad electoral, la competencia y competitividad electoral, que permiten dar diagnósticos sobre la realidad de los sistemas de partidos y los sistemas electorales, pero que, por la naturaleza de los datos, no pueden ser utilizados descontextualizadamente. Es menester lograr aproximaciones que permitan utilizar los datos, sin desconocer la realidad, pero además teniendo presente la comparación con otros casos, como por ejemplo, en lo que corresponde a la institucionalización de los sistemas de partidos.

Para terminar, es posible afirmar que este capítulo pretendió dar las herramientas metodológicas necesarias para que los analistas políticos provean sus ejercicios con indicadores robustos que les ayuden a tener una aproximación con mayor objetividad, toda vez que el análisis se realice de forma consciente y atendiendo a las condiciones particulares de cada caso. Así las cosas, se espera que los lectores hayan encontrado insumos útiles para su trabajo y que en adelante utilicen indicadores, pero sean cuidadosos con su uso y con las inferencias que realizan a partir de los mismos.

Referencias

- Almond, G., Powell, B., Strom, K. y Dalton, R. (2000). *Comparative politics today. A world view*. Estados Unidos: Addison Wesley Longman.
- Anduiza, E. y Bosch, A. (2015). *Comportamiento político y electoral*. España: Editorial Ariel.
- Botero, F., Losada, R. y Wills, L. (2016). Sistema de partidos en Colombia (1974-2014): ¿la evolución hacia el multipartidismo? En F. Freidenberg (ed.), *Los sistemas de partidos en América Latina 1978-2015. Cono Sur y Países Andinos* (pp. xx-yy). México: UNAM.
- Calduch, R. (2006). Aplicación de indicadores en las relaciones Internacionales: índice de inseguridad política nacional. *Relaciones Internacionales*, 94, 45-77.
- Corporación Latinobarómetro. (2018). *Informe 2018*.
- Corporación Latinobarómetro. (2018). *Informe 2017*.
- Crisp, B., Olivella, S. y Potter J. (2015). Comparación de distintos indicadores de consolidación de sistema de partidos. En M. Torcal (coord.), *Sistemas de partidos en América Latina. Causas y consecuencias de su equilibrio inestable* (pp. xx-yy). Barcelona y Santa Fe: Anthropos Editorial y Universidad Nacional del Litoral.
- Duque, J. (2014). Partidos y partidismo. Los partidos políticos colombianos y su enraizamiento en la sociedad. *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, (44)120, 311-347.
- García Guadilla, C. (2011). Tensiones de la educación superior venezolana en un contexto de explícita polarización política. *Temas para la discusión*, 9.
- Laakso, M. y Taagapera, R. (1979). “Effective” Number of Parties. A measure with application to West Europe. *Comparative political studies*, (12)1, 3-27.
- Luna, J. (2015) Institucionalización del sistema de partidos. ¿Por qué necesitamos un nuevo concepto? En M. Torcal (coord.), *Sistemas de partidos en América Latina. Causas y consecuencias de su equilibrio inestable* (pp. xx-yy). Barcelona y Santa Fe: Anthropos Editorial y Universidad Nacional del Litoral.

- Mainwaring, S. y Scully, T. (1995). *Building democratic institutions. Party systems in Latin America*. Stanford CA: Stanford University Press.
- Misión de Observación Electoral, MOE. (2014). *Resultados electorales Congreso 2014*. Recuperado desde: https://moe.org.co/home/doc/moe_mre/2014/ResultadoseleccionesCongreso2014.pdf.
- Nohlen, D. (1996). *Partidos y sistemas electorales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Nohlen, D. (2015). *Gramática de los sistemas electorales. Una introducción a la ingeniería de la representación*. España: Editorial Tecnos.
- Observatorio de la Democracia. (2016). *Barómetro de las Américas Colombia. Reporte 2016*. Colombia: Universidad de los Andes.
- Oñate, P. y Ocaña, F. (1999). Análisis de datos electorales. *Cuadernos Metodológicos*, 27. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Pasquino, G. (2009). Números y política: Contar en la Ciencia Política lo que cuenta. *Andamios*, (6)11, 127-148.
- Pérez, N. (2009). *El sistema de partidos colombiano hoy la pervivencia y persistencia de la personalización política*. Salamanca: Observatorio de Instituciones Representativas, Instituto de Iberoamérica Universidad de Salamanca. Recuperado desde: http://americo.usal.es/oir/opal/textos/Nadia_Perez_Guevara.pdf.
- Sartori, G. (1970). Concept Misformation in Comparative Politics. *American Political Science Review*, (64)4, 1033-1053.
- Sartori, G. (1997). *Partidos y sistema de partidos*. España: Editorial Alianza.
- Sartori, G. (2002). *La política: lógica y método en las ciencias sociales*. Ciudad: Fondo de Cultura Económica.
- Torcal, M. (Coord.) (2015). *Sistemas de partidos en América Latina. Causas y consecuencias de su equilibrio inestable*. Barcelona y Santa Fe: Anthropos Editorial y Universidad Nacional del Litoral.

Acerca de los autores

Andrés Felipe Agudelo es politólogo de la Universidad del Rosario y Magíster de la Universidad de los Andes. En la actualidad se desempeña como profesor del programa de Ciencias Políticas de la Universidad de La Sabana, en la que adelanta el proyecto de investigación “Religión y oposición en Colombia 1912-2002”.

Daniela Vargas es Máster en Ciencia Política de la Universidad de Salamanca y profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia. Entre sus temas de investigación se encuentran la participación y representación política de las mujeres, los procesos electorales, la construcción de paz y la gobernabilidad.

David Biojó Fajardo es estudiante de último semestre del Programa de Ciencia Política con énfasis en Relaciones Internacionales de la Universidad ICESI. Sus áreas de interés están relacionadas con el *marketing* político, la comunicación política y las relaciones internacionales.

Fabián Alejandro Acuña es politólogo y magíster en Estudios Políticos del IEPRI de la Universidad Nacional de Colombia. Actualmente es estudiante del Doctorado en Investigación en Ciencias Sociales, Mención en Ciencia Política, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), México. Ha sido asesor de la Misión Electoral Especial (MEE). Sus publicaciones recientes han aparecido en revistas como *Análisis Político*, *Controversia* y en *Razón Pública* (portal web). Ha participado en diferentes publicaciones con la Fundación Konrad Adenauer, mapas de riesgo de la MOE y el CEDAE – RNEC.

Fabio Enrique Pulido Ortiz es Doctor en Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. En la actualidad dirige el Departamento de Teoría Jurídica y de la Constitución y la Maestría en Derecho Constitucional de la Universidad de La Sabana. Recientemente publicó el libro *Jueces y reglas, la autoridad del precedente judicial*.

Fredy Andrés Barrero Escobar es Magíster en Estudios Políticos y politólogo de la Pontificia Universidad Javeriana. Actualmente se desempeña como docente de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia. Es contratista de la Dirección de Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunal del Ministerio del Interior. Se ha desempeñado como consultor de la Registraduría Nacional del Estado Civil CEDAE, MSI - USAID, PNUD y Fundación Konrad Adenauer. Es el coordinador del proyecto Observatorio Electoral de Partidos Políticos.

Jaime Alberto Torres Meneses es especialista en *Marketing Político* y Estrategias de Campaña de la Universidad Externado de Colombia y politólogo de la Pontificia Universidad Javeriana. Trabajó durante siete años en el Grupo de Asuntos Electorales del Ministerio del Interior, cargo en el cual monitoreó el desarrollo de diferentes comicios nacionales y regionales. También lideró proyectos de fortalecimiento de la participación ciudadana en los territorios

Juan David Velasco es politólogo de la Pontificia Universidad Javeriana y Magíster en Estudios Políticos de la Universidad Nacional de Colombia. Ha trabajado en la rama judicial (Tribunal de Justicia y Paz de Bogotá y Jurisdicción Especial para la Paz), en medios de comunicación (*RCN Radio*), en organizaciones no gubernamentales (Corporación Nuevo Arco Iris y Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos) y en centros de educación superior (fue docente de las universidades Javeriana y Rosario). También ha colaborado con diferentes organizaciones de la sociedad civil como la Misión de Observación Electoral (MOE) y la Fundación Razón Pública. Es autor de varias publicaciones académicas en revistas como *Colombia Internacional*, *Análisis Político*, *Estudios Sociojurídicos*, *Papel Político* y *Opera*. Escribe ocasionalmente columnas de opinión en *El Tiempo* y *El Espectador*.

Juan Manuel González Sánchez es PhD. en Management de Tulane University, Master of Management de la misma universidad, Magíster en Creación y Dirección de Empresas y MBA Entrepreneurship and Family Business de la Universidad Politécnica de Cataluña, especialista en Mercadeo y administrador de empresas de la Universidad ICESI. Actualmente se desempeña como director del programa de Mercadeo Internacional y Publicidad de la Universidad ICESI. Sus áreas de interés están relacionadas con el *marketing* y las dinámicas competitivas

Juan Pablo Milanese es jefe del Departamento de Estudios Políticos de la Universidad Icesi. PhD. en Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Bolonia, Italia, y MA en Relaciones Internacionales de la misma universidad. Es, además, MSc en Ciencias y Sistemas de la Información Geográfica de la Universidad de Salzburgo, Austria, y licenciado en Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires. Sus áreas de investigación son política comparada, elecciones y geografía electoral.

Lina Vanessa Guavita Vanegas es Magíster en Ciencia Política de la Universidad de Salamanca y polítóloga de la Universidad del Rosario. Actualmente trabaja en la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos. Se desempeñó como docente catedrática en la Escuela de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda, así como investigadora de la Universidad del Rosario, la Misión de Observación Electoral y el Centro de Análisis y Asuntos Públicos. Sus investigaciones se centran en el análisis político electoral a nivel subnacional en Colombia, teorías de la democracia, instituciones y dinámicas del conflicto armado nacional.

Luciana Manfredi es PhD. en Management de Tulane University, Master of Science y Master of Management de la misma universidad, Magíster en Administración y especialista en Gerencia de Negocios Internacionales de la Universidad ICESI y polítóloga de la Universidad de Buenos Aires. Actualmente se desempeña como profesora investigadora del Departamento de Mercadeo y Negocios Internacionales de la Universidad ICESI. Sus áreas de interés están relacionadas con el *marketing* y la comunicación política y los procesos electorales.

Magda Catalina Jiménez Jiménez es Máster en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Salamanca e historiadora de la Pontificia Universidad Javeriana. Actualmente se desempeña como docente investigadora del Centro de Investigación y Proyectos Especiales de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia. Se ha desempeñado como asistente en proyectos de la FLACSO y V-dem. Sus proyectos académicos se concentran en el análisis de los movimientos sociales en relación con procesos electorales y políticos, *accountability* y participación política.

Margarita Batlle es Doctora en Ciencia Política y Máster en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Salamanca. Entre 2015 y 2017 fue investigadora posdoctoral Fondecyt-Conicyt, Universidad

Católica de Chile. Sus temas de investigación y publicaciones se centran en los partidos políticos, las reformas electorales, la política subnacional y la participación política de las mujeres en América Latina.

Mónica del Pilar Burgos es politóloga de la Pontificia Universidad Javeriana con énfasis en Gestión Pública. Ha trabajado como asistente de investigación en diferentes proyectos sobre política electoral, crimen organizado y conflicto armado en Colombia

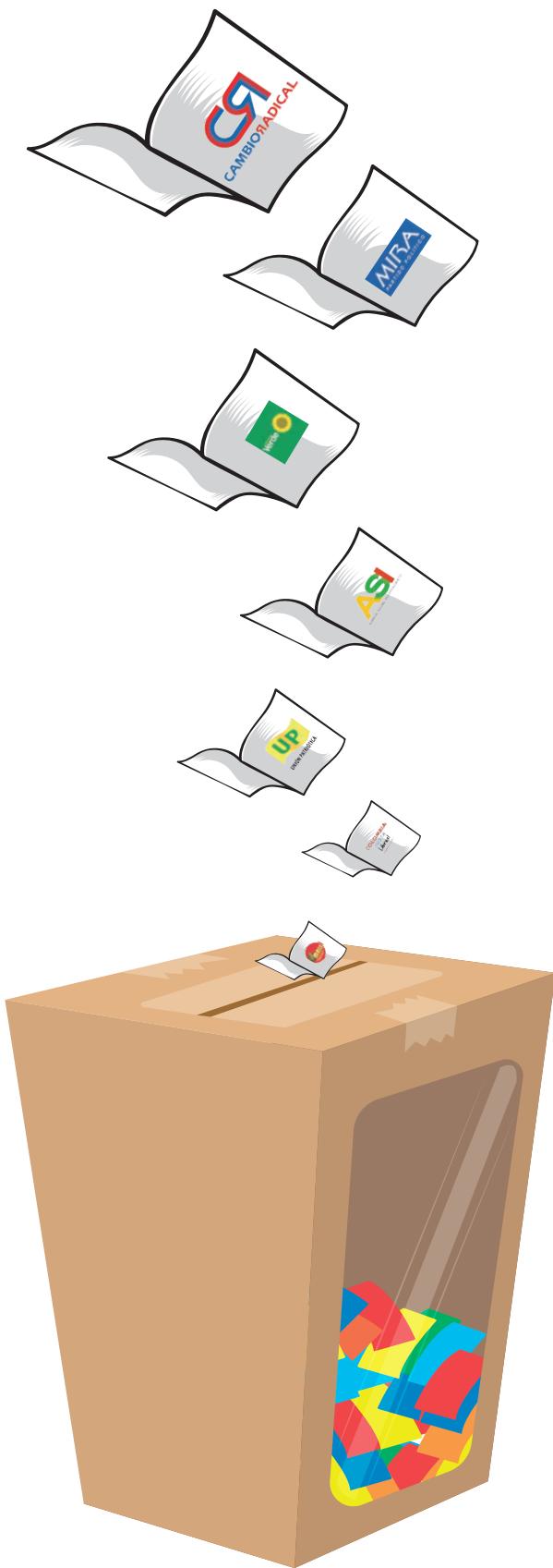
Nadia Pérez Guevara es politóloga de la Universidad Nacional de Colombia, Máster en Estudios Latinoamericanos y candidata a Doctora de la Universidad de Salamanca. Actualmente es docente de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Javeriana, también ha sido catedrática en la Universidad Nacional, la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), la Universidad Jorge Tadeo Lozano y la Universidad de La Salle. Se ha desempeñado como consultora y asesora en instituciones como el Ministerio del Interior, el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD), la Misión Electoral Especial (MEE) y la MSI-USAID.

Nicolás Alejandro Liendo es decano de la Escuela de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda. Candidato a Doctor en Ciencia Política de la Universidad de Arizona (Estados Unidos), Máster en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Salamanca (España) y licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Católica de Córdoba (Argentina). Sus temas de investigación son consolidación democrática, partidos, elecciones y calidad institucional en América Latina. Su tesis de doctorado estudia el resurgimiento de los partidos de derecha en América Latina. Sus publicaciones científicas están disponibles en *Conflict Management and Peace Science*, *Análisis Político* y *Papel Político*. Es columnista ocasional de *Razón Pública* y analista político invitado en programas de radio y televisión, así como en medios de prensa escrita.

Sebastián Álvarez Posada es Doctorando en Letras, Lenguas y Traducción de la Universidad de Liège, Magíster en Estudios Políticos de la Universidad Pontificia Bolivariana e ingeniero administrador de la Universidad Nacional de Colombia. Actualmente se desempeña como docente de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Externado de Colombia. Sus proyectos académicos se concentran en la teoría política y los estudios culturales.

Sergio Angel Baquero es profesor investigador de la Escuela de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda, docente catedrático del Programa de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Javeriana e investigador de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca. PhD (c) en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales con Maestría en Estudios Políticos y estudios de pregrado en Ciencia Política y Filosofía. Entre sus últimas publicaciones se pueden destacar los artículos: “Die Verkürzung der Demokratie: Nicht-Charismatischer Populismus in Venezuela” (2018), en *AMEZ – Argumente und Materialien der Entwicklungs zusammenarbeit*; “Estancamiento paradójico: la ciencia política en los tiempos de la Revolución Bolivariana” (2017) en el *Anuario Latinoamericano de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*; “Socialismo y calidad de vida en los discursos de Chávez y Maduro ante el PSUV: una aproximación desde el análisis de contenido” (2017) en revista *Iberofórum*.

Elecciones presidenciales y de Congreso 2018.
Nuevos acuerdos ante diferentes retos se terminó de imprimir
en Bogotá Distrito Capital, en el mes de marzo de 2019,
en los talleres de Opciones Gráficas Editores Ltda.
Somos una empresa responsable con el medio ambiente.



A todas luces, 2018 fue un año de grandes movimientos en las urnas, que por las dinámicas propias de los calendarios electorales tendrá efectos en las próximas elecciones territoriales. Por tal motivo, un grupo de académicos de las principales universidades del país analizan los procesos electorales de 2018 y sus resultados en la presente obra.

Desde luego, hay muchos temas aún por abordar en este campo, que desbordan el propósito y alcance de esta publicación. Y seguramente con los cambios que se avecinan en el desarrollo de la política nacional, se abrirán más perspectivas de análisis. Sin embargo, este libro es una invitación a la reflexión esperamos que constituya un insumo relevante para aquellos quienes, desde una aproximación académica y política, buscan profundizar sus conocimientos frente a temas claves para la democracia en Colombia.